

ESTUDIOS PUBLICOS

Nº 40

PRIMAVERA

1990

Martín Hopenhayn

Octavio Paz Revisitado

**P. Berger, R. Lechner,
M. Mora y Araujo, P. Morandé**
Cultura Económica

Juan de Dios Vial Larraín

Una Teoría de la Inteligencia

Alfonso Gómez-Lobo

Axiomas de la Etica Socrática

Oscar Godoy

*Analítica del Poder: Michel
Foucault*

Eugenio Valenzuela

Labor de la Corte Suprema

Ricardo Katz

Contaminación Ambiental

Juan Andrés Fontaine

*Experiencia Macroeconómica:
85-89*

Rodrigo Manubens

El Sistema Financiero en los '90

Luis Hernán Paúl

La Empresa de los '90

Juan Forn

La Aventura de Leer

DOCUMENTO

Joaquín Barceló

*Escritos Filosófico-Políticos de
Dante*

ENSAYO

OCTAVIO PAZ REVISITADO*

Martín Hopenhayn**

La ponencia que se transcribe a continuación se centra en el ensayo sobre poesía más importante escrito por Octavio Paz: *El arco y la lira*, que a su vez constituye una de las reflexiones contemporáneas más originales y comprensivas que se han formulado en torno al fenómeno poético. A partir de su personal relación y experiencia con la poesía y con el ensayo, el autor de la ponencia reconstituye su propio descubrimiento de la obra del poeta y ensayista mexicano y, sobre esa base, intenta desentrañar algunas claves de la estética y de la cosmovisión de Paz. Por último propone, en función de la obra ensayística del reciente Premio Nobel de literatura, posibles bases del ensayo literario, entendido como producción estética y también como experimentación vital.

*Ponencia presentada en la Mesa Redonda de homenaje a Octavio Paz, realizada en la Feria Internacional del Libro de Santiago y auspiciada por la Cámara Chilena del Libro, el viernes 9 de noviembre de 1990.

**Poeta y ensayista. Realizó estudios de filosofía en Buenos Aires y en Santiago de Chile y de posgrado en París. Investigador de ILPES, CEPAL. Autor de numerosos artículos y ensayos en revistas especializadas. Entre sus más recientes publicaciones puede mencionarse "Utopías del Renacimiento. Moro, Campanella y Bacon", *Estudios Públicos* N° 39. Autor del libro *¿Por qué Kafka?* (Buenos Aires: Editorial Paidós, 1983).

Quisiera darle a mi intervención un carácter relativamente confesional y comunicar, en primer lugar, lo que más me marcó en la lectura de Octavio Paz. Mi experiencia se remonta sobre todo a mis veinte años, en tiempos en que yo ejercía la escritura desde la trinchera de la poesía, y sin la capacidad de pensar o escribir si no era a través de voces ajenas. Precisamente esta ansiedad por la falta de una voz propia me empujaba compulsivamente a justificar la existencia propia desde un solo eje, el de la poesía, como si en ella la vida y el oficio, o la pasión y el trabajo, pudieran conciliarse de una vez y para siempre.

De allí que mi lectura de *El arco y la lira* me cayó, a los 20 años, como anillo al dedo. Basta ver las primeras líneas del libro de Paz para imaginar hasta qué punto esa justificación vital venía dada con una inimitable fuerza: "La poesía es conocimiento, salvación, poder, abandono. Operación capaz de cambiar al mundo, la actividad poética es revolucionaria por naturaleza; ejercicio espiritual, es un método de liberación interior. La poesía revela este mundo; crea otro. Pan de los elegidos, alimento maldito. Aísla; une. Invitación al viaje; regreso a la tierra natal... Oración, letanía, epifanía, presencia. Exorcismo, conjuro, magia. Sublimación, compensación, condensación del inconsciente... Experiencia, sentimiento, emoción, intuición, pensamiento no-dirigido. Hija del azar; fruto del cálculo, etc."

Dado el tono de Paz en este ensayo en el cual cristaliza del modo más extremo su discurso sobre la poesía, yo podía entonces parear, sobre la base del discurso proclamado por una autoridad ya reconocida, términos que resultaban difíciles de conjugar y con los cuales gustaba de identificarme: cambiar el mundo y liberarse internamente; revelar y crear; ser elegido y maldito a la vez; individualizarse y fundirse al mismo tiempo; salir del lugar de origen y pertenecer a una tierra natal. En rigor, todo *El arco y la lira* es una suerte de cascada de antropología poética, una poética del ser que se funde con una poética del poema, donde el viaje por los clásicos antiguos y modernos, los románticos, lo neorrománticos, el Oriente y el surrealismo no es sino un desfile de referencias metafóricas de una misma poéticadialéctica del Ser, un cadencioso baile de máscaras que encarnan y transfiguran un mismo rostro, una celebración de la poesía como lugar en que todos los contrarios pueden fundirse casi sin roce: "Entre nacer y morir —nos dice Paz entusiasmado— la poesía nos abre una posibilidad, que no es la vida eterna de las religiones ni la muerte eterna de las filosofías, sino un vivir que implica y contiene al morir, un ser esto que es también un ser aquello".

Este ser-esto-que-es-también-un-ser-aquello, que Octavio Paz dio en llamar la "otredad", no es sólo lo que orienta su visión poética, sino

también su voz de ensayista. En ensayos de otros libros (pienso sobre todo, entre los que más recuerdo, algunos reunidos bajo el título *Los signos en rotación*, como aquél sobre las fiestas de Cuernavaca, y otros con muchos aromas de Delhi, mezclados con América y pasando por París) puede uno reencontrar, quizás de manera menos comprimida y extática esa cadencia que en *El arco y la lira*, más que cadencia —y uso aquí una expresión muy de Paz— es respiración. Lo cierto es que Octavio Paz había salido a buscar lo que ya está prefigurado en el acto mismo de la búsqueda: "La revelación poética no descubre algo externo, que estaba ahí, ajeno, sino que el acto de descubrir entraña la creación de lo que va a ser decubierto: nuestro propio ser".

Podríamos leer la totalidad de *El arco y la lira*, remontándonos a las disquisiciones sobre ritmo, lenguaje o revelación poética, como si se tratase de una larga secuela de ingenios del lenguaje, de juegos de palabras, de artificios que el idioma propone para revelar lo que más suele ocultar: su tremendo potencial para nombrar lo inefable. *El arco y la lira* es, y a esto quiero apuntar, no un ensayo sobre la poesía, sino un ensayo-poesía, una búsqueda poética de la poesía. Su erudición cosmopolita es una excusa, el inventario que se requiere para que la casa sea habitable. Pero lo que Paz busca —o lo que yo buscaba en esa eventual búsqueda de Paz— es romper la posible brecha entre estética —como reflexión sobre lo poético— y lo poético mismo. Su libro quiere ser poesía aconteciendo a través de su autorreflexión.

¿Y es posible, acaso, esta fusión entre lo poético y el discurso sobre lo poético? Claramente, no: hay allí una irreductible brecha, en la cual Paz se instala. No para saldarla, porque sabe de limitaciones objetivas, sino para hincar en ella el diente de la palabra, para ocupar esa tierra de nadie en la medida en que le permita la intensidad de su respiración. Y la suya dio para bastante.

Nada podría ser más alentador para quien, todavía a tientas en el oficio de escribir, cree encontrar un texto y un autor en el cual la historia y sentido del mundo pasan por la poesía. Nada más estimulante para una conciencia con prematura sed de síntesis que encontrar un relato en que todo confluye, casi sin exabruptos y en un *continuum* que se deja leer sin interrupción, y donde todo se integra en el tronco del milagro poético. De allí que no me asombra, al mirar hacia atrás quince años, ese entusiasmo que me llevó a escribirle a Paz una carta febril, entusiasta, casi cursi, de la que nunca obtuve respuesta.

Me preguntaba hoy, antes de retomar *El arco y la lira*, si podría volver al texto con la misma dosis de entusiasmo. Y voy a ser honesto: no,

no podría. Entreleo algunas páginas y mi sensación es ambigua: por un lado, parece un ensayo donde la erudición aniquila la discriminación, y todo lo que allí se afirma puede ser inmediatamente negado o invertido. Leído con el rigor de un analítico anglosajón podría pasar por un libro blando o autoindulgente. Todo se afirma, todo combina con todo, todo es secuencia de todo.

Pero este juicio desencantado es tan poco sutil como ese otro juicio sobre-encantado del comienzo. Es entre estas dos aguas, en algún lugar difícil de precisar, que tal vez cabe situar al Paz ensayista en su dimensión más justa: ni el grandioso discurso sobre lo poético que adquiere la dimensión de acto poético en sí, ni la gran síntesis universal de las cosas a través del tronco del poema, pero tampoco un barroquismo acrítico que se explaya en un vocabulario lujurioso y en una erudición exuberante. ¿Qué habría, pues, entre estos dos extremos?

En primer lugar una pregunta desde el relato de Paz por el ensayo como género literario. De allí podríamos soltar riendas a la reflexión: el ensayo en el doble sentido de la palabra, como género y como tentativa; o como un deliberado juego con el lenguaje para ver, sobre la marcha, cuánto jugo se le puede sacar al lenguaje; o como una concesión a la lógica onírica en que se experimenta con la fusión de términos heterogéneos; o el ensayo como una continua doble referencia: al objeto o tema, y al hecho mismo de estar ensayando un ensayo sobre dicho objeto o tema.

En segundo lugar, podemos leer en Paz a quien adopta un modo muy peculiar de ser cosmopolita desde México. Porque ¿qué mejor país en América Latina que México, verdadera Torre de Babel, para ser cosmopolita, precisamente porque en México mismo se funden las lenguas, las lógicas, los símbolos de todos los tiempos? El cosmopolitismo de Paz va más allá de Europa, teje un puente entre Delhi y Cuernavaca con escala en París, y sobre todo un París oblicuo: el de Rimbaud, el de Mallarmé o el de Bretón.

Podríamos conjeturar, a partir de Paz, que el ensayista ejerce permanentemente el oficio de cosmopolita: siempre tiene que elevar una reflexión local a una estatura donde el tema o su reflexión pueda adquirir algún grado de universalidad. Visto desde esta perspectiva es posible pensar a Paz casi como un paradigma del ensayista. No sólo porque en un mismo texto continuo puede intercalar referencias del simbolismo francés, la cosmología helénica, la tradición budista o la necrofilia mexicana —es decir, por su capacidad para hacer del cosmopolitismo un "hilo conductor" que atraviesa las culturas sin romperse—. También porque el "lenguaje mismo" con que ensaya puede ser en sí mismo objeto para el lector, al punto que incluso a veces hace olvidar aquello sobre lo cual habla.

En tercer lugar (y aquí me parece que el proyecto literario-vital de Paz podría tener su filiación más directa en George Bataille), el ensayo aparece como el hilo que hace transitable un camino entre umbrales de intensidad vital: la poesía, la fiesta, la trascendencia, la otredad, el mito, la pasión, el ritmo, el instante, la inspiración, lo dionisíaco, el desborde, el exceso. Como en Bataille, el texto de Paz hace transitable el camino entre estos umbrales extáticos: lo reinventa, lo recorre y lo señala, porque su texto es, recurriendo al mismo juego de Paz, un mostrar qué hacer y un hacerlo mismo. No al estilo de Bataille, sino de Paz. Con un lenguaje tremendamente castellano, mexicano, que no viene dado por la curiosidad de un turista que se instala en la tierra-otra, sino de un mestizo que no tiene más que preguntarse cosmopolitamente por sí mismo para desenvolver su discurso. □

CONFERENCIA

OBSERVACIONES ACERCA DE LA CULTURA ECONÓMICA*

Peter L. Berger^{**}

Presentación

La visita del profesor Peter Berger a Santiago representa una promisoriosa oportunidad para nuestra vida intelectual. Esto, tanto por su ilustre y fecunda trayectoria como sociólogo como por lo que significa el vasto proyecto de estudios comparados sobre cultura económica en que se encuentra comprometido en su calidad de director del Instituto de Cultura Económica de la Universidad de Boston.

*Texto traducido de la conferencia dictada por el profesor Berger el día 6 de agosto de 1990 en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asimismo, se reproduce la presentación realizada en esa oportunidad por Arturo Fontaine Talavera, Director del Centro de Estudios Públicos.

La visita del profesor Berger al Centro de Estudios Públicos fue posible gracias al apoyo brindado por la Fundación Hanns-Seidel.

**Director del Institute for the Study of Economic Culture de la Universidad de Boston (Massachusetts, EE. UU.) y profesor de sociología en la misma institución. Entre sus numerosas obras pueden mencionarse *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge* (1966), *Pyramids of Sacrifice* (1976) y su libro más reciente, *The Capitalist Revolution. Fifty Propositions about Prosperity, Equality and Liberty* (1987).

Constituye para mí un honor muy especial darle la bienvenida en nombre del Centro de Estudios Públicos. Quisiera agradecer su presencia hoy, aquí, a la Universidad Católica, en la persona de su Rector, don Juan de Dios Vial Correa, y a la Hanns-Seidel Stiftung, en la persona de su representante, barón Christoph von Harsdorf.

Si tuviera que señalar un solo tema en el cual el ángulo sociológico resulta capital, diría que es el de la "legitimidad" de las instituciones sociales. ¿Qué hace que un sistema político, un sistema económico y un ordenamiento social sean vividos como legítimos?

El primer modo de legitimación es la mera vigencia o validez práctica. Lo que rige, lo que se practica, lo que se da por sentado, está ya validado o se valida por el camino. En tal sentido, Peter Berger ha señalado que la manera más eficaz de legitimar un orden institucional es interpretarlo de modo que oculte su carácter de algo construido.

En tiempos de cambio, de legitimidades cuestionadas, la mera vigencia de una institución, su mera operatividad, no bastan. Cuando la tradición es muy fuerte y no está puesta en duda, no se la nota; es, simplemente, lo natural. Pero cuando las tradiciones se debilitan a consecuencia, por ejemplo, de procesos acelerados de modernización, surge inevitablemente la necesidad de validar prácticas e instituciones apelando a algo más que al hecho de que existen y representan el *statu quo*. En tal caso, ¿a qué se echa mano? ¿Qué resulta eficaz y por qué? ¿Qué papel juegan aquí la religión, la ética, el arte, la historia, los medios de comunicación social? ¿De qué modos diversos participan en estos procesos de inserción y validación social, por ejemplo, los líderes políticos y gremiales, los intelectuales y los sacerdotes? ¿Cuánto depende del funcionamiento de las instituciones mismas, de su capacidad de validarse por sus resultados?

En estos momentos, en Chile hay vastos e importantes sectores del país empeñados en consolidar la institucionalidad democrática y un sistema económico de mercado que enfatice la labor social de Estado. En tal sentido, el abocarse a las preguntas anteriores constituye, creo, un ejercicio de reflexión muy pertinente. La experiencia social del país merece ser estudiada a fondo. No sólo por lo mucho que nos ha marcado a nosotros lo bueno y lo malo que hemos vivido, sino por su interés para quienes no son de acá. En sus estudios sociológicos de la religión, Peter Berger ha sostenido que la forma tradicional de legitimación es la visión religiosa. A través de ella, ha dicho, las normas y construcciones sociales "reciben un status cósmico". Si legitimar es, en parte al menos, dotar de sentido, nada, quizás, pueda hacerlo de un modo más hondo y total que la mirada religiosa. En su examen de la vigencia sociológica de este modo de legitimación en el mundo de la mo-

dermidad, Berger ha analizado críticamente, como sociólogo, el significado de las teologías secularizantes que, desde Rudolph Bultmann en adelante, han querido hacerse cargo del desafío que representa la visión científica del mundo.

Durante los últimos años, Peter Berger ha concentrado su atención en el capitalismo asiático de países como Japón, Corea del Sur, Taiwan, Singapur, Hong Kong. Su último libro es una descripción de lo que esta nueva formación social, este nuevo fenómeno capitalista significa. Porque, en opinión del profesor Berger, el fenómeno de este nuevo capitalismo obliga a replantearse las preguntas que ocuparon a los sociólogos desde Sombart y Weber.

Por ejemplo, es sabido que Weber encontró en la ética calvinista, más precisamente, en la inercia generada a partir del *ethos* calvinista, un modo de legitimación de las prácticas y ganancias propias del capitalismo. Se trató, por cierto, de una consecuencia no buscada; no de una justificación expresa.

¿Podría haber en el fenómeno capitalista asiático, entonces, un equivalente funcional de ese *ethos* protestante? Peter Berger cree que lo hay.

Otro aspecto de interés en la experiencia del capitalismo asiático dice relación con la concepción de la empresa. Los asiáticos han demostrado que es posible crear empresas sumamente eficientes y competitivas y, sin embargo, capaces de encarnar valores y mantener vínculos próximos al espíritu feudal y al paternalismo. El capitalismo ha mostrado una plasticidad que no era imaginable.

De nuevo, se trata de asuntos sumamente pertinentes a la sociedad chilena de hoy. Hay una sabiduría establecida que nos dice que la economía de mercado no es compatible con el *ethos* hispanoamericano y católico. Y, sin duda, habría mucho que decir en favor de esta lectura aplicada de la tesis de Weber. Sin embargo, las diversas experiencias empresariales asiáticas, el notable caso del nuevo capitalismo español y el exitoso comportamiento económico de los cubanos en los Estados Unidos, obligan a revisar las interpretaciones convencionales.

Hay aquí un complejo problema metodológico. Los valores, el *ethos* y las instituciones se afectan mutuamente. Uno accede al *ethos* a través un marco institucional. Al combinarse ese marco institucional, surgen valores o aspectos del *ethos* que se encontraban en estado latente o virtual.

Peter Berger se ha hecho cargo de estas preguntas y desafíos con pasión intelectual. Su pluma ágil, incisiva y polémica no se rindió ante el espejismo que pueden representar, a veces, los números. Ha cultivado la sociología como disciplina humanista y ha sabido mantener vivo ese

antiguo filón de la cultura: las letras. Y lo ha hecho, además, con la imaginación, la chispa y el sentido del humor del que ustedes serán testigos en un momento más.

Arturo Fontaine Talavera *

I

El término "cultura económica" que he venido usando hace ya varios años en mi trabajo y que figura en el nombre del centro de investigación a mi cargo en la Universidad de Boston, suena áspero al oído cuando se lo escucha por primera vez. Al fin y al cabo, ¿qué tiene que ver la economía con la cultura? La economía es, posiblemente, la actividad más prosaica y sobria del hombre; la cultura, en cambio, evoca los más elevados vuelos de la imaginación, asunto del espíritu lo más distante posible de las preocupaciones terrestres del quehacer económico. Recurriendo a una metáfora bien conocida en América latina, en un contexto algo diferente, hablar de "cultura económica" talvez haga pensar en una alianza, obscena casi, entre Ariel y Calibán. Esto no me molesta. Los sonidos ásperos suelen estimular la reflexión. En este caso, me parece, el término se refiere a un aspecto importante y a menudo olvidado de la realidad social.

Cuando digo "cultura económica", quiero decir, sencillamente, el medio ambiente cultural en el que están insertas las instituciones y los procesos económicos. Aquí la palabra "cultura" se usa con el mismo sentido que le dan los antropólogos, es decir, se refiere a la panoplia de creencias, valores y patrones de conducta establecidos que ordenan la vida en una sociedad determinada. Hablar de "cultura económica", entonces, no es sino indagar en qué forma la esfera de la economía se relaciona con estos otros aspectos de la vida. Quizás parezca una indagación obvia e incluso inocua. Lo más notable es que rara vez la emprenden los economistas o los demás cultores de las ciencias humanas. Creo que los motivos de esta indiferencia no son difíciles de imaginar. Los economistas, más que ningún otro grupo que estudia los asuntos humanos, tienden a ser esclavos de sus propios métodos, y la cultura no se aborda fácilmente con esos métodos. Dentro del

Licenciado en Filosofía, Universidad de Chile y M. A. y M Phil., Universidad de Columbia (EE. UU.). Profesor del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Director del Centro de Estudios Públicos.

marco de referencia del economista, la cultura, si es que se la percibe siquiera, aparece como un acompañamiento irracional, marginal, de la lógica que determina los procesos económicos.

Como lo expresó un economista amigo mío, la cultura es una suerte de "agujero negro", que luego se empapela con rótulos más bien carentes de significado, como "capital humano" o "recursos humanos". Otros cultores de las ciencias humanas, tanto de las ciencias sociales como de las humanidades, ven en la economía una disciplina misteriosa y antipática. Poco menos que lo último que desean es vincular a ella su propio quehacer. Por consiguiente, la interfaz entre economía y cultura permanece en gran medida inexplorada.

Este hecho en sí mismo no constituiría una desgracia mayor, salvo para quienes estiman que se debe explorar científicamente hasta el último resquicio de la vida humana. Pero ocurre que esta particular interfaz es importante; incluso yo diría que, por desconocerla, muchos fenómenos de importancia quedan sin explicación. Permítaseme citar aquí un chiste: "la economía ha sido maliciosamente definida como la ciencia que lo entiende todo... y ninguna otra cosa". Explorar la cultura económica es, entonces, averiguar qué "otra cosa" puede haber por entender. Y resulta que hay mucho.

En cuanto nos dirigimos hacia este campo de análisis tropezamos con una sombra gigantesca: es la sombra de Max Weber. Si bien Weber jamás empleó este término, creo que se puede decir con justicia que el tema clave de su obra es, precisamente, una exploración de la cultura económica. A partir de su ensayo seminal sobre la relación entre la "ética protestante" y el surgimiento del capitalismo moderno, Weber intentó hacer una investigación sistemática de la interfaz entre cultura y economía (teniendo presente que, durante la mayor parte de la historia humana, cultura y religión eran virtualmente la misma cosa). Fue esta investigación la que lo llevó desde el Occidente moderno a sus raíces en el antiguo mundo mediterráneo y de ahí, en una suerte de "experimento controlado" de la mente, a las grandes civilizaciones de Asia meridional y oriental. Después de todos estos años, la obra de Weber sigue ejerciendo una influencia tremenda; volvemos a ella una y otra vez a medida que descubrimos que nuestras propias interrogantes aparecen muchas veces anticipadas en ella. Es importante recordar que Weber murió en 1920. No sólo no hay manera de que él hubiese podido prever muchas de las grandes transformaciones que han ocurrido desde entonces, sino que existe hoy un conjunto de conocimientos mucho mayor respecto de todos los temas que abordó. Se equivocó, por cierto, en muchos aspectos. Pero no son tanto las respuestas de Weber

como sus preguntas las que siguen fascinándonos, y es en este sentido, de manera plenamente antidogmática y antisectaria, que la empresa intelectual que recomiendo aquí se puede tildar de "neo-weberiana".

El Segundo Caso de Capitalismo Industrial Moderno

Quiero comenzar con el que bien puede ser el caso más importante del mundo contemporáneo: el meteórico ascenso económico de las sociedades capitalistas de Asia Oriental (dicho sea de paso, una de aquellas transformaciones que Max Weber no hubiera podido de modo alguno predecir). Comenzando en Japón y extendiéndose hoy en un gigantesco arco de prosperidad que pasa por los llamados "cuatro pequeños dragones" (Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur) hasta las bullentes sociedades de Asia Sudoriental (especialmente Tailandia, Malasia e Indonesia), tenemos aquí lo que yo he llamado el "segundo caso" de capitalismo industrial moderno, derivado del prototipo occidental pero distinto de él en varios aspectos significativos y, hoy en día, posiblemente muy superior al modelo tanto en eficiencia económica como en cohesión social. Por más de un decenio ya ha habido un vigoroso debate acerca de la explicación de este asombroso fenómeno. No es de extrañar que se haya traído a colación la cuestión de la cultura. ¿Podría haber factores culturales en el surgimiento de Asia Sudoriental? ¿Podrían esos factores explicar, al menos parcialmente, lo que ocurrió en esta región? Y si así fuera, ¿cuáles serían esos factores?

Aquí puede ser útil hacer un experimento mental. Tomemos una de las grandes historias de éxito de Asia Sudoriental, la de Taiwan. Una sociedad que al término de la guerra civil china, cuando el ejército del Kuomintang se refugió en ella, era muy pobre; en muchos aspectos una sociedad típica del Tercer Mundo. A treinta años de su despegue económico inicial, en los años sesenta, Taiwan es hoy en esencia una sociedad del Primer Mundo, con una economía industrial moderna que sigue registrando tasas de crecimiento notables, con una población cuyo nivel de vida se ha elevado de manera astronómica y cuya distribución del ingreso es todavía desusadamente igualitaria, y cuyo sistema político parece estar llevando a cabo con éxito la transición desde el autoritarismo a la democracia. Ahora viene el experimento mental. Imaginemos a Taiwan, durante los últimos treinta años, tal como ha sido en realidad —con la misma ubicación geográfica, los mismos recursos y situación demográfica, la misma relación con el sistema de comercio internacional, el mismo régimen y las mismas políticas económicas— pero con una diferencia estratégica: imaginémosla

habitada no por chinos sino por otro grupo cultural, supongamos africanos. Pregunta: ¿habría sido igual la historia de Taiwan? Sospecho que la respuesta tendrá que ser no. Pero esta es la primera de toda una serie de preguntas.

Nótese que dije "grupo cultural". Aquí no estamos hablando de raza. Aun cuando a buen número de personas en Asia Oriental les gustaría creerlo, no hay motivos para suponer que en el torrente sanguíneo de los chinos corre un gen de capitalismo. A la inversa, estamos ciertos de que en la genética de otros grupos étnicos no hay ninguna especie de virus anticapitalista. Pero, para no alejarnos de Taiwan, ¿qué elementos de la cultura china debemos buscar allí? A menos que podamos comenzar a dar respuesta a esta pregunta, vamos a dar precisamente aquella clase de seudo explicación que los economistas tanto desprecian.

La "Hipótesis Posconfuciana" y el "Confucianismo Burgués"

El enfoque cultural más debatido en este campo ha sido la llamada "hipótesis posconfuciana", propuesta primero por Roderick McFarqhar (quien entonces escribía en *The Economist* y actualmente es profesor en Harvard) y el difunto Herman Kahn. Esta sostiene que hay ciertos elementos específicos en la moral china que, dadas las condiciones correctas, pueden ser muy funcionales en cuanto a motivar a las personas hacia la empresa moderna. Entre estos elementos se cuentan la disciplina, la laboriosidad, el sacrificio. Dado que el confucianismo ha tenido gran influencia en todas las culturas de Asia Oriental, incluso en Japón, aquí tendríamos un rasgo común presente en toda la región. Cabe destacar que los defensores de esta hipótesis no proponían, de modo alguno, un determinismo cultural simplista. Estaban muy conscientes de que había otros factores no culturales en la situación (precisamente las "condiciones adecuadas" para el desarrollo de la ética confuciana); tampoco daban a entender que las culturas no confucianas carecieran forzosamente de potencial económico. Lo que sí hicieron fue poner sobre la mesa una hipótesis que era lógicamente coherente y eminentemente investigable.

En torno a la hipótesis posconfuciana ha habido mucha controversia y, curiosamente, poca investigación. Ha habido alguna exploración histórica e incluso literaria de la hipótesis (por ejemplo, del economista japonés Michi Morishima y del historiador sinonorteamericano Wei-Ming Tu). Ha habido numerosas críticas, muchas de ellas que no vienen al caso. Así, por ejemplo, se ha preguntado por qué el confucianismo, siendo una ética tan

modernizante, ha tenido tan escaso efecto en la propia China, suelo natal de esta visión mundial. Esta crítica se puede responder con bastante facilidad si se hace referencia a las condiciones sumamente desfavorables para la empresa económica en la China tradicional y (huelga decirlo) en el período que sigue al establecimiento del régimen comunista. De hecho, esta misma crítica sugiere una idea interesante: la de una ética "latente", esto es, una configuración particular de creencias y valores que quizás no tenga efecto económico perceptible alguno durante largo tiempo, y que de pronto, en un nuevo medio, puede mostrar un dinamismo económico notable (como ocurrió, por ejemplo, con los chinos en ultramar). En tal sentido, el sociólogo Robert Bellah ha acuñado una expresión muy apropiada, la del "confucianismo burgués". En otras palabras, la ética pertinente en esta hipótesis no es el confucianismo de los mandarines clásicos (sobre el cual escribió Weber en su ensayo acerca de los "burócratas literarios" chinos, y al cual atribuyó, con razón, una actitud restrictiva en lo económico), sino más bien el confucianismo vulgarizado de los hombres de negocios chinos emigrados, quienes, es dable suponer, nunca leyeron los textos clásicos. La expresión de Bellah sigue de cerca la línea de Weber: no fue al protestantismo de los grandes teólogos, como Calvino o Knox, al que Weber atribuyó tanta potencia histórica, sino a las interpretaciones populares de las ideas de los teólogos que animaron a los pragmáticos empresarios de la Nueva Inglaterra y a sus parientes europeos. Dicho simplemente, no son las grandes ideas las que mueven la historia, sino su vulgarización y sus tergiversaciones.

Nuestro centro de investigación en la Universidad de Boston ha emprendido algunas investigaciones en esta área, en un intento de comprender con más claridad cómo funciona este "confucianismo burgués" —por decirlo así— "en terreno", esto es, en la vida de las personas comunes y corrientes que desempeñan actividades económicas. En un proyecto dirigido por Gordon Redding (director de la Escuela de Negocios de la Universidad de Hong Kong), entrevistamos en profundidad a ejecutivos de empresas chinas localizadas en Hong Kong, Taiwan y Singapur. Los resultados pueden encontrarse en el libro de Redding, recién publicado, cuyo título casi inevitable es *El Espíritu del Capitalismo Chino*. Aquí no hay una tesis singular y deslumbrante, sino un retrato muy minucioso, esencialmente etnográfico, de aquel actor económico notable a quien conocemos como el empresario chino. En la que los antropólogos denominan "descripción detallada", Redding muestra cómo la manera china de hacer negocios se relaciona con la familia, la religión, el Estado y otras instituciones, todas estas relaciones unidas entre sí y provistas de sentido por un sistema de valores característicamente chino que, si no es confucianista en el sentido

estricto de los grandes textos clásicos, presenta, no obstante, rasgos chinos inconfundibles en virtualmente todos sus detalles. Ahora estamos desarrollando varios proyectos en Asia Oriental que ahondarán en la misma "problemática", tanto al interior de las empresas como en los movimientos religiosos populares.

El Concepto de Ventaja Cultural Comparativa

Quiero introducir aquí un concepto que me vino a la mente primero en el contexto de Asia Oriental, pero creo que puede tener una aplicación mucho más amplia, a saber, el concepto de "ventaja cultural comparativa", que por cierto está tomado de la economía. Por ejemplo, si surgiera súbitamente un mercado para naranjas, quienquiera que haya acumulado gran cantidad de naranjas goza de una ventaja comparativa respecto de su competidor que no almacenó sino plátanos. Mutatis mutandis, lo mismo vale para la cultura: si de pronto se abre un mercado para una fuerza de trabajo muy disciplinada, proclive a consumir poco y ansiosa de educarse (un mercado, por supuesto, que existe típicamente en condiciones de capitalismo moderno incipiente), el pueblo cuya cultura valora estos rasgos gozará de una ventaja comparativa sobre aquel cuya cultura estimula un estilo de vida relajado, el cultivo de placeres refinados y la aversión al aprendizaje formal. En tal sentido, y en ningún otro, podríamos decir entonces que, dadas las condiciones propicias (las que dependen de una multitud de factores no culturales), los chinos gozan de una ventaja cultural comparativa. Huelga decir que hay circunstancias en las que los chinos no van a tener éxito económico, en tanto que a otros pueblos, con características culturales muy diferentes, podría irles sumamente bien.

El concepto es útil porque sugiere tanto la relatividad como la índole temporal de la ventaja, cualquiera sea ésta. Así, pues, no hay nunca una ventaja absoluta en una constelación cultural específica. Por ejemplo, uno de los hallazgos interesantes de Redding es el que él denomina "barrera del tamaño" en las empresas chinas y que se relaciona con el fuerte sesgo familiar del círculo de confianza. Dicho en términos simples, se supone que no se puede confiar sino en los parientes cercanos. Este supuesto funciona muy bien cuando se establecen no sólo empresas individuales sino redes de negocios más amplias, a menudo internacionales, cuyos ejecutivos están vinculados entre sí por fuertes lazos de confianza y lealtad. El problema se presenta cuando la empresa crece hasta el punto que se agota la existencia de parientes próximos. Esto significa, según Redding, que los chinos tienen

grandes dificultades para crear empresas grandes o complejas. Aquí la comparación con los japoneses resulta ilustrativa. Desde el primer impulso modernizador a fines del siglo XIX, los japoneses han mostrado su ingenio para convertir una ética militar, feudal (que ya era un sistema de valores de orden no familiar), en una ideología que inculca lealtad hacia las grandes organizaciones, cuyos miembros no tienen lazos de parentesco entre sí. En otros términos, cuando se trata de crear una empresa moderna grande, los chinos padecen una desventaja cultural comparativa.

Además, la ventaja puede ser transitoria. Por ejemplo, últimamente ha habido en Japón un intenso debate acerca de la educación. No cabe duda, históricamente, que luego del Rescripto Imperial sobre Educación de 1890 (una de las leyes auténticamente revolucionarias del régimen Meiji), el ascenso económico de Japón se ha apoyado en un sistema educacional muy eficaz, desde el kindergarten hasta los programas de capacitación de las grandes empresas. Un sistema que ha estimulado un alto grado de competencia y disciplina. También ha promovido el conformismo y la represión de los anhelos personales; a esto los japoneses lo llaman "grupismo". Convengamos en que dicho sistema educacional resulta en alto grado funcional durante el desarrollo inicial y en la institucionalización de una economía industrial moderna. La interrogante que surge hoy es si este sistema (que no ha sufrido cambios muy radicales) sigue siendo funcional en una economía que se caracteriza por su creciente sector de servicios, su alta tecnología y el predominio cada vez mayor de (*grosso modo*) la "industria del conocimiento" (a la que los japoneses, empleando una expresión que tiende a confundir, llaman "sociedad de información").

Hay un conjunto creciente de opiniones que sostiene que el sistema educacional actual no es funcional en esta nueva situación, que es preciso modificarlo de manera que estimule un mayor grado de individualismo, incluso de excentricidad (la fantasía, parece, es buena para la alta tecnología), y que la identificación con el grupo debe disminuir. En otras palabras, es posible que aquí la ventaja cultural comparativa haya sido temporal y que en estos momentos la tengan grupos de características culturales muy distintas, incluso opuestas (¡los africanos podrían tomar nota!). No me voy a detener en la ironía que significa, justamente ahora que la educación japonesa se presenta como modelo de emulación en los países occidentales, que los críticos japoneses recomienden cambios que suenen sospechosamente occidentales. Pero entonces yo sostendría, de una manera auténticamente weberiana, que las transformaciones históricas suelen ser irónicas.

II

Obviamente, el caso de Asia Oriental es muchísimo más complejo que lo que se puede observar con justicia en estas breves notas. Pero no me propongo hablarles de Asia Oriental como tal; más bien quiero dilucidar de qué manera el concepto de cultura económica puede servir para explorar ciertos enigmas intelectuales (enigmas, debo agregar, cuyas derivaciones son sumamente prácticas). Primero voy a formular algunas advertencias, para evitar malos entendidos.

Primera advertencia. Siempre hay que evitar las explicaciones de causa única y, por cierto, esto vale para toda explicación cultural. Ningún acontecimiento importante de la historia presenta una sola causa. Y si hablamos de cultura económica, eso no quiere decir de modo alguno que la cultura siempre explique la economía. Claro que no. Por el contrario, hay casos en que los cambios económicos tienen una influencia decisiva sobre la cultura. En otras palabras, el concepto de cultura económica no lleva implícita una teoría oculta de causación (huelga decir que un concepto científico nunca debería tenerlo). El concepto señala simplemente un campo de indagación. La relación particular entre cultura y economía, en cualquier situación dada, debe ser objeto de investigación empírica, no de una teoría a priori.

Segunda advertencia: Hay que hacer un claro distingo entre análisis científico y juicio moral. Decir que una cultura determinada ofrece una ventaja económica no significa que esa cultura es mejor, moralmente superior, o digna de emulación. Por mi parte, rechazo categóricamente la noción de que la eficiencia económica sea el fin último de la vida humana, individual o colectiva, y que todos los demás valores deben juzgarse en relación a ella. En cambio, a mí me parece que una vez que se comprenden los costos y beneficios económicos de sus valores, entonces puede uno reflexionar en forma inteligente acerca de qué cambios, si alguno hubiere, estaría dispuesto a considerar. El resultado de dicha reflexión bien podría ser que vale la pena pagar un precio económico por la mantención de ciertos valores. Por ejemplo, aunque estuviera convencido de que el "grupismo" japonés es un ingrediente esencial para el éxito económico, y que Estados Unidos se va a quedar atrás en términos económicos a menos que emule a Japón en este aspecto, yo no querría perder, sin embargo, los valores de autonomía personal que caracterizan la cultura norteamericana; y si esto significa que vamos a terminar en el segundo o tercer puesto en una

jerarquía internacional de economías, ¡que así sea! (Llegado el caso, no estoy en absoluto convencido de que haríamos bien en imitar en esto a los japoneses, pero ese es otro cuento.)

Tercera advertencia: Debe evitarse la que yo llamo teoría de la historia "de la vieja maldición". Tanto los antropólogos como los historiadores se inclinan algunas veces por ella. (Los sociólogos, que sufren toda clase de otros males intelectuales, son menos propensos a éste.) Dicho en términos sencillos, aquí la idea es que los rasgos básicos de una cultura se fijan muy temprano (nunca se explica muy bien cómo fue que ocurrió) y, desde entonces y para siempre, es muy difícil, cuando no imposible, cambiarlos. Se ha sostenido, por ejemplo, que ciertos rasgos de la cultura política latinoamericana derivan de ideas e instituciones forjadas en España mucho antes del descubrimiento de las Américas y que, de algún modo, estos patrones se reproducen en la historia política de la región. Ahora bien, hay por cierto raíces históricas profundas en muchas de las disposiciones sociales y culturales humanas, y resulta más fácil comprender el presente si se tiene conciencia de estas raíces. Pero una característica fundamental de los seres humanos es la capacidad de cambiar y, nuevamente, esto vale tanto para los individuos como para las colectividades. En ocasiones, especialmente en el mundo moderno, el cambio puede ser a la vez rápido y profundo. Me referiré ahora a algunos ejemplos de esto, en cuanto afectan nuestra exploración de la cultura económica.

Primero haré algunas observaciones sobre los cambios culturales en las sociedades industriales avanzadas. Si convenimos en que Max Weber estaba en lo cierto, al menos en términos generales (los detalles no interesan en este momento), y que los valores que contiene la expresión "ética protestante" ayudaron a promover el ascenso del capitalismo moderno en Europa y América del Norte, ¿siguen dichos valores intactos en esas regiones del mundo? Me parece bastante evidente que en lo que concierne a buena parte de la población de los países pertinentes, la respuesta tendría que ser negativa. Recordemos cuáles eran esos valores: laboriosidad, disciplina, orientación hacia el futuro, fuerte sentido de responsabilidad moral por nuestros actos en la sociedad (incluyendo nuestra "vocación") y, por último, pero no por eso menos importante, un aguzado individualismo. Cabe señalar que, con la importante excepción del individualismo, estos valores se asemejan bastante a los del "confucianismo burgués", tanto que ciertos analistas han llamado a este último el "equivalente funcional" del protestantismo. Aquí podemos quizás generalizar: en las primeras fases del desarrollo del capitalismo moderno, alguna forma de lo que Weber

denominó "ascetismo intra-mundano" [*this-worldly ascetism*] es un imperativo funcional, sea cual fuere la ideología (religiosa o no) que la legitime. Desde luego, en el suelo natal del capitalismo occidental hay grupos que todavía viven según dichos valores, por ejemplo, gran cantidad de protestantes evangélicos en los Estados Unidos. Pero, sin lugar a dudas, ya no son los valores dominantes en ninguno de estos países.

Uno de los acontecimientos notables de los últimos veinte años ha sido el surgimiento en los países occidentales de la llamada cultura adversaria [*counter-culture*]: una constelación de creencias, valores y estilos de vida que se autodefinen, intencionalmente, en oposición a la cultura burguesa. Lo que resulta más curioso aún es que esta cultura adversaria no surgió (como podría suponerlo un marxista) entre las clases marginadas de la cornucopia capitalista, sino en el centro mismo de la burguesía. Joseph Schumpeter previó este fenómeno ya en los años cuarenta, veinte y más años antes de que se hiciera perceptible, cuando sostuvo que el capitalismo (contra todos los pronósticos marxistas) no sería socavado por sus fracasos sino por sus éxitos: de la burguesía habría de surgir una clase de cuasi intelectuales que se volverían contra el capitalismo y sus valores. La predicción de Schumpeter se cumplió de manera dramática en las transformaciones culturales que se produjeron inmediatamente después de los años sesenta, las que han cambiado radicalmente el panorama político y social de Occidente. Aquí hay otra misteriosa ironía: si queda en los países de Occidente hoy una clase que más o menos adhiera a los valores de la burguesía, ella es la obrera industrial (cuyo fracaso en desempeñar el papel revolucionario que le asignara Marx constituye uno de los principales dolores de cabeza de la teoría marxista).

En los años setenta se produjo en los Estados Unidos un debate interesante, aunque no del todo satisfactorio, acerca de la llamada "clase nueva". La idea central era que había habido un cambio en el sistema de clases de las sociedades occidentales con el surgimiento de una nueva clase de "trabajadores del conocimiento" (descendiente de la antigua *intelligentzia*, pero inmensamente más numerosa e influyente que ella), una clase cuyos intereses creados se oponían a los de la vieja clase media capitalista. Dichos intereses creados, se sostuvo, empujan a esta nueva clase hacia la izquierda. En los Estados Unidos la toma del Partido Demócrata por representantes de esta nueva clase media, a partir de 1972, sería un ejemplo dramático de su creciente poder político. La misma dinámica de clases puede servir para explicar los cambios, tanto políticos como culturales, en Europa Occidental. Cosa interesante, la idea de una nueva clase media de inclinación izquierdista la propusieron analistas de la derecha (principalmente Irving Kristol) y de la

izquierda (en especial Alvin Gouldner), cuyas diferencias no se referían a los hechos supuestos, sino a la evaluación que se hacía de ellos. ¡Lo que era muy mala noticia para los analistas de la derecha, constituía la última y mejor esperanza de los analistas de la izquierda!

No es el momento de entrar en detalles acerca de esta "teoría de la nueva clase" y de sus fundamentos empíricos (embarzosamente débiles). Sólo diré que, con ciertas reservas, pienso que esta teoría es empíricamente plausible. Su mérito especial está en que arroja una luz útil sobre los acontecimientos políticos de los países occidentales. No obstante, lo que está surgiendo ahora, al parecer, es algo más misterioso aún: más allá de los conflictos políticos (que son, por cierto, una especie de "lucha de clases") entre estos dos grupos de clase media, parece que hubiera una interpenetración recíproca, tanto social como cultural. El mundo de los negocios se ve invadido cada vez más por ideas y patrones de comportamiento originados en la cultura adversaria, tales como el feminismo, el "ecologismo" o la ética terapéutica. En cambio, los revolucionarios culturales, ahora maduros, de fines de los sesenta y comienzos de los setenta, han hecho básicamente las paces con el que solían llamar "el sistema" y a algunos de ellos les está yendo sumamente bien con la comercialización de sus ideologías y estilos de vida, que realizan con el mayor refinamiento comercial. Se está produciendo un "verdear" (o, si se prefiere, una "feminización") del mundo de los negocios, así como hay una "cooptación" de la cultura adversaria por parte del sistema capitalista. Es muy difícil saber quiénes ganan y quiénes pierden en esta gran componenda; supongo que aquí habría que hacer un juicio de valor. La cuestión empírica de interés es la de si este "nuevo capitalismo" (si puedo llamarlo así) irá a ser más o menos eficiente, lo que también significa más o menos competitividad dentro de una economía mundial cada vez más interdependiente. Dicho en forma simple, ¿cuál es el pronóstico económico de estos nuevos tipos empresariales que piensan que el negocio no sólo debe ser un vehículo de autorrealización sino que debe ser realmente entretenido, que se empeñan en ser "sensibles" (un capitalismo más "bondadoso, gentil") conscientes del ambiente y con una imagen de la empresa como *mater et magistra* de sus empleados?

En igualdad de circunstancias, sospecho que el pronóstico sería más bien sombrío: a medida que estos tipos extremadamente sensibles se topan con un conjunto de competidores más duros, bellacos machistas que no bromean, que juegan fuerte y a quienes el medio ambiente les importa un rábano, no sería difícil decidir a cuál de ellos apostar. Pero ocurre que las circunstancias no son nunca iguales. Dicho con más precisión, es un error suponer que sólo este cambio tiene lugar mientras el resto del mundo

permanece inmutable. Aquí cabe observar dos cambios. Primero, que la naturaleza de las economías industriales avanzadas está, desde luego, cambiando y cambiando precisamente más y más hacia la "industria del conocimiento". ¿Es posible que el "nuevo capitalismo", con todos sus nuevos pertrechos culturales, sea justamente lo que el doctor económico prescribió? Los teóricos feministas, los ideólogos "verdes" y otros nos dicen, entusiastamente, que así es. Yo, por mi parte, estoy indeciso; esta es, me parece, una cuestión abierta de par en par y de extrema importancia (y, dicho sea de paso, eminentemente investigable). Pero hay que considerar también un segundo cambio: ¿quiénes son los competidores principales de Occidente? ¿Y están ellos cambiando a su vez?

Aquí, una vez más, lo que está sucediendo en Asia Oriental tiene la mayor importancia. Tomemos Japón, el caso más pertinente: hay amplia evidencia de que en esa sociedad se está produciendo un cambio, especialmente entre la generación joven. Hay indicios de un mayor individualismo, más hedonismo, más preocupación por la justicia social y, a la inversa, menos lealtad hacia la organización y menos disposición (en especial entre las mujeres) a tolerar el rigor del sistema japonés. Aquí también tenemos interrogantes empíricas que están abiertas. Esos nuevos valores pertenecen a los jóvenes. ¿Los conservarán ellos a medida que se hagan mayores o bien terminarán por conformarse y convertirse en "buenos japoneses", como sus padres? Y de ocurrir lo primero, ¿será más competitivo a nivel internacional un capitalismo japonés más "bondadoso, gentil"? Aquí se abre un panorama interesante: si tanto Occidente como Japón se ablandan ¿habrá tipos más duros, entre bambalinas, listos para aplastarlos a ambos? ¿Quizás China o India o Brasil entre los gigantes adormilados de la economía mundial? ¿O podrá ser (sueño acariciado de nuestros utópicos) que todos en el mundo van a "verdear" juntos? Lo dudo mucho, pero, como dentista social, seguiré analizando los antecedentes.

Y, desde luego, no sólo en las sociedades industriales avanzadas se están produciendo cambios. Al contrario, es precisamente en los países menos desarrollados donde se usa con más frecuencia la expresión "cambio social rápido". Yo afirmaré que uno de los cambios culturales de mayor importancia en el mundo contemporáneo es la veloz expansión del protestantismo evangélico en el Tercer Mundo: en la mayor parte de Asia Oriental (con la notable excepción de Japón), en el Pacífico Sur, en África subsahariana, y, de manera más dramática, en toda América latina. De este fenómeno se ocupa otro proyecto de nuestro centro de investigación en Boston. Sus hallazgos, que se resumen en el libro de reciente publicación

*Tongues of Fire: The Explosión of Protestantism In Latin America*¹ (Lenguas de fuego: la explosión del protestantismo en América latina), del sociólogo británico David Martin, son asombrosos. No se trata sólo del mero alcance y del carácter masivo del fenómeno: es un auténtico movimiento internacional al que adhiere una cantidad enorme de gente (sólo en América latina deben bordear los 40 millones, cifra que crece a una tasa sostenida y acelerada). De hecho, en el campo religioso, el único movimiento comparable en importancia es el del Islam conservador, si bien su extensión geográfica es mucho menor y sus consecuencias políticas, económicas y sociales son muy diferentes. Lo más interesante del informe de Martin es la profundidad que alcanza la transformación cultural en curso: se trata de un fenómeno de "conversión", en el sentido más cabal de la palabra. Dejando de lado la dimensión religiosa del fenómeno (que, por cierto, es primordial): ¿cuáles son los valores de importancia social a los que se convierten estos nuevos protestantes? Da la impresión que vienen saliendo de las páginas del famoso ensayo de Weber: aquí, en verdad, tenemos la "ética protestante" ¡en virtual estado de cristalina pureza! Tanto así que, al pensar en un lema para el proyecto de Martin, estuve tentado de expresarlo como sigue: ¡Max Weber goza de buena salud y vive en Ciudad de Guatemala! (Para información de ustedes, Guatemala, por los motivos que fueren, tiene la mayor proporción de protestantes de América latina, estimada hoy entre un cuarto y un tercio de la población.)

Si dejamos de lado por un momento nuestras creencias teológicas, políticas, incluso estéticas (y les aseguro que me cuesta hacerlo en este caso), podemos formular una pregunta muy simple: ¿es acaso el nuevo protestantismo bueno para el desarrollo económico de estos países? La respuesta, gústenos o no, es casi con certeza que sí. Lo que aquí vemos es una población bullente, animada esencialmente por los mismos valores que determinaron el surgimiento del capitalismo moderno en su tierra natal; y si bien este movimiento es novísimo y la mayoría de sus adherentes son (todavía) muy pobres, ya es posible observar los primeros efectos "weberianos" en el comportamiento social y económico de esta gente. Hay, por cierto, diferencias significativas entre los protestantes contemporáneos del Tercer Mundo y sus antepasados espirituales del norte. Por un lado, la mayor parte de los nuevos protestantes son pentecostales (de ahí el título del libro de Martin), lo que da origen a una configuración emocional

¹ David Martin, *Tongues of fire: The Explosión of Protestantism in Latin America* (Gran Bretaña, Oxford: Basil Blackwell Ltd., 1990).

diferente, en comparación, digamos, con la cultura más bien agria [*sour*] de la Nueva Inglaterra puritana (aunque no tan diferente de los movimientos de renovación, entre ellos el metodismo, que más tarde endulzaron la acidez del puritanismo). Pero permítanme recordar la hipótesis que propuse anteriormente: alguna especie de "ascetismo intra-mundano" resulta funcional a medida que una sociedad inicia el trayecto del desarrollo capitalista moderno, y no importa mucho cómo se legitime ideológicamente este sistema de valores.

Algunos de ustedes podrían pensar que estoy aquí dando señal de caer en el extremo opuesto del determinismo cultural, en cierta forma de funcionalismo económico (que, dicho sea de paso, es la visión general del mundo que los marxistas comparten con buen número de admiradores del capitalismo). Ya antes tuve que asegurarles que yo no creo que todo comportamiento económico esté determinado por la cultura. Ahora les aseguro que tampoco creo que la cultura esté siempre determinada por los requisitos funcionales de la producción económica. Otra vez sigo en esto a Weber. No soy ni idealista ni materialista histórico; soy, ante todo, un empirista. Los seres humanos creen a veces en aquello que por motivos económicos u otros les resulta conveniente creer. Pero, otras veces, sostienen ideas y valores extraordinariamente inconvenientes y, como viven según estas creencias, sufren consecuencias que van desde la desventaja cultural comparativa hasta la calamidad catastrófica. Me parece que, tomando un ejemplo importante, una comparación atenta de los dos fundamentalismos contemporáneos, el protestante y el islámico, revelaría que los dos se relacionan de modo muy distinto con los requisitos funcionales del desarrollo económico moderno y, sin embargo, ambos están florecientes. Aquí voy a hacer un comentario filosófico al margen: sea lo que fuere la historia, ella no es la marcha de la razón sobre la Tierra. Y no hace falta ser un musulmán piadoso para estar bastante convencido de esta suspicacia.

III

Quisiera ahora concluir con algunas observaciones sobre el contexto latinoamericano de un análisis de la cultura económica. Lo hago con cierto temor, porque cuando se habla en calidad de afuerino, y especialmente cuando se viene de los Estados Unidos, puede uno ser fácilmente mal interpretado. Mis coterráneos tienen una irritante tendencia a dar clases de moral y consejos políticos en todas partes del mundo; quiero aclarar que yo no comparto esa propensión. También quiero decir que tengo un

sentimiento de cálida afinidad con este prodigioso continente, cuya civilización presenta logros que en muchos aspectos son superiores a los de su vecino del norte; no quisiera insinuar, ni por un instante, que habría que renunciar a estos logros en nombre de tal o cual supuesta necesidad económica. Dicho esto, he aquí mis observaciones:

Primera observación: No puede haber ningún análisis fructífero de la cultura económica de América latina (ni, por supuesto, de cualquiera otra parte del mundo) en el marco de la teoría marxista, por modificada que esté. Si alguna vez hubo un sistema intelectual empíricamente falsado, hoy de seguro es el marxismo, y todo intento de aferrarse a él sólo conducirá a distorsiones irremediables de la realidad. Esto lo están reconociendo los pueblos de muchos países, especialmente aquellos que se suponía que eran socialistas o transitaban al socialismo. Dada su reciente historia intelectual, en América latina esto puede tardar un poco más: he tenido la fantasía de que en el año 2000 los únicos marxistas que quedarán en el mundo van a ser tres monjas brasileñas; pero aun en el Brasil, me parece, ya se está propagando la noticia de la muerte de esta singular deidad. (No puedo abordar aquí la peculiar sobrevivencia del marxismo en algunos países como Perú.)

Segunda observación: La cuestión del socialismo ha sido resuelta, en el sentido de que hoy está claro que si se persigue el desarrollo moderno no hay más alternativa que el capitalismo. Pero esta comprensión es el comienzo, no el final, de una indagación intelectual multifacética: ahora se trata de saber por cuál clase de capitalismo desea uno optar. Me parece que aquí adquirirán importancia los factores culturales, como ya lo señalé en mis observaciones sobre las insinuaciones de que Occidente debe cambiar para asemejarse más al Japón. Si yo fuera latinoamericano, le asignaría a esta interrogante una prioridad muy alta. No quiero decir con esto que se busque una "tercera vía" imaginaria entre el capitalismo y el socialismo, una idea con la que algunos latinoamericanos han jugado: no existe esa "tercera vía". Pero hay diversas variantes del capitalismo, no todas ellas igualmente concordantes con los valores y estilos de vida latinoamericanos.

Tercera observación: Aunque uno rechace los análisis simplistas (como los que han hecho algunos autores norteamericanos), en el sentido de que la cultura ibérica no conduce al desarrollo económico moderno, creo que en verdad se pueden señalar ciertos aspectos de esta cultura, como su centralismo político y su valoración negativa de la empresa con fines de lucro, que han tenido efectos económicos negativos. En particular,

mencionaría aquí la obra de Claudio Veliz, a quien, cualesquiera fueren las críticas que uno pudiera hacerle, no se puede acusar de tener prejuicios "gringos" respecto de América latina. La aclaración de estas herencias culturales tiene aún un largo camino que recorrer, me parece, y es algo que deben emprender principalmente los latinoamericanos, no los historiadores y especialistas en ciencias sociales venidos de afuera.

Cuarta observación: Como quiera que haya sido en el pasado, América latina está cambiando y en algunas partes con mucha rapidez. Si utilizamos la poderosa imagen de Veliz, la bóveda barroca de la civilización ibérica se está partiendo y por las grietas están saliendo cosas nuevas de todas clases. Estos cambios exigen urgente y cuidadosa atención. Uno de ellos es la erupción masiva del protestantismo, y es preciso comprender su significado y su impacto. También hay otros cambios. Creo que se puede decir, con mucha objetividad, que Chile es un caso clave para el estudio de todas estas transformaciones, debido a los adelantos económicos, sociales y políticos que se están produciendo aquí. Aunque queda fuera de la región, otro país que se debe examinar con atención en este contexto es España. Un lugar desconcertante de examinar hoy en día para quienes querían sostener que la cultura ibérica no calza bien con el capitalismo moderno. ¿Quién hubiera dicho, incluso cinco años atrás, que hoy España tendría la tasa de crecimiento más alta de Europa? ¿Estuvieron equivocados desde un comienzo quienes tenían esta impresión de la cultura ibérica? ¿O es que ha ocurrido allí una revolución cultural? Nuestro centro de investigación acaba de iniciar un estudio sobre el tema, a cargo de Joan Estruch (sociólogo de la Universidad Autónoma de Barcelona), que se centra en el papel de la Iglesia Católica en los procesos putativos del cambio cultural.

Quinta y última observación: Sospecho que una indagación sobre la cultura económica de América latina va a revelar, inevitablemente, ciertas desventajas culturales comparativas. Resulta de la mayor importancia enfatizar una vez más que lo que ayer fue una desventaja, mañana puede ser una ventaja. Esta reflexión tiene importancia respecto de la pregunta macroeconómica que hice antes en relación a la clase de capitalismo que puede congeniar mejor en América latina. Pero se puede hacer la misma reflexión en términos microeconómicos, en particular respecto de la gestión. Aquí hay otro rico campo de investigación en las que podrían llamarse, a grandes rasgos, culturas empresariales comparadas. El problema para el ejecutivo latinoamericano será el de saber cuáles valores y hábitos se pueden apro-

vechar mejor en una empresa económica moderna que pretende ser eficiente y, a la vez, mantener cierto grado de armonía con su entorno cultural.

Permítaseme volver a la metáfora de Ariel y Calibán, a la que aludí al iniciar mis palabras. Ustedes conocen, desde luego, la ideología del "ariellismo", según la cual los latinoamericanos podían verse a sí mismos como criaturas más nobles, en contraste con los rudos bárbaros del norte. Por cierto, era una visión que servía sólo los propios intereses, y su percepción de América del Norte era tan distorsionada como cualquier prejuicio "gringo" respecto de la parte meridional de las Américas. Pese a todo, sin embargo, hay en este cuadro un elemento de realidad, al menos en aquella parte que se refiere a América latina. Por supuesto, hay enormes diferencias entre los países de este continente, pero también hay características comunes distintivas: cierta calidez en las relaciones humanas, capacidad para disfrutar, afición a la retórica, sentido de lo metafísico y otros rasgos que podríamos mencionar. Estas son riquezas culturales valiosísimas. Ellas acrecientan la sinfonía cultural de la humanidad y yo, al menos, no querría tener que prescindir de ellas, así como no querría prescindir del sentido especial de la realidad que se transmite a través de los idiomas que derivan de la Península Ibérica. Para terminar, quiero expresar dos votos para el continente latinoamericano: que haya llegado por fin el momento de un tránsito resuelto hacia el desarrollo económico moderno. Y que en el curso de ese tránsito no sólo no haya pérdida alguna, sino un nuevo florecimiento de una cultura distintivamente latinoamericana. Como dentista social, no creo que alguno de estos dos votos esté fuera de la posibilidad de realización empírica; al contrario, pienso que podemos comenzar a ver adelantos en virtud de los cuales ambos podrán finalmente cumplirse. □

MESA REDONDA

CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO*

Peter Berger, Norbert Lechner,
Manuel Mora y Araujo y Pedro Morandé

Manuel Mora y Araujo: **

Cuando se tiene la oportunidad de comentar trabajos académicos como el del profesor Berger, es interesante poder subrayar divergencias y desacuerdos más que coincidencias, porque a través de los desacuerdos se enriquece el trabajo intelectual. Lamentablemente, casi no tengo desacuerdos con esta excelente y estimulante ponencia, por lo que intentaré subrayar algunos puntos que podrían dar lugar a discusión.

Sin embargo, en primer lugar, quiero señalar que siento gran simpatía por el planteo que se hace en este trabajo, pues pienso que constituye

*Transcripción revisada y editada de mesa redonda, efectuada en el Centro de Estudios Públicos el día 7 de agosto de 1990, en torno al texto de la conferencia del profesor Peter Berger, "Observaciones acerca de la Cultura Económica". La conferencia del profesor Berger aparece reproducida en esta edición; véase *supra*.

La publicación de esta mesa redonda cuenta con el apoyo de la Fundación Hanns-Seidel.

**Licenciado en sociología en Flacso, Santiago de Chile, con estudios de postgrado en la misma institución. Investigador titular del Instituto Torcuato di Tella y docente de la Universidad de Belgrano. Profesor visitante, Universidad Hebrea, Jerusalén. Consultor de la firma Mora y Araujo, Noguera y Asociados, Buenos Aires, Argentina.

una visión sociológica muy refrescante y estimulante de los procesos macrosociales, en la medida que nos obliga a movernos de un paradigma a otro dentro de lo que hoy son las principales líneas del pensamiento sociológico: desde una posición básicamente inserta en lo que se llama el modelo de las expectativas racionales hacia una posición de análisis comparativo de las culturas, y, todavía más, hacia la tradición de la macrosociología preocupada por los procesos de modernización y desarrollo de las sociedades. En trabajos como éste, en efecto, creo que estamos encontrando las puntas de una renovación del pensamiento sociológico que hacía falta.

Asimismo, me produce un sentimiento de simpatía, lo que detecto como un mensaje optimista respecto de nuestro mundo y, particularmente, de nuestras sociedades latinoamericanas. Mensaje que se apoya en la idea de la capacidad de cambio que tenemos los seres humanos y, por tanto, en la necesidad de no concebir las situaciones sociales históricas como estáticas o condenadas a partir de algunos datos o antecedentes; como en la idea de que los elementos que configuran en un momento dado una situación histórico social, y que aparecen como desventajosos para determinados fines —por ejemplo, para el crecimiento económico—, pueden convertirse, bajo circunstancias cambiantes, en elementos ventajosos, en ventajas comparativas, en oportunidades nuevas para que se produzcan cambios significativos en las sociedades.

El punto de vista que aquí se adopta, y que, en cierto sentido, constituye la hipótesis central —por lo menos en lo que concierne a las perspectivas de crecimiento económico a partir del análisis de las culturas económicas— es el de que una cierta ética ascética es funcional y una condición necesaria para el desarrollo, independientemente de cómo se legitime esa ética (por ideas, creencias, u otros). El punto de vista del profesor Berger es difícilmente cuestionable, y su análisis aporta elementos comparativos que lo sustentan. Con todo, y esta es la primera observación, me temo que no es difícil encontrar *ex post*, en la mayor parte de las sociedades que entran en períodos de desarrollo sostenido, algunos elementos y manifestaciones de una ética ascética. Es interesante que se señale, particularmente en relación a ciertos países del sudeste de Asia —y se podrían agregar otros casos en América latina—, que hay muchas sorpresas en materia de crecimiento económico: países que por muchos años fueron sociedades con escasa capacidad de cambio, de pronto se encuentran entre las naciones más dinámicas.

A mi juicio, el intento de explicación de estos fenómenos a partir de las características culturales debería procurar cierta capacidad de predicción o anticipación o, por lo menos, un mayor refinamiento en la identificación de

los aspectos culturales que pueden ser considerados como condiciones necesarias para el cambio económico. El profesor Berger afirma que siempre hay una ética latente; no lo cuestiono, pero me parece que el poder explicativo se debilita cuando este factor no está claramente identificado y puede ser descubierto *ex post* en muy distintas manifestaciones de la vida cultural de una sociedad.

Centraré mis comentarios en dos puntos principales del trabajo, y luego haré una rápida referencia a la situación en América latina y a cómo pueden aplicarse allí estos puntos de vista.

Reconociendo que el enfoque cultural es muy fructífero, a la vez que permite superar la tentación determinista siempre presente en las explicaciones sociológicas, el primer comentario se refiere al hecho de que éste deja abierto un lugar muy importante a factores no culturales, los que se deben precisar e identificar explícitamente. No sé si a riesgo de simplificar demasiado el enfoque del profesor Berger, diría que su modelo básico contiene, por un lado, "factores éticos", los que constituyen condiciones necesarias aunque no suficientes para el desarrollo económico, y, por otro, "condiciones favorables", las que nada tienen que ver con la ética y que pueden ser determinadas por factores o fenómenos de la vida social muy distintos y por completo ajenos a la ética. Se podría decir que la conjunción de estos dos grupos de factores constituiría la base de una teoría del cambio económico. Si bien estas condiciones favorables e independientes de la ética son muy importantes, difícilmente se obtendrá explicación alguna si no se las identifica de manera explícita dentro de un modelo teórico.

Pienso que las condiciones favorables son tan o más importantes que los aspectos éticos, y que dentro de ellas deben incluirse lo que podemos llamar, a falta de otra palabra más sintética, las "instituciones": las instituciones políticas que afectan el comportamiento económico de los miembros de una sociedad determinada. Las instituciones —las que se caracterizan por ser predecibles y relativamente estables, por ello son instituciones— pueden ser concebidas como incentivos externos al comportamiento de los individuos, a diferencia de los aspectos éticos, los cuales, quizá un poco exageradamente, podríamos decir que son incentivos que vienen desde adentro del individuo. En las diferencias institucionales aparecen, a menudo, las diferencias significativas que permiten dar cuenta de la existencia o no de cambio económico, dadas condiciones éticas aparentemente más o menos similares.

El segundo comentario atañe al hecho de que el enfoque está referido a la cultura generalizada dentro de una sociedad, es decir, a los valores generalizados en todo el conjunto del ámbito de una sociedad determinada; a

los valores vulgarizados, como bien se subraya, para diferenciarlos de los valores en la instancia donde son intelectualizados por quienes generan o desarrollan las ideas. En su trabajo, por tanto, el profesor Berger no se refiere a las subculturas dentro de una sociedad determinada, y me parece que hay una subcultura que se debe diferenciar: la subcultura de los sectores o clases dirigentes, la que, precisamente por no participar por completo de los valores vulgarizados — pues ella es, generalmente, la que tiende a generar los procesos de cambios de valores— tiene especial gravitación en cualquier proceso de cambio.

A mi entender el factor de los aspectos éticos —el cual es una parte de este modelo— concierne fundamentalmente a la cultura vulgarizada, a la cultura difundida entre todos los miembros de la sociedad. En cambio, el factor que yo subrayo, tanto aquel que el profesor Berger denomina "las condiciones favorables" y que, a mi juicio, es uno que atañe en gran medida a las instituciones que generan incentivos, se relaciona con las subculturas de los sectores dirigentes, quienes, a su vez, son los que tienen mayor capacidad para establecer o modificar las instituciones. Por ello es importante examinarlos separadamente. Como bien señala el profesor Berger en algunos de los ejemplos, específicamente en el análisis de la China continental, esos factores muchas veces no coinciden.

Si tratamos de aplicar estas interesantes ideas al caso de América latina, posiblemente obtendremos conclusiones que nos ayudarán a comprender lo que está sucediendo en la región. Y diré, entre paréntesis, que algunas de las observaciones que el profesor Berger ha hecho al respecto me parecen interesantes y pertinentes, en particular aquellas sobre la creciente y amplia difusión que están teniendo las religiones evangélicas en nuestro continente, así como en otras partes del mundo. Sin duda, el crecimiento de las religiones evangélicas empieza a producir un cambio de valores, o al menos empiezan a arraigar valores latentes. A la luz de las observaciones del profesor Berger y de su mención del caso de Guatemala —hasta hace poco uno de los países más pobres y estancados de América latina—, pienso que el gran dinamismo económico que hoy presenta ese país podría explicarse, en parte, por la penetración de las iglesias evangélicas. Pero también se pueden dar otros ejemplos, uno absolutamente personal y doméstico: yo me gano la vida, entre otras cosas, dirigiendo encuestas de opinión pública y, precisamente, uno de las normas que aplicamos para realizar las encuestas es la de reclutar encuestadores evangélicos, porque son los más confiables y los que muestran una de las éticas ascéticas más funcionales para quien debe dirigir ese tipo de trabajo. Los evangélicos son realmente muy confiables, muy trabajadores y muy escrupulosos. Por su-

puesto, existe una ética latente comparable en personas que no son evangélicas, pero a veces es realmente difícil que salgan a la superficie quienes tienen otro tipo de creencias en la vida. De la misma manera, muchos otros ejemplos podrían aportarse al respecto, pero no quiero quedarme en lo anecdótico y desviarme de las líneas centrales del razonamiento.

América latina constituye un buen caso que ilustra cuán importantes son las condiciones favorables, independientes de los factores éticos, en la aplicación de las diferencias y los cambios. En dos países que nos son muy familiares, mi propio país, la Argentina, y Chile, creo que tenemos casos muy notables de diferencias que no son fáciles de explicar. La Argentina es, por sí misma, un caso casi único en el mundo: tanto su extraordinario estancamiento económico del último medio siglo como su extraordinario desarrollo económico del medio siglo anterior son paradigmáticos. Recuerdo que en 1980 Paul Samuelson decía: "si a cualquiera persona informada se le hubiera preguntado en 1940 cuál es el país con mejor desempeño y mejores perspectivas, la respuesta, sin ninguna duda, habría sido: la Argentina; y si en 1980 a cualquiera se le preguntaba cuál era el país declinante por antonomasia, sin duda, también se pensaba en la Argentina". No es posible imaginar que haya habido cambios éticos tan profundos en tan poco tiempo que expliquen un giro tan drástico del desempeño económico de una nación. Como señala el profesor Berger, si bien es difícil concebir que haya un virus anticapitalista instalado permanentemente en algunas culturas, me parece difícil imaginar que de pronto algún virus extraño haya infectado la cultura argentina. Algo ha pasado allí que tiene que ver con condiciones institucionales antes que con factores éticos. En la última década, en cierto modo, Chile es un caso inverso; un caso ya paradigmático de crecimiento económico en un período de corto plazo, casi un modelo en el mundo. Sin embargo, no es una sociedad que se haya caracterizado en el pasado por notables desempeños económicos. Algo ha ocurrido en esta nación que no se debe relacionar con factores éticos, sino con otros aspectos que tiendo a percibirlos, a descubrirlos, en el ámbito institucional.

Aquí es precisamente donde retomo el punto de la cultura de los sectores dirigentes de la sociedad. Me parece que las diferencias que muestran Chile y Argentina, para no mencionar otros ejemplos de nuestro continente, quizás pueden rastrearse en los valores o en la cultura de las dirigencias argentina y chilena, o en la capacidad que tienen estos sectores dirigentes de plasmar instituciones funcionales o disfuncionales para el desarrollo económico.

Conozco mejor el caso argentino y puedo referirme a él. Los dirigentes de mi país, en general los políticos, los empresarios y los inte-

lectuales, mantienen ideas que son realmente disfuncionales para que el país aproveche las oportunidades económicas que ofrece el mundo actual y para que la sociedad libere sus capacidades productivas y creativas. Sostienen y persisten en ideas que obstaculizan la inversión productiva, ideas que tienden a fijar y consolidar un orden de tipo corporativo y que hacen muy difícil comportamientos económicos que permitan maximizar la capacidad de producción. En ese sentido, se puede decir que hay incentivos institucionales que generan una cultura microeconómica inadecuada.

Una observación adicional que se sugiere en el trabajo del profesor Berger en este respecto es la existencia de diferencias en la cultura económica entre los niveles micro y macro, así como al interior de las empresas. En la Argentina se han realizado numerosos estudios sobre lo que ocurre al interior de las empresas, acerca de los valores predominantes en distintos ámbitos de la empresa productiva. La conclusión que extraigo de esos distintos trabajos — algunos de los cuales yo mismo he realizado— es que los problemas culturales dentro de las empresas están en los estamentos altos y no en los bajos; están en los niveles directivos, no en los trabajadores. Los trabajadores están en general muy predispuestos a comportamientos que tienden a maximizar el rendimiento económico, así como a compatibilizar su propio bienestar o su propia maximización de utilidades con el rendimiento económico de la empresa. Los gerentes, sin embargo, son casi siempre un problema; los directivos son un problema; los accionistas muchas veces son un problema; los dirigentes sindicales son un problema enorme. En general, yo diría que la dirigencia de la empresa está fuertemente expuesta e influida por ideas que provienen de los intelectuales. Los trabajadores, en cambio, están mucho menos influidos por estas ideas. Por eso no es difícil llegar al diagnóstico de que hay un problema cultural en los niveles directivos dentro y fuera del mundo de la empresa, en el nivel micro y en el nivel macro; y si rastreamos estas ideas para llegar a su fuente en distintos ámbitos más intelectualizados del pensamiento, es muy claro que allí hay raíces culturales que son, por decir lo menos, muy disfuncionales para el cambio.

Esto explica muchas paradojas; por ejemplo, la de que a la mayor parte de los argentinos que se establecen en otros países les va muy bien, pero dentro de la Argentina no les va bien, y a la Argentina no le va bien. Lo mismo ocurre con personas de otros países. A los inmigrantes bolivianos les va muy bien en Argentina. Sin embargo, el atraso de Bolivia se explica por factores culturales: aparentemente, por una ética cultural con raíces geográficas en el altiplano que es disfuncional para el cambio. Pero eso no les impide emigrar, lo que ya de por sí es contradictorio con esa

supuesta ética disfuncional, y mucho menos les impide un muy buen desempeño en la Argentina.

Me parece, por lo tanto, que para sacar el mayor provecho posible de las hipótesis que incluyen a los factores éticos, éstos últimos deben ser considerados junto con otros aspectos importantes. Diría que a la vez que los valores, otro aspecto relevante de la cultura de nuestras sociedades se encuentra en las demandas que los distintos sectores de la población plantean a sus dirigentes, a las instituciones de gobierno, a los representantes, a los referentes más importantes y a los que tienen poder y capacidad de decisión. Hoy, en América latina, es más fácil descubrir estas demandas porque en casi todo el continente hay regímenes políticos democráticos: la gente vota, y entonces comenzamos a aprender, y a aprender de las comparaciones. Es bastante claro cuando se mira a las demandas de los distintos sectores de la población en un plano más coyuntural, si se quiere, o más manifiesto que el de los valores más profundos. En América latina, cada elección es una gran sorpresa para la mayor parte de los dirigentes y, por cierto, para los intelectuales que intentamos analizar y comprender estos fenómenos. Algo ocurre que tendemos a no comprender bien; creo que si hacemos un esfuerzo en ese sentido podríamos aumentar considerablemente nuestra comprensión de las distintas culturas de nuestro pueblo, las culturas a las que pertenecemos, pero de las que somos un segmento bastante diferenciado.

Generalizando un poco, veo, por ejemplo, que en América latina las clases más pobres están demandando, en primer lugar, propiedad; en segundo término, estabilidad; tercero, protección de los que tienen más poder. Y esto no es lo que generalmente se tenía por hipótesis en la mayor parte de los análisis sociológicos y politológicos de nuestro continente. La clase obrera industrial, por cierto, muchas veces plantea demandas distintas a las de las capas más pobres: pide salarios, sin duda, salarios crecientes, y movilidad ascendente, algo que no es tan importante en las capas más pobres. La clase obrera demanda oportunidades para dejar de ser obrera y privilegios corporativos. Por tanto, es en las clases medias donde aparecen las demandas que las mismas clases medias atribuyen a los más pobres: las demandas de equidad o igualdad social que los pobres normalmente no formulan y que tienden a constituirse en un importante factor de aumento del gasto público y desequilibrio fiscal que está en la raíz de muchos de los problemas de nuestras economías. Además, por supuesto, la clase media, generalmente, también demanda propiedad. Con esto quiero decir que no veo nada sustancialmente disfuncional en las manifestaciones más superficiales, más exteriores de la cultura de nuestras sociedades. Esto, por cierto,

contribuye a ese optimismo que creo ver en el trabajo del profesor Berger y que comparto fuertemente.

Pedro Morandé:*

La relación entre cultura y desarrollo económico, o, más ampliamente todavía, entre cultura y modernización ha sido uno de los temas más importantes del análisis sociológico, desde la época de Augusto Comte hasta nuestros días. La pregunta permanente ha sido si la constelación de valores que forma la tradición cultural de un pueblo es capaz de sobrevivir a los procesos de racionalización sufridos por las estructuras sociales en la moderna sociedad funcional o, en otras palabras, si los valores son susceptibles de servir racionalizadamente al funcionamiento óptimo de las estructuras. Un asunto tan complejo, sin embargo, admite muchos enfoques: desde las tesis de Marx acerca de Feuerbach hasta las más recientes teorías de la comunicación de Habermas y de Luhmann, pasando por variadas escuelas. Con todo, es posible distinguir la existencia de tres paradigmas detrás de estos esfuerzos, cada uno de los cuales ha dado origen a múltiples teorías particulares: el paradigma del orden institucional (o de la institucionalización de los valores), el paradigma del lenguaje (o de la cultura como discurso), y el paradigma cognitivo (o de la cultura como modo de diferenciación de la sociedad frente a la naturaleza o frente al medio ambiente, y como estilo de representación de estas diferencias). Puede decirse, en suma, que el tema de la correlación entre valores y estructuras ha sufrido todas las veleidades a las que ha estado sometida la discusión teórica metodológica de la sociología.

Tengo la impresión de que a pesar de la evolución temática de su sociología, que culmina en la presente década con sus reflexiones acerca del capitalismo, el profesor Berger ha mantenido sustancialmente un mismo paradigma en toda su obra; me refiero al paradigma del orden institucional. Desde esta óptica, la cultura se relaciona con la estructura fundamentalmente a través del proceso de legitimación del orden social que, de otra manera, tendería espontáneamente hacia la desintegración y el caos. Como lo ha reiterado en esta conferencia, este enfoque tiene la ventaja de permitir asumir

*Licenciado en Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile; doctor en Sociología, Universidad de Erlangen-Nürnberg (Alemania). Prorrector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución donde también se desempeña como profesor titular de sociología. Autor de numerosas publicaciones, entre las que destaca *Cultura y Modernización en América Latina*.

una postura más empiricista (o yo preferiría decir más fenomenológica), puesto que suspende el juicio sobre las relaciones de causalidad que mutuamente pueden codeterminar el desarrollo de la cultura y de las instituciones sociales, evitando todo tipo de determinismos preestablecidos o de monocausalismos, de uso tan frecuente en las ciencias sociales. La legitimación del orden social por medio de los valores tolera una amplia variedad de situaciones diversas, vinculadas a procesos históricos específicos.

Pero, como todo enfoque, éste tiene también una desventaja, representada por la identificación de la legitimidad con la facticidad, del valor con el "nomos" que contribuye a que una institución se desarrolle exitosamente. Conforme a este paradigma, la precariedad intrínseca de todo ordenamiento social, por el hecho de su contingencia, obliga a desarrollar estructuras de legitimidad que den sustento a las significaciones sociales, y la mejor prueba de este sustento no es otra que el hecho de que el ordenamiento funcione. "El mundo construido socialmente se legitima a sí mismo en virtud de su facticidad objetiva", según escribió el mismo profesor Berger en otro texto.

¿En qué radica, según mi parecer, la desventaja de este enfoque? En que, por una parte, esta definición de los valores por su contribución a la legitimidad del orden renuncia a la dimensión de gratuidad implícita en el valor; según ésta había sido desarrollada por la tradición metafísica, interpretando la contingencia no sólo como precariedad, sino como don y participación. Al definir el valor como una estructura de "plausibilidad", de hecho su afirmación depende del éxito del orden institucional. Y así como aprendemos de la experiencia de los pueblos exitosos, de los cuatro dragones de Asia, por ejemplo, o de la revolución puritana inglesa, ¿por qué no podríamos aprender de los pueblos no exitosos, de las impresionantes culturas aborígenes de América, por ejemplo, que no lograron constituir un orden plausible para su desarrollo económico y social? Personalmente, he destinado muchos años al estudio de estas culturas y creo que he aprendido tanto de ellas como de las más exitosas. Los valores constituyen una realidad por sí misma compleja, y si bien están correlacionados con el funcionamiento de las estructuras de intercambio, no se pueden reducir o identificar con ellas. Numerosos sociólogos han intentado rescatar esta dimensión "gratuita" e "inútil" de la cultura, entre ellos Alfred Weber, hermano del admirado Max Weber, valiéndose para ello de la tan alemana diferenciación entre "civilización" y "cultura".

Una segunda limitación del enfoque que concibe la legitimidad a partir de la facticidad social del orden institucional es, en mi opinión, el hecho de que la comparación entre culturas de distintas regiones y épocas

queda sin un marco objetivo de referencia que permita tal comparación. Tomemos, por ejemplo, el concepto desarrollado por el profesor Berger de "ventajas culturales comparativas". Como los economistas saben a propósito de las ventajas comparativas en el plano de la producción, se trata de un concepto altamente contingente, que varía según cuál sea el segmento del mercado que se quiere cubrir, y cuál el tiempo preciso de realización de la compraventa. En prácticamente todos los casos, corresponde a una apreciación *post-factum* de la situación enfrentada. En rigor, todo aquello que se vende con ganancia tiene una ventaja comparativa, o la tuvo al menos en el momento de su venta. Si aplicamos el mismo concepto al plano de la cultura, ¿cómo podríamos mantener la objetividad de la comparación si, a diferencia del economista o del vendedor, no tenemos como referencia ese momento tan altamente contingente que es el momento de la venta?

Los sociólogos de la cultura sabemos que las transformaciones culturales se despliegan en décadas o siglos. Son de larga duración, o al menos así las percibimos, precisamente porque no disponemos de una medida de la contingencia cultural del mismo tipo que aquella de que dispone el economista al observar la variación de los precios. Al usar el concepto de "ventajas culturales comparativas" se enfrenta el analista necesariamente a un acto hipostático: debe imputar con arbitrariedad, espacial y temporalmente, los límites y el rango de variabilidad de la contingencia de la cultura de la que habla: debe decir, por ejemplo, que se refiere a la cultura de Hong Kong en la década del 80, con lo cual identifica la cultura con un orden jurídico institucional particular y con un período también particular. ¿Qué sentido tendría posteriormente una comparación de un ente abstracto así delimitado con otro ente igualmente abstracto, como podría ser el caso de los empresarios puritanos de las colonias norteamericanas?

Por mi parte, pienso que los desarrollos más recientes de la sociología de sistemas, especialmente la obra del profesor Niklas Luhmann, intentan resolver precisamente este delicado problema de la contingencia social, pero para ello se han visto en la necesidad de cambiar de paradigma: en lugar del paradigma del orden social institucional con sus correspondientes formas de legitimación, que supone la existencia de un observador omnisciente por encima de la realidad, la contingencia comienza a ser vista desde el horizonte cognitivo y comunicativo determinado por el proceso de diferenciación social. Observar es diferenciar. Pero para diferenciar, a su vez, es preciso presuponer un proceso de diferenciación. No hay forma de escapar de este círculo hermenéutico.

Por ello, crece la convicción de que las comparaciones culturales deben hacerse desde el horizonte de una metateoría que las haga posibles al

reconocer y dar sentido a la contingencia de los hechos culturales. Tal metateoría no puede ser otra que una teoría de la evolución social. Se han propuesto como principales parámetros de esta teoría la correlación entre dos ejes direccionales: por una parte, el paso de la oralidad a la escritura y al audiovisual; por otra, el paso de la organización social segmentaria del parentesco, a la organización jerárquica— estamental y a la organización funcional. La ubicación de cualquiera sociedad particular, o parte de ella, en uno o más puntos entre ambos ejes, permite que todas las definiciones semánticas propias de la cultura estén referidas a un proceso de diferenciación en curso que, en razón de su procesualidad, permite comprender la contingencia de los contenidos semánticos.

Tratemos de aplicar estas ideas, a modo ilustrativo, a alguno de los datos que nos ha proporcionado el profesor Berger. Quisiera referirme, en primer lugar, a su provocativa afirmación de que Max Weber sigue vivo, goza de buena salud y habita en Ciudad de Guatemala.

Que el pentecostalismo constituye una verdadera "revolución cultural" en América latina es una afirmación que la evidencia empírica aparentemente respalda. Al menos, no se podría poner en duda su novedad, puesto que, como se sabe, el protestantismo pudo poner pie en América latina recién en el siglo pasado, y el pentecostalismo es todavía más reciente. Y también, por la misma razón anterior, tampoco podría ponerse en duda su carácter "revolucionario", si con eso se quiere hacer referencia a la novedad cualitativa derivada del hecho de que el protestantismo no participó de la síntesis cultural original de América latina forjada en los siglos XVI y XVII, siendo por tanto un elemento ajeno a la memoria histórica de nuestros pueblos.

Sin embargo, más allá de esta justificación semántica, resulta difícil encontrar, en mi concepto, un punto razonable de comparación entre el pentecostalismo y la tradición cultural puritana y pietista que analizó Max Weber, si tenemos en cuenta la evolución ocurrida desde entonces en las dos macrovariables mencionadas precedentemente. Desde luego, podría decirse que ambas expresiones religiosas comparten un carácter fundamentalista; pero, como lo indica el propio profesor Berger al referirse al carácter conservador del fundamentalismo islámico, se trata de un rasgo demasiado ambiguo como para explicar desde él alguna consecuencia económica: puede favorecer tanto como inhibir los procesos de desarrollo económico. Así, el carácter fundamentalista del pentecostalismo no le da a éste una significación cultural homogénea y estable en lo que respecta a la economía, lo que dificulta establecer un parentesco con el puritanismo.

El otro rasgo cultural del pentecostalismo mencionado por el profesor Berger es el ascetismo intramundano. Sin embargo, debo decir que en Hispanoamérica este rasgo se desarrolló a partir del concepto de trabajo transmitido por las órdenes religiosas, especialmente por los jesuitas, quienes, conviene recordar, fueron especialmente acuciosos en desarrollar este punto a partir de sus disputas con los jansenistas de Port Royal. Salvo en el breve período anterior al Concilio de Trento, en que la evangelización de México fue influida por el humanismo erasmista y por el pensamiento utópico franciscano, no hay evidencias de que la evangelización se haya orientado por la idea de "escapar del mundo" o de ser indiferente frente a él. Muy por el contrario, me parece que tuvo un carácter extremadamente intramundano, tanto porque se apoyó en las tradiciones culturales indígenas y en su economía cültica (donde no había lugar para un concepto de ese tipo, puesto que carecían de la diferenciación entre sociedad y cosmos), cuanto porque se entendía también la obra misional, por parte de la Iglesia, como una obra civilizatoria.

No conozco bien el caso de Guatemala para opinar con propiedad, pero puedo asegurarle al profesor Berger que en el caso chileno la gran mayoría de los empresarios se han educado en colegios católicos o, incluso, en colegios no religiosos, en los cuales aprendieron a desarrollar las habilidades que hoy les permiten manejar exitosamente sus negocios. Y, al menos en América del Sur, no se percibe que la expansión pentecostal haya llegado a constituir un sistema escolar desarrollado. Pareciera que los canales del pentecostalismo siguen siendo básicamente la radio y la comunidad de oración, y con ninguna de ambas se hacen, al menos en nuestro país, muy buenos negocios. América latina tiene una sobreabundancia de oralidad, y en los momentos en que se transita aceleradamente hacia la cultura audiovisual, va quedando en evidencia el bajo desarrollo relativo de la cultura escrita, que es precisamente la garantía de una estabilidad institucional asegurada por la ley, por la institucionalización del contrato, y por procedimientos burocráticos impersonales y conocidos con anterioridad.

Hasta donde llega mi conocimiento de la cultura de los países de América latina, creo que la tesis de Max Weber en relación con el surgimiento del capitalismo resulta difícilmente aplicable. No tiene ni el mismo contexto histórico, ni estructural. América latina no vivió la Reforma, ni se desarrolló vinculada a la formación de los Estados nacionales. Gran parte del desarrollo del puritanismo europeo se explica por la negación de Calvino y de sus seguidores de someter las llamadas "iglesias libres" al ámbito de los Estados nacientes, dando origen a lo que podríamos denominar "una defensa independiente de la sociedad civil". En el caso de nuestros países, en cam-

bio, correspondió más bien a las órdenes religiosas la defensa de la población frente a los abusos del poder, como es ampliamente reconocido en las figuras de Las Casas, Monteemos, y tantos otros, siendo ellas las garantes de una sociedad que no podía ni quería identificarse con el Estado.

Por otra parte, tampoco puede hablarse tan fácilmente en América latina de la existencia de una cultura propiamente burguesa, o al menos no con el mismo sentido que el término tiene para Europa. El desarrollo de la vida urbana en gran escala es un fenómeno apenas de este siglo y, hasta entonces, la población vivía mayoritariamente en zonas agrarias. Pero todavía más importante que este hecho es que se conserva hasta hoy una forma de estratificación social de tipo "cuasi estamental", determinada por la representación jerarquizada del orden social más que por la funcionalidad del trabajo. En este contexto, la actividad empresarial difícilmente podría ser calificada de burguesa, y tampoco ha logrado crear un sistema de creencias y hábitos que permitan superar la cultura de la representación. Entre los grupos altos de nuestro país, por ejemplo, es de muy buen gusto tener dinero, pero de muy mal gusto hablar de él. El dinero se tiene naturalmente, como si se hubiese nacido con él. Contrastan completamente con esta actitud las reflexiones de Benjamín Franklin que tanto interesaron a Max Weber y, no obstante, también esta actitud tradicional permite hacer buenos negocios.

Estos ejemplos muestran que la orientación intramundana de la ética y de la ascética que encarnó el puritanismo constituyó un hecho social significativo en la medida y en la proporción en que representaba una novedad frente a la variante ascética precedente, es decir, la medioeval. Pero ello no se puede universalizar, puesto que nuestros países carecieron de medioevo, más todavía cuando por indicación de la Corona no fue permitido el ingreso de las órdenes monásticas a la América hispana (sino sólo a Brasil). Por su parte, los indígenas no hacían diferencia entre este mundo y otro mundo, sino que vivos y muertos habitaban el mismo espacio, como lo demuestra la presencia de las momias en los más importantes actos ceremoniales. La ética era de orientación intramundana, lo que no implica, en cambio, que fuera de orientación individualista.

Por mi parte, me parece más explicativa una teoría acerca de la realización del sacrificio y su uso como fuente de diferenciación social y de legitimación de las instituciones. Aunque no es el caso de exponerla en esta oportunidad, quisiera decir que lo que diferenciaba a los puritanos europeos de nuestros indígenas es que mientras estos últimos celebraban el sacrificio públicamente y con esta ocasión aprovechaban de intercambiar sus productos económicos, los primeros, en cambio, "introyectaron" el sacrificio co-

mo una actitud ascética de ahorro y de privación del presente con miras a asegurar el futuro. El profesor Berger hizo, en mi opinión, una importante contribución a este tema en *Pirámides de sacrificio*, pero me sorprende que posteriormente no haya continuado desarrollando esta línea de trabajo tan promisorio.

El tema del sacrificio se vincula, finalmente, al tema de la monetarización de la economía. El sacrificio ritual, obligatorio y públicamente celebrado, se correlaciona con una economía "real" fundada en las contraprestaciones simétricas y recíprocas entre los grupos de parentesco, en donde el grupo sacerdotal representa la introducción de una asimetría vertical que permite el tránsito hacia la sociedad jerarquizada en estamentos. Esta asimetría permite el paso de la dilapidación festiva de recursos a la acumulación de los excedentes, transformando el objeto del sacrificio, habitualmente un animal sacrificial, en moneda. La circulación monetaria permite e impulsa la "introyección" del sacrificio, su conversión a una actitud ascética, su relegamiento al ámbito del contrato privado y la justificación de una ética del deber que acompaña la realización de las acciones en el mundo.

En el caso de América latina, contrariamente a la opinión de Veliz hecha suya por el profesor Berger, pienso que el barroco no está resquebrajado sino plenamente vigente. El barroco constituyó una audaz y novedosa fórmula de combinación entre la economía monetarizada hacia los mercados internacionales y una economía no monetarizada hacia el interior de las "haciendas", que eran los lugares de trabajo y habitación más comunes de la población. Esa misma combinación de entonces se reproduce hasta el día de hoy, representada por un sector de exportadores, altamente tecnificados y con incremento constante de la productividad del trabajo (el sector monetarizado) y un sector llamado actualmente "informal" o de economía de subsistencia, de baja productividad y que no está monetarizado, puesto que, aun cuando haga uso de la "moneda nacional", la hiperinflación de nuestros países lo obliga a desprenderse cuanto antes de cualquier tipo de circulante. La tensión entre estos dos polos económicos se explica como una manera de elevar parcialmente la productividad de nuestras economías, haciéndolas, al menos en algunos sectores, competitiva en el mercado internacional. Como el mismo profesor Berger señalaba a propósito de la "ecologización" o "verdificación" de la civilización actual, el mundo no tendrá homogéneamente el mismo color en todas partes. A escala nacional es este mismo pronóstico el que se verifica por la coexistencia de dos sectores muy distintos; formal e informal o, como yo prefiero decir, monetarizado y no monetarizado.

Concluyo señalando que el tema de la correlación entre los valores y las estructuras económicas es preciso plantearlo de una manera enteramente distinta, según estemos en el sector monetarizado o en el no monetarizado de la economía. Para el primero de ellos puede plantearse efectivamente, como lo hizo Max Weber y como continúa ahora el profesor Berger, como una relación entre normas de orientación ética y productividad económica, es decir, a partir de una ética del deber o de una ética de los valores, aunque ciertamente existen también otras posibilidades de formulación. Para el sector no monetarizado, que no calcula la productividad de su trabajo, esta fórmula resultaría inentendible e inexplicable, debiendo la teoría plantear, en cambio, una tematización directa de las fórmulas rituales del sacrificio, que abarcan tanto la experiencia económica, como la política, la religiosa, la educacional y la familiar.

Norbert Lechner:*

Felicito a Peter Berger por su brillante exposición y agradezco al Centro de Estudios Públicos por haber hecho posible esta contribución tan estimulante a un debate intelectual siempre amenazado de sucumbir a la vorágine de la coyuntura política. Por lo mismo, me honra y me alegra la invitación del CEP de integrar esta mesa redonda y aprovecho la oportunidad para expresar públicamente mi admiración por la obra del profesor Berger. Su libro *La Construcción Social de la Realidad*, escrito junto con Thomas Luckmann y publicado en castellano por Amorrortu en 1968, ha sido para muchos de mi generación —y espero que también para las nuevas promociones de científicos sociales— lo que se denomina un "clásico". En lo personal, aquella obra me significó un antídoto imprescindible para contrarrestar las tendencias "objetivistas" presentes tanto en la escuela estructural-funcionalista como en la marxista. Por cierto, ni Karl Marx ni Max Weber son autores tan unidimensionales como lo hace aparecer su divulgación estereotipada, pero tampoco se trata de revivir esa polémica bajo forma de neo-marxistas y neo-weberianos. El hecho es que: a) el orden mundial es hoy fundamentalmente un sistema capitalista, no pudiéndose concebir estrategia de desarrollo al margen del capitalismo (sea cual fuere el

*Licenciado en Derecho y Doctor en Ciencias Políticas, Freiburg (Alemania). Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). De sus numerosas publicaciones pueden mencionarse *La Conflictiva y Nunca Acabada Construcción del Orden Deseado* (1986) y *Los Patios Interiores de la Democracia. Subjetividad Política* (1988).

significado actual del término) y b) el colapso de los "socialismos reales" no invalida las críticas al capitalismo y, por tanto, no representa un "fin de la historia". Ahora bien, para discutir reformas de nuestra sociedad (capitalista), hoy en día, me parece preferible sacar ventaja de la erosión de los paradigmas y de las disciplinas e impulsar exploraciones sugerentes y matizadas como la que nos propone Peter Berger. Coincidiendo con él acerca de la conveniencia de estudiar la cultura económica en América latina (en FLACSO estamos preparando un estudio comparativo sobre actitudes frente a la modernización), deseo agregar algunos matices a sus reflexiones.

Diferentes Niveles de Abstracción

Es cierto que los economistas no suelen preocuparse mayormente de la cultura; sin embargo, de hecho, consideran cada vez más las "expectativas" como un factor decisivo en el funcionamiento de la economía. Esta "variable subjetiva" ya es un elemento cultural o, al menos, se apoya en una concepción cultural del mundo y del desarrollo. Las expectativas (de carácter más cambiante) se generan y son evaluadas en referencia a o por intermedio de interpretaciones más abstractas y más sedimentadas, que a su vez son afectadas por el grado en que las expectativas se cumplen o frustran. Tomo por ejemplo el reciente proceso de modernización en Chile que, como sabemos, provoca la exclusión de amplios sectores sociales. Ahora bien, este costo social es aceptado o soportado en la medida en que:

- a) aparece como un mal transitorio (la exclusión no es institucionalizada como *apartheid*);
- b) que no se visualiza una responsabilidad social (las leyes de mercado operando como fuerzas de la naturaleza, ni buenas ni malas), y
- c) que existe una promesa de recompensa futura por los sacrificios presentes.

Es decir, las expectativas inmediatas remiten necesariamente a un marco cultural que incluye una concepción de tiempo, una distinción entre fenómeno natural y producto social, una idea de integración social o "comunidad" como principio normativo del proceso social, o sea un conjunto complejo de elementos que configuran lo que Berger denomina cultura económica. Existen, pues, diversos niveles de abstracción y sedimentación

que debiéramos aprovechar para una estrategia de investigación, usando las expectativas como "puente" entre los análisis más coyunturales y los estudios culturales de "onda larga".

Pluralidad de Subculturas

El ejemplo de Chile ayuda a percibir, en segundo lugar, la pluralidad de culturas económicas o subculturas. Será diferente la cultura que crea y usa un empresario de la de un obrero industrial, de un vendedor ambulante o la de una dueña de casa. Todos ellos calculan costos y beneficios y acuden a valores y creencias para realizar sus cálculos de oportunidades. No obstante, serán diferentes, por ejemplo, las razones que justifican una postergación de necesidades en cada caso, pues existen nociones diferentes de temporalidad y de urgencia. Quiero decir, existen diferentes jerarquizaciones de los valores. Por ejemplo, la equidad tiene un alto valor para un obrero —más todavía para una obrera—, pues se vincula directamente a su reconocimiento social, su identidad. En consecuencia, valora positivamente una política de reformas que apuntan a una mayor equidad social. Esta ocupará, probablemente, un rango muy inferior en la "cultura empresarial" que tiende a percibirla como una restricción o amenaza a la iniciativa individual y que, por tanto, alimenta recelos frente a tal política de reformas. Al señalar la diferente estructuración y jerarquía de los valores y creencias no quiero identificar lisa y llanamente cada grupo social con determinada cultura o subcultura económica. Por el contrario, considero tales subculturas diferenciadas como construcciones sociales. Quizás conviene distinguir más nítidamente entre cultura económica y discurso económico. Este último es la tarea (y responsabilidad) de los "intelectuales" en sentido lato. Hacemos uso de los valores, credos, hábitos disponibles para estructurarlos en determinado "discurso" que —apelando a experiencias, intereses, temores y esperanzas— logra (o no logra) interpretarnos. En resumen, quiero destacar la pluralidad de subculturas económicas, no reducibles a la estructura económica. De ser así ¿por qué nos reconocemos y nos guiamos por una y no otra "cultura económica"?

Transformaciones de la Cultura Económica

Peter Berger indica cómo una "ventaja cultural comparativa" en un período puede dejar de serlo en otra fase del desarrollo capitalista. Además de

tales mutaciones lentas, hay también rupturas súbitas. Recuerdo la crisis de la deuda en América latina y particularmente en Chile. La crisis económica de 1982 derrumba no sólo las expectativas individuales de bienestar, sino también y, por sobre todo, la imagen del mercado como motor de la integración social. Al desvanecerse ese horizonte, queda al desnudo la situación de fragmentación y desamparo y los sacrificios antes aceptados, a la espera de una recompensa posterior, pierden todo sentido. Las exclusiones sociales devienen injustificables e insoportables y emerge la reivindicación de un mecanismo alternativo de integración: la democracia. Para evitar malos entendidos: lo que colapsa en la crisis de 1982 no es el mercado, sino un determinado discurso del mercado. Pierde credibilidad la pretensión de fundar la integración de la vida social exclusivamente en las leyes del mercado. En cambio, la crisis no afecta la valoración positiva del mercado (si bien reintroduciendo al Estado como una instancia de responsabilidad social y como garante de las promesas de recompensa). Mientras el discurso neoliberal se debilita, se consolida una cultura económica favorable a la economía de mercado. Vale decir, volviendo sobre el punto anterior, tienen lugar transformaciones diferenciadas en los valores, creencias y hábitos y, por otra parte, en la forma discursiva en que son organizados esos elementos.

Cultura Económica y Democracia

Ya he mencionado un fenómeno que me parece muy significativo: cómo la gente traslada su demanda de integración social o, por así decir, su demanda de comunidad desde el mercado a la democracia. Se espera ahora de la democracia que ella genere, junto con la modernización económica, aquella integración social que no pudo crear el mercado. Podría pensarse que esa derrota del mercado se deba sólo a causas externas: los cambios en el sistema financiero internacional y la crisis de la deuda externa. Pero podría ser también que el mercado (al igual que la burocracia estatal) por su tipo de racionalidad (instrumental) no permite generar un fundamento normativo del orden social. Quiero decir: lo que caracteriza a la sociedad moderna es la necesidad de crearse —a partir de ella misma, sin recurrir a legitimación externa— su propia normatividad. Pues bien, esta normatividad del orden social no se reduce a las leyes del mercado. Destaco este punto frente a la tentación de tomar la cultura económica por la cultura *tout court*. Basta recordar el artículo de James Buchanan, publicado precisamente por la revista *Estudios Públicos*, postulando un "imperialismo" de la economía, o

sea la aplicación de los mecanismos de mercado a todos los aspectos de la vida social. La utopía neoliberal del mercado (en tanto principio constitutivo único de la organización social) no ha sido llevada a la práctica, salvo en casos extremos como Chile, y mostrando entonces los mismos efectos devastadores de desintegración que Karl Polanyi analizó en los inicios salvajes del capitalismo en el siglo XIX y comienzos del siglo XX. Se podrá argumentar que esa "disolución de todo lo sólido" (como dijera Marx en un famoso párrafo), que ese proceso de desarraigo, desamparo e inseguridad radical es el precio inevitable que hay que pagar por la modernización. No olvidemos, sin embargo, que en el pasado ese precio incluyó el estalinismo y el fascismo como dos reacciones patológicas de sociedades que se defienden contra de los efectos desintegradores del mercado. Si queremos evitar tales procesos involutivos, debemos preocuparnos seriamente de cómo hacernos cargo de los costos de la modernización.

Actualmente, el acelerado proceso de integración transnacional acentúa procesos de desintegración nacional. Consecuencia de ello, asistimos por doquier al auge de los fundamentalismos que no son sino el reverso de la modernización. Para quienes sólo sufren los efectos negativos de la modernización, arrasando todo lo que les era familiar, y no participan de los mayores grados de libertad que la modernización promete y, en parte, efectivamente ofrece, para ellos la regresión a una certeza absoluta y a una identidad cerrada y protectora resulta tentadora. Un ejemplo de fundamentalismo es Sendero Luminoso en Perú. Observemos igualmente el nuevo auge de cierto populismo que pareciera acompañar las políticas de ajuste económico en varios países vecinos. Y no solamente en América latina. Un reciente artículo de Kevin Phillips en el *New York Times*, (17/06/90) augura brotes populistas en Estados Unidos como reacción en contra del "festín de riqueza y privilegios" que la política económica de Reagan provocó en los años 80.

No deseo pintar un cuadro catastrofista; por el contrario, me interesa buscar caminos que hagan compatible modernización y democracia. Ello implica, entre otras cosas, desarrollar una cultura económica que sea también una cultura de democracia. Considero que la exposición de Peter Berger, invitándonos a reflexionar nuestra cultura económica, es también una invitación a reflexionar estas implicancias.

Peter Berger: *

Agradezco a los panelistas sus valiosas reflexiones y observaciones. En algunas ocasiones, cuando escucho comentarios como los de esta tarde, siento que los demás toman mis ideas más en serio de lo que yo mismo lo hago. Con esto quiero decir, simplemente, que un dentista social es diferente de un profeta o un poeta, pues debe contentarse por igual cuando su teoría se viene abajo que cuando se ve confirmada. Muchas veces, en verdad, me he sentido muy feliz de descubrir que mis ideas resultaron equivocadas.

Me sería imposible contestar la totalidad de los comentarios de los panelistas; todos son, sin duda, de gran riqueza, pero requerirían de largas discusiones. Por ello, permítanme responder, en cada caso, aquellos aspectos que considero más útiles para el debate de esta tarde.

Me alegra mucho que el profesor Mora y Araujo comparta gran parte de las ideas que expuse en la conferencia. También yo estoy de acuerdo con la mayoría de sus planteamientos. Ahora bien, quisiera recoger algunas de sus observaciones que son de naturaleza más crítica. Una de ellas —que encontré muy útil y que personalmente me ha inquietado con frecuencia— se refiere a la hipótesis de que determinadas características culturales son un requerimiento funcional para el crecimiento económico. Al respecto, el profesor Mora y Araujo sugiere que siempre se pueden descubrir tales características *ex post* y sostener, a continuación, que existían desde el principio, lo cual es una suerte de profecía autocumplida que los dentistas sociales deben evitar.

En efecto, resulta particularmente interesante que todos, salvo quienes se han ocupado de Asia del Este durante los últimos diez años, han estado hablando de las extraordinarias características culturales, muchas de ellas provenientes de Confucio, que explicarían el éxito asiático. Un colega me comentaba que a comienzos de los años cincuenta, antes del despegue de las sociedades del Este asiático, hubo una importante conferencia internacional en Corea, en la que se habría demostrado que el conformismo confuciano constituía el principal obstáculo para el desarrollo de Corea. Y, quién sabe si independientemente de cuáles sean los factores que promuevan

Director del Institute for the Study of Economic Culture de la Universidad de Boston (Massachusetts, EE. UU.) y profesor de sociología en la misma institución. De sus numerosas obras pueden mencionarse, entre otras, *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge* (1966), *Pyramids of Sacrifice* (1976) y su libro más reciente, *The Capitalist Revolution. Fifty Propositions about Prosperity, Equality and Liberty* (1987).

un gran desarrollo económico en el Pacífico sur en los próximos veinte años, vendrá luego una generación más joven de dentistas sociales, algunos de los cuales pueden estar en esta audiencia, y descubran *ex post* que se debió a una ética polinésica puritana o a algo similar.

Considero que esta es una observación muy importante y una advertencia en contra del uso superficial de factores culturales en las explicaciones históricas. Permítanme decirles a mi colega y a todos ustedes que he investigado con extrema minuciosidad para evitar caer en esa trampa. Cuando estudiamos el confucianismo, la ética post Confucio, o cualquiera otra, intentamos determinar el papel que desempeñan estos valores examinando hasta el más mínimo detalle etnográfico posible. Creo, entonces, que no es cuestión de hacer afirmaciones globales acerca de cómo, bajo ciertas condiciones, el confucianismo puede conducir a un desarrollo económico exitoso, sino más bien de estudiar cada aspecto en detalle. En nuestro caso, hemos investigado el comportamiento económico de la gestión empresarial china en el extranjero (en Hong Kong, Taiwan y Singapur), examinando cómo operan ciertos valores, que a grandes rasgos sabemos son de origen confuciano, cuando las personas toman decisiones o enfrentan problemas en sus empresas en el mundo asiático contemporáneo.

Si se comparan mis planteamientos teóricos generales con los del profesor Mora y Araujo puede apreciarse que no existen grandes diferencias. No obstante, el punto que él hace y al cual sí quisiera responder es el siguiente: él sostiene que las instituciones, específicamente las instituciones políticas, son más importantes que la ética. Tal vez. Mi enfoque supone —y el profesor Mora y Araujo correctamente así lo identifica— una interacción entre la ética y ciertas condiciones favorables que nada tienen que ver con la ética. Esa es una descripción exacta de cómo planteo estos problemas y sus críticas son, al menos, una reserva al respecto. No soy en absoluto dogmático en esta materia. No tengo premisas a priori acerca de qué es más importante: en cada caso, la relación debe ser investigada empíricamente. Ahora bien, él expuso el caso argentino de modo muy persuasivo para argumentar la importancia de las instituciones. Aunque me considero incompetente para comentar su contenido específico, pareciera poco probable que las diferencias que él plantea entre Chile y Argentina puedan explicarse en términos culturales. En efecto, deberían explicarse especialmente por lo que los gobiernos y quizás otras instituciones han hecho en diversos momentos de la historia moderna de ambos países.

Pero luego el profesor Mora y Araujo se refirió en el caso argentino a las ideas. Habló acerca de cómo ellas influyen las acciones de los gobiernos. Mas, qué son las ideas sino cultura. Pienso, por ello, que aun cuando

uno se centre en las instituciones, se debe preguntar cuáles son las premisas cognitivas, no sólo las normativas, de quienes están a cargo de estas instituciones. Si mal no recuerdo fue Lord Keynes quien afirmó que la mayoría de los políticos están influidos por las ideas de economistas ya fallecidos. Creo entonces que hay una posición intermedia que representa, a mi juicio, un enfoque más razonable.

Al respecto quisiera mencionar otro caso que puede esclarecer cómo entiendo la relación. Se trata de un caso muy útil y contemporáneo, cual es el de comparar qué ha estado sucediendo en los últimos años en China y en la Unión Soviética.

Hace unos diez años el régimen chino comenzó a adoptar mecanismos de mercado, aunque aún no está claro si después de los sucesos de Tiananmen este proceso empezó o no a revertirse, pero digamos que ésa fue la dirección desde 1979 hasta hace un año: primero en la agricultura y luego más cautelosamente en las zonas urbanas. En China quedó en evidencia que en cuanto empezó a operar el mercado, parecía surgir un empresario detrás de cada arbusto... algo en la cultura económica china hacía que esto fuese posible.

Observen, por otra parte, lo que ha ocurrido en la Unión Soviética con el inicio de la *perestroika* (algo mucho más modesto, hasta ahora, si se lo compara con lo acaecido en China): ha habido, aparentemente, una dificultad enorme para encontrar personas que aprovechen las oportunidades del mercado. Y, curiosamente, de acuerdo a la información que existe (aunque no creo que ésta sea muy contundente o confiable), pareciera que las personas que más aprovechan de esas oportunidades no son rusos, sino armenios, judíos georgianos o personas de las repúblicas bálticas y, lo que es particularmente interesante, "creyentes tradicionalistas" [*Old Believers*]. Hace poco conversaba con un experto ruso en la materia, quien me decía que si bien no hay cómo explicar o verificar este fenómeno, un setenta por ciento de los empresarios rusos (creo que esa fue la cifra) son miembros de una secta ortodoxa muy tradicional.

Un último punto acerca de la relación entre religión y capacidad empresarial se refiere a un comentario que hizo el profesor Mora y Araujo sobre la importancia de las subculturas dentro de una sociedad. Por cierto, estoy enteramente de acuerdo con este planteamiento; simplemente no tuve tiempo de desarrollarlo en mi ponencia. Nosotros (cuando digo "nosotros" me refiero a las personas vinculadas a nuestro trabajo de investigación) de ningún modo suponemos que cada sociedad sea una especie de totalidad mística. En toda sociedad existen diferentes grupos, los que a su vez se relacionan de maneras muy diversas con los procesos económicos.

En cuanto a los comentarios del profesor Morandé, éstos me resultan más difíciles de responder. Al comienzo de sus observaciones aborda cuestiones metodológicas en extremo arduas, y no estoy seguro de haber comprendido cabalmente todas sus proposiciones. Debo decir, al respecto, que en los últimos años me he alejado de las cuestiones metodológicas *per se*. pues una vez que llegué a una conclusión satisfactoria respecto de cómo debía proceder en mis investigaciones, sólo me he interesado por aquellos aspectos metodológicos que tienen directa relación con los temas que me ocupan.

Si he comprendido correctamente, el profesor Morandé aprecia mi enfoque sociológico hasta cierto punto, pero piensa que en alguna medida éste elude la cuestión de la causalidad, y culpa de esto a la fenomenología. No estoy de acuerdo con su crítica, pues no creo que sea una fiel descripción de mi modo de proceder. En cuanto a mi pensamiento como sociólogo, Max Weber ha sido para mí más importante que la fenomenología, y comparto la insistencia de Weber de que la explicación científica social debe preocuparse de la causalidad.

Cuando el profesor Morandé se alejó de los aspectos específicamente metodológicos, discutió latamente acerca de si mi manera de describir la explosión pentecostal era o no correcta, pienso que quiso enfatizar la peculiaridad de la situación de América latina y el hecho de que hay enormes diferencias entre el pentecostalismo que hoy existe en esta región y el puritanismo a que Max Weber hacía referencia en su obra. En consecuencia, argumentar sobre uno a partir del otro no sería razonable. Bueno, sí y no. Estoy muy consciente de la singularidad de las distintas sociedades humanas. Un evangélico chileno no es igual a uno norteamericano o coreano, pese a que lo son en ciertos aspectos. Pero, una vez más, reitero aquello que señalé en relación a los comentarios del profesor Mora y Araujo: ¿cómo se puede evitar caer en una u otra trampa?

Permítanme describir ambas trampas. Una, que es muy característica del funcionalismo estructural, así como lo es del marxismo, ignora las diferencias entre culturas específicas y mira a la sociedad como a una especie de noche oscura donde todos los gatos son pardos; sostiene, luego, que en todas partes operan los mismos mecanismos (como los economistas, quienes sienten gran inclinación por este enfoque). A mi juicio, este es un enfoque distorsionador. Hay, sin embargo, un trampa opuesta, a saber, la de enfatizar lo característico de una sociedad, a tal punto que uno pierde la comprensión de los elementos comunes. Por cierto, de modo alguno acuso al profesor Morandé de ello, sólo intento señalar cómo yo respondo a este problema.

Japón constituye el caso más reciente que he abordado en relación a este énfasis exagerado en la idiosincrasia. Allí, el "japonismo", en honor a la palabra japonesa para ello, es virtualmente una ideología nacional. Trátese de economía, política o sociología, no importa, la gente dirá: "esto, desde luego, es válido para todo el espectro político". No es algo que diga la derecha o la izquierda, sino personas de todas las tendencias políticas: "esto no es pertinente a Japón porque nosotros somos tan diferentes a todos los demás." Bueno, sí y no. Todos los seres humanos tienen ciertas características comunes, todas las sociedades humanas tienen ciertos rasgos comunes; por consiguiente, las comparaciones a través de las culturas son posibles.

El caso del pentecostalismo, de hecho, uno de los fenómenos culturales más internacionales en el mundo de hoy —uno que está afectando a gran parte de Asia, África y América latina— constituye un muy buen caso para examinar qué es distintivo y qué no lo es. Y sobre este caso particular —del que hablo con cierta autoridad porque conozco bien los antecedentes— creo que podemos afirmar fundadamente que la *gestalt* religiosa y psicológica del fenómeno varía ampliamente de una sociedad a otra. Por ejemplo, es muy diferente en África, donde el pentecostalismo está ligado a ciertas tradiciones religiosas indígenas africanas de una manera que no ocurre, hasta donde entiendo, en Asia o en América latina. De modo que hay diferencias: los africanos son diferentes y no podemos subsumirlos en una categoría general. Cuando se trata de su ética económica, sin embargo, las similitudes son abrumadoras. Y, respecto a la afirmación que hizo el profesor Mora y Araujo en relación a su preferencia por contratar a entrevistadores evangélicos para su empresa de encuestas de opinión, escuché exactamente los mismos comentarios en Corea del Sur y, más recientemente, en una reunión con empresarios sudafricanos, quienes también reconocieron preferir a personas que pertenecen a estas iglesias. Al parecer, habría aquí una verdadera red transnacional.

El profesor Morandé también hizo la observación de que dados los canales de difusión del pentecostalismo —mencionó aquí a las radioemisoras en oposición a los colegios—, es probable que éste no tenga gran influencia en el mundo empresarial. Creo que debemos examinar el nivel social en el que está ocurriendo este fenómeno. La gran mayoría de los pentecostales es gente muy pobre, la que por supuesto no tiene relación ni influencia en el mundo empresarial. Una pregunta importante y que cabe formular es la siguiente: en la medida en que haya un crecimiento económico sostenido y que éste conlleve movilidad social ¿cómo serán los hijos de estos pentecostalistas o ellos mismos en veinte años más? Y, dado que en todos los países latinoamericanos, probablemente, se ha estado desarro-

liando una subcultura protestante —todo indicaría que así está ocurriendo—, ¿cómo proyectar hacia el futuro el verdadero carácter económico, social y político de esta subcultura?

Un último punto sobre las observaciones del profesor Morandé. Comparto plenamente el énfasis suyo en cuanto a que si se comparan sectas formales e informales o, como él prefiere llamarlas, sectores monetarizados y no monetarizados, se están contrastando, en verdad, culturas económicas muy diferentes. Ahora bien, pienso que probablemente también es cierto que los sectores no monetarizados, al menos en las sociedades en desarrollo, están más influidos por una manera de pensar y actuar tradicional que por la racionalidad moderna (el profesor Morandé emplea aquí el término "ritual".) No dudo que así sea; ésta es un área en la que hay grandes posibilidades de investigación.

Respecto de las observaciones del profesor Lechner, quisiera hacer algunos comentarios. El señala que los economistas al hablar de expectativas introducen a su pensamiento una variable cultural. Sí, pero luego no explican esas variables. Expectativas, capital humano o recursos humanos son términos que por lo general quedan en el aire en los textos de los economistas. Y cuando uno se pregunta de dónde provienen las expectativas, la mayoría de los economistas que conozco responde diciendo que a ellos no les concierne explicarlas, que esa es tarea de otros. Parece bastante justo, pero les dejan a otros la tarea.

Por otra parte, su acento en las subculturas presenta una continuidad con las observaciones del profesor Mora y Araujo, por lo que no creo necesario reiterar mi propia reacción al respecto, pues básicamente coincido: es preciso abordar las culturas económicas de todos los sectores relevantes y no sólo los valores de la élite empresarial.

Ahora, un punto que me pareció particularmente interesante desde el punto de vista de mis propias inquietudes, hacia el final de su exposición, se refiere al tema de la cultura económica y la democracia. Si lo sigo correctamente, sostiene que hay una gran esperanza de que la democracia genere la integración social que la economía de mercado como tal no es capaz de proveer. Permítanme hacer algunos acotaciones al respecto.

En primer lugar, hay una afirmación que en gran medida comparto, a saber, que el capitalismo —expresión que uso en mi libro— está desprovisto de mito-poesía. Con ello quiero decir que el capitalismo, salvo para unos pocos que son algo locos, ha sido incapaz de proveer su propia legitimación. Los locos, me refiero a las personas para quienes la actividad económica es el fin de toda su existencia —y existen esas personas—, son más bien especies marginales de psicópatas; de modo que en ninguna

sociedad son muy importantes. La mayoría de los seres humanos legitiman lo que hacen en términos no económicos. En esto el capitalismo ha tenido por cerca de cien años una gran desventaja *vis-à-vis* el socialismo; veremos qué ocurrirá en el futuro.

La legitimación del capitalismo ha provenido siempre de otra parte. Si se toma la tesis de Max Weber, el capitalismo ha derivado su legitimidad —y creo que aun es así en muchas sociedades— de consideraciones religiosas. En otros casos una importante forma de legitimación ha sido el nacionalismo. El propósito de la transformación capitalista de Japón hacia fines del siglo diecinueve era liberar al país de la amenaza del imperialismo extranjero y restaurar la autoridad del gobierno imperial. Por tanto, si bien hay elementos religiosos, el nacionalismo ha sido una forma importante de legitimación del capitalismo. De modo que comparto la idea de que el capitalismo depende de algo ajeno para su legitimación.

Pienso, sin embargo, que tal vez aquí se le esté exigiendo demasiado a la democracia. La democracia, así como el mercado, es un mecanismo; puede funcionar con ideologías muy distintas, con formas muy diferentes de legitimación, y no estoy del todo seguro que la democracia en sí pueda proveer la integración social que el profesor Lechner quiere que genere.

Estoy consciente que existe una gran diferencia entre los países que han experimentado recientemente la transición a la democracia y aquellos que han vivido en democracia por largo tiempo. En cuanto un régimen opresivo no democrático es derrocado, por supuesto, se pone mucho acento en la democracia como un hecho positivo. No me malinterpreten, soy un ferviente partidario de la democracia, y creo que en las condiciones de la vida moderna es el sistema político más deseable. Sin embargo, su capacidad de generar integración social es para mí una interrogante; y de hecho uno puede formular un buen argumento en contrario, un argumento más bien simple. Por ejemplo, remitámonos a lo que Olson llama "distribución de coaliciones". La democracia permite que cada grupo que tiene una queja se organice y trate de influir en las políticas públicas, lo cual, por cierto, es más bien desintegrador antes que integrador. Bajo regímenes no democráticos muchos intereses se ven imposibilitados de expresarse y, por tanto, los conflictos entre ellos permanecen sumergidos. En democracia, en cambio, todos los intereses pueden organizarse políticamente, y esto puede conducir a toda clase de conflictos.

En mi opinión, un tema muy importante —y no sé si tenemos tiempo para entrar en esta materia ahora— es la relación entre democracia y economía de mercado. Ahí, creo, hay algunas cosas que observar, no en términos filosóficos, sino en el plano de la evidencia empírica y de las con-

clusiones propuestas en mi último libro. Hay una proposición muy simple —y, dicho sea de paso, no la he inventado yo—, la economía de mercado —o, si prefieren, el capitalismo, ambos términos se refieren a lo mismo con la salvedad de que a los latinoamericanos el primero les molesta menos que el segundo— es condición necesaria pero no suficiente de la democracia. En otras palabras, puede haber capitalismo sin democracia, y hay muchos casos en que así ocurre. Diría que nada en este mundo es imposible, pero es extremadamente poco probable que haya democracia sin capitalismo, y esto es así no por alguna causa misteriosa sino por razones empíricamente demostrables, tema sobre el cual podría extenderme largamente.

Para concluir, quisiera ilustrar el problema de legitimación, capitalismo y democracia con un ejemplo tomado del Este Asiático, región con la que estoy más familiarizado actualmente. Voy a referirme al caso de Singapur, un ejemplo que considero muy instructivo. Singapur representa uno de los grandes éxitos económicos de nuestro tiempo (para los sociólogos, en verdad, debería ser obligatorio visitar Singapur, es un lugar extraordinario). Tenemos aquí una isla estéril, desprovista de recursos, cuyos dos y medio millones de habitantes, en un plazo equivalente a una generación, la han transformado a tal punto que cuando uno llega allí cree estar en Estocolmo o en Zurich. Singapur ha experimentado un asombroso éxito económico, y por algún tiempo allí nadie pensaba en otra cosa más que en lo bien que les estaba yendo. Mas ahora, el jefe de gobierno de Singapur (que por lo demás no es una democracia), el señor Lee Kuan Yew, quien es un hombre extraordinariamente inteligente e interesante, ha comenzado a preocuparse; y dado que Singapur tiene un régimen muy autoritario, si Lee Kuan Yew está preocupado, todos los demás deben estarlo también. Lo que preocupa a Lee Kuan Yew es cuál será el fundamento de vida de la nueva generación. Los mayores aún recuerdan cuán horrible era Singapur en el pasado, pero la incógnita es qué será lo que determinará las vidas, la identidad y los valores de estos niños que están creciendo en una sociedad tremendamente próspera. Lee Kuan Yew, en consecuencia, se hace la siguiente pregunta: ¿cómo se legitimará nuestro sistema? Hasta donde sé, él es agnóstico, pero llegó a la conclusión de que probablemente será a través de la religión. Como la mayoría de los habitantes son chinos, ésta debería ser algún tipo de confucianismo.

Déjeme contarles una historia: Singapur es una sociedad muy tecnocrática, que suele importar expertos extranjeros para hacer las cosas: los franceses construyeron el tren subterráneo; los norteamericanos, el aeropuerto, y así sucesivamente. Del mismo modo, importaron expertos extranjeros en la doctrina de Confucio para que elaborasen programas de

estudio destinados a inculcar en los niños las virtudes confucianas. Hasta donde sé, llevaron a cinco expertos desde los Estados Unidos, ninguno de los cuales había estado antes en Singapur (uno de ellos es amigo mío). Lo que luego ocurrió fue una gran comedia. A los expertos les pagaron muy bien, les dieron acceso a todo el sistema educacional, y dentro de un plazo de dos o tres años produjeron un programa de estudio para los jóvenes chinos (los malasios, que son musulmanes, y otras minorías, tenían la posibilidad de marginarse de éste), en virtud del cual, se suponía, la gran mayoría de ellos recibiría instrucción en la moral de Confucio, la que serviría, a su vez, de base de legitimación del sistema. Pero el problema era que muchos de estos niños ya no hablaban chino, de tal modo que debieron traducir los textos de Confucio al inglés a fin de poder incluirlos en el programa de estudios. Luego que este maravilloso programa quedó bien definido y debidamente incorporado al curriculum —no tenía carácter obligatorio y los padres podían elegir entre confucianismo, islamismo, hinduismo, cristianismo y una suerte de curso cívico secular para sus hijos—, para consternación de las autoridades educacionales, y pese a todo el dinero gastado, muy pocos padres eligieron el programa confuciano. Singapur, en verdad, ha experimentado en los últimos años un crecimiento explosivo de protestantismo conservador, razón por la cual un número importante de padres chinos eligieron el programa cristiano.

Cuento esta historia porque creo que ilustra el problema (además, cuando hay personas escuchando argumentos intelectuales durante toda una tarde, uno también debe entretenerlas; esa es una obligación moral). Efectivamente, el capitalismo no se legitima a sí mismo. Lee Kuan Yew tiene razón, el éxito económico de Singapur, de por sí y en forma espontánea, no va a proporcionar integración social. Pero, entonces, qué se puede hacer. No me parece que las políticas de gobierno puedan cumplir ese objetivo; ella tiene que provenir de otra parte. Pienso que en la mayoría de las sociedades ésta se logra, probablemente, a través de la religión, pero no a través de una religión elaborada por una comisión de gobierno, sino de una que proviene de movimientos populares que, por lo general, nadie ha sabido prever y que suelen no ser del agrado de los intelectuales.

Manuel Mora y Araujo:

Quisiera comentar brevemente tres puntos. Me pregunto: ¿cuáles son, básicamente, estos valores éticos ascéticos que son funcionales para el cambio económico? Me parece que hay, por lo menos, tres valores básicos al respecto. El primero y más importante de todos es que las personas deben

querer trabajar. El segundo es que se necesita cierto grado de disposición a la gratificación diferida, es decir, se precisa una ética que permita no reclamar todas las satisfacciones en el presente o en el corto plazo. El tercero se refiere, en términos parsonianos, al "universalismo": se requiere poder interactuar sobre una base previsible, sobre una cierta racionalidad y normas que se apliquen por igual a todos en las distintas situaciones. Estos valores, me pregunto, ¿de dónde vienen? Las éticas puritanas parten del supuesto de que si la gente busca la felicidad, entonces no va a perseguir estos valores. Por lo tanto, plantea una cultura que no busca la felicidad. Me parece muy interesante la observación del profesor Berger en la conferencia, en el sentido de que tal vez estamos llegando a un punto, por lo menos en las sociedades industriales, en el que se está llegando a trabajar por placer, lo que implica una refutación de la hipótesis puritana.

En mi opinión, los incentivos externos, aquellos que vienen desde afuera de la conciencia de los individuos, ya sean materiales o no, inciden en la generación y adopción de estos valores.

Un segundo punto, y aquí hago referencia a observaciones de mis colegas, es que en la mesa hay una discusión implícita importante e interesante acerca de la cultura y las instituciones políticas, una discusión latente sobre cuáles son las ideas que las instituciones reflejan o deben reflejar. Por ejemplo, pareciera estar claro que las instituciones de un Estado colectivista son descartadas, nadie cree más que éste pueda ofrecer soluciones a los problemas que interesan. Pero se sugiere, con argumentos bastante fuertes, que las instituciones del mercado reflejan también ideas parciales de la sociedad y que si las instituciones solamente reflejan esas visiones de las cosas, entonces la sociedad se verá amenazada por procesos que llevan a la desintegración. A mi juicio, la discusión importante, entonces, concierne a las alternativas que deben mitigar el mercado y compensar, en alguna medida, estos efectos desintegrativos del mercado. ¿Cuáles son ellas? La hipótesis presente es que si los problemas que podemos englobar en la palabra "solidaridad" (los problemas de quienes están excluidos del mercado, los problemas de quienes tienen menos o de los que sufren más) se dejan librados a la sola iniciativa espontánea de los miembros de la sociedad, en otras palabras, si no se institucionalizan las preocupaciones solidarias, entonces tal vez esto no se resuelva y la legitimidad del orden de mercado finalmente se verá amenazada.

Desde la perspectiva de mis breves comentarios iniciales, me preocupa que por no saber cuáles son las soluciones —obviamente no las conocemos y creo que no están todavía muy bien delineadas— busquemos que esas instituciones reflejen "nuestros" valores en nombre de los otros, de

los que sufren, de los que están excluidos. Porque a lo largo de mi vida he observado que en nombre de los excluidos se crean instituciones que supuestamente los protegerán, pero que terminan complicándolo todo y, por cierto, no ayudan a los marginados. Hay valores de clase media que se proyectan sobre los excluidos y corren el riesgo de distorsionar innecesariamente los mecanismos de intercambio.

El último punto se refiere a una interesante y estimulante observación del profesor Berger a propósito de un comentario mío, y que se puede resumir así: si hay ideas, estamos hablando de cultura. Claro, entonces estamos hablando siempre de cultura, salvo que hablemos de geografía, porque las estructuras sociales y políticas indudablemente contienen y reflejan ideas. Lo que sostengo es que hay ideas que conciernen a los valores éticos, así como hay ideas acerca de las instituciones que obviamente afectan a las propias instituciones. Las ideas acerca de las instituciones alimentan la subcultura de los intelectuales y de los dirigentes en general. Sin embargo, a la mayoría de la gente no le interesan mucho estas ideas; pero la mayoría sí se alimenta de los valores. De ahí que en las instituciones políticas, por cierto, influyen las ideas, pero son las ideas que vienen de una subcultura. Retomo aquí un último punto muy interesante que hace el profesor Berger y que me enriquece: las instituciones económicas por sí mismas, sus resultados, el desempeño y éxito de la comunidad no bastan para legitimar un orden económico. Por tanto, se necesita algo más que viene de otro lado, tal vez de la religión —como ha dicho el profesor Berger—, no sabemos de dónde, pero la legitimidad no se obtiene sólo por los resultados. Un orden político no se legitima a sí mismo *per se*, necesita de otro sustento. En este respecto, quizás, la contribución del profesor Berger sea particularmente importante, porque nos obliga a colocarnos en otra dimensión o perspectiva frente a estos problemas.

Pedro Morandé:

Quisiera hacer un breve comentario, puesto que si las ideas que expuse no fueron entendidas por el profesor Berger en su totalidad, como ha dicho, no tiene mucho sentido insistir sobre todas ellas. Pero hay un punto metodológico importante que no quisiera dejar pasar. Es enteramente lógico que si se parte de la premisa de que cada caso se explica por sí mismo, no hay posibilidad de comparación. Pero suponiendo que sea posible la comparación, entonces surge la pregunta ¿sobre qué bases es posible comparar? Cuando se comparan dos objetos se requiere, necesariamente, un marco de

referencia común que los incluya a ambos; de lo contrario, no se podrían comparar.

El profesor Berger presentó en su ponencia un concepto novedoso, el de las "ventajas culturales comparativas", y a ese concepto específico dediqué lo más importante de mi comentario. Me parece que la idea de "ventajas culturales comparativas" resulta ser muy apropiada en el plano de la economía, porque hay en este ámbito una medida de temporalidad adecuada a lo que es un acto de intercambio, un acto de compraventa. Todo aquello que se compra o se vende comparativamente con ventaja, lo sabemos en el mismo acto de la compraventa. Pero cuando hablamos de cambios en la cultura, y nos movemos en períodos largos, donde no siempre es posible percibir que se haya producido un cambio antes de dos o tres generaciones, entonces el uso del concepto de "ventajas culturales comparativas" se hace discutible.

¿Qué marco de referencia común puede usarse para permitir la comparación entre dos objetos culturales? Me parece que el más adecuado, empleado usualmente por la sociología, es la teoría de la evolución, la que presenté sobre la base de dos macrovariables: la que describe el paso de la oralidad a la escritura y a lo audiovisual, por una parte, y la que describe el paso de la organización social segmentada a la organización social jerarquizada o estamentalizada y a la funcionalizada, por la otra. Lo ilustro con un ejemplo concreto: el profesor Mora y Araujo ha planteado la relación existente entre las instituciones y valores. Como se comprenderá, es muy distinto el perfil de esa relación si estamos hablando de la institución de la caballería en la Edad Media, donde manifiestamente existía el deseo de generar un orden que hiciera transparentes los valores, o si nos referimos a las instituciones de la sociedad funcional moderna que opera en su estructura institucional de manera impersonal, y los valores se han hecho subjetivos, se han privatizado.

En la sociedad funcional, las instituciones se evalúan habitualmente por su eficacia, y nadie pretende que sea de otra manera. Pero, justamente, esa es una característica específica de la organización funcional. Por ello, habría que plantear el tema de la institución y su relación con los valores de una manera distinta, según se esté en una sociedad estamental o en una sociedad funcional o en una sociedad regulada por el parentesco. El mismo profesor Berger, en su ponencia, hacía referencia al hecho de que en algunos países de Asia se confía más en los parientes que en el funcionamiento de las instituciones impersonales. Sin embargo, este rasgo cultural también ha podido coexistir con un proceso funcional de desarrollo.

Respecto del pentecostalismo, mi observación apunta en un sentido análogo: ¿sobre qué bases podemos hacer comparaciones? El profesor Mora y Araujo nos ha explicado el interesante caso de los encuestadores evangélicos en su país. Por mi parte, no quisiera generalizar demasiado, pero tengo la impresión de que en Chile una buena parte de los pentecostales no podrían precalificar para el trabajo de encuestadores porque no saben leer, o lo hacen muy primariamente. En Chile, el desarrollo del pentecostalismo no ha llegado al punto de generar una capacidad de educación sistemática que se traduce en curricula, en escuelas y en organizaciones civiles de variado tipo. No quiero negar con esto que el pentecostalismo represente una gran novedad, y su crecimiento un fenómeno cultural importante. Pero es muy distinta la configuración de un fenómeno cultural que se produce en el mundo de la oralidad, de la iglesia que se recluta casa a casa, a aquel del predicador de iglesias electrónicas, o a aquel de la escuela que opera todavía con los métodos de la lecto-escritura. Si el fenómeno del pentecostalismo cruza todas estas variables y con la misma significación cultural, es materia que habría que demostrar.

Por ello, mi intención al plantear la existencia de estas dos macrovariables de la teoría sociológica de la evolución no era llevar al extremo las posibilidades de diferenciación entre un caso social y otro, sino plantear las condiciones de posibilidad de usar un concepto de "ventajas comparativas" que en el plano de la economía, y atendida la velocidad con que funcionan los mercados, pareciera muy razonable, pero que en el plano de la cultura, atendida la temporalidad enteramente distinta, e incluso variable, con que opera resulta más discutible. Mi conclusión sería que sólo es posible hacer un juicio de "ventajas comparativas" sobre el marco global de una teoría de la evolución de las sociedades, lo que obligaría considerar, a su vez, extensos períodos de observación.

Norbert Lechner:

Para finalizar sólo me queda reiterar brevemente la vinculación entre modernización económica y democracia política.

i) El proceso de modernización es un imperativo ineludible, pero existen diferentes estrategias. Es un asunto de cultura —económica y política— seleccionar una opción compatible con la democracia y rechazar aquellas estrategias que presuponen —*de jure o de facto*— un gobierno autoritario.

ii) Independientemente de nuestras buenas intenciones y a raíz del carácter segmentado del proceso inter o transnacional de modernización, la transformación de nuestra economía tiende a acentuar la desintegración social. No es el caso recordar la fragmentación de la sociedad chilena. Sin embargo, esa experiencia de división y desamparo explica un rasgo de nuestra actual cultura política. Presumo que existe una demanda intensa, pero sumergida, de integración social —un deseo de "comunidad", por así decir— que permea todas las reivindicaciones.

iii) Pues bien, o la democracia asume y responde a tal demanda de comunidad —y el problema es determinar ¿cómo?— o bien me temo el auge de reacciones populistas o fundamentalistas, vale decir, una regresión a verdades absolutas e identidades cerradas como un mecanismo defensivo contra los efectos destructores de la modernización.

iv) ¿Significa la demanda de comunidad una "sobrecarga" para la democracia? Quizás, si usamos una definición mínima, sólo institucional del régimen democrático. De hecho, la democracia es también un conjunto de valores: se apoya en creencias y la "comunidad" es un valor constitutivo de ese credo democrático. En conclusión, y a pesar de los retos que nos plantean las "cargas" subjetivas, la institucionalidad política no puede prescindir del contexto cultural.

v) A la inversa, los efectos de determinada cultura son mediados por las instituciones. Mora y Araujo ya destacó este aspecto, pero quiero reiterarlo pues nos conduce a la matriz de la indagación que nos propone Peter Berger. Me refiero a la famosa tesis de Max Weber sobre la influencia del protestantismo en el desarrollo del capitalismo en Europa. El análisis de Weber corrige cierto economicismo del enfoque de Marx, pero probablemente sobrevalore el papel de la religión. Recordemos que las doctrinas de Lutero y Calvino se oponían al comercio de dinero (intereses). Por tanto, lo que pareciera distinguir definitivamente los países capitalistas del norte de Europa de los países precursores del capitalismo, como Italia, es un régimen político más pluralista, tolerante y estable. Dicho en otras palabras: no es la Reforma, sino la ausencia de Inquisición lo que favorece el desarrollo de la racionalidad moderna y de la economía capitalista.

La controversia sobre el origen del capitalismo sigue abierta. Ello nos confirma el interés que tiene la línea de trabajo propuesta por Peter

Berger y, por sobre todo, la relevancia de las ciencias sociales para reflexionar la modernidad en América latina.

Peter Berger:

Se me pide que haga un comentario final, pero son tantos los puntos que he tratado esta tarde que me resulta difícil elegir uno. Quisiera retomar el tema de la democracia, el que se vincula más con mi intereses normativos que científicos. Al respecto, creo, se pueden hacer algunas afirmaciones de naturaleza empírica que relacionan el tema de la economía de mercado con la democracia y con ciertos valores que hoy tienden a quedar subsumidos en la noción de derechos humanos.

Pero, ¿a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de derechos humanos? Tomemos una proposición que quizás sea la más elemental al respecto, es decir, que "a todo ser humano se le debe tratar con respeto y dignidad". Considero que esta sería una proposición moral fundamental a partir de la cual puede deducirse una lista completa de derechos humanos más específicos, como el derecho a no ser encarcelado arbitrariamente y otros similares. Ahora bien, ¿cómo se relaciona este principio moral fundamental con la economía de mercado o con la democracia?

No estoy convencido de que la democracia garantice por sí y en forma espontánea estos derechos, y, en consecuencia, que estos valores morales le sean propios. Puede haber decisiones mayoritarias, tomadas democráticamente, cuyas implicancias son absolutamente horribles desde el punto de vista de los derechos humanos. Soy oriundo de Europa central y no me es extraño observar que el nazismo llegó al poder en Alemania mediante una elección democrática. Cierto es que una vez en el poder, abolió los mecanismos democráticos, pero fue la mayoría de los alemanes, o al menos el electorado alemán, el que lo eligió. En realidad no fue una mayoría, sino una pluralidad. Con todo, fue un proceso democrático el que condujo a la instauración de un régimen, que no sólo después, sino que aun en sus intenciones explícitas, propiciaba una violación horrorosa de los derechos humanos.

La democracia es un mecanismo (un mecanismo institucional) que contiene básicamente dos elementos —los científicos políticos por supuesto tienen una categorización mucho más sofisticada—. El primero son las elecciones, las que traducidas a un lenguaje científico elegante significan que cada cierto tiempo la población puede cambiar a los gobernantes. El segundo consiste en una cierta protección institucionalizada de los derechos,

que en el mismo lenguaje elegante significa que aquellos que detentan el poder tienen ciertas restricciones en su accionar. Ese es, en esencia, el mecanismo de la democracia. Puede estar animado por diferentes ideas, puede legitimarse de diversas maneras, pero es un mecanismo, al igual que lo es el mercado.

Ahora, por su manera de relacionarse, me parece que estos fenómenos resultan en una suerte de silogismo, no un elegante silogismo lógico, sino más bien un conjunto de proposiciones empíricas. No hago estas proposiciones sobre la base de principios filosóficos a priori, sino que sobre la base de cómo yo entiendo el mundo. Una de ellas es la siguiente: bajo las actuales y modernas condiciones de vida, la democracia favorece la creación de aquellas instituciones que tienen mayor probabilidad de proteger los derechos humanos. Estoy haciendo esta afirmación con gran cautela. Primero debemos decir "bajo condiciones de vida moderna", pues en el pasado hubo despotismos benevolentes en los cuales podía confiarse; dada la complejidad del mundo moderno no me atrevería a confiar en ningún déspota benevolente, cualquiera que fuere.

La democracia limita el poder del gobierno, y la evidencia empírica demuestra que esta institucionalidad, por absurda que sea, tiene mayor probabilidad de proteger los derechos humanos. Tal vez alguno de ustedes conoce una publicación de Freedom House de Nueva York —institución relacionada con los sindicatos— que todos los años edita un informe sobre derechos humanos en el mundo. Algunos detalles de la publicación son discutibles; pero, en definitiva, produce mapas en los que se señala donde ha habido mayor o menor grado de libertad, más o menos democracia. A partir de estos mapas se puede obtener un mapa mundial que muestra dónde ha habido mayor o menor grado de democracia, elecciones, protección institucional de los derechos humanos y otros; y luego se puede hacer otro mapa o una serie de ellos en los que se indican las violaciones a los derechos humanos, tales como torturas, exilio, encarcelamiento sin juicio previo, y así sucesivamente. Ahora, si se comparan estos dos mapas, puede apreciarse una correlación asombrosa entre ellos, es decir, en los países menos democráticos hay más violaciones a los derechos. Esto no es un gran misterio, la mayor parte de las atrocidades del mundo moderno son cometidas por los Estados. La democracia reduce las posibilidades de que el Estado pueda incurrir en tales hechos.

Ahora bien, la otra proposición (la que ya había formulado) también es una proposición empírica que no tiene relación alguna con teorías filosóficas del capitalismo. El capitalismo, o la economía de mercado, si así lo prefieren, es condición necesaria pero no suficiente para la democracia.

Esto es así porque la economía de mercado deja espacio para el desarrollo de otros grupos e instituciones sociales; en cambio, la economía socialista, única alternativa razonable al capitalismo en el mundo moderno, no deja esos espacios. En el sistema socialista, la absorción de la economía por parte del sistema político no proporciona el espacio social dentro del cual puedan expresarse las distintas aspiraciones colectivas e individuales. Y puede demostrarse empíricamente que esto acontece también bajo regímenes socialistas —y no sólo en situaciones especialmente cruentas como los peores años del estalinismo en la Unión Soviética— e incluso bajo regímenes que yo consideraría representan los casos más humanamente atractivos de socialismo. Tanzania, por ejemplo, un país que me interesó en los años setenta no mostraba un cuadro sangriento, pero sí tenía un sistema netamente socialista en el que todos los espacios sociales no sujetos a la intervención del Estado fueron sistemáticamente destruidos con horribles consecuencias de toda índole.

De manera que tenemos dos proposiciones que establecen una conexión entre democracia y economía de mercado; el vínculo indirecto aquí es entre economía de mercado y derechos humanos, y esto no es un silogismo. Esta doble conexión es de gran importancia y, por supuesto, concierne a la cultura, en el sentido de que nuestras nociones respecto de qué son los derechos humanos, qué es moral y qué es inmoral están profundamente arraigadas en nuestra herencia cultural, religiosa. Concluyo con estas observaciones, las que espero hayan contribuido además a una mejor comprensión de mis ideas, porque estimo que son puntos de gran importancia política en América latina y, ciertamente, en todo el mundo. □

ENSAYO

UNA TEORÍA DE LA INTELIGENCIA*

Juan de Dios Vial Larraín**

En el siguiente ensayo se argumenta que la cuestión central de la filosofía —qué es la metafísica— ha sido distorsionada, primero, por una lectura gnóstica que ha ocultado tanto la naturaleza real del hombre como el sentido verdadero de la inteligencia y, enseguida, por una epistemología que reduce el mundo del saber a meros hechos y relaciones de ideas. Metafísica (Aristóteles), Crítica (Kant), Lógica (Hegel), Fenomenología (Husserl) y Ontología (Heidegger), advierte el autor, reiteran una misma figura: la de una *episteme* de la que habló Platón que "además de un saber de todos los otros, lo es de sí misma" (Cármides 166c.). En esta figura, late la estructura de la metafísica. Ella se constituye como una teoría de la inteligencia. No se trata de sicología, de gnoseología o de epistemología: no se habla de conductas cognitivas, funciones del cerebro o del pensamiento, teoría de la ciencia o lógica trascendental. La inteligencia se despliega en sí misma como un saber, como una teoría —teoría de la inteli-

*Clase magistral dictada el día 13 de mayo de 1990 con motivo de la inauguración de la Universidad de los Andes (Santiago de Chile).

**Profesor de filosofía y Presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. Ha sido Rector de la Universidad de Chile y Decano de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Autor de numerosos ensayos y libros, entre ellos *La Metafísica Cartesiana* (1970), *La Filosofía de Aristóteles como Teología del Acto* (1981) y *Una Ciencia del Ser* (1987).

gencia— justamente en la metafísica. Cogito, Razón, Espíritu, son principios de ese saber, cuya fuente originaria es la *Metafísica* de Aristóteles. De ahí que la lectura del *De Anima*, de la doctrina acerca del alma, debe ser hecha a la luz de la noción fundamental de la *Metafísica: energeia*. Esta, da cuenta del ser como perfección real de las cosas mismas, identificada en el alma con la inteligencia en el acto que piensa. Es la actualidad de las cosas, la realidad misma, la que se constituye en la inteligencia como saber metafísico.

I. La Cuestión de la Metafísica

Hay en la filosofía —en la filosofía de hoy y en la de siempre— una grave cuestión que permanece abierta. Su gravedad radica en que, en definitiva, lo que en ella se juega es la índole propia del pensar filosófico. Es la cuestión de la metafísica.

¿Qué es metafísica, qué sentido tiene este saber, o esta presunta ciencia; cuál es el valor, qué grado de legitimidad posee? La vigencia de la cuestión en nuestros días queda de manifiesto con sólo recordar que un pensador de tan hondo significado y tan vasta influencia como ha sido Heidegger denominó la lección inaugural de su cátedra en Friburgo, precisamente, con esa pregunta: ¿Qué es Metafísica? Y la réplica que desde el positivismo lógico le diera Carnap confirma que, en efecto, se trata de una cuestión, hoy y siempre, arduamente disputada.

A primera vista no pareciera tener mucho sentido que una ciencia se enrede desde la partida con el problema de su propia identificación. ¿Se tratará, acaso, de una frustración inicial que hiciera de la filosofía un saber nonato? Cabe pensar que el movimiento de una ciencia se prueba andando; o, dicho de otro modo, que se la conoce por sus frutos. En efecto, probablemente bastaría con exhibir un cuerpo de conocimientos realmente constituido, con arreglo a unas normas internas, para que éstas —*ipso facto*— queden validadas y la ciencia en cuestión plenamente identificada.

¿No ha sido ésta la verdadera historia del origen de las diversas ciencias, cualquiera sea su rango? Observaciones acumuladas sobre el movimiento de los astros -a ojos vista entre griegos o caldeos, o con telescopios por hombres del Renacimiento- constituirán una astronomía o una física del cielo. Contenidos detectados en la profundidad de la conciencia

mediante una interpretación de los sueños, constituirán un psicoanálisis. Hechos como éstos legitimarán tales saberes a lo menos con un grado de validez que a ellos mismos les basta.

Sin embargo, ya Platón en el *Cármides* habló de una *episteme*, de un saber, o de una ciencia, de la que dijo: "Todos los otros saberes lo son de algo, pero no de sí mismos, mientras que ella es la única que, además de un saber de todos los otros, lo es de sí misma" (*Cármides* 166 c.).

El planteamiento de Platón se sitúa en otra perspectiva que deja abierto un ámbito doble: este saber no se legitima *de facto*, sino mediante otro saber. Sabe de los otros saberes en un saber de sí mismo. En definitiva, no son distintos: en el saber acerca del saber mismo, los otros saberes están involucrados, pero en una relación fundamentadora que es distinta a la que una ciencia tiene con el objeto que *de facto* asume.

¿Cómo llevar a cabo esa función de tercer grado que opera en el pensamiento, tal que sea un saber que sabe de sí mismo, constituido en la perspectiva de un saber acerca de otros saberes, los cuales a su vez saben de algo, pero no de sí mismos?

Pues bien, ¿acaso la filosofía ha sido otra cosa que eso, justamente, en su más radical dimensión? La metafísica se ha situado en ese lugar, en ese tercer grado, y ha cumplido siempre esa función frente a los demás saberes y respecto de sí misma. Ante un *corpus* de ciencias que ha podido ser distinto cada vez y con acentos diversamente repartidos: en una época predominio de la teología, de la física en otra; o bien de la psicología, de la historia, o de la lingüística, por ejemplo. Ejerciendo respecto de esos saberes una crítica de sentido fundamentador. Y constituida, en fin, ella misma, como un saber que sabe de sí. Podrá adoptar nombres distintos y aun rehusar toda confusión con la metafísica: crítica en Kant; lógica en Hegel; fenomenología en Husserl; ontología en Heidegger. Hay una misma cuestión entre todas esas diferencias. No necesariamente una filosofía perenne, pero sí una cuestión constante.

Piénsese, por ejemplo, en Aristóteles. Fundador de ciencias, le llamó Hegel con justicia. Su proyecto principal quedó expresado en la fórmula que reiteraba en la *Metafísica*: el de "una ciencia que se busca". Que se busca a sí misma; que se constituye en esa búsqueda; y en donde figuran y se revisan las nociones capitales que operan en las restantes ciencias, así por ejemplo, sustancia y causa.

O piénsese en las *Meditaciones Metafísicas* de Descartes que, de entrada, preguntan por el fundamento de las ciencias y remiten, en definitiva, a la mismidad del *cogito* y al saber de ese acto de pensar que se afirma a sí mismo cómo ser y dónde aparecen las estructuras capitales de la metafísica.

Piénsese en la pregunta clave de la *Crítica* de Kant por las condiciones de posibilidad de las ciencias, que se desplegará en una "deducción trascendental" cuyo principio es la constante *Ich Denke* -yo pienso- que comanda, precisamente como una conciencia trascendental, la dinámica de la razón referida a la experiencia.

O en la *Lógica* de Hegel, construida sobre el trasfondo de una fenomenología del espíritu que Hegel llamó "ciencia de la experiencia de la conciencia" y en la proyección de una enciclopedia de todas las ciencias. Y en la cual se cumplirá esa aventura del concepto que llega a sustancializarse a sí mismo en un saber absoluto en donde lo real es racional, y es Dios mismo, al decir del propio Hegel.

O en la *Fenomenología* de Husserl, que fuera entendida como una nueva ciencia fundadora, la cual en definitiva es una conciencia trascendental; por consiguiente, un saber acerca de sí y de otros. O en la analítica del *dasein* que hace Heidegger en *Sein und Zeit*, cuya comprensión del ser es, a la vez, determinación del ser con sentido óntico y ontológico.

Los elementos de esta figura constante de la metafísica podrán variar con el tiempo, reordenarse en las distintas épocas de la cultura y de la historia de las ciencias, y tomar nombres diversos. Pero lo que ya las sencillas palabras del *Cármides* dejaron dicho, es la estructura metafísica en la que la filosofía, aun sin quererlo, al parecer inevitablemente, vuelve a caer.

¿Cómo explicar esta constante, qué sentido atribuirle, dónde encontrar su origen y su razón de fondo? La respuesta que proponemos a estas preguntas afirma que tal razón queda en descubierto si se reconoce lo que, a nuestro juicio, es la metafísica de Aristóteles: una teoría de la inteligencia.

Esta respuesta tocaría otro punto neurálgico: ¿acaso se sabe cuál es el contenido propio de la metafísica de Aristóteles? ¿No es una cuestión que se debate hasta nuestros días? Pero es probable que así ocurra, porque está abierta la otra cuestión: ¿qué es metafísica? Una teoría de la inteligencia es la respuesta unificada para ambas.

II. Una Imagen Distorsionada y un Auto de Fe

De la metafísica hay una imagen distorsionada que la persigue como su sombra. La metafísica —se cree— ensancharía los límites de lo real. Tal ensanchamiento tendrá un doble sentido, esto es, se le interpretará de dos maneras opuestas entre sí. Se piensa que esa ampliación de lo real no sería sino una proyección al vacío del pensamiento. Una fuga al mundo de la ilusión, del mito, de la especulación fantástica. Es la interpretación antime-

tafísica. O, por el contrario, se descubriría precisamente en ese ensanchamiento metafísico de la realidad el verdadero mundo real, antes oculto por precarias apariencias. Esta sería, desde Parménides y Platón, la tesis original de la metafísica.

Así concebido, el pensamiento quedaría íntimamente desgarrado en la metafísica, moviéndose entre posiciones extremas que recíprocamente se desmienten: o una duplicación ilusoria de la realidad, o un descubrimiento de la realidad verdadera pero más allá de unas apariencias que habría que vencer. El pensamiento se vería forzado a acogerse a formas dialécticas para enfrentar la desventura de su desgarramiento. En esa forma la metafísica introduciría —para bien o para mal, según se la interprete— un desequilibrio en el mundo del saber; operaría dentro de él como un principio de disociación, de ruptura y separación que produciría un permanente conflicto al interior del saber. Y este efecto metafísico resonaría en los más diversos planos del mundo del saber, a través de una serie indefinida de nociones contrapuestas: ser-nada; verdad-falsedad; bien-mal; y así sucesivamente.

Esta interpretación de la metafísica tiene todos los visos de provenir de las fuentes más originales del pensamiento filosófico. En efecto, sea en el pensamiento clásico que arranca de Platón, sea en el pensamiento moderno que reconoce su origen en Descartes, se descubren dos binomios cuya conexión íntima es patente de manera que pudieran pensarse conjuntamente, y que bien pudieran figurar como lemas inaugurales de la filosofía greco-cristiana y de la filosofía europea moderna: en el platonismo, el binomio mundo sensible-mundo inteligible; y en el cartesianismo, el binomio *res cogitans-res extensa*. Su interpretación conjunta no parece difícil: *cogito* y mundo de las ideas, de una parte; geometría de los cuerpos y mundo sensible, de la otra. En tal simplificada estructura la metafísica quedaría configurada.

La metafísica estaría inscrita, entonces, entre conceptos que demarcan esferas contrapuestas: un mundo real de cuerpos sensibles ofrecido a los sentidos y al lenguaje matemático, y un mundo ideal del espíritu, con figura abierta a la pura inteligencia de un alma racional, o de un sujeto pensante trascendental. Entre ambos, una renovada tensión con opciones que tanto pueden dar lugar a la metafísica como a la antimetafísica.

Quizás el sentido más profundo de la crítica de Nietzsche —bajo cuyo peso él mismo sucumbió— haya sido, justamente, la tentativa de quebrar esa desgarrada estructura fundamental de la metafísica y de subvertir la jerarquía que lleva implícita. La muerte de Dios puede tener ese significado y el nihilismo, como devaluación de valores supremos, tener como sentido la voluntad de aniquilar esa jerarquía. Después de Nietzsche

podrá hablarse de "final de la filosofía", de "posmodernidad" y de otros tópicos como variaciones amarradas a la suerte de esa crítica.

Ahora bien: ¿quedará efectivamente la metafísica inscrita en esa figura? ¿Será ella el objeto de esa crítica? ¿No se construye de ese modo, más bien, una imagen completamente distorsionada de la metafísica, tanto más insidiosa cuanto más parecida resulta? ¿No apunta esa crítica a un blanco inexistente?

Sospecho que esa interpretación de la metafísica proviene de dos fuentes disímiles, pero concordantes. En el cuerpo real de la filosofía se infiltra desde sus comienzos una constante religiosa de origen gnóstico que proyecta una falsa figura, una imagen distorsionada del pensamiento metafísico, ajena a su discurso creador. Esa constante gnóstica gravita desde antiguo sobre el pensamiento filosófico como una nube difusa, de imprecisos y cambiantes rasgos. La gnosis ha sido un vasto repertorio de especulación fantástica, residuo de los grandes contenidos ideológicos de las antiguas religiones del Oriente, que entra en fusión con elementos de la cultura de Occidente durante el amplio sincretismo religioso de los primeros siglos de nuestra era. Con ingredientes de astrología, teosofía, ocultismo, magia, y otras prácticas semejantes, cultivadas hasta hoy día en indefinido número de sectas y grupos, infiltró al cristianismo —se la conoce, principalmente, por los escritos antiheréticos de los apologistas cristianos— y aparecerá decisivamente en las más diversas visiones, sea la de un místico como Boehme, de románticos como Novalis o Blake, de poetas como Goethe y Rimbaud, de pintores como el Bosco. La filosofía neoplatónica de discípulos de Plotino; o el idealismo de un Schelling, por ejemplo, están claramente marcados por la gnosis.

Aimé Puech, uno de los más serios estudiosos del gnosticismo, ha dicho que son tesis centrales de esta difusa ideología las siguientes: "el antagonismo radical de dos naturalezas, dos modos contrarios e inconciliables de ser". La idea de estar el hombre "alienado" en esos mundos opuestos. La idea de ser la gnosis, precisamente, el saber de salvación en semejante coyuntura.

El gnosticismo, infiltrado en la cultura occidental, se proyectará de maneras muy diversas y en planos distintos. En la teología y en la interpretación de la naturaleza humana; en la política y la comprensión de la historia y de las luchas sociales. Pero lo hará, fundamentalmente, vía una mediatización distorsionadora de la metafísica, cuya figura suplantará. Y las graves consecuencias de este hecho son que impedirá dos cosas esenciales: comprender al hombre en su propia y real naturaleza; y comprender lo que la inteligencia significa.

El hombre se convierte en ciudadano de dos mundos opuestos, aislados, en definitiva, por un abismo que separaría el espíritu de la materia, el alma del cuerpo, a la naturaleza de la libertad, en cuyo fondo estaría ese antagonismo radical de dos modos inconciliables de ser que originan la alienación del hombre. Por otra parte, la inteligencia sería o nada más que la función cognoscitiva de una psique, o el epifenómeno de un espíritu trascendental ajeno a vicisitudes físicas o psíquicas y dotado de un poder salvador.

La constante gnóstica que infiltra el pensamiento clásico sigue operando en la modernidad y suplanta a la metafísica dejándola expuesta a una crítica que, por lo mismo, no la toca. Pero en la época moderna la función antimetafísica va a ser ejercida, más bien, por la epistemología de la ciencia forjada en el empirismo inglés. En ella podrían reconocerse los mismos principios con los que el gnosticismo suplantó a la metafísica, con la diferencia de que ahora no se pretende hacer una interpretación de la filosofía que surja desde el interior de ella misma y maneje sus conceptos, sino que se toma una rotunda decisión desde fuera de la filosofía y contra su estructura metafísica. La filosofía quedaría reducida, entonces, a una epistemología cerrada y de corto aliento.

Léase, para comprender lo dicho recién, la tesis central de Hume en el pasaje con el que inicia la sección cuarta de la *Enquiry Concerning Human Understanding*. Y proyéctese la tesis que ahí se propone a la conclusión de la obra, como se expresa en sus frases finales.

Dice el primer pasaje: "Todos los objetos de la razón o de la investigación humanas pueden dividirse naturalmente en dos clases, que son: las relaciones de ideas y los hechos". He aquí el nuevo binomio que viene a añadirse a los que se forjaron sobre el pensamiento de Platón y de Descartes. Todo lo que el hombre puede saber, todo lo que la razón puede proponerse como objeto, o son hechos, o son relaciones de ideas.

Pues bien, Hume añadirá: "A la primera —esto es, a las relaciones de ideas— pertenecen ciencias como la geometría, el álgebra y la aritmética. Las proposiciones de esta clase pueden descubrirse por el mero trabajo del pensamiento, sin que dependan de algo existente en alguna parte del universo". Nótese lo que Hume está diciendo: todo lo que haya sido el mundo inteligible del pensamiento en lo que es la vida del espíritu y de la razón, en definitiva, es cosa de matemática y carece de existencia real.

"La segunda clase de objetos de la razón humana —dirá Hume— los hechos" se descubren de otro modo. Lo decisivo en este caso es la sensación con la que los hechos impresionan los sentidos.

El binomio de Hume también contrapone esferas. Pero no ya en una interpretación gnóstica de la metafísica, sino usando esa contraposición para eliminar la metafísica por reducción a una epistemología de la físico-matemática. En ésta se trata de hechos, no se fingen hipótesis; así lo decía Newton. Y se los lee en el lenguaje matemático en el que el universo estaría escrito, al decir de Galileo.

Véase, en efecto, el alcance de esa transposición efectuada por el empirismo en las claras palabras con las que Hume concluye su *Enquiry*: "Cuando recorremos la biblioteca persuadidos de estos principios ¡qué devastación deberíamos hacer! Si tomamos en nuestras manos un volumen de teología, o de metafísica escolástica, por ejemplo, preguntemos: ¿Contiene algún razonamiento abstracto acerca de la cantidad y el número? ¿No? ¿Contiene algún razonamiento experimental acerca de hechos y cosas existentes? ¿Tampoco? Pues, entonces, arrojémoslo a la hoguera, porque no puede contener otra cosa que sofística e ilusión".

A este extremo se ha venido a parar: en la metafísica no habría sino sofística e ilusión. Y este liberal pensador inglés la ha condenado a un auto de fe.

III. Empirismo Positivista, Crítica de la Razón, Teoría de la Inteligencia

El lugar clásico de la metafísica, seguramente, es la obra de Aristóteles. En ella confluye el pensamiento de Parménides y Heráclito, de Sócrates y Platón; desde ella se proyecta una tradición que pasa por las altas cumbres que representan un Descartes y un Leibniz, un Kant, un Hegel, un Heidegger. Pero, a una con ella, ha habido una constante antimetafísica. Escepticismo, nominalismo, materialismo, empirismo, positivismo, son las denominaciones que ha adoptado.

Ocurre que la metafísica surge desde el interior de un pensamiento ya constituido, como un "saber de todos los otros", como decía Platón. Son formas ya acuñadas del lenguaje y del pensamiento, sea en el mito o en la ciencia, en la poesía o en la matemática, desde donde el pensamiento metafísico se levanta. Tal surgimiento no es un provenir, ni un derivar de esas formas, sino exactamente lo contrario, quizás. Surge el pensamiento metafísico, más bien, en el límite de esas formas, en la crisis a la que se ven conducidas por una fuerza intelectual que las desborda.

La antimetafísica intentará siempre una resistencia aferrándose a esas formas desbordadas, procurando reivindicarlas, atenerse a ellas, oponerlas y

validarse por ellas. En un momento dado son las verdades teológicas las que intentan imponer su dominio a la filosofía, como a su sierva. En otro momento la físico-matemática determinará como ingredientes exclusivos del saber, los hechos y las relaciones de ideas.

La tradición antimetafísica que el empirismo inglés genera pareciera alcanzar su apogeo en la *Crítica de la Razón Pura*, a lo menos en lo que a la metafísica corresponde. Una dirección del neokantismo contemporáneo leyó la *Crítica* en esa clave y ejerce de ese modo una fuerte influencia en pensadores como Heidegger, que procura desesperadamente desembarazarse de ella, o como Ortega y Gasset, en nuestra lengua. Bajo ese mismo alero crece el positivismo de nuestro siglo. Las dos grandes secciones de la *Crítica de la Razón Pura*, Analítica y Dialéctica, serían, la Analítica, una epistemología de la física y de la matemática, por consiguiente, de los hechos y de las relaciones de ideas, mientras la Dialéctica desplazaría al mundo de la ilusión —"sofística e ilusión"— las tesis capitales de la metafísica clásica. Hume no solamente habría despertado a Kant de su sueño dogmático, como éste admitía, sino que gobernaría su vigilia.

Si Kant se hubiera propuesto nada más que averiguar las condiciones de posibilidad del juicio científico, mediante el discurso de una lógica de la experiencia y sobre el supuesto de que ninguna cosa en sí habría más allá de ese juicio —como se ha querido entender su obra—, la pretensión del positivismo de reducir la filosofía a una lógica de la ciencia encajaría perfectamente en la *Crítica*. La filosofía podría, entonces, quedar cifrada en las formas lógicas del discurso científico, o en actos de lenguaje, prescindentes de toda proyección metafísica, al amparo de esa gran tradición.

Temo que el rango que el positivismo concede a los juicios de las ciencias conduzca a una petición de principio. En efecto, en esos juicios se da por ya constituido, precisamente, lo que la filosofía busca y plantea desde ella misma: qué es lo que hace posibles esos juicios. Establecer condiciones de posibilidad es establecer condiciones que deben quedar abiertas, si la posibilidad ha de ser tal. Pero esto no ocurre si primeramente se arranca y finalmente se detiene en la realidad ya cerrada de los juicios en un determinado estado de las ciencias. Si una ciencia, en un determinado estado de saber, da cuenta de sí mediante una maniobra analítica, su posibilidad no será otra que su realidad. Pero esta versión megárica contradice tanto la teoría como la historia de la ciencia, pues ella, en primer lugar, no es mero registro de datos y en su historia, por otra parte, ha estado precedida y desbordada por concepciones filosóficas que la presiden.

En las grandes obras puede leerse casi lo que se quiera. Esto no significa su grandeza, más bien su anchura. Su lectura legítima reclama una

fidelidad a la coherencia total del texto, a la unidad de sentido de la síntesis que en el texto se cumple.

Es claro que Kant se propuso una fundación de la metafísica, como lo dice bien explícitamente en la *Crítica*, en sus papeles postumos o en ese escrito ulterior en el que propone una "metafísica futura". Y esta fundación se lleva a cabo por el ejercicio crítico de la razón misma, antes que de las formas en las que pueda estar depositada, que son sus hilos conductores. En la época de la Ilustración el paradigma de la metafísica se cumple, pues, como una crítica de la razón, en tanto en el siglo XVII, que la precede -el siglo del genio, dijo Whitehead- en la forma de una teoría del *cogito*, del acto del pensamiento. Una crítica de la razón y una teoría del *cogito*, como formas modernas de la metafísica, enfilan la teoría de la inteligencia que constituye la metafísica de Aristóteles.

¿Qué sentido puede tener una teoría de la inteligencia? Probablemente el empleo de criterios convencionales provenientes de una dudosa historia de la filosofía hecha con residuos de interpretaciones, veda el acceso al asunto convirtiendo la teoría de la inteligencia sea en una cuestión de psicología, sea en una cuestión de teoría del conocimiento, o de algo en donde se mezclan ambas cosas.

Facultad del alma, forma de conducta cognoscitiva, función del cerebro que una nueva generación de computadoras logrará realizar, comoquiera se le mire, la inteligencia desde esos puntos de vista quedará inscrita en el ámbito positivo de una ciencia natural, como ya hiciera, por lo demás, el propio Aristóteles, cuyo *De Anima* pertenece a la física (403 a. 24), es decir, constituye simplemente un saber acerca de la naturaleza. De esa misma manera será tratada en el empirismo inglés de un Locke y un Hume hasta un Mill y un Russell: *the Mind* o *the Understanding* plantean problemas que son fundamentalmente psicológicos. Lo mismo ocurre en libros contemporáneos como los de Janet, Piaget, Eccles y Popper. La inteligencia es, en definitiva, un problema de psicología cognitiva.

En la filosofía moderna el asunto ha tomado también otro aspecto. El problema de la inteligencia pasa a una teoría del conocimiento. Esta puede construirse al interior de una psicología como hace el empirismo, pero puede también desarrollarse en un plano enteramente diverso, tal que su primer paso sea justamente para marcar esta diferencia. Es lo que ocurre en el idealismo que acuña la palabra "trascendental", que preside el discurso filosófico de Kant a Husserl, justamente para designar el terreno no natural ni psicológico donde cabe plantear la cuestión de la inteligencia y el conocimiento. Así, de una psicología empírica a una lógica trascendental, la inteligencia, su sentido y su obra quedarán repartidas en planos distintos,

desgarradas por conceptos contrapuestos en los que pareciera sentirse la misma tensión que se reconoce en los binomios de la metafísica por las interpretaciones que de ella se han hecho.

Al afirmar que la metafísica de Aristóteles es una teoría de la inteligencia se sostiene, desde luego, que la teoría de la inteligencia desborda tanto la psicología como la gnoseología que han intentado repartírselas, justamente, como consecuencia de la pérdida del sentido que la metafísica tiene.

La metafísica es una teoría de la inteligencia no sólo en el sentido de que sea un saber que esclarece lo que la inteligencia es mediante el análisis reflexivo acerca de un objeto ya constituido, esto es, en el estilo de esos saberes de algo, de que hablaba Platón, y que son justamente las ciencias. Aquí no hay un objeto entregado a ulterior análisis. La teoría de la inteligencia se lleva a cabo en el saber que la metafísica hace suyo en formas originales que renuevan su estructura. Es en el mismo ejercicio radical y original de la inteligencia en donde ella discierne su propia naturaleza como saber metafísico. En el *cogito* cartesiano o en la "razón" kantiana, una meditación metafísica o una crítica constituirán, precisamente, un saber metafísico. Así cabe entender la investigación que Aristóteles -primeramente- llevó a cabo en esos libros que vinieron a denominarse *Metafísica* dando nombre a la disciplina fundamental de la filosofía. La inteligencia se despliega desde su más propio ser, justamente, como saber metafísico. En él toma forma un saber de sí mismo y de los otros saberes, como teoría de la inteligencia.

IV. Alma e Inteligencia

Al leer *De Anima* como fuente ineludible para una comprensión de la inteligencia en la filosofía de Aristóteles, no se puede dejar de advertir una doble tendencia en la comprensión del alma que Aristóteles ofrece en esa obra. Por una parte resulta claro, a través de reiteradas definiciones, que el alma es forma del cuerpo —entelequia primera, como la llama Aristóteles— no de cualquier cuerpo, sino de aquel que muestra la vida.

El alma es la forma de la vida. Y la vida se manifiesta a través de ciertas facultades o funciones que algunos cuerpos poseen o realizan, sirviéndose de órganos apropiados; esto es, de cierta organización que les permite alimentarse, reproducirse, crecer, moverse por sí mismos, sentir, pensar. Es el ejercicio de funciones vitales como éstas —empíricamente comprobables— lo que lleva a Aristóteles a pensar que hay un principio que

anima al cuerpo para realizarlas. Y que, por consiguiente, transforma el cuerpo en algo más que una masa de carne y hueso, que es lo que queda, justamente, cuando la vida se pierde, cuando sobreviene la muerte.

¿Qué es esa forma que transforma la masa física elemental del cuerpo, animándole, dándole vida, haciendo de él un animal, un ser vivo, algo que eminentemente es el hombre? Aristóteles insistirá y no sobrepasará su idea fundamental; es forma, dirá, es actualidad, es entelequia; en fin, dirá la palabra clave de su filosofía, que comprende a todas las anteriores: es *energeia*. Y acudirá a hermosas imágenes para describirla, para aproximarnos a su comprensión: si el animal fuera un hacha, el alma sería su filo, esto es lo que hace ser al hacha el instrumento cortante que es. Si el animal fuera el ojo, el alma sería la visión.

Pero si en *De Anima* el alma se descubre fundamentalmente como animación del cuerpo, como acto de la vida, no es menos cierto que desde sus primeras páginas alienta otra dimensión en la que el alma es sede de la inteligencia y ésta aparece como una realidad separada del cuerpo, que no se mezcla con él, en definitiva impasible a su influjo y, por lo tanto, ajena a su periplo de vida y muerte.

Esta doble cara del alma se hace más nítida, se trata con mayor sutileza en la exégesis de la inteligencia misma que se ofrece en breves capítulos del libro tercero del *De Anima*. Aristóteles introducirá en la contextura misma de la inteligencia una distinción que es fundamental en su filosofía: la idea de un acto de la inteligencia, esto es, de un intelecto agente; y de una potencia, esto es, de una pasividad de la inteligencia. El conocimiento del hombre será la acción conjugada de estas dos caras de la inteligencia que parecieran reflejar las dos caras del alma: una vuelta hacia el cuerpo, y por este costado la inteligencia casi se identificará con la fantasía; y otra que estaría totalmente fuera y separada, pero cuya acción gesta, pone de relieve y fija el conocimiento. La clásica metáfora que Aristóteles pone aquí en juego es la de la luz: el intelecto agente iluminaría y haría visibles las cosas que el entendimiento pasivo, en potencia, recibe y escribe en su limpia superficie, en su hoja en blanco.

Lo que está así planteado no es sino la tesis fundamental de la metafísica aristotélica que conjuga las nociones de acto y potencia, más concretamente de *kinesis* —movimiento— y *energeia* —acto—. Sin una cabal comprensión de esta tesis central de la metafísica, *De Anima* resulta incomprensible. En ella no encontraremos sino un nudo de problemas insolubles en su terreno: la relación entre inteligencia y cuerpo, entre muerte e inmortalidad. La relación entre la inteligencia como fantasía o imaginación y la inteligencia como espíritu puro y separado; como empirie

o como entidad trascendental. No habrá una explicación suficiente de estas relaciones y se caerá fácilmente o en una interpretación gnóstica o en una eliminación de una de esas instancias, ya sea la empirie o la entidad trascendental.

V. Una Teoría de la Inteligencia

La noción clave de la psicología aristotélica en *De Anima -energeia*, acto- remite a la *Metafísica* en cuyo foco está lo que esta idea designa: el ser en acto, al que Aristóteles concede absoluta primacía como al principio mismo de la metafísica. Esta inevitable remisión del *De Anima* a la *Metafísica* para abordar sus propios conceptos capitales ilustra una verdad más amplia y muy propia de la metafísica: la metafísica, como ya Aristóteles la pensó, está hecha de cara a la física; de ahí que en el nombre dado a la disciplina haya bastante más que un azar filológico. El saber que ella tiene de sí misma es un saber de las otras ciencias en sus estructuras capitales.

La física de Aristóteles está construida sobre tres ideas básicas: sustancia, movimiento y causa. En ellas Aristóteles recoge experiencias que arroja la actividad cognoscitiva más común e inmediata en formas de lenguaje que han alcanzado precisión en el pensamiento de filósofos anteriores como Heráclito, Sócrates y Platón.

El mundo real se muestra a la experiencia intelectual que Aristóteles recoge -y que es, seguramente, la más común y ordinaria- constituido por seres individuales: por este hombre, aquel árbol, esa estrella o esta mesa. Trátese concretamente de Sócrates, o de la especie humana, o del género animal, estamos rodeados —y también constituidos— por entidades singularizadas en diverso grado que Aristóteles llamó "sustancias".

La sustancia aristotélica acusa la afirmación básica de Parménides: el ente es; pero no oculta esa otra cara que inquietaba a Heráclito: la presunta estabilidad de la sustancia en realidad sostiene un vasto proceso de cambio en el cual los entes están permanentemente desplazándose, creciendo, cambiando de ánimo o de color, modificando su aspecto e, inclusive, dejando de ser. Las sustancias están en movimiento; el río de Heráclito corre entre ellas; más que eso: las constituye como forma fundamental del movimiento por el cual se genera un ente llamado a sostenerse y a permanecer en sí mismo, aunque también a dejar de ser.

Este mundo físico de sustancias y movimientos, de cosas en cambiante estado, la inteligencia lo conquista en un saber que fija cada cosa en

lo que es su perfil determinado y necesario. Las cosas son de tal modo, afirmarán las ciencias. Y este modo determinado y necesario propio del ser de las cosas es algo que Sócrates intuyó y que Platón elevó al rango de una gran teoría, la teoría de las Ideas. La forma propia de cada cosa —su *eidós*, dirá Platón— se revela en una Idea.

Aristóteles recoge esta herencia intelectual y mira la idea, la forma que constituye a una cosa, como su causa, la cual, en la medida en que la cosa está en proceso de cambio, la determina justamente frente a la indeterminación que ese proceso introduce por el costado potencial que hay en toda cosa y que Aristóteles llama materia. La causalidad de la forma es determinación de una materia, esto es, de un estado potencial, en movimiento.

Sustancia, movimiento, causa permiten comprender el universo físico y constituir una ciencia acerca de la naturaleza que Aristóteles denominó Física. En la *Metafísica* esas nociones son revisadas. La investigación que en ella se realiza busca articularlas en una visión comprensiva. El libro *alfa* será una amplia investigación sobre el modo de concebir causas por los filósofos que le precedieron. El libro *zeta* será una aporética de la sustancia, cuya conclusión, en el último de sus capítulos, es que la sustancia ha de entenderse como causa (1041 a.). ¿Por qué unos ladrillos, un montón de barro, unas piedras o unas tablas toman la forma de una casa? ¿Qué es una casa, cómo se hace, de qué materiales, para qué? Así se plantea una investigación causal acerca de cómo se genera sustancialmente un ente. Una ciencia será un saber que dispara preguntas de ese estilo sobre el trasfondo metafísico marcado por esas nociones.

Pero la intuición de fondo en el pensamiento metafísico de Aristóteles fue comprender que en todo este proceso de la realidad hay una primacía del ser en acto, esto es, de lo que nombra la palabra griega *energeia*.

Todo movimiento está presidido por una determinada actualidad: viene de algo, va hacia algo, está siendo algo. Cada uno de estos "algo" no son cualquiera cosa. No cualquiera cosa llega a ser cuchillo: no el humo ni la nube ni la madera, pero sí el acero o el oro. El proceso de cambio tampoco conduce a cada cosa en una dirección cualquiera: resulta muy fantástico ese hombre de Kafka que amanece convertido en insecto; la realidad esta encauzada dentro de límites posibles. En fin, todo esto lo dijo Aristóteles con un giro de apariencia paradójico: definió el movimiento como acto de la potencia en cuanto tal potencia (201 a.). El acto tiene primacía. Sustancia, movimiento, causa quedan comprendidos en la matriz *energeia*.

Ahora bien, donde la actualidad se descubre eminentemente es en la inteligencia. En el movimiento hay una actualidad, es cierto, una actualidad

que llega a ser una sustancia. No obstante, en ella hay una clara imperfección. Es la imperfección de lo que está llegando a ser, todavía; de algo transitorio y sellado por la caducidad. Construir una casa, generar una sustancia es un proceso largo, sucesivo, discontinuo; en cada uno de sus momentos la casa todavía no está, se está haciendo; y cuando la casa ya está hecha, el construirla deja de ser.

En la inteligencia, en cambio, puede experimentarse como en ningún otro ente la perfección de lo que es actual. El acto de la inteligencia perdura, vuelve sobre sí y se sostiene en sí mismo como algo acabado. Ver una rosa y seguir viéndola no son cosas distintas, se las disfruta de continuo; por principio, por su propia índole, no son transitorias ni caducas. Así, pensar y haber pensado se fusionan en feliz unidad; pueden ser y seguir siendo sin ruptura, sin término. La actualidad del universo puede leerse en la inteligencia y últimamente estar constituida como una inteligencia cuya actualidad se realiza, justamente, como intelección de sí, en lo que Aristóteles veía el mismo ser de Dios y daba, pues, a su ontología una dimensión teológica.

¿Cómo entender este sentido metafísico de la inteligencia ahora en su operación concreta que es el conocimiento? En *De Anima* hay algunos pasajes que resultan bien esotéricos en el contexto de esa obra y que han suscitado la más trascendente disputa a través de varios siglos y diversas culturas comprometiendo no sólo a los discípulos griegos de Aristóteles, como Alejandro y Temistio, sino a Plotino y al neoplatonismo; a los pensadores musulmanes como Avicena y Averroes; a los filósofos judíos de la Edad Media; a la escolástica latina y al tomismo; a los filósofos del Renacimiento. La cuestión de la inteligencia como Aristóteles la dejó planteada ha sido un poderoso fermento intelectual.

La razón es clara. No se está ante el asunto puntual de una determinada ciencia, llámesela psicología, gnoseología, filosofía de la mente, o comoquiera se la denomine. Se está en el núcleo del pensar metafísico de Aristóteles. En efecto, *De Anima* está construido de un extremo a otro por la idea de acto —*energeia*, entelequia— y queda, en consecuencia, radicada en tierra metafísica. Así, el alma es entelequia del cuerpo (412a. 20). Y la inteligencia, a su vez, es acto (431a. 14) y movimiento; debe ser comprendida, pues, en términos de acto y potencia (430a. 10).

Por consiguiente, hay una razón de "perfección" —y perfección, para Aristóteles, es lo mismo que ser— que distingue a la inteligencia en su aspecto pasivo y potencial, respecto de la inteligencia agente, en acto. La una será actividad acabada, perfecta. Ahí estará en acto lo que en la otra es, más bien, disposición, posibilidad, realidad abierta, inacabada, incompleta,

imperfecta. La primacía, en este sentido, es del acto; del ser actual que constituye a la inteligencia, con arreglo a la doctrina metafísica fundamental de Aristóteles (415a. 14; 431a. 1).

Recuérdese: ser en acto es ser en realidad, plenamente. Esta mesa está en acto, el sol está en acto, lo está cada uno de nosotros, el universo es actual. Cada uno de estos entes está cambiando, transformándose, dejando de ser y llegando a ser otra cosa o a hallarse en otro estado. En cada uno de ellos hay un estado potencial constituido por aquello de donde se genera y por aquello adonde puede ir a parar y desaparecer. Este espectro de posibilidades está comandado, toma su sentido y las posibilidades que abre realmente existen como tales, porque hay un ser en acto, una realidad efectivamente cumplida, una cosa dotada, precisamente, de la perfección de ser.

Así, sólo en el contexto metafísico de la filosofía de Aristóteles toma sentido la concepción del alma y de la inteligencia propuesta en *De Anima*. La perspectiva física desde la cual ésta se propone es incapaz de dar razón de sí. Queda, por eso, remitida a las nociones capitales de la *Metafísica*.

Ahora bien, una idea que se reitera con variaciones en diversos textos del *De Anima* resulta ser uno de los aspectos más enigmáticos del tratado aristotélico; seguramente el que más interpretaciones ha encontrado a lo largo de la historia. Tal cosa ocurre porque en esos textos se acusa una visión profunda de la metafísica aristotélica, íntimamente ligada a la actualidad de la inteligencia y a la primacía del acto. Esta visión se proyecta, quizás como un mensaje sellado, pero de potente irradiación, a la historia esencial del pensar filosófico: resuena en el *Cogito* cartesiano, en la Razón kantiana, en el Espíritu hegeliano. No se entiende lo que significan si no se reconoce que la metafísica es la teoría de la inteligencia misma, esto es, la actividad teórica en la que la inteligencia se constituye.

Esta idea se expresa en textos como los siguientes:

El conocimiento actual es idéntico con sus objetos. (430a.21; 431a.1.)

La inteligencia en el acto que piensa es idéntica a lo que piensa. (431b.17.)

El alma es, en cierto sentido, todos los entes. (431b.20.)

El conocimiento se identifica con lo inteligible. (431b.22.)

¿Qué significa esta identidad de la que habla Aristóteles entre la inteligencia, su actividad como pensamiento, los objetos suyos y el conocimiento de ellos; entre inteligencia, intelección e inteligible? Pudiera, tal vez, decirse con las palabras de Parménides: entre pensar y ser (*noein-einai*).

¿Es acaso el postulado de un idealismo? ¿Quiere decirse, así, que el mundo no es más que representación? No necesariamente. También pudiera ser postulado del más firme y absoluto de los realismos, de aquel que regula el conocimiento por sus objetos y determina a la inteligencia desde éstos. Esta es, seguramente, la línea de Aristóteles.

En esos textos se establece una relación entre la inteligencia, su actividad, su obra y su objeto. Aristóteles dirá que, en esencia, hay una realidad única y fundamental en todas esas instancias. No es la inteligencia una facultad atada al cuerpo, o que meramente constituya la esencia del alma. Más que eso. La inteligencia se liga al cuerpo y determina la esencia del alma, en tanto realidad de las cosas en sí mismas, en su plena inteligibilidad. La propia naturaleza de las cosas es lo que las hace inteligibles y es en la inteligencia donde esa inteligibilidad aparece. Por eso Aristóteles la llamó "el lugar de las formas" (429a.25).

Ese giro que pudiera estar sacado de la teoría platónica de las Ideas, sitúa precisamente esta teoría —que viene a ser la metafísica platónica— en la realidad misma de las cosas, en su más profunda actualidad. Es esta *energeia* ejercida como acto de la inteligencia la que ilumina el alma y la hace conocer las cosas.

Lo que se conoce son las cosas mismas; todavía se le oirá a Husserl proclamarlo así. Conocerlas es constituirse en lo que ellas son, y esto es lo mismo que decir: constituir las. Pero no porque se las determine trascendentalmente con arreglo a una representación que se gesta o se deduce en la mente como una operación intrínseca, que solamente determina la inmanencia de la mente, sino como la constitución propia de las cosas en su misma naturaleza.

Un cuerpo no es una masa física que vemos con los ojos y tocamos con las manos, sino que esa masa y esas percepciones pertenecen a una realidad que aparece en la inteligencia y que la constituye a una con la cosa misma: el conocimiento actual es idéntico con sus objetos; la inteligencia en el acto que piensa es idéntica a lo que piensa.

Tampoco significa esto que una mesa o una piedra sean inteligentes, como si fueran mónadas leibnizianas, sino que lo que ellas en esencia son, es el mismo acto de la inteligencia que las conoce.

El acto más propio de la inteligencia será, pues, aquel en el que ella es su propio objeto, en donde la inteligencia es intelección de sí. Como bien se sabe, este acto constituirá el ser mismo de Dios, como ha dicho Aristóteles en el libro *lambda* de la *Metafísica* y de él dependerán "el Cielo y la Naturaleza" al decir del mismo libro (1072 b.14) puesto que todo ente depende del acto de ser que hay en él. En el otro extremo de la metafísica, Hegel cerrará su *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas* con palabras de Aristóteles que proclaman esa idea. En el hombre, en cambio, esto ocurrirá en limitada medida. En la medida en que la potencia intelectual de su alma pueda contener en su transparencia la realidad de las cosas y, en este sentido, llegar a ser todos los entes.

En fin, la relación entre el pensar y el ser que se expresa como *cogito ergo sum* en la meditación metafísica cartesiana; entre la razón y la experiencia, que se expresa en una deducción trascendental en la crítica kantiana; entre lo real y lo racional, que se constituye como una lógica en la filosofía de Hegel; o entre *sein* y *dasein* como una analítica existencial en la obra de Heidegger, en el fondo replantean una cuestión fundamental. Esta es la cuestión de la metafísica. La cuestión de la metafísica quedó planteada en la obra de Aristóteles como teoría de la inteligencia en su plena realidad, que no es otra que el ser mismo de las cosas. No hay inteligencia del ser, sino ser de la inteligencia. Inteligencia es ser como perfección de las cosas en su pura actualidad. La teoría de la inteligencia, por consiguiente, es la metafísica.

No habrá, pues, una teoría ya hecha de la inteligencia, de una vez para siempre. Ella estará haciéndose en la compleja estructura de un saber que sabe de sí y que se proyecta a un universo de saberes en estado naciente, al ritmo de la vida y de la historia, en lo que, sencillamente, es la realidad. La actualidad misma de las cosas constituye propiamente la inteligencia; es lo que el alma aprehende por su costado intelectual. "El alma es, en cierto sentido, todas las cosas."

Pretender una definición de la inteligencia, un saber acerca de ella fuera de su renovado ejercicio metafísico, sería hacer de ella, como con la mujer de Lot, una acción que se convierte en estatua por mirar hacia atrás. □

LOS AXIOMAS DE LA ÉTICA SOCRÁTICA*

Alfonso Gómez-Lobo

Cuando se trata de justificar moralmente un acto o una decisión política o administrativa, lo usual es apelar a una norma moral de la cual se puede inferir ese acto o decisión. Pero si queremos a su vez justificar esa norma desde una más general, llegamos a un punto en que la cadena de justificación moral se detiene. En todo sistema moral hay principios primeros o axiomas que no pueden ser objeto de ulterior justificación.

Lo novedoso de este análisis de Alfonso Gómez-Lobo es que intenta sacar a luz los principios primeros de la filosofía moral del fundador de esta disciplina, algo que no suele encontrarse en las exposiciones de su pensamiento.

La meta de este trabajo es identificar las proposiciones de las cuales se deriva el conjunto de las convicciones morales que aparecen defendidas por Sócrates en algunos diálogos platónicos del primer periodo.¹

ALFONSO GÓMEZ-LOBO. Ph. D. (Munich). Profesor de filosofía en la Universidad de Georgetown (Washington, D. C., EE.UU.) y director del programa de Estudios en Grecia de dicha universidad. Entre sus numerosas publicaciones cabe destacar su último libro *La Ética de Sócrates* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989).

* Este artículo fue publicado por vez primera en *Methexis* (revista especializada en filosofía antigua) Vol. 3 (1990). Su reimpresión en *Estudios Públicos* cuenta con la debida autorización.

¹ Este trabajo se centra en algunas líneas de argumentación expuestas en mi libro *La Ética de Sócrates* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989. "Sócrates", en este estudio, es el nombre del personaje de los primeros diálogos de Platón.

Proponerse esta meta supone aceptar diversos supuestos que no pueden ser defendidos aquí, entre ellos que Sócrates, pese a sus declaraciones de ignorancia, posee una concepción precisa de lo que es un sistema de ética, que ese sistema puede ser expresado mediante relaciones deductivas, que Sócrates hace uso de él para justificar sus propias aserciones y decisiones, etcétera.²

Algunos de estos supuestos adquirirán, espero, un alto grado de plausibilidad a medida que avancemos.

Antes de entrar en materia quisiera agregar también que, pese a la copiosa cantidad de estudios dedicados al pensamiento y a la personalidad de Sócrates, los esfuerzos por formular en forma precisa su ética han aparecido sólo recientemente.³ La novedad de este trabajo, en caso de ser correcta su tesis principal, consiste en sacar a luz una conexión (que aparentemente no habría sido observada claramente hasta ahora) entre un axioma que Platón introduce hacia el final del *Giorgias* y los principios de la ética socrática de algunos textos previos. Comencemos por la identificación de esos principios.

La Apología

El discurso que supuestamente pronunció Sócrates ante sus jueces no es, por cierto, un tratado de ética, sino una defensa frente a los cargos que sus acusadores formularon en su contra. Lo que está en juicio es su vida entera, una vida que consistió en filosofar en forma agresiva, con el propósito (quizá entre otros) de forzar a sus conciudadanos a reconocer su propia ignorancia. A la argumentación empleada con ese fin se la suele llamar *elegjos* destructivo. Oficiar de tábano de esta manera es peligroso por la fuerte animosidad que tal actividad fácilmente puede generar.

² Para aquilatar el rol constructivo de Sócrates en los diálogos, véase el reciente artículo de T. A. Szlezák, "Gespräche unter Ungleichen. Zur Struktur und Zielsetzung der platonischen Dialoge", *Antike und Abendland* 34 (1988) 99-116.

³ Uno de los estudiosos que más ha estimulado este tipo de indagación es G. Vlastos (véase al respecto la nota de M. T. Ferejohn en "Socratic Thought-Experiments and the Unity of Virtue Paradox" *Phronesis* 29 (1984) p. 107, n. 6). Entre sus contribuciones más importantes para el tema que nos preocupa aquí cf. G. Vlastos, "Happiness and Virtue in Socrates Moral Theory", *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, N. S. 30 (1984) 181-213. Otras obras que indagan la estructura básica y las tesis principales de la filosofía moral de Sócrates: T. Irwin, *Plato's Moral Theory* (Oxford, 1977); G. X. Santas, *Socrates* (Boston, 1979). Un riguroso estudio del lenguaje y de las tesis de una parte del *Gorgias* ha sido publicado por P. Stemmer, "Unrecht Tun ist schlechter als Unrecht Leiden. Zur Begründung moralischen Handelns im platonischen 'Gorgias'", *Zeitschrift für philosophische Forschung* 39 (1985) 501-522.

En referencia a dicha reacción, Sócrates se hace a sí mismo una objeción hipotética:

Quizá alguien diga: “¿No te da vergüenza, Sócrates, haberte dedicado a una ocupación tal por la que ahora corres peligro de morir?”⁴

Enseguida añade que respondería así:

A éste, yo, a mi vez, le diría unas palabras justas: “No tienes razón, amigo, si crees que un hombre que sea de algún provecho ha de tener en cuenta el riesgo de vivir o morir, sino el examinar solamente, al obrar, si hace cosas justas o injustas y actos propios de un hombre bueno o de un hombre malo” (*andros agathou erga e kakou*).⁵

Lo que Sócrates parece estar proponiendo es una regla para la toma de decisiones que podríamos formular de la siguiente manera:

(R) Todo agente que contempla realizar un acto debe considerar “únicamente” si ese acto es justo o injusto.

Es decir, la única consideración relevante al actuar es la calidad moral de lo que se piensa hacer. Lo que (R) excluye explícitamente es el tomar en consideración las posibles consecuencias desventajosas del acto, incluso el riesgo de perder la vida.

Dentro de la *Apología* Sócrates argumenta en favor de esta regla apelando a dos instancias que sus jueces sin duda aceptan: la ética heroica que exige, por ejemplo, que Aquiles venga a Patroclo a sabiendas de que va a morir, y la ética del hoplita o soldado de infantería pesada que exige que éste no abandone por ningún motivo a formación (*taxis*) ante el enemigo precisamente cuando el riesgo para su vida es máximo. Esta es por cierto una forma adecuada de argumentación frente al jurado, pero filosóficamente no parece ser totalmente persuasiva: ¿no habrá casos en que es preferible abandonar la acción moralmente recta en favor de la preservación de un bien tan fundamental como es la vida? ¿No será esto último lo propiamente racional?

Antes de responder estas preguntas veamos otro pasaje de la *Apología* que resulta difícil de interpretar, salvo que supongamos que Sócrates está expresando una doctrina moral bastante precisa. El texto dice así:

⁴ *Apol.* 28 b (trad. de J. Calonge Ruiz).

⁵ *Ibidem.*

Sepan que si me condenan a muerte, siendo yo cual digo que soy (sc. Inocente), no me dañarán a mí más que a ustedes mismos. En efecto, a mí no me causarían ningún daño ni Meleto ni Anito; cierto que tampoco podrían, porque no creo que esté permitido (*themiton*) que un hombre bueno reciba daño de otro malo (*ameinoni andri hypo jeironos blaptesthai*). Ciertamente podría quizá matarlo o desterrarlo o quitarle los derechos ciudadanos. Este y algún otro creen, quizá, que estas cosas son grandes males (*megala kaka*); en cambio yo no lo creo así, pero sí creo que lo es mucho más el hacer lo que éste hace ahora: intentar condenar a muerte a un hombre injustamente.⁶

En este pasaje hay una comparación entre el daño que uno y el mismo acto —la condena a muerte— le producirá a Sócrates y a sus acusadores. La mención de un daño para los acusadores en el caso de que su acción judicial tenga éxito, y más aún, un daño mayor que el que afectará al acusado, resulta sorprendente y paradójica. Además, para quien entienda la noción de “hombre mejor”, el comparativo de “hombre bueno” del texto anterior, en su sentido usual, lo que sostiene Sócrates es no sólo absurdo sino francamente arrogante.

La disolución de la paradoja exige percatarse de dos cosas. La primera es que Sócrates opera con una definición implícita de “daño” en virtud de la cual ésta es una noción derivada. La noción primitiva es la noción de bien. Dañar a alguien es privarlo de un bien y el daño será tanto mayor cuanto mayor sea el bien que se le arrebata. La segunda cosa que hay que observar es que Sócrates rechaza una lista de bienes que los jueces aceptan sin más. Al enumerar cosas que no le harán daño, Sócrates incluye la muerte, el destierro y la *atimia* o pérdida de derechos políticos. Lo que esto implica es que, a su juicio, la vida, el residir en su *polis* y el ejercer el derecho a voto en la asamblea y los tribunales no son grandes bienes para un individuo. El texto menciona por el contrario un gran mal para el agente: el acto de injusticia que consiste en condenar a muerte a un inocente. El gran bien que le corresponde por negación es el actuar conforme a la justicia o rectitud moral.

Si esta interpretación es correcta, entonces la regla para la toma de decisiones que examinamos hace un momento se explicaría del siguiente modo: al actuar debemos considerar únicamente la rectitud moral de lo que vamos a hacer, porque esto es lo decisivamente bueno para nosotros. Las consecuencias negativas no merecen ser consideradas, ni siquiera la muerte, porque no son grandes males. No nos dañarán significativamente.

⁶ *Apol.* 30 c – d (trad. Calonge, ligeramente modificada).

Además, puesto que hombre bueno es, por definición, quien actúa en forma justa, no puede ser dañado por un hombre peor, pues éste no lo puede forzar a hacer algo injusto. Si hiciera algo injusto, tendría que ser por voluntad propia y en ese caso no sería un hombre bueno, lo cual contradice la hipótesis inicial. No quisiera minimizar el carácter paradójico de estas tesis.

Observemos ahora si el *Critón* confirma o no lo obtenido hasta ahora.

El *Critón*

El *Critón* es uno de los diálogos más instructivos de Platón porque en él Sócrates no aparece discutiendo libremente la definición de una cualidad moral o *arete* (excelencia, virtud), sino tomando él mismo una decisión y, además, justificándola racionalmente.

Sócrates está en su celda esperando su ejecución y sus amigos han tomado medidas para que pueda escapar. Sócrates resuelve quedarse. ¿Cómo toma la decisión?

Su acción, nos dice, debe ser el resultado de una indagación previa:

...hay que examinar si es justo, o no lo es, el que yo intente salir de aquí sin soltarme los atenienses. Y si nos parece justo, intentémoslo, pero si no, dejémoslo.⁷

Esta manera de concebir el proceso de toma de decisión, obviamente se ajusta a la regla (R) de la *Apología*: se trata de considerar únicamente la rectitud moral de la decisión, sin tomar en cuenta sus efectos sobre los bienes no morales.

Pero a diferencia de la *Apología*, en el texto del *Critón* el seguir la regla (R) aparece como una consecuencia de ciertos acuerdos previos (*ek ton homologoumenon*),⁸ vale decir, se pone de manifiesto su carácter no axiomático. En la *Apología* la regla (R) apareció inicialmente como un principio apoyado no deductivamente sobre consideraciones más particulares (imperativos de la ética heroica y de la ética hoplítica) y fue sólo el análisis de la noción de daño implícita en un pasaje posterior lo que nos permitió señalar su carácter derivado.

¿Cuáles son los acuerdos previos a los que se alude en el *Critón*?

⁷ *Critón* 48 b 11 – c 2 (trad. Calonge).

⁸ *Critón* 48b 11.

Lo más natural es tomar la expresión *ek ton homologoumenon* como una referencia a las líneas que la preceden. En ellas Sócrates pregunta a Critón “si aún permanecen para nosotros” dos cosas, vale decir, le pregunta si aún cree que son verdaderas las siguientes proposiciones:

- 1) “No es el vivir (*to zen*) lo que debe ser valorado por sobre todo, sino el vivir bien (*to eu zen*)”, y
- 2) “El (vivir) bien (*eu*) y noblemente (*kalos*) y justamente (*dikaios*) es lo mismo”.⁹

Aparentemente la primera de estas afirmaciones significa que lo que se debe anteponer a todo lo demás (*peri pleistou poieteon*) no es simplemente la vida sino la buena vida. No hacerlo, diríamos hoy, es irracional. Lo racional no consiste simplemente en vegetar sino en aspirar a una vida de cierta calidad.

La expresión clave es aquí el adverbio *eu*, pues funciona como noción primitiva para la definición de la racionalidad práctica. Si uno escoge vivir bien, entonces uno actúa en forma racional; si vive mal, entonces uno actúa en forma irracional. Si entendemos por “vida” la totalidad de nuestros actos y las decisiones que los preceden, podríamos formular un primer principio de ética socrática:

(P1) Todo acto (o decisión) es racional si y sólo si persigue un bien para el agente.

La expresión “bien” tiene a estas alturas un valor puramente formal. Es lo que hace racionales nuestros actos y decisiones. Además, el término “racional” tiene aquí fuerza normativa, apunta a lo que hay que hacer. Pero el común de la gente aplica las expresiones “vivir bien”, “la buena vida”, “los bienes” a cosas muy diferentes. Para muchos, entonces y hoy, la buena vida consiste en una vida próspera, sustentada por abundante riqueza y poder, con goce de variadas satisfacciones y placeres.

La segunda proposición a la cual Critón da su asentimiento aclara el criterio con que Sócrates aplica a una vida el predicado valorativo “buena”. Una vida es buena si y sólo si es una vida noble y justa. Lo que esto implica es que vivir bien no consiste meramente en tener posesiones y disfrutarlas o en alcanzar poder político. Ni siquiera consiste en una vida cuya actividad central es la contemplación o *theoria*, conforme al ideal aristotélico.

⁹ En *Methexis* I (1988) 93-95 he ofrecido una crítica de la versión de Calonge de estas líneas.

La tesis socrática es que la calidad de una vida se mide primariamente por la dimensión moral.¹⁰ Si una persona es deshonesta o cobarde o descontrolada en sus apetitos y pasiones, etc., tendrá una vida de baja calidad. La vida buena consistirá entonces en actuar de manera de hacerse acreedor a la totalidad de los predicados morales positivos: “valiente”, “justo”, “temperante”, “piadoso”, etc.

Lo anterior puede reformularse al modo de un axioma de identificación de bienes:

(P2) Algo es bueno para un agente si y sólo si es moralmente recto.¹¹

A partir de (P1) y (P2) se entiende por qué Sócrates propone aplicar la regla (R) a la situación en que se encuentra. Si es justo o recto escapar, entonces se beneficiará a sí mismo; si es injusto o inmoral, se causará un daño. El propio daño o beneficio es la consideración última de racionalidad práctica.

El resto del *Critón* se ocupa de desarrollar criterios para decidir si es o no justo hacer lo que le han propuesto. No interesa aquí examinar esa argumentación, cuya conclusión es de sobra conocida, sino más bien avanzar hacia el *Gorgias* en busca de confirmación de la tesis de que la ética socrática pende de dos axiomas: un axioma de racionalidad práctica (P1) y un axioma de identificación de bienes (P2).

El *Gorgias*

Dentro de este diálogo hay importantes diferencias en la conversación según quien sea el interlocutor con quien se enfrenta Sócrates. Es en la discusión con Polo (461b – 481b) donde aparecen los temas que tienen mayor afinidad con las tesis que hemos estado examinando.

¹⁰ Para los efectos de este trabajo he dejado de lado el problema de si Sócrates identifica total y absolutamente la felicidad con la práctica de la virtud moral o si incluye también dentro de su noción de felicidad algunos bienes no morales cuyo aporte es, por cierto, mínimo. Creo que la tesis principal del trabajo vale para ambas posibilidades. Para informarse sobre una defensa detallada de la segunda opción, véase G. Vlastos, “Happiness and Virtue in Socrates Moral Theory”, artículo citado en la nota 3.

¹¹ Esta formulación cubre también la posibilidad de que haya bienes mínimos no morales (cf. La nota anterior) porque de hecho resultan buenos si su uso está en general subordinado a las virtudes morales.

En 466b Sócrates introduce una caracterización del poder en los siguientes términos:

...el poder (*to dynasthai*) es un bien (*agathon ti*) para el poderoso (*to dynamenoi*, dativo singular). (Trad. A.G-L.)

Polo acepta de inmediato esta descripción porque la entiende en su sentido usual: quien detenta el poder lo emplea en beneficio propio. Sócrates, en cambio, se apoya en ella para sostener que los demagogos, es decir, los oradores que imponen su voluntad en la asamblea y que Polo asimila a los tiranos por su capacidad para que se haga lo que ellos quieren, resultan ser los ciudadanos menos poderosos.

Polo responde indignado aduciendo una consideración empírica. Esos oradores

...condenan a muerte a los que quieren (*hous an boulontai*)
...y despojan de sus bienes y destierran de las ciudades al que les parece (*hon an dokei autois*).¹²

La prueba del gran poder de tales individuos es que, a su arbitrio, pueden infligir impunemente grandes daños a sus enemigos políticos.

Para responder a este argumento que Polo considera irrefutable, Sócrates procede a distinguir entre dos expresiones que su interlocutor considera sinónimas:

- (i) “hacen lo que a ellos les parece lo mejor (*hoti an autois doxei beltiston einai*)”, y
- (ii) “hacen lo que ellos quieren (*ha boulontai*)”.¹³

Según Sócrates, oradores y tiranos satisfacen el primer predicado, pero no el segundo. La resolución de esta nueva paradoja se obtiene por redefinición del predicado “querer” (*boulesthai*). En el lenguaje usual, tanto en griego como en castellano, decimos que queremos cualquier cosa que hacemos voluntariamente. Cuando un dictador firma un decreto enviando a un ciudadano al exilio, sería extraño decir que no “quiso” expulsarlo del territorio nacional.

Sócrates distingue, sin embargo, entre lo que se hace y aquello por lo cual se lo hace, vale decir, entre la acción y el fin perseguido mediante la

¹² *Gorgias* 466b 1-3 (trad. Calonge).

¹³ *Gorgias* 466d 8 (trad. A.G.L.). Cf. 467b 2.

acción.¹⁴ Lo que uno “quiere” no es la acción instrumental, sino la obtención de la meta última.

Los actos del tirano, tal como la expulsión de sus rivales o la confiscación de sus bienes, no son queridos por sí mismos, sino por las ventajas que producen. Si resultasen perjudiciales, el tirano no los querría. Sócrates examina esta hipótesis puesto que suele ocurrir en la realidad que un acto arbitrario del dictador acaba por conducir a su caída del poder, termina por producirle lo que él consideraría un mayor daño que beneficio. En este caso el poderoso hizo lo que le pareció mejor, pero no hizo lo que realmente quería, algo que redundara en su propio beneficio. Puesto que la noción de poder había sido caracterizada en términos de obtención de bien o beneficio, se sigue de modo lógico, aunque paradójicamente, que el orador o tirano es débil.

Lo que Sócrates ha hecho es distinguir entre lo que la tradición filosófica posterior ha llamado la voluntad real y la voluntad aparente,¹⁵ entre lo que un individuo desea para sí en última instancia y lo que en un momento dado cree que le permitirá acceder a eso que desea.

Esta sección de la discusión con Polo desemboca en la conclusión de que lo que todos queremos son las cosas buenas, los bienes.¹⁶ Dicho en forma más abstracta: el objeto de la voluntad real es el bien real. Formulando esto a modo de principio tenemos:

(P3) Todo agente quiere su propio bien real.

A estas alturas parecería que con la introducción de (P3) Platón habría reemplazado el principio (P1) de la ética socrática por un nuevo punto de partida. En efecto, (P1) era un principio claramente “normativo” que exhortaba a la prosecución de la buena vida. Pero si esto es lo que de hecho hacemos todos conforme al carácter “descriptivo” de (P3), entonces deja de haber un lugar significativo para (P1) en el edificio de la filosofía moral.

Si el no proseguir la buena vida constituía según (P1) la irracionalidad práctica, ¿cómo se explica ahora este último tipo de falla, la falla del demagogo y del tirano? Me parece que el peso de la argumentación en este caso recae sobre (P2), el principio socrático de identificación de bienes.

¹⁴ *Gorgias* 467c 5-7. Las expresiones subyacentes son *ho an prattosin y ekeino hou heneka prattousi*.

¹⁵ Cf. Plato, *Gorgias*, ed. E. R. Dodds, Oxford, 1959, ad 467c 5 (pp. 235-236).

¹⁶ *Gorgias* 468c 5. Esta misma doctrina aparece también en el *Menón* 77b – 78^a, un diálogo cronológicamente cercano al *Gorgias*. Cf. *Protágoras* 358c – d.

Quisiera citar dos pasajes del *Gorgias* para mostrar que este principio no ha sido sustituido por otro.

En *Gorgias* 469b, Polo sostiene que el que muere injustamente es digno de compasión por haber sufrido una desgracia. Sócrates le responde que es menos digno de lástima que el que mata y menos que el que muere habiéndolo merecido. Al preguntarle con asombro Polo cómo es posible semejante cosa, Sócrates declara:

Porque el mayor de los males (*megiston ton kakon*) es cometer injusticia.¹⁷

Más adelante, en 470e Polo le pregunta a Sócrates si la felicidad está determinada enteramente por la educación y la justicia, y éste le responde:

Sostengo que sí, Polo, pues digo que quien es noble y bueno (*kalon kagathon*), sea hombre o mujer, es feliz (*eudaimona*) y que el injusto y malvado es desgraciado.¹⁸

La expresión *kalos kagathos* que habitualmente tiene una connotación primariamente social (como el término “caballero”, en castellano; o *gentleman*, en inglés), está usada aquí con una fuerte carga moral, como lo indica el contraste con los términos *adikos* y *poneros*. Felicidad y desdicha están determinadas, respectivamente, por la rectitud o falta de rectitud ética.

Podemos inferir, entonces, que Sócrates a estas alturas del *Gorgias* afirma aún el axioma (P2) y que la falla de oradores y tiranos se debe a que no lo aceptan como verdadero. Su irracionalidad en el actuar se debe a que ignoran que lo que realmente los beneficiaría sería el someterse a los dictados de la justicia y de la moderación (o *sofrosyne*).

Esta tesis socrática en virtud de la cual prácticamente los únicos bienes (en el sentido no moral de esta expresión) son los bienes morales, es a primera vista profundamente contraintuitiva. De allí la urgencia para Platón de tratar de ofrecer algún tipo de argumento que la haga más aceptable. Especulando un poco me atrevería a decir que ésta es la función de la discusión de Sócrates con Calicles en la tercera parte del *Gorgias*.

Calicles entra en escena con gran fuerza sosteniendo que lo que Sócrates dice trastocaría toda la vida humana, produciría una inversión de los valores vigentes.¹⁹ Luego, en su magnífico discurso (que no podemos

¹⁷ *Gorgias* 469b 8-9.

¹⁸ *Gorgias* 470e 9-11.

¹⁹ *Gorgias* 481c.

analizar aquí), introduce la famosa distinción entre naturaleza (*fysis*) y convención (*nomos*, costumbre, ley) que le permite disociar radicalmente bien humano y moralidad (en su sentido usual o convencional).

La felicidad, lo mejor para uno, consiste en dejar que los propios apetitos crezcan lo más posible, sin reprimirlos, y luego tener la valentía e inteligencia para satisfacerlos.²⁰ Esta tesis implica rechazar la moderación o *sofrosyne* y redefinir la valentía y la inteligencia. Valentía es ahora simple desplante y desfachatez para atreverse a hacer lo que uno quiere. La inteligencia es astucia política. La justicia había sido redefinida antes como dominio del más fuerte sobre el más débil.²¹

Todo esto implica negar frontalmente el axioma (P2). ¿Cómo mediar entre ambas posiciones? El *elenjos* socrático exige que se encuentre una proposición en la cual los interlocutores para proceder desde allí a mostrar que una de las proposiciones contradictorias es incompatible con ella.

En el diálogo esta estructura del *elenjos* la encontramos en tres argumentos destructivos para rechazar la tesis de Calicles de la identidad de placer y bien.²² Lo que nos interesa aquí es el argumento constructivo que, en mi opinión, lleva a establecer el principio (P2).

El problema es cómo transitar de la noción de bien a la noción de bien moral sin incurrir en una petición de principio.²³ Trataré de mostrar que lo que hace Platón es definir una noción genérica de bien en forma tal que lo moralmente bueno resulta ser un subconjunto de la totalidad de lo bueno.

A partir de 503d, Sócrates utiliza la analogía con las artes o *tejnai* para introducir algunos conceptos que no habían aparecido hasta ahora:

...cada uno (de los artesanos) pone atención en su propia obra y va añadiendo lo que añade sin tomarlo al azar, sino procurando que tenga una forma determinada (*eidōs tī*) lo que está ejecutando. Por ejemplo, si te fijas en los pintores, arquitectos, constructores de naves y en todos los demás artesanos, cualesquiera que sean, observarás cómo cada uno coloca todo lo que coloca en una disposición (*taxis*) determinada y obliga a cada parte a que se ajuste y adapte (*harmottein*) a las otras, hasta que la obra entera resulta bien dis-

²⁰ Cf. *Gorgias* 491e – 492c.

²¹ *Gorgias* 483d.

²² *Gorgias* 494^a - 495b; 495c – 497d; 497e – 499b.

²³ La petición de principio desde la perspectiva de la salud del alma (un tema que no he podido tocar aquí) ha sido formulado muy bien por P. Stemmer, “Unrecht Tun”, p. 510: “...die psychische Gesundheit (lo bueno en el dominio del alma) ist selbst moralisch bestimmt, so dass man, gründet man auf sie die Moral (al sostener que se debe actuar en forma moralmente recta porque eso produce salud en el alma), Moral durch Moral begründet”.

puesta (*tetagemenon*) y ordenada (*kekosmemenon*). Igualmente los demás artesanos y también los que hemos nombrado antes, los que cuidan del cuerpo, maestros de gimnasia y médicos, ordenan (*kosmousin*) y disponen (*syntattousi*), en cierto modo, el cuerpo. ¿Estamos de acuerdo en que esto es así o no?

Calicles: Sea así.

Sócrates: Luego una casa con disposición (*taxis*) y orden (*kosmos*) es buena, pero sin orden (*ataxia*) ¿es mala?

Calicles: Sí.

Sócrates: ¿No sucede lo mismo con una nave?

Calicles: Sí.

Sócrates: ¿Y también con nuestros cuerpos?

Calicles: Desde luego.

Sócrates: ¿Y el alma? ¿Será buena en el desorden (*ataxia*) o en cierta disposición (*taxis*) y orden (*kosmos*)?

Calicles: Es preciso reconocer también esto, en virtud de lo dicho antes.²⁴

La forma de la inferencia presentada en este texto es aparentemente la siguiente:

- 1) Para todo objeto artificial x , x es bueno (es de buena calidad o está en buen estado) si y sólo si posee un cierto orden (*taxis* o *kosmos*).

La prueba de esto es que a eso es a lo que apuntan los artesanos en sus respectivos oficios.

- 2) Para todo cuerpo humano y , y es bueno (es decir, está en buen estado, es un cuerpo de buena calidad) si y sólo si posee un cierto orden.

Por lo tanto,

- 3) Para toda alma humana z , z es buena (está en buen estado, es de buena calidad) si y sólo si posee un cierto orden.

²⁴ *Gorgias* 503e 1 – 504b 6 (trad. Calonge con algunas modificaciones).

Para que este argumento alcance su cometido requiere de dos suplementos. Por una parte tiene que llegarse a una noción más precisa del tipo de orden propio del alma. Mientras eso no se clarifique, la conclusión 3) permanece vaga. Por otra parte, la aceptación de esa conclusión requiere que la inferencia sea válida y sólo lo será si hay un principio más general que —en caso de ser verdadero— haga que sea imposible que 3) sea falsa. El texto del diálogo satisface ambos requerimientos.

El orden del alma es introducido por analogía con el del cuerpo en un pasaje cuyas serias dificultades suelen desaparecer en las traducciones:

Sócrates: Me parece que el nombre de las disposiciones (los ordenamientos, *tais taxessin*) del cuerpo es “(lo) saludable”, a partir de lo cual se genera en él la salud y toda otra excelencia (*arete*) del cuerpo.

Calicles: Así es.

Sócrates: A las disposiciones (*tais taxesi*) y ordenanzas (*kosmesessin*) del alma (se las llama “norma” (*nomimom*, conforme al *nomos*), y “ley” (*nomos*, costumbre), a partir de las cuales (los hombres) se hacen respetuosos del *nomos* (*nomimoi*) y ordenados (*kosmioi*). Estas cosas son justicia (*dikaio syne*) y moderación (*sofrosyne*, autodomínio, templanza).²⁵

Lo que el texto sugiere es que la medicina procede de acuerdo con ciertas normas o disposiciones que en conjunto podrían llamarse “lo saludable” o “reglas de la salud”. Si el médico impone al cuerpo el tipo de orden determinado por estas reglas, el resultado será el restablecimiento de la salud y del vigor físico en general.

En el caso del alma lo que juega el papel de fijar las reglas es el *nomos* que a su vez determina lo que es *nomimon*, legítimo o socialmente aceptado. Si se siguen esas reglas se es *nomimos* y *kosmios*, es decir, el lenguaje socialmente aceptado identifica a ese individuo como poseedor del orden o *kosmos* correspondiente. Pero comportarse así equivale a ser justo y moderado. En otras palabras, la noción moralmente neutral de *kosmos* en el caso del alma humana resulta ser idéntica con un comportamiento social que caracterizamos como virtuoso.

¿Es aceptable esto para Calicles? Me parece que tiene que serlo en la medida en que acepte el lenguaje de su comunidad. Eso es lo que significa ser *kosmios*. Lo que él ha negado que sea ventajoso o bueno.

²⁵ *Gorgias* 504c 7 – d 3.

Para rechazar esta última contención, el argumento que iba de la bondad de objetos artesanales a la del cuerpo y de allí a la bondad del alma, requiere de un refuerzo final. Es esto lo que provee la grandiosa visión con ecos pindáricos y pitagóricos que parece en 507e 6 ss.:

Dicen los sabios, Calicles, que al cielo y a la tierra, a los dioses y a los hombres los gobiernan la convivencia, la amistad, el buen orden (*kosmíotes*), la moderación (*sofrosyne*) y la justicia, y por esta razón, amigo, llaman a este conjunto (*to holon touto*, este todo, el universo) “kosmos” (orden) y no desorden y desenfreno.²⁶

La idea de la bondad (y belleza) del orden no aparece restringida aquí a tal o cual subconjunto de la realidad. Por el contrario, es tan universal que llega a utilizarse como nombre del universo entero. Esto nos permite formular un principio de máxima universalidad:

(P4) Para todo ente *e*, *e* es bueno si y sólo si posee el orden correspondiente.

De (P4) en conjunción con la tesis sobre el orden específico del alma se sigue (P2), la identificación socrática de bien y virtud moral. Si toda cosa adquiere calidad cuando está en orden, y si un ser humano tiene su alma en orden cuando practica la moderación (y, por implicación, las demás excelencias),²⁷ entonces será un buen ser humano cuando viva conforme a la rectitud. La buena vida resulta ser la vida justa.

En consecuencia, creo haber mostrado que lo que inicialmente apareció como un axioma en el pensamiento de Sócrates, resulta ser ahora un teorema cuya verdad depende de un principio que configura una visión de la totalidad de lo real. En este sentido (y con gran cautela) se podría hablar de un intento por parte de Platón de proveer una fundamentación metafísica para la ética socrática. □

²⁶ *Gorgias* 507e 6 – 508^a 4 (trad. Calonge).

²⁷ Cf. *Gorgias* 507^a - b.

ENSAYO

ANALÍTICA DEL PODER: EN TORNO A MICHEL FOUCAULT

Oscar Godoy Arcaya*

En el siguiente ensayo el autor nos entrega una visión del proceso intelectual que recorre Michel Foucault para desarrollar, casi al final de su vida, un examen crítico sobre las formas de poder que caracterizan a los tiempos modernos.

El autor nos muestra cómo este importante filósofo francés contemporáneo se acerca al tema del poder por una vía arqueológica y otra genealógica, para concluir finalmente en una analítica descriptiva de los poderes que se dan en la base de la tupida malla social moderna. Los focos centrales son aquí la "microfísica del poder", o sea, el estudio analítico de la multiplicidad de las relaciones de poder que permean la vida social moderna, y la "biopolítica", como un modo de racionalización de la práctica gubernamental que opera e interviene en la esfera de la vida humana, tomada individualmente y como especie.

El trabajo de Foucault (en su obra *Vigilar y Castigar*) también incluye un ejemplo concreto de "dispositivo de micropoder": el proyecto de Bentham para construir un sistema carcelario "panóptico". Este dispositivo es importante para Foucault porque permite analizar minuciosamente un aparato de poder en el cual se

* Doctor en Filosofía, Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de Teoría Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile; miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile; miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos y Director del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

puede reconocer la magnitud del orden disciplinario global que genera, como efecto no querido, la racionalidad moderna.

Así, en su crítica al poder, Michel Foucault se situaría en la perspectiva de vigilancia intelectual sobre los poderes excesivos de la racionalidad política moderna.

La muerte sorprendió a Michel Foucault cuando su reflexión acerca del poder político empezaba a adquirir una vigorosa y sorprendente madurez. En este ensayo deseo seguir la pista del tema foucaultiano del poder en la modernidad que, a mi entender, se inscribe en el vasto y ambicioso movimiento contemporáneo de redefinición del campo de posibilidades que abre la libertad humana.

El tema del poder aparece en lo que podríamos llamar segunda época de la reflexión de Foucault. La primera está fuertemente constituida alrededor de la "arqueología" del saber, que ocupa un lugar central de los trabajos de Foucault entre los años 1960-70. En cambio, el análisis del poder surge desde otra perspectiva, que el mismo filósofo va a llamar "genealógica". Es bastante claro, para el lector de sus obras, que en *Las Palabras y las Cosas* (*Les mots et les choses*; París, 1966) culmina un proceso de creciente esclarecimiento de una vía "arqueológica" para enfrentar la historia del saber, que ya se había hecho manifiesta a partir de la *Historia de la Locura* (*Folie et déraison. Histoire de la folie a l'age clasique*, París; 1961). Incluso más, *La Arqueología del Saber* (*L'archéologie du savoir*; París, Gallimard, 1969) va a plantearse justamente el tema formal de la arqueología como un método que habría estado en la base de los escritos materialmente arqueológicos, como los ya citados. Aquello que no está tan claro es el paso al modo genealógico de pensar el poder, y no sólo el aparente cambio de objeto de reflexión, desde el saber hacia el poder, sino por el abandono de un método, que aparecía sentado y promisorio. Sin embargo, me parece que no se puede ir adelante sin caracterizar a ambas modalidades reflexivas, bajo el supuesto que no se van a tratar los contenidos que derivan de la arqueología de Foucault, dado que ella se ocupa estrictamente del saber y no del poder.

La Arqueología del Saber

Las Palabras y las Cosas expone el resultado de la búsqueda de Foucault para descubrir el orden constitutivo interno del saber. La indagación

apunta a tres momentos históricamente diferentes: el Renacimiento, una fase que el filósofo llama "época clásica" y los Tiempos Modernos. Dicho así, podríamos imaginar el cuadro descriptivo de un continuo histórico, segmentado en tres etapas, sometidos a un escrutinio destinado a conocer cómo es que el saber se desplaza acumulativamente a través suyo, descifrando identidades y diferencias de y entre cada una de ellas. Pero no es así.

En efecto, si el análisis de Foucault hubiese seguido la senda anteriormente descrita, nos habría entregado una constelación de modelos culturales y epistemológicos, ordenados según un orden de sucesión temporal. Pero su trabajo se dirigió a establecer, en tres instancias históricas concretas, las condiciones que hicieron posible la constitución de ciertos saberes, que son aquellos que en profundidad caracterizan a cada una de ellas. Foucault llama *episteme* a esas sumas de saber. De este modo, analiza y caracteriza la *episteme* renacentista, la clásica y la moderna.

Aun cuando aquello que está en cuestión son las condiciones posibilitantes de cada *episteme*, y no su historia externa, progresiva y lineal, podría permanecer en pie el carácter "continuo" del objeto de estudio. En este caso, la arqueología querría proponernos un buceo en profundidad, hasta las bases de cada *episteme*, para revelarnos las condiciones que hacen posible la emergencia del saber en general. En definitiva, nos desplazaríamos hacia una historia de la epistemología o del saber, o, al menos, de ciertos saberes regionales. Pero, tampoco se trata de eso. Foucault busca más bien refutar el supuesto de que el pensamiento se localiza en un espacio indiferenciado y transcurre en un tiempo sin límites y formas. Propone la hipótesis de la "discontinuidad" histórica y se obliga a poner entre paréntesis los procesos de síntesis acumulativas de saber que, paso a paso, despliegan una trama continua. Pero, en segundo término, llevando su argumentación disruptiva hacia un punto de discontinuidad total, incluye en su hipótesis una elisión de la conciencia humana como sujeto histórico originario y, forzosamente, la ausencia de un sujeto trascendental. Sin trama continua y sin sujeto, Foucault nos deja en una intemperie especial, aquella de los eventos sin actores individuales ni colectivos; sin héroes y sin masas; y sin sujetos ni estructuras formales trascendentales.

El tiempo discontinuo es diferenciado: está marcado y definido por la preeminencia de la diferencia sobre la identidad. Los límites, umbrales y zonas de ruptura adquieren una significación distinta, porque se trata de liberar un tipo de evento que no requiere de sujeto, para mirarlo en su pura condición de evento, sin reestablecer la malla, real o posible, donde se aloja. Foucault nos habla del discurso, como un *locus* en el cual se articulan los enunciados básicos de una determinada *episteme*.

El enunciado viene a ser la partícula elemental del discurso y, por lo mismo, el objeto de distintas perspectivas. Del enunciado se preocupan tanto la lógica y la gramática como la lingüística, a modo de ejemplos. Para la mirada arqueológica, por su parte, el enunciado es un acontecimiento lingüístico, acerca del cual interesa conocer el porqué de su aparición concreta, que es ésta y no aquella.

Desde el instante mismo que un enunciado se manifiesta, independientemente del sujeto enunciante, su realidad adquiere la índole de acontecimiento o evento. Ahora bien, ¿en qué consiste esa índole?. Según Foucault, para una arqueología del saber, el enunciado, en su condición de evento, ejerce una función de existencia. Nos dice, "el enunciado no es, entonces, una estructura (o sea, un conjunto de relaciones entre elementos variables, que autorice así un número quizás infinito de modelos concretos); es una función de existencia que pertenece en propiedad a los signos y a partir de la cual se puede decidir, a continuación, por el análisis o la intuición, si calzan o no, según qué reglas se suceden o yuxtaponen, de qué son signos, y qué especie de acto se encuentra efectuado por su formulación verbal (oral o escrita)". El enunciado es, entonces, "una función que cruza un dominio de estructuras y de unidades posibles y que las hace aparecer, con contenidos concretos, en el tiempo y en el espacio".¹

El enunciado, como cuerpo visible de los actos de lenguaje, y en ejercicio de una función de existencia, define las reglas o leyes de posibilidad de los objetos que en él comparecen o nos son presentados. De este modo, establece las posibilidades de emergencia y deslinde de lo que en la frase tiene sentido o es verdadero (o sin sentido y/o falso). Pero, justamente, por estar el enunciado entrevisto en su pura condición de posibilitante, el sujeto que podría enunciarlo está ausente, no tiene lugar. O mejor, es un sujeto también posible. Es por ello que Foucault nos dice que la función enunciativa determina la posición del sujeto, en el sentido que define "cuál es la posición que puede y debe ocupar todo individuo para ser sujeto".²

Por otra parte, la especificación de cada enunciado se abre por su remisión a un campo o dominio asociado, que Foucault llama "fondo de coexistencia enunciativa". Este fondo es una trama que le permite a una serie de signos alcanzar estatuto de enunciado y le dota de un contexto y contenido representativo. Son, en definitiva, relaciones concretas y exteriores, las que a su vez descansan en la existencia material de los enunciados.

Michel Foucault, *L'archéologie du savoir* (París: Gallimard, 1969) p. 140.

² *Ibidem*, p. 152.

Materialidad repetible que permite que el enunciado aparezca y se sitúe en una especie de malla, sea utilizado, traspasado, modificado e integrado "en operaciones y estrategias, donde su identidad se mantiene o se pierde".³

Los "discursos" epocales (Renacimiento, Ilustración, Modernidad) son conjuntos de enunciados, pero solamente de aquellos para los cuales pueden establecerse condiciones de existencia y que configuran una misma "formación discursiva". La "práctica discursiva", por su parte, es un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa".⁴ El problema central, en este punto, es cómo determinar o distinguir las formaciones discursivas específicas, dado que ellas constituyen el núcleo de un discurso epocal. Foucault nos propone una especie de método que consiste en fijar las condiciones que deben cumplirse para tener acceso a tales formaciones. Nos dice que tal acceso solamente es posible si al establecer un discurso logramos desentrañar las reglas que rigen la formación de los objetos, las modalidades enunciativas, los conceptos y las elecciones entre distintas estrategias discursivas. Las reglas o "régimenes de formación" definen siempre condiciones de aparición histórica de un discurso.

En el caso de los objetos, se trata de las reglas que nos describen cómo aparecen y según qué procedimientos se desplazan temporalmente, en su ruda materialidad. La mirada se dirige a los lugares físicos de aparición y despliegue, a la definición de los límites que lo separan de otros objetos y al análisis de las categorías que sirvieron para especificarlo en su carácter de "tal" objeto, su "talidad". No se trata, entonces, de las condiciones que rigen la emergencia del objeto a partir de las estructuras formales y trascendentales de un sujeto, que al modo kantiano "pone al objeto". Ni tampoco nos reen-vían a un fondo de las cosas, como podría ocurrir a la luz de la hermenéutica heideggeriana. *La Historia de la Locura*, por ejemplo, pretende trazar la descripción de un objeto según las "reglas" exteriores que rigen la emergencia de ese "objeto" que es justamente la locura; sus zonas limítrofes con los objetos de otros discursos (la medicina, el derecho penal, la psicología, la moral, la política, etc.) y el sistema de categorías puesto en marcha para establecer en rigor su especificidad.

³Ibídem, p. 117.

⁴Ibídem, p. 198.

La exterioridad del método arqueológico se hace también patente cuando se trata de fundar las modalidades enunciativas. En este caso, el análisis se orienta al estatuto que ostenta el sujeto enunciante, a las instituciones que le sirven de base y de ámbito de acción y a su posición subjetiva. Siempre la mirada es desde fuera, pero permite esclarecer la "talidad" del enunciado, responder a la cuestión, ¿por qué este enunciado y no otro? Algo similar puede decirse de la formación de los conceptos: solamente interesa describir la organización del campo de enunciados en que aparecen y circulan. En efecto, Foucault pretende que en el interior de tales campos, siguiendo reglas que ponen en serie y permiten armar esquemas, ordenar y establecer sucesiones, se distribuyen elementos que actúan y valen como conceptos. Tales esquemas, nos dice el mismo filósofo, "permiten describir, no las leyes de construcción interna de los conceptos, no su génesis progresiva, sino su dispersión anónima a través de textos, libros y obras".⁵ La dispersión, en línea con la discontinuidad, pone en evidencia la exterioridad del análisis arqueológico.

La dispersión, por otra parte, revela que en la medida que los discursos organizan conceptos, agrupan objetos y a cierto tipo de enunciados, constituyen "estrategias"; o sea, en tanto han sido elegidos, entre varias opciones, como formaciones enunciativas. El análisis arqueológico busca develar el principio "según el cual han podido aparecer los únicos conjuntos significantes que han sido enunciados". Se supone que estos enunciados son escasos y que, en consecuencia, rige para su presencia una ley de rareza.⁶ Y que a su emergencia, que define su unicidad y rotunda escasez, le ha precedido un momento de opciones, cambios y deslizamientos, es decir, movimientos estratégicos. El carácter estratégico, a su vez, describe este análisis en un especial tipo de *a priori* que es histórico, como condición de existencia positiva en un ámbito de sucesiones y rupturas. No se trata, como es bastante claro, de un *a priori* trascendental, sino adscrito a la condición del tiempo, y, por lo mismo, relativo. El *a priori* de Foucault es el discurrir histórico mismo, no en la continuidad de su despliegue, sino en la positividad de cada segmento encerrado en los pliegues de sus quiebres y rupturas.

El camino de la arqueología del saber quedó interrumpido en la enunciación de su propio método. En efecto, después de un largo silencio, Foucault giró hacia el tema del poder, armado de una nueva perspectiva

⁵Ibídem, p. 207.

⁶Ibídem, p. 201.

epistemológica: el método genealógico. ¿Cómo surge la nueva perspectiva?, ¿por qué ella se aplica al análisis del poder?

El Paso a la Genealogía del Poder

El método arqueológico buscaba delimitar el ámbito preciso de la producción discursiva, sin salirse de los límites del discurso mismo. El tema del poder trajo consigo una ampliación del campo de estudio, porque vino a agregarle las prácticas no discursivas.⁷ Foucault advirtió que era necesario desplazarse hacia una análisis capaz de explicar cómo actúan e interactúan entre sí las prácticas discursivas y "no discursivas", los enunciados y las instituciones. El poder, como práctica no discursiva, venía así a urdir una nueva trama, donde el saber queda imbricado con las instituciones políticas, que son las concreciones positivas más densas de aquellas prácticas. Tal es el caso de la genealogía.

Un analista del pensamiento de Foucault señala que esa genealogía busca "explicar la existencia y la transformación de los saberes disponiéndolos como piezas de poder e incluyéndolos en un dispositivo político". El asunto es más complejo, porque no está claro que Foucault establezca tal subordinación del saber al poder. Su indagación pretende determinar una esfera que liga al discurso y el poder, estableciendo modalidades de interrelación distintas a las que se anudan entre las piezas o partes de una máquina y ésta, considerada como un todo. Sin embargo, aquí aparecen las fisuras de la arqueología ya abandonada, porque la remisión a una esfera aparente o precariamente causal —cuyo sentido debe precisarse más adelante— nos pone ante una instancia trascendental, donde ambos dominios se afirman e implican mutuamente, más allá de sí mismos. Los equívocos quizás provengan del hecho que Foucault escoge como vía de acceso a esa instancia trascendental no al saber, sino al poder. En efecto, el método genealógico pretende describir cómo funciona el poder, cuáles son sus elementos constitutivos y la articulación que los liga entre sí, y qué modalidades asumen los procedimientos creados por su práctica real. A través de esa descripción se dilucidan sus relaciones con el saber y se apunta a un punto de encuentro común.

Las prácticas discursivas y no discursivas se inscribirían en una interioridad común. Para la arqueología foucaultiana, según Dreyfus y

⁷Gilles Deleuze, Foucault (Paris: Les Editions de Minuit, 1986) p. 38.

Rabinow, las prácticas discursivas no solamente están limitadas por su propia ley de rareza o escasez, sino también por las prácticas no discursivas. Pero, señalan, "este límite no es externo: las prácticas no discursivas las absorben, según modalidades que les permiten conservar su autonomía".⁸ Si separamos ambas prácticas, para atender a las discursivas, a través del método arqueológico, el camino queda cegado a poco andar. El análisis se detiene en aquellas prácticas discursivas que son condiciones de existencia del discurso general de una época, esto es, según los autores citados, a aquellas condiciones de ocurrencia de los enunciados. De este modo, la arqueología se reduce al estudio de las formaciones discursivas particulares.⁹ Muy distinta es la pregunta por las condiciones a priori de la emergencia de todo discurso posible.

La remisión a una instancia trascendental, que hemos llamado precariamente esfera causal, nos podría inducir a pensar en un viraje de Foucault hacia un modo de pensar finalista. No es así, como veremos enseguida. El término causa parece adscrito a la idea de fin. Para Aristóteles, la teoría de la causalidad se abre en varias perspectivas (al menos cuatro), que incluyen a la "causa final", que es aquello que lo causado aspira a realizar. Así, todo efecto está originalmente marcado por el fin que su causa le ha impreso. Foucault, siguiendo a Nietzsche, nos propone un análisis no finalista por el cual se nos esclarezca la génesis de la realidad, en su pura condición de génesis. Esta puesta entre paréntesis del mundo de los fines permitiría una descripción de la emergencia de esa realidad que son las prácticas discursivas y no discursivas *in statu nascendi*, sin interferencia de esa racionalización que entrañaría su enmarcamiento en la deducción racional de sus fines. Nietzsche, en la *Genealogía de la Moral*, afirma que en la historia genética de una realidad deben distinguirse y separarse "la causa de la génesis" y su "utilidad final" o "su efectiva utilización e inserción en un sistema de finalidades". Estas últimas, para el filósofo alemán "son sólo indicios de que una voluntad de poder se ha enseñoreado de algo menos poderoso y ha impreso en ello, partiendo de sí misma, el sentido de una función; y la historia entera de una cosa, de una función, de un órgano, de un uso, puede ser así una ininterrumpida cadena indicativa de interpretaciones y reajustes siempre nuevos, cuyas causas ni siquiera tienen que estar relacionadas entre sí; antes bien, a veces se suceden y se revelan de un

⁸Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault. Un parcours philosophique*. (París: Gallimard, 1984) pp. 155-157.

⁹Ibidem p. 157.

modo enteramente casual".¹⁰ Foucault suscribe totalmente esta visión de la genealogía, como también la conclusión de que el "desarrollo de una cosa, de un uso, de un órgano, es cualquier cosa antes que su *progressus* hacia una meta; porque ese desarrollo es más bien "la sucesión de procesos de avasallamiento más o menos profundos, más o menos independientes entre sí, que tienen lugar en la cosa".¹¹ Así lo expresa con meridiana claridad en "*Nietzsche. La Genealogía y la Historia*" (1971): "*Entstehung* designa más bien la emergencia, el punto de surgimiento. Es el principio y ley singular de una aparición. Del mismo modo que uno se inclina muy frecuentemente a buscar la procedencia en una continuidad sin interrupción, sería un error dar cuenta de la emergencia por el término final".¹² Y más adelante, refiriéndose al foco central de atención de la genealogía: "La emergencia se produce siempre en un determinado estado de fuerzas. El análisis de la *Entstehung* debe mostrar el juego, la manera como luchan unas contra otras, o el combate que realizan contra las circunstancias adversas o, aún más, la tentativa que hacen —dividiéndose entre ellas mismas— para escapar a la degeneración y revigorizarse a partir de su propio debilitamiento".¹³

La genealogía, a través de la noción de "emergencia", cobra un cuerpo propio. Ella no se ocupa del origen en el sentido de procedencia, sino de una abertura que se da en un intersticio. Foucault, asimilando el campo de la genealogía a un cuerpo humano, nos dice que la "procedencia" nos envía a la cualidad de un instinto, su grado o su debilidad, y la marca que éste deja en aquel. La emergencia, en cambio, "designa un lugar de enfrentamiento", que no debemos imaginar como "un campo cerrado en el que se desarrollaría una lucha, un plan en que los adversarios estarían en igualdad de condiciones: es más bien, como lo prueba el ejemplo de los buenos y los malos, un no lugar, una pura distancia, el hecho que los adversarios no pertenecen a un mismo espacio. Nadie es, pues, responsable de una emergencia; nadie puede vanagloriarse; ésta se produce siempre en el intersticio".¹⁴

¹⁰Federico Nietzsche, *Genealogía de la Moral* III, 17.

¹¹Ibídem.

¹²Michel Foucault, "Nietzsche. La Genealogía y la Historia" en Osear Terán, *Michel Foucault. El Discurso del Poder*. (Buenos Aires: Folios Ediciones, 1983) p. 142.

¹³Ibídem, p. 143.

¹⁴Ibídem, p. 144.

Así, la genealogía se propone ir derechamente a la singularidad de los eventos, descargados de todo horizonte finalista, para echar luz sobre sus discontinuidades y recurrencias. Quedan descartadas de este método las evoluciones continuas y progresivas. Por otra parte, el análisis genealógico busca las discontinuidades en la superficie de los eventos y no en sus profundidades. Es por esta razón que se dirige a las prácticas vividas o experimentadas en un momento dado. Ya en el *Orden del discurso* (*L'ordre du discours*, 1970), aunque no con la nitidez de sus trabajos posteriores, Foucault nos dice, refiriéndose a la voluntad de saber surgida en los siglos XVI y XVII, "creo que esa voluntad de verdad basada en un soporte y una distribución institucional, tiende a ejercer sobre otros discursos —hablo siempre de nuestra sociedad— una especie de presión y como un poder de coacción".¹⁵ En este texto, que trata de las prácticas discursivas reguladas por el poder, aún no se percibe claramente el desplazamiento de su interés hacia la voluntad del poder. El discurso verdadero descansa sobre bases institucionales, y entre ambos presionan sobre el resto de las prácticas discursivas, nos llega a decir Foucault en ese momento.

En efecto, *El Orden del Discurso* se planteó derechamente una gran hipótesis: "yo supongo —nos dice Foucault— que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad".¹⁶ La producción del discurso, sujeto a procedimientos de control, sirve de eje a toda la argumentación, y en su desarrollo aparece inicialmente el tema del poder. Foucault sostiene en ese texto que el discurso está sometido a sistemas de exclusión externos e internos. A modo de ejemplo, nos referimos a los primeros, entre los cuales distingue tres: la prohibición, la separación o rechazo y la oposición entre lo verdadero y lo falso. Detrás de estas exclusiones, expresa o tácitamente, se nos habla del poder.

Todas las sociedades, en la producción y difusión del discurso, establecen prohibiciones, asuntos que no pueden tocarse. Nos dice Foucault: "se sabe que no se tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar todo en cualquiera circunstancia; que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he aquí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una

¹⁵Michel Foucault, *L'ordre du discours* (París: Gallimard, 1971) p. 20.

¹⁶Ibídem, p. 10.

compleja malla que no cesa de modificarse".¹⁷ Nos da el ejemplo de la sexualidad y la política porque están vinculados con dos dimensiones básicas del hombre, el deseo y el poder, donde siempre se supone que el discurso está dotado de poderes temibles. Sobre el poder, advierte que el discurso de y acerca de la política no sólo traduce o representa luchas o sistemas de dominación, sino que designa aquello que se aspira a poseer por su intermedio, que es justamente el poder. En el discurso político, en consecuencia, no se puede decir todo, ni se puede hablar en cualquier circunstancia, ni puede hablar cualquiera.

Pero, el discurso también está controlado por la separación y el rechazo de ciertas realidades; aquí el ejemplo es la oposición entre razón y locura. El discurso de la locura o de la irracionalidad es objeto de una larga segregación histórica, a la cual Foucault ha dedicado un estudio específico.¹⁸ El poder no aparece explícitamente, pero su presencia latente es clara, porque la marginalidad de la sinrazón siempre ha estado bajo la inspección de la autoridad política, religiosa o médica. En cambio, cuando nos habla de la oposición entre lo verdadero y lo falso, Foucault nos traslada a la voluntad de saber o de verdad que cruza toda la historia occidental, y allí el tema del poder es más explícito. No se refiere al estatuto verdadero de las proposiciones que configuran el discurso, porque a su interior la separación entre verdad y falsedad no es arbitraria. El problema, según el filósofo, radica más bien en la exterioridad del discurso, en la voluntad de saber que lo dimensiona y encuadra. En el siglo VI a.C. el discurso verdadero estaba relacionado con el estatuto de quien lo pronunciaba, o sea, según el derecho que tenía aquel que hablaba y según un ritual preestablecido. La palabra se refería a la justicia, para darle a cada cual lo suyo, o al destino, para descifrar su carácter enigmático. Pero desde Platón, la verdad del discurso se desplazó hacia su propio contenido, o sea, desde el ritual al enunciado. Según Foucault, a partir de allí, el discurso no estará nunca más ligado al ejercicio del poder.¹⁹

En todo caso, la idea misma de "voluntad de saber o de verdad" preocupa mucho a Foucault en este texto. Hablando de los cambios que se producen en ella en distintas épocas, nos dice que en los siglos XVI y XVII la voluntad de saber le impuso al sujeto conocer desde cierta perspectiva, que prescribía el nivel técnico adecuado para producir conocimientos

¹⁷Ibídem, p. 11.

¹⁸Ibídem, p. 12.

¹⁹Ibídem, pp. 17-18.

verificables y útiles. La voluntad de saber planearía sobre la actividad intelectual, científica y técnica, imponiéndole un marco, una especie de horizonte, que el discurso no podía trasgredir, so pena de caer en el ámbito de la falsedad. De este modo, la voluntad de saber o de verdad, en la medida que descansa sobre soportes institucionales que le confieren "una especie de presión y como un poder de coacción", como citamos anteriormente, se acerca mucho a la voluntad de poder, que aparece con mayor claridad más adelante.

En la misma época del *Orden del Discurso*, Foucault expresa sus ideas sobre el poder de una manera directa, a través de algunas entrevistas destinadas al gran público. Interrogado sobre el sistema de enseñanza francés, responde haciendo algunas consideraciones respecto del saber oficial, al cual hace representativo de un poder político como el centro de una lucha y al interior de una clase social —querellas dinásticas en la aristocracia, conflictos parlamentarios en la burguesía—. Pero el saber oficial no acepta que el conflicto sea percibido como lucha por el poder entre clases; a lo más, acepta los antagonismos entre la aristocracia y la burguesía. Los movimientos populares, en este contexto, aparecerían como luchas para mejorar la calidad de vida, pero no como aspiraciones al poder. De este modo, nos dice Foucault, "la historia de las luchas por el poder, y en consecuencia las condiciones reales de su ejercicio y de su sostenimiento, sigue estando casi totalmente oculta. El saber no entra en ello: eso no debe saberse".²⁰ Reaparece el tema de las exclusiones, que marcan *El Orden del Discurso*.

Años más tarde, cuando el pensamiento de Foucault había evolucionado hacia una teorización más compleja del poder, va a reconocer que *El Orden del Discurso* fue una obra de transición, donde dio una respuesta inadecuada a la cuestión de la articulación de los hechos del discurso con los mecanismos de poder. En ese texto, nos dice Foucault, "me parece que aceptaba la concepción tradicional del poder, el poder como mecanismo esencialmente jurídico, lo que dice la ley, lo que prohíbe, lo que niega, con toda su letanía de efectos negativos: exclusión, rechazo, barreras, negaciones, ocultaciones, etc."²¹ Esa concepción le había servido, sin

²⁰ Michel Foucault, "Más allá del bien y el mal". Traducción de entrevista publicada en *Rev. Actuel*, N° 14, 1971 en *Michel Foucault. Microfísica del Poder* (Madrid: Ed. La Piqueta, 1978) p. 73.

²¹ Michel Foucault, "Las relaciones de poder penetran los cuerpos" [entrevista de L. Finas, publicada originalmente en *Quinzaine Littéraire* N° 247, 1977] en *ibídem*, p. 154.

embargo, para escribir *La Historia de la locura*, donde la perspectiva del poder puramente institucional y negativo demostró sus grandes virtualidades. Pero sus investigaciones posteriores esclarecieron un nuevo campo: el análisis del poder "en términos de tecnología, en términos de táctica y de estrategia", y es esta sustitución de un esquema jurídico y negativo por otro técnico y estratégico lo que he intentado elaborar en *Vigilar y Castigar* y utilizar después en *Historia de la sexualidad*. Y termina con este juicio rotundo: "de modo que abandonaría gustoso todo aquello que en *El Orden del Discurso* pueda presentar relaciones de poder y el discurso como mecanismos negativos de rarefacción".²² Esta mirada retrospectiva nos permite entrar de lleno en la última etapa del pensamiento de Foucault sobre el poder.

Microfísica del Poder

Pasada la transición hacia su segunda época, la actividad de Foucault asume un encarnizado interés por la empuja del poder. Hay un manifiesto abandono de los problemas epistemológicos que vinculan el saber y el poder y un nuevo y más libre tratamiento de este último. Incluso los términos arqueología y genealogía pierden el acusado perfil de la etapa posterior, especialmente de la primera, que se aleja, ligada a un ámbito de problemas ya distante de su preocupación. Ahora, y debemos situarnos a mediados de la década de los setenta, el centro de atención de Foucault lo ocupa el análisis de los mecanismos elementales del poder. Su tema es la "microfísica del poder".

La noción estrecha de poder institucional es ahora superada por algo novedoso. Por de pronto, en términos negativos, para Foucault, poder no quiere decir el aparato estatal que asegura la obediencia de los ciudadanos al interior de una sociedad políticamente organizada. Ni tampoco, al modo de Weber, la facultad que tienen los actores sociales para imponer su voluntad sobre otros; el sistema de dominación que un individuo o un grupo puede ejercer sobre otros, con efectos sobre el conjunto de la sociedad. A Foucault le interesa la multiplicidad de relaciones de poder que obran en una área específica de la sociedad. Multiplicidad que denomina "red infinitamente compleja de micropoderes". Ahora bien, la clave de acceso a esa red es el análisis del poder en su operatividad cotidiana, en el nivel de las prácticas más elementales, las micropáticas. El giro es importante. Si consideramos la centralidad del poder que emana de la teoría de la soberanía, su

²²Ibídem, p. 154.

estudio nos conduce a las grandes magnitudes: el poder del príncipe o el poder del pueblo o de una minoría. Si nos vamos hacia la sociología weberiana, ocurre algo similar, pues también se trata de grandes magnitudes societales dotadas de capacidad para imponer su voluntad o adecuarse a la voluntad de otros. En cambio, Foucault nos invita a dirigirnos a los lugares donde el poder está localizado, en sus puntos terminales, para allí mismo descubrir cómo opera, cuáles son sus "rituales rigurosos". Ese descubrimiento, a la vez, nos puede revelar la dinámica del poder. Es justamente su descenso a las extremidades, a los niveles capilares, el que permite la apertura del campo a la microfísica.

Foucault, al revisar la idea de poder soberano, o sea del poder relacionado con la soberanía, no hace sino remitirnos a la tradición jurídica de la monarquía absolutista europea.²³ Las referencias subentendidas son a la noción de soberanía acuñada por Jean Bodin en el siglo XVI, para quien el poder real no es participable o comunicable, porque se concentra enteramente en el soberano. Si los atributos del rey "fuesen comunicables a los subditos, no puede decirse que sean atributos de la soberanía".²⁴ El rey es la encarnación corporal del "poder absoluto y soberano de una república"²⁵ y como tal es la ley, la justicia y el brazo armado corporizados de una nación. Todo el interés de esta concepción y práctica del poder está focalizado en la centralidad del poder monárquico. Por esta razón, el andamiaje jurídico de la monarquía estaba ordenado a estructurar la sociedad, de tal modo que la obediencia de los subditos quedase plenamente asegurada. Así, en el Antiguo Régimen, la noción de soberanía hace de nexo entre el poder real y la legalidad.

La concepción del poder soberano, según Foucault, pasa a las sociedades contemporáneas regidas por patrones liberales y también marxistas. El liberalismo tradicional, tal como se practica en el siglo XIX, prosigue la tradición patrimonial del Estado, heredada de la monarquía absolutista. El poder es algo cuya propiedad puede poseerse y, en consecuencia, adquirirse, enajenarse y transmitirse. Una demostración de esta inclinación del liberalismo puede advertirse en la teoría del pacto. En Hobbes, por ejemplo, los individuos convienen simultáneamente "transferir" parte de su poder original o natural para constituir el Estado, que de este modo queda

²³ Jean Bodin, *Les Six Livres de la Republique* (Paris: Jacques du Puis, 1583)p. 122.

²⁴ *Ibíd.*, pp. 214-215.

²⁵ *Ibíd.*, p. 122.

perpetuamente radicado en el soberano (una persona, un grupo o el pueblo). En los *covenants* de Hobbes,²⁶ el autor descubre huellas de la idea patrimonialista de la monarquía reenviada al liberalismo, desde sus bases. De allí, en adelante, se supone que el liberalismo conserva virtualmente esa tendencia, la que reiteran todas las teorías pactistas. En el pensamiento de Marx habría una asociación del poder con la dominación de clases. El poder estaría, ahora, relacionado con determinadas modalidades de producción y su correlativa estructura de clases, cuyas prácticas, en definitiva, no varían de aquellas que surgen del esquema liberal. Desde ambas siguen acciones soberanas eminentemente represivas, las que actualizan la actividad de dominación que ejerce todo el poder condensado en un punto de la malla societal. El poder, en las dos tradiciones nombradas, se da como relación de fuerza. De algún modo, el poder actúa como un órgano de represión que influye "sobre la naturaleza, los instintos, las clases, los individuos".²⁷ El patrimonialismo viene a asociarse con la teoría nietzscheana del poder como lucha o guerra. Foucault invierte el axioma de von Clausewitz y nos dice que en esta perspectiva el poder es la continuación de la guerra por otros medios.²⁸ Esa guerra es necesaria porque el poder necesita reinscribir constantemente las relaciones de mando y obediencia en las instituciones, en los grupos y en los individuos.

El tema de la opresión, aun cuando queda relegado a las consideraciones sobre el poder que emerge de la dinámica de la soberanía, no se pierde totalmente en el modelo del micropoder. Así lo establece su autor al señalar que la dominación propia de la monarquía queda inmersa en las nuevas formas de dominación que surgen en la sociedad contemporánea. Esta fase, que la microfísica del poder pone al descubierto, se denomina sociedad disciplinaria. Y bien puede pensarse como una convergencia del principio de soberanía y la creación moderna de controles disciplinarios sobre la sociedad.

La analítica del poder lo considera no como un "conjunto de instituciones y de aparatos que garanticen la sujeción de los ciudadanos en un Estado dado. Por poder, no entiendo tampoco un modo de sujeción, que por oposición a la violencia tendría la forma de norma. Y, en fin, no lo

²⁶ Thomas Hobbes, *Leviathan* (London: Oxford Clarendon Press. 1909) p. 133 y ss.

²⁷ Michel Foucault, *Power/Knowledge*, citado por Fred Dallmayr en *Polis and Praxis* (Cambridge, Massachusetts: The MU Press, 1984)p. 84.

²⁸ Michel Foucault, *ibídem*, p. 85.

entiendo como un sistema general de dominación ejercido por un elemento o un grupo sobre otro, y cuyos efectos, por derivaciones sucesivas, atravesarían al cuerpo social entero".²⁹ Estas palabras de Foucault están destinadas a sacar una doble conclusión: una negativa, que nos dice que el análisis no debe postular como "datos iniciales a la soberanía del Estado, la forma de ley o la unidad global de una dominación"; y, otra positiva, que agrega, "por poder, me parece que es necesario comprender, por de pronto, la multiplicidad de las relaciones de fuerza que son inmanentes al dominio donde ellas se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por la vía de las luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que estas relaciones de fuerza encuentran unas en otras, y que las lleva a formar cadenas y sistemas, o, al contrario, los desencuentros, las contradicciones que las aíslan entre sí; las estrategias, en fin, en las cuales cobran efecto, y cuyo diseño institucional toma cuerpo en los aparatos estáticos, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales".³⁰

El poder es una magnitud semoviente, en la cual las relaciones de fuerza están en continuo cambio: son estados de poder, locales e inestables, que lo hacen omnipresente. "El poder está por todas partes; no es que lo englobe todo, es que viene por todas partes. Y el poder, en aquello que tiene de permanente y de repetitivo, de inerte, de autorreproductor, no es sino el efecto del conjunto, que se dibuja a partir de todas estas movibilidades".³¹ Esta descripción esencial del poder conduce a Foucault a establecer analíticamente sus caracteres fundamentales, que son cinco: el primero nos señala que el poder se ejerce a partir de una constelación de puntos innumerables, desiguales y móviles; en segundo lugar, las relaciones de poder son inmanentes al resto de las relaciones interindividuales y a su interior juegan una función productora, actúan directamente como condiciones de la diversificación de las mismas (del proceso económico, las relaciones de conocimiento, las relaciones sexuales, etc.); en tercer término, el poder es ascendente, viene de abajo como el efecto de una correlación de fuerzas que se da, extiende y sube desde la base societal; enseguida, las relaciones de poder son intencionales pero no subjetivas, es decir: descansan sobre un cálculo, que no proviene de una inteligencia central (un individuo,

²⁹Michel Foucault, *Histoire de la sexualité. La volonté de savoir* (París: Gallimard, 1976) p. 121.

³⁰Ibidem, p. 122.

³¹Ibidem, p. 125.

un grupo, el Estado) sino de la racionalidad de tácticas locales que se encadenan unas a otras y en cuyo despliegue y articulación configuran "dispositivos de conjunto";³² finalmente, allí donde hay poder hay resistencia, y los puntos de resistencia siguen la ley de dispersión del mismo poder; por eso no hay "un lugar del gran Rechazo —alma de la revuelta, hogar de todas las rebeliones, ley pura del revolucionario"—,³³

Como correlatos de estos caracteres fundamentales, Foucault nos previene contra la concepción del poder como algo apropiable, que se puede adquirir y compartir; o exterior a las otras relaciones sociales; o describible a partir de la noción binaria del mando y la obediencia, como una dualidad matriz que opera desde arriba hacia abajo; o, por último, como el producto de las decisiones de una razón institucional emplazada en algún *locus* central de la sociedad. No es que niegue totalmente esas percepciones sobre el poder, sino que nos propone mirar el poder en la perspectiva de la microfísica. El énfasis en el análisis de los dispositivos de poder, que llevará a estudiar aquellos que se refieren a la sexualidad y a la penalidad occidental, está descrita por Deleuze como el levantamiento de un "mapa, cartografiar, medir terrenos desconocidos, y hacer aquello que se llama 'trabajar sobre el terreno' ",³⁴ Cada dispositivo tiene su propia índole, posee no solamente una curva de visibilidad, su régimen específico de luz que obliga a mirarlo de un modo diferenciado, sino también su curva de enunciabilidad. Deleuze se refiere con esta última al régimen de enunciados que emerge de cada dispositivo específico, y que expresa su carácter permeante y móvil que le permite atravesar fronteras y límites e investir a cada variable con el rango de enunciado estético, científico, político, etc., según sea el caso. Pero, además, cada dispositivo es una línea de fuerzas, la que se desplaza por una multitud de puntos, dándole a su trayectoria una configuración única. Esta es la dimensión de poder, "interior al dispositivo, variable con los dispositivos".³⁵ Estas líneas de poder, no obstante, son sobrepasadas por el proceso de creación, de subjetivización, anexo a todo dispositivo de poder. Estas dos características se entienden mejor con un ejemplo: en la *polis* ateniense las "líneas de fuerza" están constituidas por la contienda civilizada entre los

³²Ibídem, p. 126.

³³Ibídem, p. 126.

Gilles Deleuze, "Qu'est-ce qu'un dispositif?" en *Michel Foucault Philosophie, Rencontre Internationale*, (París: Ed. Du Seuil, 1989) p. 185.

³⁵Ibídem, p. 186.

hombres libres al interior de la Asamblea (dispositivo de poder), pero la regla por la cual aquel que manda o gobierna a los hombres libres señala que éstos deben ser dueños y maestros de sí ("línea de subjetivización").

En este lenguaje geométrico, el punto es la partícula radical. Y ese punto es el individuo. Más concretamente, el cuerpo de los individuos es el punto inicial o el centro de cada condensación de la tupida red de micro-poderes que en definitiva constituye al poder. Foucault sostiene que el poder sobre la vida humana, bajo la forma de un dispositivo, se ha desarrollado sin pausa desde el siglo XVII. Ese poder se ha centrado en el "cuerpo humano", entendido como una máquina. Los procedimientos de poder, destinados al manejo, potenciación de sus aptitudes, eficacia y productividad, caracterizan a las "disciplinas", las que a su vez configuran una "átomo-política del cuerpo".³⁶ Hacia el siglo XVIII, el interés se habría desplazado hacia magnitudes más generales, centrándose en el "cuerpo especie", o sea, sobre el "cuerpo atravesado por la mecánica de lo viviente, sirviendo como soporte a los procesos biológicos". De este moyo, una serie de microactividades de la vida humana cotidiana: nacimientos, salud, mortalidad, longevidad, etc., y sus mutuas interrelaciones, fueron tomadas a cargo de variadas intervenciones y "controles reguladores", cuyo establecimiento ha dado origen a una "biopolítica de la población". Así, la disciplina de los cuerpos productores y las regulaciones de la población "constituyen los dos polos alrededor de los cuales se ha desplegado la organización del poder sobre la vida."³⁷

En un curso ofrecido en el College de France, Foucault se refirió al nacimiento de la biopolítica y definió su intento como una "manera, que se ha ensayado desde el siglo XVIII, de racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los problemas propios de un conjunto de vivientes constituidos en población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas...".³⁸ El desarrollo de esta forma nueva de poder trajo consigo, o le es anexa, la multiplicación de las disciplinas, tanto sobre las instituciones (las escuelas, los cuarteles), como sobre el aprendizaje, la educación y el orden de la sociedad. Por el lado de las regulaciones surge el estudio de la población (demografía), de la riqueza y de la duración probable de la vida humana (Quesnay, Noheau, Sussmilch).

³⁶ Michel Foucault, *Histoire de la sexualité. La volanté de savoir*, p. 182.

³⁷ *Ibidem*, p. 183.

³⁸ Michel Foucault, *Resumé des cours 1970-1982* (París: Juillard, 1989) p. 109.

El biopoder, con su potencia disciplinaria, ha fortalecido el crecimiento económico promovido por el capitalismo. Si por una parte el aparato estatal ha mantenido las relaciones de producción básicas, por otra, parece bastante claro, los mecanismos de poder inventados por el biopoder, que están presentes en todos los estratos de la sociedad, han actuado en el proceso económico y en el ordenamiento general de la sociedad moderna y contemporánea. Estos mecanismos no solamente han permitido la acumulación del capital, sino que han generado una moral ascética, fundada en el trabajo y la maximización de la eficiencia productiva.

La relación entre el saber biológico y la vida misma ya había tenido un largo desarrollo (la lucha contra las epidemias, por ejemplo), pero su expansión hacia el manejo del proceso vital, su organización global y la probabilidad de modificarlo recién empiezan a operar en el siglo XVIII. Por esta razón, Foucault nos dice que "por primera vez, sin duda, lo biológico se refleja en lo político; el hecho de vivir no es más un fundamento inaccesible que se da de tiempo en tiempo, en el azar de la muerte y la necesidad: pasa ahora por una parte al campo de control del saber y de la intervención del poder". La vida ingresa al ámbito de los cálculos explícitos del "poder-saber" y éste se constituye en un agente de su transformación. Foucault extrema su formulación para transformar la idea de Aristóteles de que el hombre es un animal viviente capaz de una existencia política, para decirnos que "el hombre moderno es un animal en la política, cuya vida como ser viviente está en cuestión".³⁹

De su teoría del biopoder Foucault extrae otra consecuencia, referente a la ley. Nos dice que la ley se refiere a las normas que rigen la sociedad y que ella siempre está acompañada del poder de coacción: su arma última y por excelencia es la muerte; ésta es la amenaza absoluta contra quienes la trasgreden. Ahora bien, el giro de la muerte penal, desde el campo de la soberanía al biopoder, es enorme. No se trata tanto, a la luz de este último, del castigo penal al que viola la ley, cuanto de "distribuir lo viviente en un campo de valor y utilidad".⁴⁰ Este poder de muerte no divide la esfera que separa al gobernante del gobernado, sino que opera como una función normalizadora de la sociedad. Ya la trasgresión no es la autoridad del soberano, sino a la red normativa que hace valiosa y útil la actividad de cada

³⁹Michel Foucault, *Histoire de la sexualité. La volanté de savoir*; pp. 184-185.

⁴⁰Ibídem, p. 189.

cual. Así, en conclusión, "una sociedad 'normalizadora' es el efecto histórico de una tecnología de poder centrada sobre la vida".⁴¹

Un Modelo de Dispositivo Disciplinario: El Panoptismo

En *Vigilar y Castigar (Surveiller et punir. Naissance de la prison, 1975)*, Michel Foucault nos propone, como ya habíamos adelantado, un modelo de dispositivo de poder, el que conviene analizar con algún detenimiento para percibir, con la claridad de un ejemplo muy elaborado, las proyecciones de los planteos teóricos sobre el poder que se han expuesto.

En esta obra Foucault retoma el tema del cuerpo, como el punto de incidencia de la apretada malla disciplinaria con que la sociedad normatiza la vida individual y colectiva moderna. El cuerpo del individuo humano ha sido estudiado desde diversas perspectivas, pero además está inmerso en el campo político. Y esta inmersión es claramente visible si consideramos que el cuerpo individual ha sido y es objeto de un continuo asedio: "lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos".⁴² No solamente eso, además, gracias a un conjunto de relaciones complejas y recíprocas, se han configurado cuerpos colectivos normalizados y disciplinados. Tal, por ejemplo, la "fuerza de producción". Lo anterior supone, por una parte, un proyecto que ha pretendido la aparición de un cuerpo sometido y productivo, y, por otra, la aplicación explícita de tecnologías políticas del cuerpo. Tal diseño, sin embargo, así como la existencia y difusión de esas tecnologías, se ha dado como algo difuso, discontinuo y fragmentario: utiliza instrumentos y procedimientos inconexos, pero consigue efectos coherentes y permanentes. Por lo mismo que es difuso, no es exactamente localizable, ni en instituciones, ni *a fortiori* en el Estado, aun cuando ambos acudan a su uso e instrumentalización. Se trata, como ya hemos visto, de una "microfísica del poder, que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y su fuerza". Deleuze, refiriéndose al carácter disciplinario de los efectos del poder que cae bajo la mirada de la microfísica, caracteriza la disciplina usando expresiones

⁴¹ *Ibidem*, p. 190.

⁴² Michel Foucault, *Surveiller et punir. Naissance de la prison* (París: Gallimard, 1975) p. 30.

similares a las que acabamos de reproducir, nos dice: "... no puede identificarse con una institución ni con un aparato, precisamente porque ella es un tipo de poder, una tecnología, que atraviesa toda suerte de aparatos e instituciones, para ligarlos entre sí, prolongarlos, hacerlos converger para ejercerlo en un nuevo mundo".⁴³

A través de la microfísica del poder se pretende descubrir la emergencia, como ya dijimos, de los cuerpos sometidos y útiles. Dicho en otras palabras, de los "cuerpos dóciles". La constitución de estos cuerpos ha seguido un largo proceso, el que puede analizarse a la luz de dos registros. Por un lado, la atención sobre el cuerpo proviene de una explotación de su autonomía metafísica, cuya paternidad Foucault se la atribuye a Descartes. Por otra, el cuerpo ha sido objeto de un largo y acucioso trabajo, para cuyo montaje y ejecución han convergido diversas técnicas normalizadoras, constituidas por "todo un conjunto de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, y por procedimientos empíricos y reflexivos para controlar o corregir las operaciones del cuerpo".⁴⁴ En un caso, registro de la descripción del cuerpo y su funcionamiento; en el otro, de su sumisión y utilización. El cuerpo inteligible y el cuerpo útil se entrecruzan, y dan un sentido a la noción de "docilidad"; es dócil el cuerpo que puede ser sometido, utilizado, transformado y perfeccionado.

La acción sobre el cuerpo, siempre a partir del siglo XVIII, adquiere un fuerte desarrollo. El control, que ya antes existió imperfectamente, se empezó a ejercer sobre la parte activa del cuerpo, con el propósito de conseguir efectos sobre el movimiento, los gestos y las actitudes. Por lo mismo, la presión coercitiva se hace continua sobre las fuerzas del cuerpo; más atenta, en definitiva, al flujo interno de los procesos, que a su apariencia externa. La intención de los dispositivos es más ambiciosa porque pretende establecer códigos que ordenen coextensivamente espacios, tiempos y movimientos. Este designio se concreta en "disciplinas" en cuyo interior las operaciones corporales son controladas minuciosamente, subordinándolas a los fines de la docilidad productiva y útil que nos revela la microfísica del poder. Foucault nos da otra versión de la "disciplina", a la que define como el "procedimiento técnico unitario por el cual la fuerza del cuerpo es reducida con el mínimo gasto, como fuerza política, y maximizada como fuerza útil".⁴⁵

⁴³ Gilés Deleuze, Foucault, p. 31.

⁴⁴ Michel Foucault, *Surveiller et Punir. Naissance de la prison*, p. 139.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 137-143.

Foucault distingue cuatro momentos de todo mecanismo disciplinario, relacionados con su ordenamiento en el espacio y el tiempo. Conviene detenerse separadamente en ellos.

El primer momento se refiere a la disciplina como distribución de los individuos en el "espacio". En efecto, la disposición de los cuerpos en el espacio constituye el factor disciplinante primero y más elemental. Foucault inicia su estudio de este factor con la "clausura" o "encierro", cuya historia durante el siglo XVIII nos permite descubrir una vertiginosa y amplia aplicación del principio monástico del retiro en un recinto cerrado, y alejado del mundo, para concentrar la actividad humana en la prosecución de una finalidad específica. La difusión del encierro se extiende a múltiples esferas; entre ellas, por ejemplo, a la producción económica. Así, la "fábrica" es un modelo de encierro ordenado a maximizar el rendimiento productivo y a neutralizar todo lo que pueda obstaculizar su eficiencia.

El principio de clausura, no obstante, no agota la distribución de los cuerpos en el espacio. A esta distribución se superpuso otra que debía darle más flexibilidad. Se trataba de una espacialidad más analítica, descompuesta en partes más específicas que el mero encierro. Así, según Foucault, se concibe el espacio cuadrículado, como una gran red, cuyas retículas anidan funciones, sin que el conjunto pierda fluidez. Esta disposición espacial permite saber y garantizar dónde y cómo está cada cual, y por qué. Ello, además, permite ejercer una cuidadosa vigilancia. Cada retícula es similar a una celda monástica, de allí que "el espacio de las disciplinas sea siempre celular", nos dice Foucault.

El encierro y la reticulación celular no agotan ciertamente el despliegue de las técnicas de ordenamiento espacial. La progresión distributiva invade la arquitectura para darle a cada lugar un emplazamiento funcional, cada vez más preciso y crecientemente útil. De este modo, siempre en el siglo XVIII, se instaura en las fábricas un tipo de distribución espacial que integra los cuerpos, el aparato de producción y las diferentes formas de actividad en virtud de los puestos, o sea, de las funciones. Así, la estructura espacial vino a armonizar distintos componentes: "encierro", "arraigo celular" y "pluralidad de funciones codificadas", en conformidad a una amplia variedad de modalidades productivas.⁴⁶

⁴⁶*Ibidem*, pp. 143-150.

El segundo momento se refiere al control y evaluación de la actividad corporal en relación con el empleo del "tiempo". Desde la Edad Media se han establecido tres grandes procedimientos para organizar el tiempo y hacerlo fructífero: la adopción de ritmos (horarios), la obligación de realizar ciertas ocupaciones específicas en unidades de tiempo determinadas (cronogramas) y la regulación de los ciclos de repetición (ciclos estacionarios). También el empleo del tiempo es sometido a procedimientos analíticos, en especial cuando ingresa como ingrediente capital en la reconstrucción temporal de los actos individuales, como lo demuestran, por ejemplo, las ordenanzas militares del siglo XVIII. No se trata, en este caso, del empleo del tiempo como si éste fuera un contexto amplio de la actividad humana (como en la tripartición medioeval), sino en la introyección de cada cuerpo de un tiempo interior, regulador meticuloso de todas las actividades, y, en definitiva, de los pasos que van anudando el continuo cotidiano.

El desplazamiento desde el espacio y el tiempo exterior hacia el tiempo interior permite efectos disciplinantes fácilmente perceptibles, tales como las correlaciones de los gestos y la actividad global del cuerpo (magistralmente satirizados por Chaplin en su film *Tiempos Modernos*): o como la maximización en la utilización productiva del tiempo cronológico. Estos efectos son testimonios de la mayor agudeza en las disciplinas, las que no solamente consideran el cuerpo como máquina, sino también como un organismo. Parece bastante elocuente el argumento foucaultiano de que más allá de los controles sobre la maquinaria natural de los cuerpos, se descubrieron los procedimientos del comportamiento al cual se anexan exigencias orgánicas, "condiciones propias de un organismo".⁴⁷

El tercer momento nos remite a otra dimensión del tiempo de los procedimientos disciplinarios. Se trata ahora del tiempo de las existencias singulares, destinado a asegurar una "acumulación de la duración, y para invertir con provecho y utilidad siempre acrecentados el movimiento del tiempo que pasa". En este caso la técnica que se privilegia es el "ejercicio". Detrás de su aplicación hay una intensa actividad analítica que permite su puesta en obra. Este procedimiento supone los siguientes pasos: (1) hay que dividir la duración de las actividades corporales en segmentos, sucesivos o paralelos; (2) combinarlos, en niveles de complejidad crecientes; (3) fijarles un término temporal, cuya culminación constituye una prueba en que, por ejemplo, se ha alcanzado un nivel de competencia; (4) ordenar series de series, por la vía de dividir y subdividir. Todo este trabajo configura una pedagogía analítica, cuyos contenidos permiten una penetración más certera

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 151-158.

en las actividades corporales, y, como efecto de la misma, una mayor precisión disciplinante. El ejercicio, entonces, montado sobre este saber acerca de los procedimientos que intervienen en la duración de la actividad corporal, por la vía de la repetición graduada, busca imprimir carácter, un modo de ser normalizado, pero de algún modo asumido por cada individuo sometido a sus mecanismos.

Finalmente, Foucault nos presenta un último momento de la tecnología disciplinaria: el efecto sinérgico que se desprende de la composición de fuerzas de todo dispositivo normalizador. La disciplina, en efecto, pretende ordenar y articular las fuerzas corporales individuales, cuyo efecto es siempre superior a la suma de las mismas. Se trata, aquí, de la exigencia disciplinaria de constituir máquinas eficaces; en su interior, cada cuerpo singular es un elemento "que se puede colocar, mover, articular sobre otros", es una pieza de un aparato multisegmentario. La máquina, además, combina series cronológicas para conformar un tiempo compuesto, del cual fluye su efecto sinérgico. Es claro que este dispositivo, en que el ensamble de los cuerpos es central, requiere de un sistema preciso de mando, cuya autoridad reposa en la brevedad y claridad de sus órdenes. Foucault nos dice que este principio de mando tiene por fin "situar los cuerpos en un pequeño mundo de señales, a cada una de las cuales está adscrita una respuesta obligada y una sola técnica de la educación que excluye despóticamente en todo la menor observación y el más leve murmullo". El paradigma tecnológico de esta composición de fuerzas lo constituye la "táctica". En ella opera como un arte de construir, "con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, unos aparatos donde el producto de las fuerzas diversas se encuentra aumentado por su combinación calculada".

La mirada de la microfísica del poder encuentra un lugar de análisis privilegiado en la vigilancia carceral. La obra de Foucault *Vigilar y Castigar* tiene justamente por objeto exponer los resultados de un cuidadoso análisis de uno de los dispositivos de poder más relevantes de los tiempos modernos: la prisión.

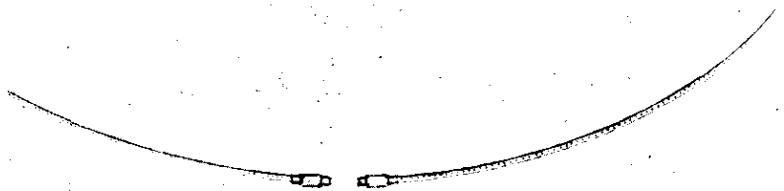
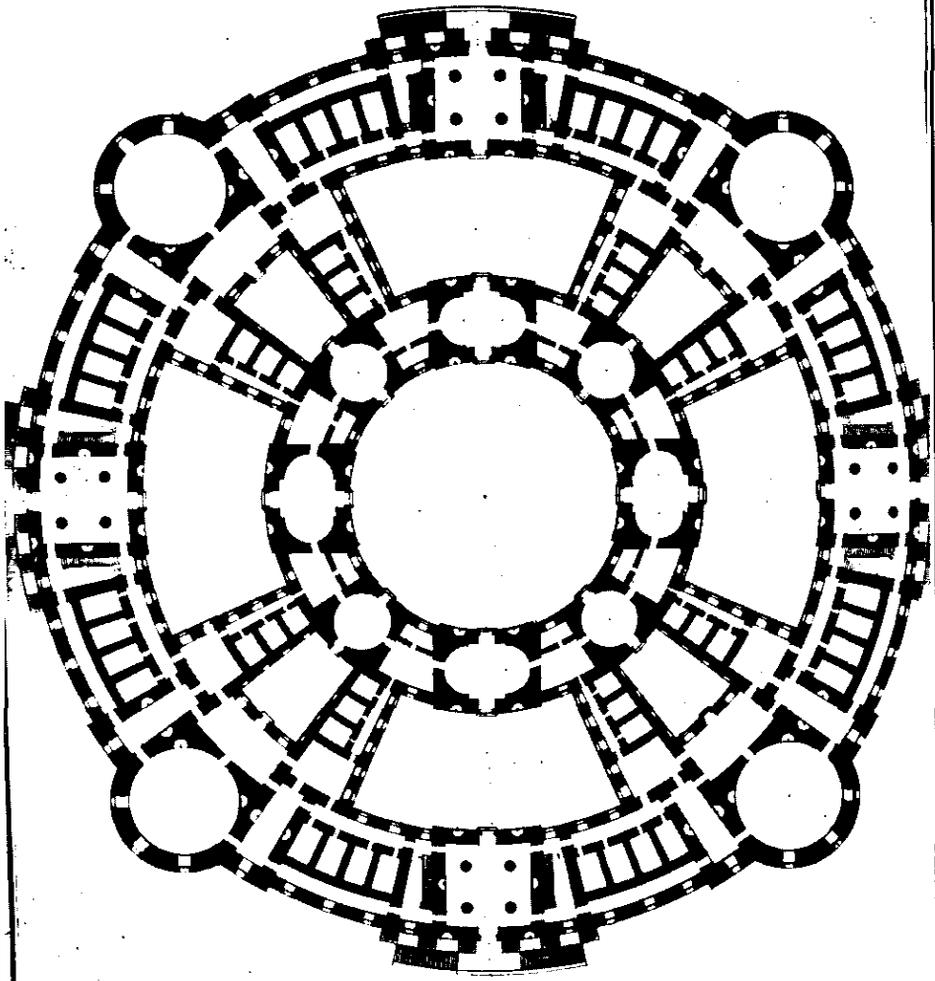
La vigilancia involucra el montaje de mecanismos de observación que permitan exactitud e instantaneidad en la visión inspectiva. Esta idea le planteó a la arquitectura un problema muy preciso: desarrollar formas espaciales, aptas para permitir un control interno, articulado y detallado de los cuerpos, "para hacer visibles a quienes se encuentren dentro", o, de modo más general, "una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos: obrar sobre aquellos a quienes abriga, permitir la presa sobre sus conductas, conducir hasta ellos los efectos del poder, ofrecerlos a un conocimiento, modificarlos". Esta forma espacial, que

va más allá del encierro y la clausura, debía articularse como parte de un aparato disciplinario capaz de hacer todo transparente. Solamente así se podía controlar, verificar y registrar el avance o el retroceso en la marcha de los procesos de encauzamiento de las conductas.

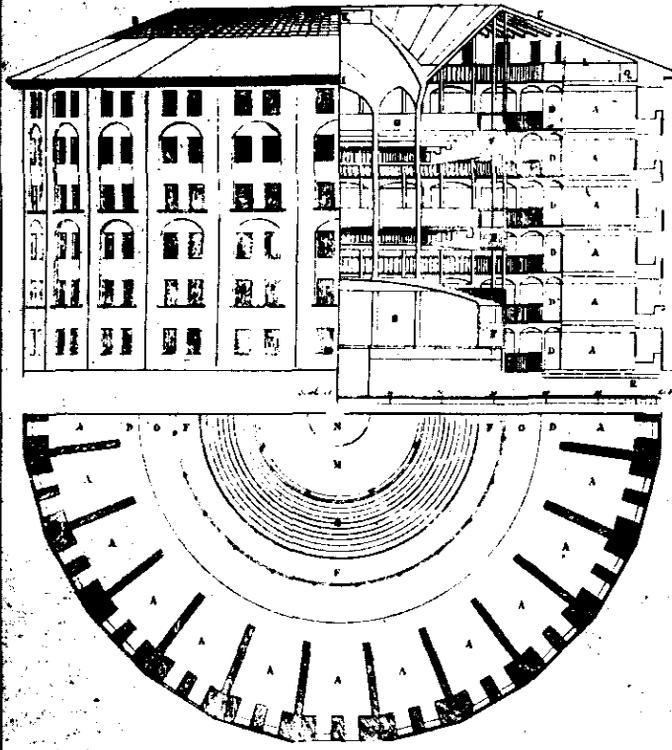
Foucault considera que Jeremy Bentham, con su propuesta arquitectónica denominada panóptico, condensa la concepción del dispositivo espacial cuyas características teóricas se acaban de describir. El panóptico es un proyecto de cárcel modelo, que reúne todas las calidades de transparencia requeridas para la vigilancia capilar y minuciosa del prisionero.⁴⁸ En efecto, el panóptico es una estructura compuesta por una torre circular, rodeada por un patio que lo separa de un segundo edificio, que tiene la forma de un anillo. Esta edificación anular está dividida interiormente en celdas, con ventanas hacia afuera pero también de cara a la torre central. En esta última hay ventanas de observación que permiten a los vigilantes una visión total de cada espacio celular, iluminada de día por la luz que penetra por la ventana exterior y de noche artificialmente. El recluso es vigilado, sin ver al vigilante, lo cual lo induce a sentirse observado permanentemente por un dispositivo inspectivo, y, en definitiva, a autovigilarse. De este modo el panóptico instituye una función disciplinaria fundamental, que consiste en vigilar un todo desde una perspectiva invisible e instantánea, y cuya finalidad última es descomponer lo vigilado en sus partes más simples, para controlarlas y normalizarlas a niveles capilares.

El descenso a las minucias de las conductas observables del recluso permite la micropenalidad. La persona no solamente es castigada por grandes trasgresiones, sino que en vistas a su reforma y normalización, también por pequeñas infracciones. Las sanciones a estas últimas equivale a castigar inobservancias, las trasgresiones a pequeños códigos, estatutos y reglamentos que rigen la existencia de una multiplicidad de instituciones o de grupos informales de la sociedad. Su función primaria no es combatir los delitos, es normalizar, o sea, insertar las conductas en la media normal vigente en las distintas esferas de la vida pública. Por esta razón, el modelo panóptico no es solamente un dispositivo específicamente carceral, sino que cobra la figura de una "sociedad carceral".

⁴⁸Michel Foucault, *ibídem*, pp. 198-209. Véanse también *La Verdad y las Formas Jurídicas*; (Barcelona: Gedisa, 1980 [traducción de las lecciones dictadas por Michel Foucault en la Pontificia Universidade Católica do Río de Janeiro, bajo el título "A verdade e as formas jurídicas"]), especialmente la cuarta lección, pp. 91-114; Jeremy Bentham, *Le Panoptique*, edición francesa (París: Belfond, 1977) que está precedida por una entrevista a Michel Foucault que lleva por título "L'oeil du pouvoir".



*A General Idea of PANOPTICON in ane Improved, but as yet (Jan 23^d 1791) Unfinished State.
See Preface referrius to Plan, Elevation, & Section (being Plans referrius to us, N^o 1).*



EXPLANATION.

- A. Cells
- B. Wall, great, to receive Sky Light
- C. Cells, gallery
- D. Entrance
- E. Inspection Galleries
- F. Chapel Galleries
- G. Chapel
- H. Temp. for Lodges
- I. Floor of the Chapel
- K. Sky Light to D^o
- L. Stair, Entrance into these Galleries, on each side, within the walls, with all round passage, for an outlet, where Q
- M. Plan of the Chapel
- N. Circular Opening in the Floor, except at Chapel, to admit the Light the Inspectors & Lodge
- O. Circular Wall, from top to bottom, for light, air, and depression

- 1 Composición y grabado de J. F. Neufforge. Proyecto de prisión.
- 2 J. Bentham. Plano de prisión panóptica (*The Works of Jeremy Bentham*, ed. Bowring, t. IV, p. 172 - 173).

Siguiendo los pasos de la cárcel panóptica, en la que los procedimientos de vigilancia y control visual y escritural van desde el presidiario visto desde la torre (o bajo la creencia de ser observado), hasta el lugar superior de la misma, desde donde, a su vez, los vigilantes son inspeccionados ocularmente por un vigilante último y supremo, Foucault considera una serie de características que son aplicables a la sociedad carceral. El poder, en primer lugar, se hace invisible, aun cuando para él todo sea transparente. En el Antiguo Régimen, por el contrario, el poder era un espectáculo excesivo. En el sistema carceral moderno aparecen los archivos, y con ellos se hace ingresar los cuerpos en un campo documental. De este modo, la práctica de la transcripción escritural de las conductas individuales permite el *dossier* de cada caso. Dicho de otro modo, el cuerpo individual se constituye en un objeto de conocimiento y en una pieza reticulada para el poder. Foucault hace un contraste entre la "crónica" —que relata hazañas, las *res gestae* de los héroes— y los *dossiers*, que "rebajan el umbral de la individualidad descriptible y hacen de esta descripción un medio de control y un método de dominación".

En definitiva, si hacemos un breve recorrido por la tecnología panóptica, vemos que ella reúne una serie de características que le permiten, a pesar de ser un dispositivo específico, ser elevado a la categoría de paradigma. Dreyfus y Rabinow⁴⁹ señalan con bastante precisión esas características: en primer término, el poder aparece despersonalizado, anónimo y difuso. Enseguida, el esquema panóptico es aplicable a la sociedad entera porque demuestra cómo organizar eficazmente al poder, sin dispensar grandes energías (economía del poder); porque disciplina a los individuos actuando directamente sobre sus almas y evitando grados altos de violencia; porque maximiza la visibilidad de aquellos a quienes se desea vigilar y controlar, y porque es un ejemplo perfecto de "ritual meticuloso de poder" que opera sobre los cuerpos en lugares, circunstancias y procedimientos precisos, como una tecnología política. Y, en fin, el modelo panóptico relaciona, en una apretada experiencia, cuerpo, espacio, poder y saber.

La Filosofía como Vigilancia sobre la Racionalidad Política

⁴⁹Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault, Un parcours*. Conviene dejar explícito que al estudiar un dispositivo de poder específico, como es el sistema carceral, después de haberme detenido en los

conceptos formales y generales sobre el poder que se encuentran en el primer volumen de la *Historia de la sexualidad* (1976) retrocedí cronológicamente. En efecto, *Vigilar y Castigar* (1975) está publicado un año antes que la obra mencionada. Pero, como parece claro, están escritas desde una misma perspectiva y se complementan mutuamente. Escogí el camino de no referirme al contenido de los dispositivos de poder montados alrededor de la sexualidad para no extender desmedidamente este trabajo. Elegí, en cambio, el dispositivo carceral para dar una visión más amplia de las ideas de Foucault, refiriéndome a otra obra de una misma época. Ahora bien, más tarde, ya cercana su muerte, el autor seguía instalado en el horizonte de la sociedad carceral y del biopoder, en otros términos, en la microfísica del poder.

El capítulo no finalizado de la teoría de poder confirma la afirmación que acabo de hacer. Así lo corrobora *Dos ensayos sobre el sujeto y el poder*. Allí, Foucault comienza por decir que su preocupación central siempre han sido las múltiples modalidades de objetivización que transforman a los individuos en diferentes sujetos. Habla, en síntesis, de los tres modos de objetivizaciones que tienen ese efecto. Mira, en primer término, a la investigación que busca rango de ciencia. En este caso, por ejemplo, piensa en la objetivización del sujeto parlante en la gramática general, la lingüística y la filología; o en la objetivización del sujeto productivo en la economía, etc. También analiza la objetivización del sujeto a través de "prácticas divisivas". Aquí se trata de las divisiones que se establecen al interior del sujeto y también en relación con los otros. Los ejemplos son muchos, tales como el loco y el sano de mente, el delincuente y el no delincuente, etc. Por último, nos habla de cómo el ser humano es transformado en sujeto específico, v.gr., en sujeto de la sexualidad. La línea continua de la tarea intelectual de Foucault, expresada a través de toda su obra, de acuerdo a estos tres campos en los que incursionó, es el sujeto. "No es, pues, el poder, sino el sujeto aquello que constituye el tema general de mis investigaciones".⁵⁰ Quizás por esta razón, en toda su arqueología el poder aparece tácitamente, detrás del saber, como un segundo estrato invisible en el espesor del sujeto y la subjetividad.

Ahora bien, ¿cómo nos explica su preocupación persistente sobre el poder que tanto énfasis tiene durante su última época? (¿y en sus proyectos, cancelados por su prematura muerte?). Por de pronto, habría que decir que la

⁵⁰Michel Foucault, "Deux essais sur le sujet et le pouvoir" en Dreyfus y Rabinow, p. 298.

presencia del poder es obvia en los tres modos de objetivación recién descritos.

Además, por otra parte, Foucault nos dice que su interés relevante por el poder surgió al advertir la carencia de instrumentales críticos para estudiar y analizar las relaciones de poder, en comparación con el enorme aparataje intelectual de que se dispone para hacer lo mismo con las relaciones de producción (economía, teoría de la riqueza, etc.) y del lenguaje y la significación (lingüística, semiótica, etc.). En el estudio de las relaciones de poder se recurre casi exclusivamente a modalidades clásicas, jurídicas e institucionales, nos dice Foucault. Aun cuando esto último no es exacto, porque el desarrollo de la filosofía y la ciencia política contemporánea en los últimos 50 años ha rebasado la perspectiva antedicha, Foucault a través de esta afirmación se plantea la cuestión de una nueva teorización del poder.

Foucault sostiene que la conceptualización de los temas que se enfrentan acerca del poder implican un pensamiento crítico. Esto incluye tanto conocimiento de las condiciones históricas que están en la base del surgimiento de tal o cual sistema conceptual, como la realidad misma de aquello que tiene delante. A este respecto, Foucault se muestra sorprendido por la pregunta de un periodista que manifiesta perplejidad ante la aparición del tema del poder. La realidad misma del poder está plantada frente a nosotros de un modo dramático. Durante el siglo XX hemos conocido la experiencia del fascismo y del estalinismo como formas patológicas, enfermedades del poder político moderno. Uno y otro han "utilizado y extendido mecanismos ya presentes en la mayor parte del resto de las sociedades. No solamente esto, a pesar de su locura interna, en una gran medida, ellos han usado las ideas y los procedimientos de nuestra racionalidad política".⁵¹ Más bien, a la inversa, habría que preguntarse cómo es posible eludir la pregunta cuestionadora por el poder.

La realidad del poder se ha puesto en evidencia en forma extrema a través de las situaciones límites de los grandes totalitarismos, y por esa razón se hace necesaria una "economía de las relaciones de poder". Foucault nos dice que con Kant la filosofía asumió la función de establecer los límites infranqueables de la razón. En esta época, que ha conocido el desarrollo del Estado y de la gestión política de la sociedad, la filosofía tiene la función de "vigilar los poderes excesivos de la racionalidad política". Foucault estima que la relación entre racionalización y exceso de poder es patente, sin tener que apelar a la verificación de las modernas burocracias y

⁵¹ *Ibidem*, p. 299.

al hecho dramático de los campos de concentración. El problema es más bien, ¿qué hacer con esta evidencia?

No se trata de entablar un proceso a la razón, ni tampoco a la racionalidad que proviene de la Ilustración, sino de analizar las racionalidades específicas que permean la existencia de la sociedad contemporánea. Más que apelar o denunciar el progreso de una racionalidad global y general, es necesario descender a las microrracionalidades. Un modo práctico para encauzar este método es ir derechamente al análisis de las relaciones de poder que se dan en las estrategias de enfrentamiento o de las contradicciones y oposiciones.

En ese nivel, el análisis desciende a experiencias fundamentales, como la locura, la enfermedad, la criminalidad, la sexualidad, etc. A través suyo es posible detectar "formas de resistencia" a los diferentes tipos de poder. En ellas, en efecto, se hacen presente y ponen en evidencia distintas estrategias de confrontación, como la oposición entre el hombre y la mujer (machismo-feminismo), los padres y los hijos (conflictos generacionales), la psiquiatría y los enfermos mentales, la medicina y la población, etc. Estas oposiciones se dan como luchas transversales, en el sentido que cruzan todo tipo de sociedades, sin limitaciones de gobiernos y sistemas económicos. Este tipo de lucha, por otra parte, se orienta hacia los efectos del poder. Por ejemplo, al problematizar las contradicciones de la medicina nos podemos preguntar: ¿es sólo para darnos salud o también para reprimir?, ¿es solamente para darle un estatuto digno a la mujer o más bien para dominarla?, etc. Ellas, además, son inmediatas, en el sentido que no polemizan con un enemigo inubicable, sino con aquel cuya peligrosidad es inminente. Por esta razón, este método no culmina proponiéndonos soluciones a los grandes problemas de la humanidad al modo de las ideologías —revolución, liberación, fin de la lucha de clases—, sino de aquellos que pueden salvarse en el corto plazo. Son, enseguida, "luchas que ponen en cuestión el estatuto del sujeto: por una parte, ellas afirman el derecho a la diferencia y enfatizan todo aquello que hace a los individuos verdaderamente individuales. Por otra parte, ellas enfrentan todo aquello que puede aislar al individuo, separarlo de los otros, escindir la vida comunitaria, obligar al individuo a replegarse sobre sí mismo y a atarse a su propia identidad".⁵² Finalmente, estas "formas de resistencia" también luchan contra los privilegios del saber, ya que se oponen a los saberes que subyacen al ejercicio del poder. En esta caracterización de la resistencia hay un punto que me parece central, y es que más allá de los clásicos planteos

⁵² *Ibidem*, p. 302.

sobre la dominación y la explotación, que aparecen en la tradición clásica de la teoría política y la crítica al poder, Foucault nos plantea un primado de la revisión y la oposición a la "sujeción", que en sentido estricto no es sino la "sumisión" de la "subjetividad", y, por lo mismo, una limitación coactiva que impide la aparición y despliegue del sujeto libre que creyó avizorar la Ilustración. Y éste es el aspecto central de este método, porque en lugar de englobar a la sociedad y a la humanidad en grandes empresas de rescate y salvación, retorna al individuo y dentro del mismo, a sus caracteres diferenciales, inefables.

La sujeción, el manejo de la subjetividad y del sujeto, constituyen el fenómeno moderno más agudamente percibido por Foucault. El filósofo francés estima que el Estado moderno, después de un largo periplo que comienza en los siglos XV y XVI, ha constituido un poder que es a la vez globalizante y totalizante (*totalisatrice*), porque ha llegado a combinar técnicas de individualización con poderes totales. En este sentido nos habla de un "poder pastoral". El término está trasladado del lenguaje eclesial, que nos habla del poder de la Iglesia para salvar a las almas y la exigencia del creyente de estar dispuesto a dar su vida por ese fin. Según Foucault, la Iglesia no solamente se planteó el cuidado de la grey, en su conjunto (bien común), sino de cada individuo, de cada alma en particular. Y para ello requirió de un saber acerca de cada cual, de su alma y sus secretos más íntimos. Pues bien, el Estado moderno tendría características similares, solamente que ahora la salvación no es del alma, sino que es bienestar, *welfare* (paradojalmente la *salut*, "salvación" en francés, es sustituida por la *santé*, "salud" en el mismo idioma), seguridad, protección, etc. El Estado refuerza el poder pastoral porque multiplica las organizaciones encargadas de ejercerlo y extenderlo. Y esa multiplicación, a su vez, permite centrar el poder en dos polos: globalmente sobre la población y analíticamente sobre cada individuo (abarcando al todo a partir de sus partes más elementales).⁵³

El ejercicio del poder, en este último desarrollo del pensamiento de Foucault, incluye pero trasciende tres líneas de poderosidad que son conocidas: dominio humano sobre las cosas, relaciones de comunicación a través de signos u otros medios simbólicos o significantes y las relaciones entre los individuos, basadas en la coacción de desiguales entre sí. El pensador francés nos advierte contra la confusión de estos tres dominios, pero también contra la pretensión de incomunicarlos. Ellos están imbricados mutuamente; se puede dar una coordinación entre ellos no

⁵³Ibídem, p. 305.

uniforme ni constante, o equilibrios, pero también pueden constituir "bloques". En este último caso se da un ajuste entre los tres elementos mencionados que resulta en un sistema; un ejemplo muy claro: la escuela. Los bloques forman en un sentido amplio "disciplinas". Estas "muestran según esquemas claros y decantados el modo como se pueden articular los sistemas de finalidad efectiva, comunicación y poder".⁵⁴ La extensión, nuevamente, de los bloques disciplinarios, termina por crear una red que podemos llamar "sociedad disciplinaria".

Para no extendernos más en la caracterización de este cuestionamiento de las racionalidades dispersas en la sociedad contemporánea, ya suficientemente explicitada, conviene enfatizar que Foucault no cree que el objetivo principal de la nueva crítica sea exactamente una institución, clase social, o grupo, sino una técnica particular, una forma de poder, que apunta al individuo y a través suyo a la especie. Es la "forma de poder que se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata, que clasifica a los individuos en categorías", los aprisiona en su identidad, "les impone una ley de verdad que ellos deben reconocer y los demás deben reconocer en ellos". Y esto porque el poder no es una entidad separada y abstracta. El poder, en efecto, no existe sino en acto, aun cuando en su aparición se dé un "campo de posibilidades repartidas que se apoyan en estructuras permanentes".

El poder, según Foucault, actúa como una acción sobre otra acción, o sea sólo actúa indirecta y mediatamente sobre la realidad. Por esta razón no puede ser reducido a la violencia o al consentimiento. En lenguaje politológico se tiende a confundir la actividad del poder con algunos de sus efectos o instrumentos, o bien con su fundamento remoto. Las relaciones de poder, en su especificidad, no se asientan en una renuncia a la libertad, o en la transferencia de derechos, que implique que el poder de todos y de cada cual sea delegado en otro o algunos. Tampoco en el hecho de que se use la violencia, como una energía originaria, a la base del mando y la obediencia. Las relaciones de poder no pueden excluir ni el uso de la violencia ni tampoco el consentimiento. En realidad ningún poder puede ejercerse sin uno u otro, o con ambos a la vez; sin embargo, ninguno de ellos designa lo esencial de las relaciones de poder. La naturaleza profunda del ejercicio del poder, según el filósofo francés, consiste en que "es un conjunto de acciones sobre acciones posibles: opera sobre el campo de posibilidad donde viene a inscribirse el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, desvía, facilita o hace difícil, alarga o limita, hace más o menos probable; en el límite constriñe o impide absolutamente; pero siempre es una manera de

⁵⁴ *Ibidem*, p. 311

actuar sobre uno o sobre los sujetos actuantes, y en tanto ellos actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre las acciones".⁵⁵

Esta descripción de la naturaleza del ejercicio del poder, como acción sobre las acciones, nos permite determinar cierto criterio para delimitar cuándo hay relación de poder y cuándo no. Este punto es importante porque Foucault no quiere reducir esa relación a la violencia. El genuino "poder acción" se da cuando se cumplen dos condiciones: primero, en la relación antagónica el "otro" debe ser reconocido y mantenido siempre como sujeto de la acción; y en seguida, las relaciones de poder han de desplegarse en un "campo abierto" de respuestas, reacciones, resultados y posibles invenciones. Este planteo se presta a una gran discusión. En una exposición que parece puramente descriptiva, esta afirmación tiene caracteres normativos. Foucault no es claro al respecto. Sin embargo, mi interpretación es que se trata, en efecto, de una idea normativa de "gobierno" en el sentido lato (gobierno de la casa, de las cosas, del alma) de "conducción de las conductas", como él mismo dice. Me parece que el filósofo francés nos está hablando casi kantianamente de un sujeto que es un fin en sí mismo y cuya actividad se desarrolla en el campo societal abierto y creativo. Desde un punto de vista moral, a la inversa, la violencia nos propondría un individuo manipulado como medio en un campo societal cerrado.

En definitiva, la analítica del poder que nos propone Foucault descansa sobre la idea de constituir un sujeto libre, cuya existencia transcurre en un ámbito abierto a la creación de invenciones posibles. Este planteamiento pertenece de suyo a la cultura liberal de nuestros días. Quizás lo más sorprendente es que esta propuesta surja de una crítica a las microrracionalidades que entretejen la trama principal de la racionalidad política de la modernidad. El camino propio de Foucault contiene ambigüedades y contradicciones que no he expuesto,⁵⁶ porque en esta ocasión sólo me interesaba seguir un hilo conductor relativamente coherente de los

⁵⁵Ibídem, p. 313.

⁵⁶A este respecto conviene consignar alguna bibliografía crítica sobre el tópico del poder; a modo de ejemplo, se puede anotar: José-Guillermo Merquior, *Foucault ou le nihilisme de la chaire*, (París, Presses Universitaires de France: 1985); Michael Walzer, "The Politics of Michel Foucault", en Foucault. *A critical reader*, Ed. por David Couzens Hoy (London, New York, Basil Blackwell, 1986); Richard Rorty, "Identité morale et autonomie privée", en *Michel Foucault Philosophe, Rencontre Internationale*, París 9, 10 y 11 de enero 1988, (París: Editions du Seuil: 1989); Dominique Janicaud, "Rationalité, puissance et pouvoir", en el libro recién citado. Jürgen Habermas, *El discurso de la modernidad*, (Madrid, Tecnos, 1989).

principales hitos de su analítica del poder. El enorme potencial de las ideas del filósofo francés me asegura que no pasará mucho tiempo sin volver sobre su pensamiento. □

ESTUDIO

LABOR JURISDICCIONAL DE LA CORTE SUPREMA Ámbito de su Competencia en la Práctica y Funciones de sus Ministros en otros Organismos*

Eugenio Valenzuela S*

En este estudio se pretende analizar, en relación a la Corte Suprema, dos aspectos: el ámbito de su competencia en la práctica y las funciones realizadas por sus ministros en otros organismos.

No se trata, pues, de enjuiciar a la Corte Suprema, sino de estudiar con la máxima objetividad si la actividad jurisdiccional realizada por nuestro más alto tribunal corresponde fielmente a las tareas más fundamentales que se le asignan en la Constitución y las leyes.

El objetivo básico es presentar al lector los antecedentes estadísticos sobre dicha labor jurisdiccional y, en determinadas materias de gran trascendencia, analizar las sentencias dictadas por la Corte Suprema sobre ellas, a fin de resolver si nuestro más alto tribunal cumple satisfactoriamente con el rol que le asignan la Constitución y las leyes en la estructura del Estado y, en caso de que nuestra respuesta sea negativa, proponer soluciones concretas para superar las deficiencias que se observen.

* Trabajo presentado en la Comisión de Justicia del Centro de Estudios Públicos en mayo de 1990.

** Eugenio Valenzuela Somarriva. Abogado, ex Ministro del Tribunal Constitucional. Coordinador de la Comisión de Estudios de Justicia del Centro de Estudios Públicos.

Las funciones jurisdiccionales fundamentales de la Corte Suprema pueden reunirse en cuatro grandes grupos:¹

- (i) Ejercer la jurisdicción correccional, disciplinaria y económica sobre todos los tribunales de la nación (arts. 79 de la Constitución y 540 del C.O.T.).
- (ii) Velar por el respeto a la libertad personal y a la seguridad individual (artículos 21 de la Constitución, 98, N° 7, del C.O.T. y 306 a 317 bis del C.P.P.) y proteger a las personas en el legítimo ejercicio de determinados derechos y garantías precisados en el artículo 20 de la Constitución (artículo 98, N° 7, del C.O.T. y auto acordado sobre tramitación del recurso de protección de garantías constitucionales de 29 de marzo de 1977).
- (iii) Velar por la observancia de la Constitución Política del Estado declarando inaplicables aquellos preceptos legales que sean contrarios a la Carta Fundamental (art. 80 de la Constitución y 96, N° 1, del C.O.T.), y
- (IV) Velar por la debida y uniforme aplicación de las leyes, "fijando su genuino sentido y alcance".²

De estas cuatro grandes funciones, las relativas a la jurisdicción correccional, disciplinaria y económica y la debida protección de la libertad personal y seguridad individual y de determinadas garantías constitucionales serán analizadas en otros trabajos específicos de investigación.

Por lo anterior, circunscribiremos nuestras observaciones a las otras dos analizando, con el mayor detenimiento que permite un trabajo de esta especie, el comportamiento de nuestra Corte Suprema, en relación con el recurso de casación en el fondo e incidentalmente también con la casación en la forma y el recurso de queja y, luego, con el recurso de inaplicabilidad de las leyes por inconstitucionalidad de forma y de fondo.

¹Mario Casarino Viterbo, *Manual de Derecho Procesal* (Santiago: Editorial Jurídica) tomo I, p. 231.

²*Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 33, Sec. 1ª, p. 440 (considerando 13 de la sentencia de la Corte Suprema).

Casación en el Fondo y Recurso de Queja

1. Objeto del Recurso de Casación en el Fondo y sus Principales Características

El recurso de casación en el fondo es un recurso que el legislador concede a la parte agraviada con el objeto de invalidar determinadas sentencias pronunciadas con infracción de ley, siempre que dicha infracción haya influido substancialmente en lo dispositivo del fallo.

El objeto preciso de esta casación es la invalidación de la sentencia recurrida y la dictación de la correspondiente sentencia de reemplazo. Su fundamento es la infracción a la ley en que se incurrió con influencia en lo dispositivo del fallo.

Se trata de un recurso extraordinario, ya que procede contra determinadas resoluciones judiciales y de derecho estricto, pues en su interposición deben cumplirse las formalidades prescritas por la ley. Es, además, un recurso esencialmente de derecho que no constituye una instancia, ya que la Corte Suprema debe limitarse a examinar las cuestiones de derecho para resolver si a los hechos, tal cual están establecidos en la sentencia recurrida, se les ha aplicado o no correctamente el derecho. Lo anterior, sin perjuicio, por cierto, que eventualmente la Corte Suprema establezca los hechos de manera diferente de lo resuelto en la sentencia recurrida cuando ella ha infringido las llamadas leyes reguladoras de la prueba.

En suma, como decía don Arturo Alessandri R., estamos en presencia de un recurso de puro derecho.

2. Fundamento e Importancia del Recurso de Casación en el Fondo

El recurso de casación en el fondo reconoce como fundamento el derecho de las personas a la igualdad ante la ley, pues con él se persigue una constante y uniforme interpretación del derecho objetivo por parte del Poder Judicial, desterrando las interpretaciones caprichosas o arbitrarias de la norma legal que rompen, por cierto, la señalada igualdad.

Pero el recurso de casación en el fondo no es sólo el adecuado instrumento que contribuye a uniformar el genuino sentido y alcance de las leyes evitando las desigualdades, sino que, además, a mi juicio, contribuye como ningún otro recurso o acción jurisdiccional a hacer realidad una de las finalidades fundamentales del derecho, cual es la certeza jurídica.

El recurso en estudio, sin duda, como afirman los procesalistas, está establecido en beneficio del interés particular del litigante agraviado, única persona que puede interponerlo, para reparar el daño que le ocasiona la sentencia que interpreta indebidamente la norma legal; pero, al propio tiempo, la casación en el fondo constituye un remedio de interés general y de orden público, ya que tiende a uniformar la correcta aplicación de la ley evitando que los tribunales contravengan su texto formal, la interpreten erróneamente o hagan una falsa aplicación de ella. De allí que algunos autores sostengan que el recurso de casación en el fondo se ha introducido en el ordenamiento jurídico más bien en interés de la sociedad que en beneficio de los litigantes.³

La Corte Suprema ha reconocido ampliamente la importancia fundamental del recurso de casación en el fondo en nuestro ordenamiento positivo y el fundamento señalado. En una sentencia de 10 de agosto de 1936, en que se resolvió que era improcedente este recurso por infracción a la ley extranjera, la Corte expresó:

"Que a este fin primordial —se refiere a la necesidad de que exista una institución que ejerza una tutela legal sobre todos los tribunales— tiende el recurso de casación en el fondo, cuya misión es la de fijar el genuino sentido y alcance de la ley, perfeccionando la que sea oscura, dudosa e incompleta mediante una recta interpretación, y participa de esta manera, el mencionado recurso, en cierto modo, más bien de la función del poder legislativo que de la del judicial, propiamente dicho, ya que con él se trata de obtener la unidad de la legislación por medio de la unidad de la jurisprudencia."

Y luego la Corte Suprema agrega: "Que en tal sentido, la casación junto con ser un verdadero homenaje que se tributa a la ley, es una institución de carácter técnico, de interés general, de orden público y de derecho estricto. Su objeto es mantener a todos los tribunales en la estricta observancia de los preceptos legales, impidiendo las apreciaciones falsas o las interpretaciones erróneas. De esta manera la casación jamás constituye una tercera instancia, puesto que su objeto exclusivo es conocer de la conformidad de las sentencias con la ley, siendo, por lo tanto, el derecho y no el hecho, el fallo y no el juicio mismo lo que cae bajo su imperio".⁴

³José María Manresa y Navarro, *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil*, tomo VI, p. 195.

⁴*Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 33, Sec. 1ª. p. 449 (considerandos 13 y 15).

3. La Casación en el Fondo es un Mecanismo que debe Contribuir de Manera Importante al Progreso Jurídico

Pero hay más. El recurso de casación en el fondo, a mi juicio, no sólo contribuye a proteger bienes jurídicos tan preciados como la igualdad ante la ley, la certeza jurídica y la erradicación de las posibles arbitrariedades en el ejercicio de la función jurisdiccional, sino, además, es uno de los dos medios —el otro es el recurso de inaplicabilidad— más relevantes y decisivos que contribuyen al desarrollo del derecho, a dar unidad y uniformidad al sistema legal positivo y también, por qué no decirlo, a actualizarlo, ya que la aplicación correcta y con espíritu progresista de las normas de interpretación de la ley permite a los jueces solucionar infinidad de casos que aparentemente la simple "letra de ley" no previó, pero que interpretada ésta en su contexto y con criterio finalista y conforme al espíritu general de la legislación, es evidente que la ley alcanza o comprende.

Por ello coincido plenamente con la conclusión de un ex Ministro del Tribunal Supremo de España que, en su obra *La Casación Civil*, después de profundas y serenas reflexiones sobre el tema concluye: "La progresiva evolución del derecho y su concienzuda adaptación a las circunstancias sociales no quedan cerradas por el juego de la casación que, muy al contrario, y en no pequeña medida, contribuye a ella. Y, en el aspecto constitucional, la jurisdicción del Tribunal de Casación no invade las funciones de otros órganos del Estado, puesto que la actividad del órgano supremo está circunscrita por una serie de restricciones que, en un aspecto señalan los límites procesales del recurso, con rigores formales que no son propios de otros medios de impugnación; y en otro, señalan las normas que han de aplicarse y el juego, ámbito y aun el rango de su respectiva aplicación. La casación, pues... cuando se contiene en sus límites propios, es instrumento utilísimo del progreso jurídico".⁵

4. Estadísticas sobre el Recurso de Casación en el Fondo entre los Años 1969 y 1989

Entraremos ahora a analizar lo que ha ocurrido con el recurso de casación en el fondo en las cifras, como así también con el recurso de queja. Las fuentes de nuestro estudio son las estadísticas que prepara la propia Corte Suprema para confeccionar los cuadros sobre su labor que se

⁵Manuel de la Plaza, *La Casación Civil* (Madrid, 1944) p. 30.

incorporan en el discurso anual de su Presidente y una excelente publicación que, año a año, edita el Instituto Nacional de Estadísticas denominada "Justicia y Policía", la que recomiendo entusiastamente a quienes deseen hacer estudios estadísticos en el Sector Justicia.

El análisis comprende veintiún años y se extiende desde 1969 a 1989, ambos años inclusivos. El valor de los cuadros estructurados y de la información recopilada está fundamentalmente en que ellos contienen las distintas causas o motivos por las cuales han terminado los recursos de casación en el fondo. Se señala en ellos el total de recursos fallados, los acogidos, rechazados, declarados inadmisibles, desistidos y archivados.

Del material recopilado elegí para las comparaciones el número total de fallos que se dictaron año a año y las resoluciones que ponen término a los recursos de casación en el fondo en los mismos períodos. (Véase Cuadro N° 1)

En primer lugar veamos la relación que existe entre el total de fallos de los años respectivos y el total de casaciones terminadas. (Véase Cuadro N° 1 A.)

El porcentaje de casaciones en el fondo terminadas en proporción al total de fallos emitidos es el siguiente:

- En el quinquenio 1969-1973 el porcentaje de casaciones en el fondo fluctúa entre un 17,6% y un 12,6%. El promedio ponderado aproximado es de un 15,1%. Se dictaron 8.960 fallos de los cuales 1.356 correspondieron a casaciones en el fondo.
- En el quinquenio 1974-1978 el porcentaje de casaciones terminadas fluctúa entre un 10,2% y un 8%. El promedio ponderado baja abruptamente a un 8,9%. Se dictaron 12.352 fallos y de ellos, repito, en cinco años, se terminaron 1.099 casaciones en el fondo.
- En el quinquenio 1979-1983 el porcentaje de las mismas casaciones fluctúa entre un 9,8% y un 7,7%. El promedio ponderado aproximado se mantiene en alrededor del 8,9%. Se dictaron 14.897 fallos y se terminaron 1.332 casaciones.
- En el quinquenio 1984-1988 el porcentaje de casaciones terminadas fluctúa entre un 9,3% y un 7,2%. El promedio ponderado vuelve a bajar, ahora a un 7,8% aproximadamente. Se dictaron 22.201 fallos y se terminaron 1.750 casaciones en el fondo.

Y, en fin, en el año 1989 se dictaron 3.610 fallos y sólo 320 de ellos corresponden a casaciones terminadas.

Cuadro N° 1
Cuadro del Total de Causas Falladas y de Recursos de Casación en el Fondo Terminados¹
(1969 -1989)

Año	Total Fallos	Total	Recursos de Casación en el fondo Terminados y sus Motivos					
			Acogidos	Rechazados	Inadmisibles	Desistidos	Deserciones	Archivados
1969	1.840	285	24	173	31	19	1	37
1970	1.775	304	24	166	28	25	3	58
1971	1.757	310	30	174	29	43	3	31
1972 ²	1.766	227	0	0				
1973	1.822	230	24	130	34	22	0	20
1974	2.372	241	18	100	62	34	4	23
1975	2.356	191	7	57	78	28	0	21
1976 ²	2.765	220						
1977	2.388	226	17	87	74	28	7	13
1978	2.471	221	14	97	67	38	1	4
1979	2.225	172	10	71	44	41	1	5
1980	2.765	270	32	109	79	39	4	7
1981	2.863	269	33	92	94	41	2	7
1982	3.162	285	5	69	138	51	1	21
1983	3.882	336	7	77	155	66	3	28
1984	4.033	291	12	63	128	54	5	29
1985	4.012	325	24	64	182	44	2	9
1986	4.738	347	16	62	196	62	3	8
1987	4.951	370	21	83	198	43	3	22
1988	4.467	417	34	127	181	20	33	22
1989	3.610	320	15	84	181	8	18	14

El presente cuadro incluyó las casaciones de fondo, Unto en materia civil como criminal. Si se desea conocer los datos por recursos y por cada jurisdicción, están a disposición del interesado los cuadros respectivos.

En los años 1972 y 1976 no se pudo precisar las diversas causas de terminación de los recursos por encontrarse extraviados los respectivos originales.

Cuadro N° 1 A

Porcentajes de Casaciones en el Fondo Terminadas en Relación al Total de Causas Falladas en los Años Respectivos (1969 - 1989)

Año	Porcentajes
1969	15,5
1970	17,1
1971	17,6
1972	12,9
1973	12,6
1974	10,2
1975	8,1
1976	8,0
1977	9,5
1978	8,9
1979	7,7
1980	9,8
1981	9,4
1982	9,0
1983	8,7
1984	7,2
1985	8,1
1986	7,3
1987	7,5
1988	9,3
1989	8,9

En suma, muchas son las conclusiones que derivan de estas cifras, pero hay una que resulta evidente y clara: en el período analizado el porcentaje de casaciones en relación al total de fallos de la Corte Suprema ha ido bajando paulatinamente en términos tales que dicho porcentaje se ha reducido a casi la mitad. La baja se acentúa ostensiblemente a partir de 1976.

Pero hasta aquí sólo se ha demostrado, estadísticamente, la verdad conocida de la constante pérdida de importancia del recurso de casación en el fondo en la actividad de la Corte Suprema. Sin embargo, desgraciadamente eso no es todo. Dentro de ella me he encontrado con dos sorpresas que por lo menos para mí resultan asombrosas.

(i) La primera es el bajo porcentaje de recursos de casación en el fondo acogidos por la Corte (véase Cuadro N° 1 B). En los veintiún años analizados, ese porcentaje es siempre inferior al 10%, con la sola excepción de los años 1973, 1980 y 1981 en que alcanzaron a un 10,4%, a un 11,9% y a un 12,3%, respectivamente. En algunos años, esos porcentajes son realmente insignificantes como acontece con los años 1982 y 1983 en que ellos apenas alcanzan a un 1,8% y a un 2,1%, respectivamente. O sea, en el primero de estos años sólo se acogieron 5 recursos en un total de 285 casaciones falladas y en el segundo sólo 7 de 336. Si se observa que el total de fallos emitidos en esos años alcanzó a 3.162 y 3.882, respectivamente, tales cifras evitan todo comentario.

La Corte Suprema estaba consciente de esta anomalía, ya que al solicitarle informe por el Ministro de Justicia el 3 de junio de 1974 sobre diversas reformas al Código de Procedimiento Civil, por oficio 3031 de 24 de septiembre del mismo año la Corte, en lo pertinente, expresó: "Coincide ampliamente el Tribunal en orden a establecer la invalidación de fondo de oficio al conocer de un recurso de la misma naturaleza, porque de este modo se contribuye a una más rápida y mejor administración de justicia, al permitir corregir un fallo, aunque la parte haya equivocado el camino escogido con el mismo objeto".⁶

La reforma al Código de Procedimiento Civil se cristalizó mediante el D.L. N° 1.682 de 25 de enero de 1977, por el cual se agregó un nuevo inciso al artículo 785 del C.P.C. en el que se establece la "esperada facultad" de invalidar de oficio la sentencia recurrida en los casos que se desechare la casación en el fondo por defectos en su formalización, siempre que la sentencia recurrida se hubiere dictado con infracción de ley y esa infracción haya influido substancialmente en lo dispositivo del fallo.

Todo hacía pensar que la situación cambiaría. Sin embargo, no ocurrió así. Muy por el contrario: el porcentaje de recursos de casación en el fondo acogidos sólo aumentó en los años 1980 y 1981 a un 11,9% y un 12,3%, respectivamente, para luego volver a caer abruptamente en los dos

⁶ Citado por Sergio Muñoz G., "La Casación en el Fondo de Oficio en Materia Civil". Memoria de Prueba, año 1985, p. 86.

años siguientes a porcentajes de alrededor de un 2% como hemos visto. Entre 1984 y 1988 las cifras no difieren sustancialmente de las que habían sido históricas entre 1969 y 1977, año de la reforma, culminando el año 1989 con un porcentaje de recursos acogidos de sólo un 4,7%.

(ii) Pero lo que resulta más desconcertante es que después del año 1977, en que se establece la casación en el fondo de oficio, las casaciones declaradas "inadmisibles" se mantienen en el orden del 30% entre los años 1978 y 1981 y aumentan a más de un 40% entre 1982 a 1984 y luego a más de un 50% entre los años 1985 y 1988 (con excepción del año 1988 que fue de un 43,4%) para culminar en el año 1989 con el récord histórico del 56,6%. (Véase Cuadro N° 1 B.)

Y para terminar con las estadísticas sobre casación en el fondo, una última cifra. En un estudio realizado sobre las sentencias publicadas en la *Revista de Derecho y Jurisprudencia* tomos 75 a 78 N° 2 y *Fallos del Mes*, años 1977 a 1982, o sea aproximadamente durante cuatro años, su autor, don Sergio Muñoz, llega a la siguiente conclusión: "De todas las sentencias publicadas —236 en total— en un sólo caso se emplea la facultad oficiosa de casación en el fondo, siendo en materia civil, lo que resulta prácticamente insignificante al compararse con las 54 oportunidades en que la misma Corte emplea la facultad oficiosa referida a vicios que autorizan la casación formal".⁷

5. Algunas Estadísticas sobre Recurso de Queja

Para completar el cuadro y demostrar que una de las principales causas del deterioro de la casación en el fondo es la aceptación excesiva e indiscriminada por la Corte Suprema de la procedencia de los recursos de queja, he estimado oportuno dar también algunas cifras sobre este recurso.

El recurso de queja que por su origen y naturaleza se estableció como el medio de corregir las faltas o abusos de los jueces en la tramitación y fallo de las causas ha pasado a constituir la actividad, sin lugar a dudas, a lo menos cuantitativamente, más importante de la Corte Suprema.

Para demostrarlo sólo basta comparar las cifras que se señalan en el Cuadro N° 2 con la primera columna del Cuadro N° 1 y observar el aumento exorbitante de los fallos que año a año dicta la Corte Suprema en la materia. Entre los años 1969 a 1972 los fallos sobre recursos de queja no llegaban a

⁷Sergio Muñoz G. *op. cit.*, p. 84.

mil. Entre los años 1973 y 1982 las cifras fueron invariablemente sobre mil y, en fin, entre 1983 y 1989, con excepción de sólo este último año y de 1985 la cifra supera los dos mil fallos. El año que registra menor número de fallos sobre recursos de queja es 1970 en que éstos alcanzaron a 807. El año en que se dictan más fallos sobre la materia es 1987 en que ellos suman 2.414.

Cuadro N° 1 B

Porcentajes de Recursos de Casación en el Fondo Acogidos y de Recursos Declarados Inadmisibles en Relación al Total de Casaciones en el Fondo Terminadas en el Año Respectivo (1969 - 1989)

Año	Casaciones Acogidas %	Casaciones Declaradas Inadmisibles
1969	8,4	10,9
1970	7,9	9,2
1971	9,7	9,3
1972	—	—
1973	10,4	14,8
1974	7,5	25,7
1975	3,7	40,8
1976	—	—
1977	7,5	32,7
1978	6,3	30,3
1979	5,8	25,6
1980	11,9	29,3
1981	12,3	34,9
1982	1,8	48,4
1983	2,1	46,1
1984	4,1	44,0
1985	7,4	56,0
1986	4,6	56,5
1987	5,7	53,5
1988	8,2	43,4
1989	4,7	56,6

Las cifras de cada uno de los veintiún años analizados y el desglose por jurisdicción civil criminal y del trabajo se contienen en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Cuadro de Recursos de Queja
Fallados por la Corte Suprema
(1969 -1989)

Año	Civiles	Criminales	del Trabajo	Total
1969	314	182	356	852
1970	284	176	347	807
1971	342	212	275	829
1972	308	232	374	914
1973	317	226	488	1.031
1974	373	187	824	1.384
1975	415	225	416	1.056
1976	569	308	670	1.547
1977	502	337	537	1.376
1978	578	318	479	1.375
1979	521	267	422	1.210
1980	630	390	468	1.488
1981	779	380	338	1.497
1982	896	424	357	1.677
1983	882	544	574	2.000
1984	1.000	575	502	2.077
1985	1.029	523	421	1.973
1986	1.234	576	594	2.404
1987	1.416	573	425	2.414
1988	1.173	538	402	2.113
1989	1.006	351	229	1.586

6. **Conclusión General sobre la Situación Actual de la Actividad de la Corte Suprema en Relación con los Recursos de Casación en el Fondo y de Queja**

La conclusión general que deriva de las reflexiones anteriores es evidente y nítida: el recurso de casación en el fondo, especialmente en los últimos veintiún años que se han analizado, ha ido perdiendo gradualmente su importancia y en verdad ya no cumple con las finalidades que se tuvieron en vista al instaurarlo, ya que la jurisprudencia emanada de la Corte

Suprema ha logrado, en muy escasa medida, uniformar el genuino sentido de la ley y enriquecer y vivificar el Derecho y poco o nada ha contribuido al progreso jurídico. La finalidad de orden público y de interés general ínsita en su naturaleza, que con tanto entusiasmo y vigor proclamaba nuestra Corte Surpema en aquella magistral sentencia de 1936 a que nos hemos referido, se ha desvanecido completamente con el transcurso de los años.^{8 9}

Las causas del deterioro que no deben desanimarnos sino, por el contrario, alentarnos a que con estudio y coraje procuremos un cambio radical en la organización y funcionamiento de la Corte Suprema, son muchas y muy variadas. Entre las principales destacan:

- (i) el excesivo rigor con que la Corte ha evaluado el cumplimiento de los requisitos formales en la interposición del recurso, lo que ha llevado a que se declaren inadmisibles más del 50% de los recursos deducidos;
- (ii) la compleja y sofisticada posición de la Corte de Casación en cuanto a cuál es la norma legal que debe darse por infringida, lo que ha constituido las casaciones en verdaderos laberintos jurídicos. Algunos analistas sostienen que existe más el propósito de evitar un pronunciamiento sobre el aspecto jurídico sometido a discusión, que razones valederas para declarar la inadmisibilidad del recurso;
- (iii) el empleo escasísimo por la Corte de la facultad de casar en el fondo de oficio, a partir de su consagración en el año 1977;
- (iv) el funcionamiento de la Corte Suprema en cuatro salas, sin que exista un mecanismo para que se pueda uniformar la jurisprudencia

⁸ Sobre este último punto véase el trabajo de Andrés Cuneo Machiavello denominado "La Corte Suprema de Chile, sus percepciones acerca del derecho, su rol en el sistema legal y en relación de éste con el sistema político", *La Administración de Justicia en América Latina*.

⁹ Sobre la actividad de la Corte Suprema también es muy ilustrativo el trabajo de Gastón Gómez Bernales, "Corte Suprema, Análisis de algunos de sus Comportamientos" publicado en *Constitución 80. Estudio Crítico*. (Editorial Conosur Ltda.) pp. 49 a 74.

- en aquellos casos en que de este funcionamiento deriven fallos contradictorios;¹⁰
- (v) el alcance tan amplio e injustificado que en su interposición y concesión se ha dado al recurso de queja que ha distorsionado totalmente el sistema y que otorga a la Corte mayor discrecionalidad en la resolución de los asuntos y exige, paradójicamente, menor fundamentación en sus fallos, y
 - (vi) por último, también ha contribuido al deterioro de la casación en el fondo el uso restringido de los elementos de la interpretación de la ley y "el marcado positivismo formalista" que muestra la Corte Suprema en su concepción del derecho.

El Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad de las Leyes

1. El Recurso de Inaplicabilidad y su Importancia

Una de las atribuciones más importantes de la Corte Suprema es la llamada "jurisdicción conservadora" que aun cuando los autores la explican con matices distintos, en lo sustancial podemos definirla como la facultad que tienen los tribunales para velar por que los poderes públicos actúen dentro del ámbito de sus atribuciones y para proteger y custodiar los derechos de las personas que la Constitución reconoce y garantiza.¹¹

La consagración concreta de esta jurisdicción respecto de la Corte Suprema se expresa, básicamente, en el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de un precepto legal y en el conocimiento, por vía de apelación, de los recursos de amparo y protección contemplados en los artículos 20 y 21 de la Constitución.

¹⁰ José María Eyzaguirre Echeverría, "Importancia del Ordenamiento Jurídico", Discurso de Incorporación a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales (Edit. Universitaria, 1981) p. 21. Véase también "Discurso de Inauguración del año Judicial 1978" publicado en el *Diario Oficial* de 14 de marzo de 1978, p. 8.

¹¹ José Quezada, *Derecho Procesal Civil Chileno. La Jurisdicción* (Ediar Editores, 1984) p. 160 y Francisco Hoyos, *Temas Fundamentales de Derecho Procesal* (Editorial Jurídica) p. 73.

Por el recurso de inaplicabilidad, la Corte Suprema está facultada, de oficio o a petición de parte, en las materias de que conozca o que le fueren sometidas en recurso interpuesto en cualquier gestión que se siga ante otro tribunal para declarar inaplicables para esos casos particulares todo precepto legal contrario a la Constitución. El recurso puede deducirse en cualquier estado de la gestión, pudiendo ordenar la Corte la suspensión del procedimiento (art. 80 de la Constitución).

La Constitución de 1980 introdujo diversas innovaciones al recurso de inaplicabilidad como, por ejemplo, señalar expresamente que procedía de oficio en las materias de que conozca lo que le da a esta facultad mayor amplitud, de que puede interponerse en cualquier gestión que se siga ante otro tribunal, no siendo necesario ahora la existencia de un juicio y, en fin, autorizó a la Corte Suprema para ordenar la suspensión del procedimiento mientras se resuelve el recurso. No obstante, como luego veremos en detalle, subsisten algunos problemas como la inconstitucionalidad de forma y la procedencia del recurso con respecto a las normas legales anteriores a la nueva Constitución. Por otra parte, no especificó el alcance de lo que debe entenderse por "precepto legal", lo que si bien es cierto había sido acertadamente resuelto bajo la vigencia de la Carta de 1925, crea justificadas dudas bajo el imperio de la Constitución de 1980, como consecuencia del cambio que se produce sobre el concepto mismo de "ley" al sustituirse el sistema llamado "del dominio legal mínimo" por el "del dominio legal máximo". Incluso pienso, y lo digo sólo incidentalmente, que la Constitución actual modifica el artículo 1º del Código Civil en cuanto esta norma nos da un concepto sólo formal de lo que debemos entender por ley y el ordenamiento constitucional actual contiene un concepto material de ella.

A mi juicio, el recurso de inaplicabilidad tiene una extraordinaria importancia en nuestro sistema positivo. Es cierto que la posibilidad de que se dicten leyes inconstitucionales ha disminuido con el control preventivo que ejerce el Tribunal Constitucional, obligatorio en el caso de las leyes orgánicas constitucionales e interpretativas de la Constitución y eventual en las demás leyes. Es cierto, también, que las sentencias que declaren la inaplicabilidad sólo surten sus efectos para el caso sometido al conocimiento de la Corte Suprema. Desgraciadamente en este punto no prosperó la idea de la Comisión de Estudio de la Constitución en orden a facultar al Tribunal Constitucional para declarar, con efectos generales, la inconstitucionalidad de un precepto legal a requerimiento de la Corte Suprema, cuando aquélla hubiere declarado inaplicable tal precepto mediante tres fallos uniformes y consecutivos.

Sin embargo, a pesar de lo anterior sigo creyendo en la fundamental trascendencia de este recurso, porque él constituye un necesario contrapeso en el ejercicio del poder, un conveniente control de la supremacía constitucional y, además, y muy principalmente, porque él es el medio más adecuado para que un poder jurisdiccional represente la voluntad de la sociedad expresada en su Constitución. No hay mecanismo más seguro de estabilidad de las Constituciones que su aplicación constante y una interpretación de sus normas, conforme a su espíritu y a la finalidad de los principios básicos que la sustentan y con continuo criterio actualizador. Un certero camino para conseguir tales finalidades son los magistrados que dominen los principios básicos del derecho, dotados de una buena dosis de sentido común y que no se desentienden de las realidades, so pretexto de que el legislador no las previo.

2. Estadísticas Sobre el Recurso de Inaplicabilidad

Para el análisis estadístico del recurso de inaplicabilidad he utilizado las mismas fuentes de información que para los recursos de casación en el fondo y de queja. Sin embargo, para ser exactos, he debido reducir el período analizado a sólo diez años, porque las estadísticas anteriores a 1980 incluían en una sola glosa no sólo los ingresos y fallos de inaplicabilidades sino también de otras materias bajo el nombre de "reclamaciones y otros asuntos". Por lo demás, entre los años 1973 y 1980 la importancia del recurso de inaplicabilidad fue prácticamente nula por los efectos del D.L. 788 publicado en el Diario Oficial de 4 de diciembre de 1974, como es bien sabido.

Los recursos de inaplicabilidad fallados en los años de este decenio son francamente mínimos, no obstante que lógicamente éstos debieron ser muchos, ya que estábamos en presencia de una nueva Constitución que siempre origina problemas sobre el alcance de sus preceptos. La cifra asciende a un mínimo de 10 en 1986 y a un máximo de 29 en 1988 (sin considerar los años 1983 y 1984 por falta de antecedentes. Si se observa que en esos años el total de fallos dictados por la Corte Suprema alcanzaron a 4.738 y a 4.467, respectivamente, los porcentajes resultan insignificantes. Un 0,2% para 1986 y un 0,6% para 1988. O sea, de cada mil fallos dictados por la Corte sólo dos a seis correspondieron a inaplicabilidades. (Véase Cuadro N° 3.)

Las cifras respecto de los recursos acogidos en el decenio son asombrosas. Sólo dos en cada uno de los años 1981 y 1985 a 1987. Uno en 1980 y cero en los años 1982, 1988 y 1989.

Pero esta situación no es nueva. Don Enrique Marshall en su excelente Memoria de Prueba sobre el recurso de inaplicabilidad señala que la Corte Suprema desde la dictación de la Constitución de 1925 hasta 1946 conoció de más o menos 45 recursos y en esos 16 años sólo acogió cinco.¹²

Cuadro N° 3

Cuadro del Total de Causas Falladas y de Recursos de Inaplicabilidad Terminados (1980- 1989)

Año	Total Fallos	Recursos de Inaplicabilidad Terminados y sus Motivos					
		Total Acogidos	Rechazados	Inadmisibles	Desistidos	Archivados	
1980	2.765	21	1	17	3		
1981	2.863	12	2	2	4	4	
1982	3.162	14		9	2	2	1
1983 (1)	3.882	59	3	39	1	2	14
1984 (1)	4.033	48	5	26		5	12
1985	4.012	12	2	10			
1986	4.738	10	2	6	2		
1987	4.951	26	2	17	2	3	2
1988	4.467	29		11	6	10	2
1989	3.610	13		4	2	5	2

(1) Se deja constancia que en los años 1983 y 1984, en las estadísticas de la Corte Suprema se incluyeron en una misma glosa los recursos de inaplicabilidad, "las reclamaciones y otros asuntos", razón por la cual las cifras que aparecen en esos años no corresponden sólo a recursos de inaplicabilidad.

Desde un punto de vista cualitativo las sentencias han sido de escaso interés y los motivos de inconstitucionalidades más alegados se han concentrado, básicamente, en los preceptos constitucionales relativos a la

¹²Enrique Marshall S., "El Recurso de Inaplicabilidad". Memoria de Prueba 1947, p. 136.

igualdad ante la ley, "el derecho de propiedad, la irretroactividad de los delitos y las penas y las atribuciones que son propias del poder judicial".¹³

3. Causas o Motivos que Explican la Escasa Importancia que Ha Tenido el Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad de un Precepto Legal

A mi juicio, la escasa relevancia del recurso de inaplicabilidad en la labor de la Corte Suprema obedece, fundamentalmente, a las siguientes causas:

- (i) a una sostenida tendencia que muestra la jurisprudencia de la Corte a no ejercer con la amplitud concedida por el Constituyente sus facultades contraloras de constitucionalidad. No de otra manera se explica el excesivo rigorismo de sus sentencias en la observancia de cuestiones puramente formales y al no uso de la inaplicabilidad de oficio frente a aquellas deficiencias. Personalmente no considero aceptable que ante una función de esta naturaleza la Corte, por ejemplo, no entre al fondo del problema y declare la inadmisibilidad del recurso, porque el autor "omitió indicar precisa y determinadamente" cuáles eran las disposiciones constitucionales infringidas por una determinada ley¹⁴ o porque, como sostiene otro fallo, "no se ha indicado determinadamente la disposición legal que se tacha de inconstitucional, pues no puede recaer sobre el Tribunal Supremo la tarea de averiguar y precisar cuál de las diversas disposiciones que contiene un artículo que legisla sobre varias materias a través de sus incisos sería el criticado y quebrantaría la norma constitucional".¹⁵
- (ii) a una muy discutible comprensión por la Corte del principio de separación de poderes. En esta materia Mario Verdugo en un excelente trabajo sobre la Corte Suprema y la Separación de Poderes en Chile expresa con gran precisión: "... La separación de poderes significa en sí un recíproco control del poder. Para que en realidad 'el poder contenga el poder, para que operen en verdad' los frenos y contrapesos, de que habla Montesquieu, los órganos del Estado deben

¹³ Raúl Bertelsen R. *Control de Constitucionalidad de la Ley* (Edit. Jurídica, 1969) p. 165.

¹⁴ *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 59, sec. 1ª, p. 123.

¹⁵ *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 67, sec. 1ª, p. 124.

fiscalizarse de modo legítimo mutuamente o actuar el uno sobre el otro". Y luego concluye: "En tal sentido la jurisprudencia de la Corte Suprema de nuestro país... deja de manifiesto una lamentable incomprensión de la doctrina. En efecto, según ella, la separación de funciones se encuentra establecida en el ordenamiento constitucional en resguardo a la autonomía funcional de los órganos y no como un medio de control del ejercicio del poder",¹⁶ y

- (iii) por último, a dos motivos específicos que analizaré más detalladamente, por ser de constante actualidad y fundado en la esperanza de que al tomarse verdadera conciencia de su importancia a lo menos se vuelva a pensar en el problema. Me refiero a la inaplicabilidad por inconstitucionalidad de forma y a la inconstitucionalidad de las normas legales anteriores a la Constitución. Para cerrar el tema, trataré brevemente la procedencia del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de preceptos de leyes orgánicas constitucionales.

4. El Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad Formal de un Precepto Legal

- a) El recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de forma y su especial importancia en la Constitución de 1980

Como se sabe, la inconstitucionalidad formal de una ley *strictu sensu* existe en aquellos casos en que se produce un vicio de procedimiento en la formación de la ley, es decir, en los eventos de que el legislador infringe la preceptiva constitucional sobre el procedimiento formativo de la norma legal.¹⁷

¹⁶ Mario Verdugo M., *La Experiencia Constitucional Norteamericana y Chilena sobre Separación de Poderes* (Editorial Ediar Conosur Ltda., 1989) p. 69. La cita que se hace de este autor corresponde a sus conclusiones sobre el análisis del comportamiento de la Corte Suprema no sólo en el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, sino sobre toda la jurisdicción conservadora de la Corte.

¹⁷ La expresión *strictu-sensu* la empleo en atención a que algunos autores que siguen a Kelsen "observan que la distinción entre inconstitucionalidad formal e inconstitucionalidad sustancial podría también desaparecer, en cuanto en la inconstitucionalidad sustancial puede verse, en último análisis, un defecto de forma, porque una ley cuyo contenido está en contradicción con las restricciones de la Constitución dejaría de ser inconstitucional si fuese votada

A mi juicio, siempre ha sido importante determinar, con precisión, la situación jurídica en que se encuentran los preceptos legales que adolecen de vicios de inconstitucionalidad de forma. Sin embargo, hoy en día bajo la vigencia de la Constitución de 1980 esta importancia es mucho mayor como consecuencia del sistema de normas legales que implantó la nueva Constitución. Bajo la vigencia de la Constitución de 1925 sólo se distinguían las leyes ordinarias y una que otra ley de quorum reforzado. La Constitución de 1980, en cambio, introdujo, con caracteres propios, las leyes de quorum calificado, las leyes orgánicas constitucionales y las interpretativas de la Constitución. Como en todas ellas, los procedimientos de formación de la ley son distintos, ya sea porque el quorum es más elevado en algunos, ya sea porque otras se someten a determinadas exigencias como ocurre con las leyes orgánicas e interpretativas que deben ser declaradas constitucionales antes de su promulgación por el Tribunal Constitucional, es probable, y ya por lo demás ha ocurrido, que se produzcan vicios de forma en la gestación de las leyes. Contribuye a que aumente la posibilidad de inconstitucionalidades de forma el cambio producido sobre las materias reservadas a las leyes y la amplitud e imprecisión con que el Constituyente ha determinado los asuntos propios de leyes orgánicas constitucionales.

Y lo anterior, desgraciadamente, no es una simple aprensión mía, sino que está fundada en situaciones ya producidas. Se han dictado con el carácter de leyes ordinarias, leyes que indudablemente versan sobre materias orgánicas constitucionales, como lo demuestra inequívocamente la Ley N° 18.662 que complementaba el artículo 8° de la Constitución.

La Corte Suprema frente a estos casos ya precisó un criterio. En la sentencia de fecha 15 de junio de 1988, la Corte resolvió: "Que en la hipótesis de que la disposición que se tacha —se refiere a una norma de ley común— hubiere entrado al ámbito de las materias propias de una ley orgánica constitucional se estaría en presencia de una inconstitucionalidad de forma y no de fondo y así por lo demás lo dejan de manifiesto los recurrentes al pedir la nulidad de dicha ley". Y sigue la Corte: "Se ha resuelto reiteradamente que sobre esta materia el Tribunal Supremo carece de competencia, correspondiendo en tal caso decidir la cuestión a los tribunales de la instancia, por cuanto el artículo 80 de la Constitución en lo pertinente sólo le faculta para declarar la inaplicabilidad por inconstitucionalidad de un precepto legal en un juicio o gestión que se sigue ante otro tribunal, situación que no se da en el caso de un defecto de forma en la tramitación o

como ley constitucional", Piero Calamandrei, *Estudios sobre el Proceso Civil* (Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa América, 1973), p. 53, nota 17.

dictación de una ley, en que se persigue la declaración de la nulidad de la ley".¹⁸ A mi juicio, dicha sentencia es errónea, tanto por lo discutible que resulta en este caso que el vicio sea de forma y no de fondo, como por insistir, ante un asunto de capital importancia que con el tiempo se multiplicará, que esa Suprema Corte no tiene competencia para resolver por la vía de la inaplicabilidad, pero sí la tiene cualquier tribunal de primera instancia. O sea, recaerá sobre un juez que inicia su carrera el delicado y trascendente problema de si el Congreso de la República ha actuado bien o mal en la tramitación de una ley. Mi experiencia personal me permite advertir que el ámbito de las leyes es uno de los más difíciles y complejos temas que origina la Constitución de 1980.

Pero eso no es todo. La Corte también ya avanzó su criterio respecto de las leyes interpretativas de la Constitución y orgánicas constitucionales que no cumplen con el requisito de haberse sometido al control de constitucionalidad por el Tribunal Constitucional. En efecto, la Corte, analizando las primeras, ha sostenido que no es procedente el recurso de inaplicabilidad, porque sólo se estaría en presencia de vicios formales que no la autorizan para declarar la inaplicabilidad en tales casos. La sentencia de 19 de abril de 1985, después de repetir las argumentaciones que históricamente se habían dado y de agregar que todo lo anterior se habría confirmado por la historia del artículo 80 en la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución, resolvió, sin ambages: "es improcedente el recurso interpuesto por las causales de inconstitucionalidad de forma que se las hace consistir en infracción a disposiciones constitucionales relativas a la formación de la ley como son los artículos 82 N° 1... de la Constitución ..."¹⁹

Como se puede apreciar, los temores se han convertido en realidades. Ello nos induce a reseñar, brevemente, el criterio de la Corte Suprema frente a las inconstitucionalidades de forma y las razones del porqué, sobre todo ahora, es indispensable enmendar rumbos.

b) Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de forma

El criterio de la Corte Suprema respecto de los recursos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de forma ha sido el siguiente:

¹⁸ Sentencia de 15 de junio de 1988, rol 11.949 publicada en "Jurisprudencia al Día. Constitucional, Administrativa, Municipal-197", p. 53.

¹⁹ *Fallos del Mes*, año 1985, N° 317, p. 85 (considerando 9°).

En un primer momento la tesis de la Corte fue que tenía competencia para declarar la inaplicabilidad de un precepto legal aprobado con infracción a las normas de procedimiento que establece la Constitución. Así se desprende de la sentencia de 13 de septiembre de 1932 en la cual la Corte expresa: "Que sólo bajo el punto de vista de la forma puede la Corte Suprema considerar si la ley N° 4.945 reúne los requisitos externos propios de la verdadera ley, sin que le sea permitido, agrega, pronunciarse acerca de la delegación de facultades legislativas que ella comporta, excede o no las facultades asignadas por la Constitución al Congreso..."²⁰ Dicho sea de paso, algunos autores piensan que ni en este caso se aceptó competencia para pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de forma.²¹

Posteriormente, por unanimidad de sus miembros, la Corte por sentencia de 6 de diciembre de 1959 declaró improcedente el recurso de inaplicabilidad por defectos de forma.²²

Por sentencia de 25 de mayo de 1962, la Corte Suprema, "por mayoría de votos", declara improcedente el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formal. La sentencia fue acordada con el voto en contra de los ministros señores Fontecilla, Méndez y Eyzaguirre. Sin lugar a dudas esta sentencia es la que mejor expone las dos posiciones frente al tema.²³ Dados los sólidos fundamentos del voto de minoría había surgido una fundada esperanza que la Corte volvería a su criterio original de aceptar la procedencia del recurso en estos casos.

Sin embargo, ello no ocurrió así. Por el contrario, la Corte, por la unanimidad de sus miembros, ha declarado la improcedencia de los recursos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de forma. Así lo demuestran las sentencias de 29 de enero y 13 de octubre de 1987 dictadas en las causas roles N°s 20.336 y 10.045, respectivamente, y en la sentencia de 15 de junio de 1988.²⁴ En la primera de estas últimas tres sentencias se desliza un error el cual no podemos dejar de representar. Se sostiene allí, en abono de la tesis de la improcedencia del recurso que "en la Constitución actual el control de la constitucionalidad de forma de las leyes está entregado al

²⁰ *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 30, sec. 1º, p. 34 (considerando 4º).

²¹ Véase Enrique Marshall, *op. cit.*, p. 145.

²² *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 47, sec. 1ª, p. 537.

²³ *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 62, sec. 1ª., p. 149.

²⁴ Véase *Jurisprudencia* que se cita en la nota 18.

Tribunal Constitucional" (considerando 6°), en circunstancias que es de todos sabido que el control que ejerce el mencionado Tribunal es preventivo y se ejerce antes de la promulgación de la ley, con la única y especialísima excepción de los decretos con fuerza de ley, siempre que sea requerido por cualquiera de las Cámaras o por una cuarta parte de sus miembros en ejercicio y dentro del plazo de 30 días contados desde su publicación.

- c) Síntesis de las razones por las cuales el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de forma de un precepto legal es plenamente procedente

Parte importante de la doctrina actual se inclina a sostener la procedencia de este recurso. El profesor José Luis Cea en su excelente *Tratado de la Constitución de 1980* apoya definitivamente esta tesis.²⁵

Las razones que sirven de fundamento a esta posición, a mi juicio, son muchas y entre ellas destacan:

En primer lugar, está el claro sentido del artículo 80 de la Constitución que faculta a la Corte Suprema para declarar todo precepto legal contrario a ella sin que la Carta distinga, en manera alguna, entre normas que infrinjan el procedimiento de elaboración de la ley o disposiciones en que exista contraposición entre el contenido sustantivo de la ley y la preceptiva constitucional. Basta que el precepto legal, ya sea en cuanto a su formación, ya sea en cuanto a su contenido sustantivo vulnere la Carta Fundamental. Y el sentido es claro no sólo porque deriva del tenor literal del artículo 80 sino, además, porque está inserto en un texto constitucional en que el control represivo de constitucionalidad de la ley se le encarga a la Corte Suprema para velar por la supremacía constitucional y es tan inconstitucional una norma legal que infringe su procedimiento de elaboración como aquella otra en que su contenido sustantivo es contrario a la Carta.

La tesis de la no procedencia de la inaplicabilidad, precisamente, rompe la coherencia e infringe el contexto constitucional, porque ella conduce a que sea cualquier juez y no exclusivamente la Corte Suprema el que deje de aplicar un precepto legal por razones formales. El sentido común nos indica que no puede estar en el espíritu de la Constitución entregar este

²⁵ José Luis Cea E., *Tratado de la Constitución de 1980. Características Generales Garantías Individuales* (Santiago de Chile: Editorial Jurídica, 1988) p. 321.

importante mecanismo de "contrapeso de poderes" a cualquier instancia jurisdiccional.

Al referirse el Constituyente a "todo precepto legal" no está exigiendo que tal precepto haya sido aprobado conforme al procedimiento constitucional y el exigirlo importa lisa y llanamente agregar un requisito que la Constitución no establece. Es por eso que por precepto legal debemos entender simplemente el promulgado como tal. Lo contrario, como se ha dicho, sería negar una realidad jurídica formal.

La tesis de la improcedencia del recurso incurre en una inconsecuencia de lógica jurídica, ya que por una parte se fundamenta en que la Corte Suprema no puede conocer del recurso porque ello importaría reconocerle "el derecho a interferir en la acción propia de los otros Poderes del Estado", atribución que no se le ha concedido —concepto por lo demás errado— y, al propio tiempo, y sin recato, se sostiene que el asunto debe ser resuelto por los jueces del fondo, como si éstos al prescindir del precepto no estarían llegando a lo mismo o como si Corte Suprema y tribunales del fondo no fueran ambos integrantes del Poder Judicial.

Por último, la historia fidedigna del establecimiento del artículo 86 de la Constitución de 1925 como las actas de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución respecto del actual artículo 80 de la Carta Fundamental que, a menudo se invocan en favor de la tesis de la improcedencia del recurso en estudio, si se leen atentamente demuestran que nada concluyeme se obtiene de ellas. A lo sumo existe la opinión personal de un comisionado en uno y otro caso, pero al respecto bien vale la pena recordar lo que expresara el Tribunal Constitucional en cuanto a este aspecto en orden a que la voluntad de la Constitución claramente expresada en su texto prevalece sobre lo que uno o más de los redactores hayan expresado sobre el punto.²⁶

²⁶ Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 21 de diciembre de 1987, Rol N° 46. En el considerando 23 de la citada sentencia se expresa: "Como bien lo afirma el tratadista Sebastián Soler, no basta que el autor de la iniciativa haya dicho o pensado un determinado concepto para que su voluntad se haya definitivamente introducido e incorporado en el cuerpo dinámico del derecho. Con suma frecuencia ocurre que el sistema jurídico absorbe sólo aparentemente una pretendida novedad, pero luego la rechaza por incompatibilidad sistemática con otros principios jurídicos superiores" (La Interpretación de la Ley, p. 120).

5. Procedencia del Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad Respecto de Preceptos Legales Dictados con Anterioridad a la Vigencia de la Constitución de 1980
 - a) Precisión del problema de las inconstitucionalidades sobrevenidas

El problema a que ahora nos abocamos es de gran relevancia jurídica y de enorme importancia práctica. Se trata de saber qué efecto producen y el órgano jurisdiccional habilitado para declarar tal efecto, los preceptos legales anteriores a la Constitución de 1980, que infringen o vulneren las disposiciones de esta Carta Fundamental.

Desde ya debo advertir que el problema se suscita respecto de la contradicción entre normas legales y disposiciones materiales de la Constitución no extendiéndose a las reglas formales de elaboración de las leyes que la Carta contempla. En otras palabras, no se genera una inconstitucionalidad formal de una ley por el hecho de que la Constitución posterior establezca un sistema de elaboración de ley distinto del que regía bajo cuyo imperio se dictaron esas leyes. Conforme al principio *tempus regit actum* no puede reprocharse inconstitucionalidad a las leyes anteriores a la Constitución por la sola razón de que la aprobación que en su momento les dio valor normativo sea contraria a las reglas constitucionales actuales de aprobación de las leyes.²⁷

Con la salvedad antes señalada, cabe precisar que frente al problema de las inconstitucionalidades sobrevenidas son posibles, a lo menos doctrinariamente, dos posiciones: a) La primera sostiene que en este caso se está en presencia de una simple cuestión de derogación de la ley anterior por la Constitución posterior y que su resolución, por ende, corresponde a los jueces de fondo y más aún, también a cualquier intérprete de la ley que podrá dejar de aplicarla, so pretexto de que ella se encuentra derogada por una determinada norma de la Constitución de 1980. b) La segunda, a la cual desde luego adhiero, estima que se trata de un problema de legitimidad constitucional y que, por ende, en nuestro sistema positivo se configura una inconstitucionalidad cuya declaración corresponde hacerla a la Corte Suprema, mediante la resolución de un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de fondo sobrevenida;

²⁷ Eduardo García de Enterría, *La Constitución como Norma y el Tribunal Constitucional* (Editorial Civitas, 1981) p. 87.

b) Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el problema planteado

En el estudio de la jurisprudencia se distinguen claramente dos períodos:

En el primer período la Corte declaró, por la unanimidad de sus miembros, en lo pertinente a la materia que tratamos, "que carecen de valor... las argumentaciones... encaminadas a demostrar que la Corte Suprema no puede declarar la inaplicabilidad de preceptos de ley que entraron en vigor bajo el imperio de la Constitución de 1833, porque tal facultad que le otorga el artículo 86 inciso 2º de la Carta Política, sólo puede referirse a los preceptos de ley que entraron en vigencia con anterioridad al 18 de septiembre de 1925, tanto porque el tenor literal del precepto constitucional no contiene limitaciones de ninguna especie, ya que es explícito al decir que la Corte Suprema puede declarar la inaplicabilidad de cualquier precepto legal contrario a la Constitución, cuanto porque los artículos de la ley de 1857 que se impugnan en el recurso y que estaban derogados por el Código de Procedimiento entraron en vigencia nuevamente en virtud de lo dispuesto por las leyes 6.610 y 6.640, ambas de fecha posterior a la Constitución de 1925..."²⁸

Como puede apreciarse, en lo fundamental, la Corte estimó que se estaba en presencia de un problema de ilegitimidad constitucional y de que "carecerían de valor" las argumentaciones que apoyaban la tesis de que en este caso no procedía el recurso de inaplicabilidad.

En un segundo período, sin embargo, la Corte Suprema, en forma reiterada y constante, modifica completamente su criterio anterior y sostiene derechamente, por sentencia de 9 de junio de 1978, "que si una ley contiene preceptos contrarios a una Carta Fundamental dictada con posterioridad, las disposiciones de éstas derogan la de aquélla en lo que se contrapongan al nuevo texto de la Constitución. Por tanto, la materia de una ley anterior que sea contraria a una Constitución posterior, no es propia del recurso de inaplicabilidad, sino que se trata de un problema de derogación de leyes que corresponde estudiar a los jueces sentenciadores".²⁹

²⁸ *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo 49, sec. 1ª, p. 332.

²⁹ *Fallos del Mes*, año 1978, N° 235, p. 116. Los fundamentos del fallo que apoyaron esta tesis no fueron compartidos por los ministros señores Ramírez y Meersohn.

Los fundamentos de esta sentencia se reducen a afirmar que la ley debe ser dictada conforme a la Constitución vigente al momento de su aprobación y a que esta interpretación es la que deriva de la historia fidedigna del establecimiento del artículo 86, inciso 2º, de la Constitución de 1925. Nuevamente la Corte se autolimita sus facultades de conocer recursos de inaplicabilidad, antes por inconstitucionalidad de forma, ahora por ilegitimidad constitucional de normas legales preconstitucionales, fundada en la historia del señalado artículo 86, inciso 2º, que en realidad nada aporta al esclarecimiento de ninguno de los dos temas.

La Corte Suprema dictó con posterioridad numerosos fallos, especialmente entre 1980 y 1986, manteniendo invariablemente la misma tesis, sin aportar ningún nuevo fundamento a su favor.³⁰ Sin embargo, debe señalarse que varios de estos fallos, en especial en el último tiempo, fueron acordados por mayoría de votos y las disidencias se apoyan en sólidos argumentos que recogeremos más adelante.³¹

La consecuencia directa de la tesis sostenida por la Corte fue que importantes materias tratadas por leyes que generaban manifiestos problemas de constitucionalidad quedaron al margen del principal mecanismo que contempla nuestro ordenamiento positivo para velar por la supremacía constitucional respecto de los preceptos legales. Para demostrarlo, basta sólo un ejemplo: por sentencia de 19 de octubre de 1982 se desechó el

³⁰ Al efecto pueden consultarse, entre otras, las siguientes sentencias:

- a) sentencia de 7 de abril de 1980. *Fallos del Mes*, N° 257, p. 51;
- b) sentencia de 28 de octubre de 1982, rol 16.030;
- c) sentencia de 29 de octubre de 1982, rol 15.752;
- d) sentencia de 26 de noviembre de 1982, rol 16.233;
- e) sentencia de 18 de enero de 1984, rol 16.910;
- f) sentencia de 18 de julio de 1984 rol 23.719;
- g) sentencia de 9 de noviembre de 1984, rol 17.557 bis;
- h) sentencia de 11 de diciembre de 1984, rol 17.564, y
- i) sentencia de 2 de enero de 1985, rol 18.197.

³¹ a) Sentencia de 31 de diciembre de 1985, acordada con el voto y en contra de los ministros señores Retamal y Erbeta, *Fallos del Mes*, N° 325, p. 865;

b) sentencia de 31 de enero de 1986, acordada con el voto en contra de los ministros señores Retamal, Erbeta, Meersohn, Jordán y Zurita, rol 22.631. Esta sentencia es especialmente importante tanto por los sólidos fundamentos del voto como porque los disidentes dieron su parecer sobre el fondo y concluyeron que el artículo 163, letra f) del Código Tributario es inconstitucional;

c) sentencia de 5 de diciembre de 1986 acordada con el voto en contra de los ministros señores Retamal, Eyzaguirre, Correa y Meersohn, *Fallos del Mes*, N° 337, p. 867.

recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo único del D.L. 3.655 de 10 de marzo de 1981 que, entre otras disposiciones, establecía que de determinados delitos conocerían los tribunales militares en tiempo de guerra, en circunstancias de que el país se encontraba sólo bajo estado de emergencia.^{32 33}

- c) Síntesis de las principales razones por las cuales la Corte Suprema debe conocer de la inconstitucionalidad que afecte a preceptos legales anteriores a la Carta de 1980, que infrinjan sus disposiciones

Las principales razones en que se funda la tesis de que corresponde a la Corte Suprema declarar la inaplicabilidad de preceptos legales anteriores a la Constitución de 1980 que infrinjan o vulneren las disposiciones de esta Carta Fundamental, son las siguientes:

En primer término está el claro sentido del artículo 80 de la Constitución, que expresa con nitidez que podrá declararse la inaplicabilidad de cualquier precepto legal contrario a la Constitución, sin distinguir, en manera alguna, entre normas legales anteriores o posteriores a dicha Carta. Frente a este precepto y a la ausencia de una norma derogatoria expresa —como sí existe en la Constitución de la República Federal Alemana, por ejemplo (artículo 123)— lo lógico y consecuente dentro del sistema de control de constitucionalidad establecido por la Carta en este caso, es que sea la Corte Suprema la que conozca de una posible contradicción entre la norma legal y la Constitución posterior. Entregar a otro órgano jurisdiccional el conocimiento de esta materia no sólo es contrario al texto mismo del artículo 80 de la Constitución sino, también, a su contexto y a su

³²Sentencia de 19 de octubre de 1982 dictada en los autos rol 15.953. Véase en relación con lo anterior la sentencia de 28 de marzo de 1984. *Fallos del Mes*, N° 304, p. 44.

³³El presente trabajo se expuso en la reunión del 29 de mayo de 1990, en la comisión de Justicia del Centro de Estudios Públicos. Con posterioridad a esa fecha, el 8 de junio de este año, la Corte Suprema, por mayoría de votos, rectificó la tesis sostenida entre 1978 y 1988. En esta oportunidad la Corte resolvió que era procedente el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de leyes anteriores a la Carta Fundamental de 1980 que infrinjan sus disposiciones. Por ello la Corte entró a pronunciarse sobre el fondo del recurso, desechando la petición de inadmisibilidad (sentencia dictada en los autos rol N° 14.444). La misma doctrina, y también por mayoría de votos, la ratifica la sentencia de 24 de agosto de 1990, dictada en la causa rol N° 27.640.

espíritu y rompe abruptamente el sistema de control establecido por el Constituyente.

Lo anterior lo refuerza la circunstancia de que si bien es cierto que inconstitucionalidad y derogación son figuras jurídicas distintas con diversos efectos, ambas, en el caso en estudio, reconocen como premisa inicial y única la de un conflicto entre la Constitución y la ley anterior, pues sólo una vez comprobada dicha incompatibilidad puede considerarse que la norma legal habría sido derogada. Una sentencia del Tribunal Constitucional Español sintetiza con magistral precisión este punto. Dice: "En la medida en que la derogación se produce por contradicción con la Constitución, la contradicción con la Constitución es una premisa de la derogación. Nosotros entendemos por inconstitucionalidad simplemente el juicio de contraste entre las dos normas al que subsigue una consecuencia jurídica. Mas inconstitucionalidad no es la consecuencia, sino, simplemente, la premisa de esa consecuencia. Por eso puede decirse que la inconstitucionalidad de las leyes anteriores conducen a unas consecuencias que pueden ser concurrentemente la derogación y la nulidad".³⁴ Pues bien, si sólo a la Corte Suprema compete apreciar la existencia de la inconstitucionalidad del precepto legal, sólo a ella corresponde también declarar el efecto que produce esa inconstitucionalidad y que, en nuestro derecho positivo, es la inaplicabilidad de la norma en el caso respectivo.

En tercer lugar, como se ha sostenido, "son principios generales de Derecho el que una regla de superior jerarquía no deroga a la anterior de menor jerarquía, sino que simplemente prevalece sobre ella, así como que la norma general no deroga tácitamente a la norma especial. Desde este punto de vista, también debe rechazarse la interpretación que postula la posibilidad de derogación tácita de las leyes comunes como efecto de la dictación de normas constitucionales posteriores que sean contrarias a aquellas". En estricto derecho, los jueces de la instancia estarían impedidos de declarar tal derogación y, por ende, el problema quedaría sin órgano jurisdiccional habilitado para resolver lo que resulta, obviamente, inaceptable en un Estado de Derecho.

Y, por último, si se persiste en la idea de que los jueces del fondo pueden dejar de aplicar una ley porque contraría preceptos de una Constitución posterior, se consagra una grave inseguridad jurídica sobre todo el ordenamiento legal precedente, por la automática multiplicación de los centros de decisión constituidos en esta hipótesis no sólo por la Corte

³⁴ *Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid*. Año CCCXXI, Suplemento al N° 59 (Madrid 1981) p. 3.

Suprema y por todos los tribunales de la República sino, además, por cualquiera autoridad política o administrativa. La sola enunciación de las consecuencias de esta teoría son suficientes para abandonarla y decidir "que por razones de conveniencia institucional es preferible que sea la Corte Suprema y no la judicatura de la instancia la que resuelva asunto tan importante como es la inconstitucionalidad de la ley".^{35 36}

6. El Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad de Preceptos de Leyes Orgánicas Constitucionales

Se trata, por último, de saber si procede el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de preceptos de una ley orgánica constitucional.

No conozco ninguna sentencia que haya resuelto concretamente el caso propuesto. Sin embargo, se han dictado dos fallos en relación a preceptos interpretativos de la Constitución aplicando el artículo 83, inciso final, de la Carta Fundamental que es la norma que directamente regula la procedencia de una revisión por la Corte Suprema de preceptos de ley que hayan sido declarados constitucionales por el Tribunal Constitucional.

El citado artículo señala: "Resuelto por el Tribunal que un precepto legal determinado es constitucional, la Corte Suprema no podrá declararlo inaplicable por el mismo vicio que fue materia de la sentencia".

Un primer fallo de la Corte Suprema, de fecha 13 de noviembre de 1985, aplicando directamente este artículo, a raíz de un precepto interpretativo de la Constitución que el Tribunal Constitucional había declarado constitucional, expresó: "Que si bien en el caso de autos no puede estimarse que la aludida sentencia —se refiere a la del Tribunal Constitucional— se haya pronunciado acerca de un vicio específico, cabe, sin embargo, aplicar el principio que fluye nítidamente del señalado precepto constitucional —artículo 83— en orden a que no resulta razonable admitir que pueda discutirse de nuevo ante ésta, en un recurso de limitados efectos,

³⁵ Voto disidente de los ministros señores Retamal, Erbeta, Meersohn, Jordán y Zurita a la sentencia de 31 de enero de 1986 dictada en la causa rol N° 22.631 en recurso interpuesto por don Luis Ortiz en representación de don Mauricio Cortés.

³⁶ Véase en general sobre este tema, Eduardo García de Enterría, *op. cit.*, p. 72 a 94.

el asunto relativo a la calidad de interpretativa de la citada ley N° 18.152, que ya fue resuelto sin ulterior recurso por el Tribunal Constitucional..."³⁷

La sentencia de la Corte, en relación al punto en estudio, es errada, porque dio a entender que los preceptos aprobados por el Tribunal Constitucional no podían ser objeto de un recurso de inaplicabilidad sobre la base de un principio de "razonabilidad" que no deriva del artículo 83, inciso final.

Sin embargo, la Corte rectificó posteriormente este criterio, ya que al resolver un recurso de inaplicabilidad de la misma norma interpretativa a que se había referido la sentencia anterior, volvió a aplicar el artículo 83 de la Carta Fundamental, sentando ahora, a mi juicio, la verdadera doctrina. Dijo la Corte, en sentencia de 22 de enero de 1987, que ese mismo artículo 83 "demuestra que en dicho caso no es procedente declarar la inadmisibilidad del recurso, en razón de que la Corte no puede declararlo inaplicable por el mismo vicio que fue materia de la sentencia, pero que sí que puede hacerlo por otro y para ello es necesario estudiar el fondo del recurso para resolver lo procedente con respecto a ambos supuestos".³⁸

A mi juicio, y sin que esto signifique una opinión sobre la procedencia del recurso de inaplicabilidad respecto de las leyes interpretativas de la Constitución, la Corte le dio al artículo 83, inciso final, de la Carta Fundamental su genuino sentido y alcance.

Explicitando lo dicho por la Corte Suprema puedo señalar:

- (i) El recurso de inaplicabilidad es procedente por inconstitucionalidad de preceptos de leyes orgánicas constitucionales aprobadas por el Tribunal en términos generales, como a menudo sucede con los textos de las leyes orgánicas constitucionales que hasta la fecha se han dictado. En este evento, es procedente el recurso por simple aplicación del artículo 80 de la Constitución, ya que una norma de una ley orgánica constitucional, obviamente, es un precepto legal. La limitación de una posterior revisión por la Corte Suprema no se aplica en este caso, porque no se ha resuelto sobre "preceptos determinados" y específicos mediante el análisis de vicios precisos que podrían afectarlos, y

³⁷ Sentencia de 13 de noviembre de 1985, dictada en el recurso de inaplicabilidad interpuesto por don Sergio Castro en representación de don Jorge Garfias y don Nivaldo Correa, rol 17.121.

³⁸ Sentencia de 22 de enero de 1987, dictada en el recurso de inaplicabilidad interpuesto en los autos "Humberto Saavedra Chandía y otros con Caja Bancaria de Pensiones", rol 19.590.

- (ii) La regla general tiene, sin embargo, una excepción clara que se puede producir cada vez que el Tribunal Constitucional se pronuncie específica y concretamente sobre un precepto determinado del proyecto de ley, ya sea ejerciendo el control de constitucionalidad a que se refiere el N° 1 del artículo 82, ya sea resolviendo una cuestión de constitucionalidad que se hubiere suscitado durante la tramitación de un proyecto de ley orgánica constitucional, conforme al N° 2 del citado artículo 82.

Sin embargo, la excepción no es absoluta. En esta hipótesis, el recurso de inaplicabilidad es improcedente sólo en cuanto la Corte Suprema no puede declarar la inconstitucionalidad por el mismo vicio que analizó la sentencia del Tribunal Constitucional resolviendo que no existía. En consecuencia, la Corte podrá incluso en estos casos de preceptos determinados, declarar su inaplicabilidad por otros vicios distintos de los resueltos en la sentencia del Tribunal Constitucional.

La explicación de todo lo anterior no sólo deriva del claro sentido del artículo 83, inciso final, sino también de un antecedente histórico de suma importancia. La Constitución de 1925, que no contemplaba las leyes orgánicas constitucionales, contenía en su artículo 78 c), la misma norma que hoy se establece en el artículo 83, inciso final, de la actual Carta; pero con una diferencia fundamental: se refería sólo al "precepto legal" sin agregar el calificativo de "determinado". En los mismos términos que la Constitución de 1925, la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución propuso la norma (artículo 89 del anteproyecto). Empero en el proyecto elaborado por el Consejo de Estado se agrega el calificativo "determinado" para destacar, precisamente, que las leyes orgánicas constitucionales que se creaban no quedaban al margen del recurso de inaplicabilidad en aquellos casos en que el Tribunal Constitucional las aprobara globalmente, sin referirse a preceptos precisos por causas concretas.

Funciones de los Ministros de la Corte Suprema en Otros Organismos

Paso ahora a indicar, muy brevemente, los diversos organismos que se integran con ministros de la Corte Suprema solamente con el propósito de destacar la pesada carga adicional que la Constitución y las leyes imponen a dichos ministros y también con la finalidad muy concreta de postular la idea de que, salvo casos muy excepcionales, debe terminarse con

este sistema. No es posible ni conveniente ni humanamente justo que los ministros de la Corte Suprema deban formar parte de organismos, que por sus funciones les exigen especial dedicación, en circunstancias que el solo ejercicio del cargo de ministro resulta agobiante dado el actual funcionamiento de la Corte y de la escasa infraestructura con que cuenta.

Los miembros de la Corte Suprema, además de sus funciones como ministros, deben integrar los siguientes organismos:

- tres ministros, el Tribunal Constitucional, de conformidad al artículo 81, letra a), de la Carta Fundamental;
- tres ministros —que en este caso también pueden ser ex ministros— el Tribunal Calificador de Elecciones, de acuerdo al artículo 84 de la Constitución;
- el Presidente de la Corte Suprema, el Consejo de Seguridad Nacional, conforme al artículo 95 también de la Carta Fundamental;
- un ministro, la Comisión Resolutiva creada por el D.L. 211 de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia;
- un ministro, el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile o Editorial Andrés Bello, en virtud de lo prescrito en el artículo 3° de la ley 8.737;
- y, por último, y como si todo lo anterior fuere poco, el Presidente de la Corte Suprema y cuatro de sus ministros integran el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, conforme al artículo 508 del Código Orgánico de Tribunales

Como se puede apreciar, de los diecisiete ministros de la Corte Suprema, doce deben cumplir funciones adicionales a las propias de sus cargos. Su Presidente debe integrar el Consejo de Seguridad Nacional y dirigir el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. O sea, más de las tres cuartas partes de los miembros de la Corte deben realizar tareas paralelas en otros organismos. □

ESTUDIO

REFLEXIONES SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*

Ricardo Katz^{**}

Los niveles de contaminación ambiental alcanzados en Santiago, especialmente del aire, preocupan tanto a la población como a las autoridades. Sin embargo, señala el autor, la discusión de las posibles soluciones suele presentar una elevada carga emocional y los conceptos empleados son muchas veces erróneos o bien los interlocutores les asignan distintos significados.

Junto con sugerir conceptos que permitan abordar el tema desde una perspectiva común, el autor procura compatibilizar los preceptos contenidos en la Constitución Política con las definiciones de carácter técnico y científico. A partir de allí, entonces, se proponen líneas generales para encarar los problemas de contaminación ambiental.

*La publicación de este estudio ha contado con el apoyo de la Fundación Hanns-Seidel.

**Ingeniero Civil, Universidad de Chile, y Master en Ciencias en Administración Ambiental Universidad de Texas (EE.UU.). Director Técnico de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, actualmente a cargo del Área Ambiental de la Comisión Nacional de Energía. Coordinador de la Comisión de Ecología del Centro de Estudios Públicos.

Introducción

La preocupación de la sociedad por la calidad del medio ambiente es una realidad que cobra cada día mayor importancia.¹ Uno de los efectos que la población percibe con mayor intensidad es la contaminación del ambiente y, dentro de ella, la polución del aire.²

Esta preocupación presenta una serie de características muy interesantes de analizar para efectos de comprender las fuerzas que la motivan, y al mismo tiempo para buscar caminos de solución a los problemas que se detecten.

Normalmente en los análisis o diagnósticos sobre situaciones ambientales se confunden situaciones que corresponden a marcos espacio-temporales distintos, a la vez que se tiende a magnificar aspectos que son "espectaculares" desde el punto de vista de la percepción humana, pero que no presentan mayores dificultades técnicas³ para su solución o bien no son peligrosos para el hombre o cualquiera otra especie, patrimonio o ecosistema que se considere deben ser protegidos.

Este trabajo tratará, en forma muy sucinta, dado lo extenso del tema, de sistematizar el análisis de la contaminación ambiental. A partir de una breve presentación de la evolución que ha tenido en Chile la preocupación y acciones sobre la contaminación ambiental, se examinan algunas definiciones y planteamientos técnicos iniciales mínimos, para posteriormente intentar compatibilizar dichas definiciones con el marco constitucional existente en nuestro país, y concluir con una proposición sobre los lineamientos básicos de una política general para encarar los problemas de un modo técnico, político y socialmente coherente. Quiero manifestar que el enfoque constitucional que aquí se presenta corresponde a un lego en

¹ Este trabajo, sin embargo, sólo se centrará en el análisis de la contaminación ambiental.

² La razón de esta percepción es doble: por una parte están la visibilidad de las emisiones atmosféricas, así como la pérdida de visibilidad que éstas ocasionan; y, por otra, el hecho de que la contaminación del aire afecta un recurso sobre el cual no se tiene control en cuanto a su consumo. Todos necesitamos respirar y no podemos discriminar entre aire limpio y contaminado.

³ Al respecto, es muy interesante leer el trabajo de Juan Gastó, Eduardo Schmidt y Mario Trivelli, "Medio ambiente: ¿moda o realidad?", Documento de Trabajo del Centro de Estudios Públicos (octubre 1990), en el cual se diferencian aquellos problemas ambientales propiamente tales de aquellos, por ejemplo, que constituyen problemas de "ingeniería".

la materia, por lo que sólo debe tomarse como un ejercicio que pretende conciliar conceptos técnicos con el espíritu del legislador.

Una de las premisas más importantes sobre la que descansa este trabajo es que la calidad de vida de la sociedad está compuesta por factores ambientales, culturales, económicos y sociales, entre otros, por lo que debe ser ésta la que, informadamente, defina la importancia o ponderación que asigna a cada factor, según corresponda. Para ello es imprescindible que se conozcan los beneficios y costos, directos e indirectos, a nivel local, regional y nacional, así como las responsabilidades y posibles limitaciones, tanto a nivel personal como de grupo social, que la definición conlleva.

Este requerimiento de información tiene máxima relevancia, dado que los orígenes, efectos y evolución de los problemas de contaminación ambiental son complejos y corresponden, generalmente, a una combinación de procesos naturales y sociales que redundan en la aparición de costos sociales no compensados.

Para efectos del análisis, evaluación y eventual resolución de las situaciones de contaminación ambiental es importante tener en cuenta que la percepción y valoración social de las actividades humanas que inciden sobre el medio ambiente es dinámica, por lo que su evaluación debe considerar los contextos espacial, temporal y cultural apropiados. En efecto, actividades que en el presente son percibidas como agentes contaminantes que afectan negativamente la calidad ambiental, y, por tanto, la calidad de vida, fueron en el pasado consideradas actividades positivas.

La situación mencionada no significa que la sociedad deba respetar derechos, de propiedad o uso adquirido, o estar dispuesta a compensar a los propietarios de dichos derechos por las restricciones que les desee imponer. Sin embargo, la característica de dinamismo, relacionada con la percepción y evaluación de las situaciones y problemas ambientales, aconseja que es conveniente que debe generarse, a lo menos, un proceso de negociación con las actividades involucradas a fin de estipular, en forma consensual y coordinada, plazos que permitan una adecuación de las actividades a las restricciones. En todo caso, éstos deben ser coherentes con los objetivos de solución de los problemas ambientales demandados por la sociedad, así como con otro tipo de definiciones de marco de operación (regulaciones y reglamentaciones) que normalmente se les imponen a las actividades en nuestra sociedad (cambios en el régimen de impuestos, variaciones en las tasas de interés, etcétera), y para las cuales generalmente no se otorgan plazos especiales, salvo los físicamente requeridos para la implementación de los cambios.

Evolución de la Preocupación por la Contaminación Ambiental en Chile

Del análisis de la legislación y gestión de los problemas de contaminación ambiental en nuestro país es posible deducir que no ha existido una política clara para enfrentarlos y tampoco, por consiguiente, una institucionalidad ambiental que haya abordado los problemas de manera eficiente. Esto se ha traducido en que la mayoría de las atribuciones legales se encuentran dispersas, radicadas en distintos ministerios sectoriales, sin que hayan existido entes coordinadores con las atribuciones suficientes antes de la creación de la Comisión Nacional Ambiental y la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana (en septiembre y abril de 1990, respectivamente).

Históricamente la legislación ambiental en Chile ha evolucionado como producto de enfoques puntuales destinados a solucionar problemas específicos —a veces limitados a contextos espaciales y temporales únicos—, lo cual ha implicado que en la actualidad exista una gran cantidad de normas casuísticas, dispersas en los diversos cuerpos legales y controladas por distintos organismos estatales. A su vez, estas normas, que podrían haber sido adecuadas para la solución de problemas puntuales en el pasado, fueron promulgadas para ser aplicadas en todo el territorio nacional, lo que ha conducido a regulaciones y reglamentaciones inadecuadas e ineficientes.

Además, desde el punto de vista conceptual y técnico, esta normativa no presenta coherencia en cuanto a los enfoques usados. El único aspecto común del marco legal vigente sobre medio ambiente es una excesiva confianza en la capacidad de control y fiscalización del Estado, razón por lo cual la legislación vigente presenta un alto nivel de discrecionalidad funcionaria. Por otra parte, la asignación de responsabilidad de control y fiscalización de la contaminación ambiental no es correspondida con una asignación presupuestaria de los recursos necesarios para cumplir adecuadamente con ese rol, por lo que gran parte de la legislación se transforma en letra muerta.

La historia de la legislación ambiental en Chile puede dividirse en dos grandes etapas: antes y después de la Constitución de 1980. Antes de la promulgación de la Carta Fundamental y, por lo tanto, del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, el control de la contaminación se basaba en normas tales como:

- El Código Sanitario, del cual deriva una gran cantidad de normas específicas que regulan tanto la contaminación del ambiente laboral y

comunitario —aire, agua y suelo— como la de los alimentos, y en general cualquier tipo de contaminación, con el objeto de proteger la salud humana.

- Leyes, Decretos con Fuerza de Ley, Decretos Supremos, Resoluciones y Reglamentos específicos, adicionales al Código Sanitario, que regulan aspectos puntuales de contaminación. Entre ellos destacan las normas que establecen los requisitos de calidad del agua para distintos usos (Ministerio de Obras Públicas); las normas sobre la emisión de contaminantes de fuentes móviles (Ministerio de Transportes); las normas sobre el uso de pesticidas organoclorados (Ministerio de Agricultura); los planos reguladores (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) y diversas normas y reglamentos municipales.

Lo anterior significa que el control de la contaminación estaba basado en la iniciativa de los agentes públicos para dictar legislación y controlarla posteriormente.

Después de la promulgación de la Constitución, el grueso de la actividad de control de la contaminación ambiental se ha fundado en el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, el que se ha manifestado a través de la presentación a la justicia ordinaria, por parte de la comunidad, de recursos de protección. Es decir, las acciones de control de la contaminación ambiental dejaron de ser patrimonio del Estado, para pasar a ser iniciativa de la o las comunidades afectadas.

Algunas de las acciones legales basadas en el recurso de protección que han pasado a constituir hitos en el campo ambiental nacional son las siguientes:

- A industrias manufactureras de harina de pescado en Arica, debido a los malos olores generados.
- Al Ministerio de Obras Públicas, debido al posible impacto ambiental que causaría la extracción de aguas del lago Chungará.
- A CODELCO División Chuquicamata, debido a la contaminación por dióxido de azufre y arsénico.

- Al Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, debido a los problemas ambientales generados por el relleno sanitario Lo Errázuriz en Santiago.
- A la División Salvador de CODELCO, debido a la contaminación por relaves de cobre de la bahía de Chañaral.

Perspectivas

La preocupación por la conservación del ambiente es ya una realidad integrada al sentir de nuestra sociedad. Esto se está reflejando en una demanda pública por calidad ambiental, la que implicará un incremento progresivo de las exigencias ambientales que se les impongan a los proyectos de infraestructura, transporte, industria, entre otros.

Para cumplir estas exigencias los proyectos deberán desarrollar estudios de impacto ambiental en forma previa a su construcción y, probablemente, a su aprobación. Esta condicionante ya es común en los proyectos con financiamiento de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el BID.

En el caso de las actividades cuyos impactos estén relacionados principalmente con las emisiones de contaminantes del ambiente, ya sea aire, agua o suelo, se espera que se impongan restricciones en forma creciente, para lo cual se visualizan dos caminos:

- i) Imposición de normas de emisión por tipo de actividad, de tal forma que sea el Estado el que decida cómo ir variando estas normas en función de cómo evolucione el número de emisores en las distintas ramas de la actividad económica. Estas normas pueden, incluso, establecer el tipo de equipos de control o combustibles específicos que estarán obligados a usar los emisores. Este enfoque dirigista ha perdido validez a nivel mundial, ya que habiéndose aplicado en una gran cantidad de países desarrollados, demostró que aunque puede, bajo algunas circunstancias, cumplir los objetivos deseados, no lo logra de la manera más eficiente. Bajo este enfoque, es el Estado el que decide discrecionalmente qué actividad tiene mayor demanda por el recurso ambiente, independientemente de las decisiones y disposición a pagar propias de cada emisor.

- ii) Creación de un sistema de control de la calidad ambiental basado en mecanismos de mercado, que permita que los agentes que operan en cada actividad económica decidan por sí mismos qué tipo de control implementar. En este enfoque, el rol del Estado es el de definir las normas de calidad ambiental deseadas por la sociedad, implementar un sistema que permita asignar la capacidad de asimilación del ambiente entre los usuarios, velar por que las normas no sean superadas y mantener una constante labor de investigación científica y de educación ambiental.

Sistemas de este tipo han sido usados por largo tiempo en el control de la contaminación de las aguas y están comenzando a serlo en el control de la contaminación atmosférica. Al contrario de lo que se sugiere normalmente, implementar controles para evitar la degradación ambiental es complementario y no antagónico a un sistema de economía social de mercado. La diferencia básica con el enfoque anterior es que la corrección de externalidades negativas en una economía libre supone que los agentes privados disponen de mayor información que el Estado, tanto sobre los procesos productivos como sobre las preferencias de los miembros de la sociedad. La política de control de la contaminación de Santiago se ha pronunciado por el uso de licencias de emisión transables como herramienta para cumplir con los objetivos de calidad ambiental, lo que implica que se usará un enfoque basado en señales de mercado.

Derechos y Deberes Constitucionales y Conceptos Relacionados

Sin pretender, en lo más mínimo, realizar un análisis de todos los aspectos contenidos en la Constitución Política del Estado de Chile que conciernen a la problemática ambiental, y específicamente a la contaminación del entorno, presentaremos a continuación los artículos que, a juicio de los especialistas, están más relacionados con el tema en discusión.

Artículo 19. La Constitución asegura a todas las personas:

Nº 8: El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

Nº 21: El derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulan.

Nº 23: La libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes, excepto aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la Nación toda y la ley lo declare así. Lo anterior es sin perjuicio de lo prescrito en otros preceptos de esta Constitución.

Una ley de quorum calificado y cuando así lo exija el interés nacional puede establecer limitaciones o requisitos para la adquisición del dominio de algunos bienes.

Nº 24: El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales e incorporeales.

Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. Esta comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad pública y la conservación del patrimonio ambiental.

Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de algunos de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropiatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado, la que se fijará de común acuerdo o en sentencia dictada conforme a derecho por dichos tribunales.

Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos.

Es obvio que los artículos anteriormente enunciados conforman un marco que, ya sea por el lado de los derechos o de las obligaciones, delimitan las acciones, tanto de los individuos como del Estado, en su accionar regulador y reglamentador.

Por otra parte, de los deberes y derechos que la Constitución establece respecto del medio ambiente es posible derivar cuatro preceptos fundamentales que pueden servir como guía de los objetivos, políticas, legislación e institucionalidad del Estado de Chile en materia ambiental, en forma armónica con los deberes y derechos constitucionales estipulados respecto de otras materias.

Estos preceptos son:

- a) Proteger el medio ambiente.
- b) Conservar el patrimonio ambiental.
- c) Mantener el medio ambiente libre de contaminación.
- d) Preservar la naturaleza.

Para poder desarrollar las implicancias de estos preceptos constitucionales se requiere definir algunos conceptos básicos.

La definición de los conceptos y preceptos derivados de la Constitución puede llevar a desarrollar mecanismos de regulación y reglamentación que apunten a objetivos totalmente distintos mediante diferentes interpretaciones de los términos involucrados. Por ello es recomendable que esta etapa sea sometida a consultas y discusiones de análisis, donde el apoyo de la comunidad científica será imprescindible.

En este trabajo nos centraremos en el análisis de la disposición constitucional más conocida, como es el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y, por lo tanto, de la polución ambiental, teniendo perfectamente claro que existen relaciones muy fuertes entre la contaminación, la conservación ambiental y la preservación de la naturaleza.

El primer paso consiste, entonces, en definir el término contaminación.

Contaminación: Presencia en el ambiente, debido a actividades humanas,⁴ de elementos vivos o inertes, energía o combinación de ellos, en

⁴Esto no quiere decir que no exista contaminación de origen natural, o que las personas no tengan derecho a negarse a vivir en un medio ambiente naturalmente contaminado" a consecuencia de erupciones volcánicas, lixiviaciones de minerales, arrastre por vientos y otros; sólo que la legislación que emane de esta disposición constitucional debería considerar la diferencia entre la conta-

concentraciones⁵ y duraciones mayores que las especificadas en la legislación vigente.

Para poder analizar esta definición de contaminación es necesario también definir emisión, ya que para efectos de controlar la contaminación es necesario actuar sobre las emisiones (aspecto que suele hacer pensar que son conceptos sinónimos).

Emisión: Evacuación al ambiente de cualquier tipo de elementos vivos o inertes, energía o combinación de ellos con características físicas, químicas o biológicas distintas a las del medio receptor.

La principal relevancia de estas definiciones radica en el hecho de que implican que la contaminación no puede ser evaluada fuera de contexto, y de que el mero factor de que haya emisión no significa que haya contaminación.

Desde este punto de vista, analizaremos a continuación los aspectos que constituyen el contexto en que, a nuestro juicio, debería ser entendida la Constitución, para efectos de concluir en algunas recomendaciones específicas de los puntos que deberían conformar una política y legislación ambiental, en lo referido a contaminación del medio:

1. La contaminación del medio ambiente debe ser evaluada en relación a objetivos de protección específicos (salud humana, flora, fauna, estética, etcétera). A su vez, cada uno de estos objetivos de protección implica elementos, compuestos, niveles y duraciones (exposiciones) específicas distintas.

Por otra parte, la definición de distintos objetivos de protección está íntimamente ligada con los objetivos de calidad de vida, creencias, cultura y otros de una sociedad. Es así como para algunas sociedades puede ser más importante proteger la flora que la fauna, así como para otros grupos puede serlo la protección de monumentos históricos,⁶ por ejemplo. Este aspecto

minación producida por el ser humano, y por lo tanto "controlable", y la de origen natural, la que también puede ser manejada, pero que en una gran cantidad de casos, especialmente en el corto plazo, debe ser considerada como un dato.

⁵ Para algunos contaminantes altamente tóxicos, las concentraciones perfectamente pueden ser cero.

⁶ Es el caso específico de Atenas y Ciudad de México, que comparten situaciones similares de contaminación atmosférica con Santiago, pero que tienen algunos objetivos de protección adicional debido a la existencia de ruinas

adquiere especial relevancia al momento de definir los "estándares de calidad ambiental", que son los que indican el nivel a partir del cual existe o no contaminación.

La definición de estándares de calidad ambiental conlleva el desarrollo de investigaciones que establezcan relaciones causa-efecto para distintos elementos o compuestos (o lo que es más complicado aún, para una combinación de ellos), en el corto, mediano y largo plazo. Estas investigaciones son difíciles de efectuar y requieren de gran cantidad de recursos, situación que lleva a copiar estándares "producidos" en otros países, normalmente de aquellos desarrollados. Esto no es necesariamente negativo, puesto que en caso contrario estaríamos limitados a protegernos sólo de aquellos contaminantes para los cuales hubiéramos desarrollado investigaciones propias. Sin embargo, la "copia" de estándares de calidad ambiental de otros países debe ir acompañada de la "adaptación" de los objetivos de calidad de vida subyacentes a ese estándar.

Un caso interesante en este aspecto es la prohibición del pesticida organoclorado DDT en los Estados Unidos, donde una de las justificaciones (obviamente no la única, y no debiéndose entender este ejemplo como un ataque a esta prohibición en nuestro país) era que debido al uso de DDT los huevos del águila calva (ave nacional de los EE.UU.) estaban perdiendo calcio, y por lo tanto estaba disminuyendo la tasa de reproducción de la especie con el consiguiente riesgo de extinción. No debe olvidarse, por otra parte, que estos pesticidas fueron en parte responsables de los enormes aumentos de productividad agrícola tanto en los países desarrollados como en los en vía de desarrollo, lo que ha conducido a la disminución de la desnutrición, mortalidad y, en general, a un mejoramiento importante en la calidad de vida.

Como puede observarse en la página siguiente, el Gráfico N° 1 presenta curvas de igual daño para distintas exposiciones (en concentración y duración). Lo que estas curvas muestran es que se produce el mismo daño para una alta concentración durante un período corto (T_0, C_0), que para una concentración menor, pero durante un período más largo (T_1, C_1).

Los supuestos anteriormente enunciados presentan limitaciones, tales como pequeña cantidad de datos experimentales, ausencia de información respecto de efectos de largo plazo, variabilidad de los seres humanos, y otros. Producto de estas limitaciones es que los niveles máximos per-

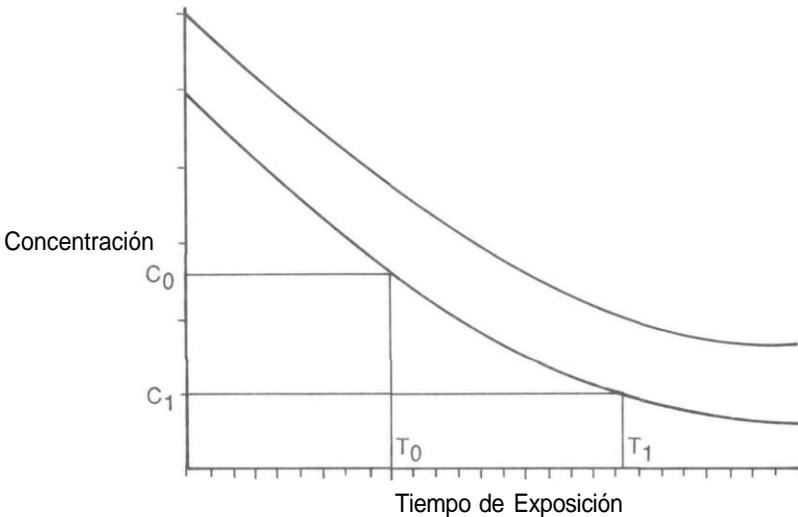
de interés arqueológico que las puede llevar a definir niveles de calidad ambiental más exigentes que si el único objetivo fuera la protección de la salud humana.

misibles se fijan considerando factores de seguridad que las tomen en cuenta. Esta situación queda graficada por la curva inferior del Gráfico N° 1.

Cabe señalar que a mayor daño sobre un grupo, las curvas se van desplazando hacia arriba por el eje de las ordenadas, llegando a un nivel donde la combinación concentración-tiempo produce la muerte. Los niveles máximos permisibles, que posteriormente se estipulan como normas de calidad ambiental, se fijan respecto de los segmentos más sensibles de la población, además del factor de seguridad antes mencionado, por lo que, en general, el ser humano "promedio" queda bastante protegido cuando un ambiente cumple con los niveles de calidad expresados en una norma. Lo que no es posible de evaluar, con la información actualmente disponible, son los efectos de shocks de concentraciones.

Gráfico N° 1

Curvas de Iso-Efectos para Distintas Concentraciones y Períodos de Exposición

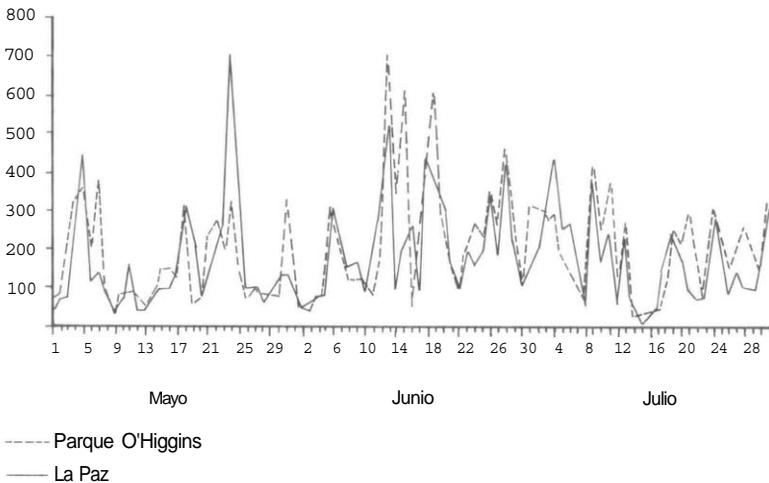


Por último, se aprecia que una situación que es continua es presentada como discreta (los estándares de calidad de aire se expresan generalmente en unidades temporales de 1, 8 y 24 horas, promedios mensuales y promedios anuales), lo cual lleva a disfrazar, a través de los promedios, realidades tales como altísimas concentraciones durante períodos cortos, que son

las más dañinas para la salud en términos de efectos agudos, ya que son las que pueden desencadenar muertes, crisis cardíacas, respiratorias, intoxicaciones y otros.

Para ilustrar este efecto, presentamos a continuación los promedios diarios de material particulado respirable para algunos meses de 1990, en las estaciones Parque O'Higgins y Avenida La Paz. El índice 100 representa la norma de calidad ambiental o nivel máximo permisible, y el nivel 500 representa las concentraciones donde se producirían muertes adicionales entre aquellas personas más susceptibles. (Gráfico N° 2.)

Gráfico N° 2
índice de Material Particulado Respirable,
Mayo-Junio 1990
 (Estaciones monitoras Parque O'Higgins y
 Avenida La Paz, en Santiago)



Esta situación se viene repitiendo, a lo menos, durante los últimos tres años en nuestra capital; antes no se medía este contaminante, por lo que no es posible aseverar qué es lo que ocurría. En todo caso, análisis puntuales efectuados en 1983 y 1980 permiten inferir que ya en ese entonces la situación en Santiago era similar.

2. La contaminación debe ser entendida en relación a elementos, compuestos, específicos y otros, los que a su vez deben ser evaluados con metodologías y técnicas objetivas claramente definidas y repetibles (incluso en casos que pudieran parecer cualitativos como el de la contaminación odorífera).

Lo que se quiere dejar en claro es que existen muchos tipos de contaminación, y que cada uno presenta efectos específicamente relacionados con las características de los elementos o compuestos de los que se trata. A su vez, la metodología analítica de medición que se use para su evaluación tendrá gran influencia sobre los resultados que se obtengan. Puesto que en nuestro país no hay suficiente capacidad tecnológica que pueda satisfacer la demanda de medición de emisiones generada por las regulaciones ambientales, con frecuencia se obtienen resultados no confiables y no repetibles.

La población tiende a asimilar contaminación con algún efecto visible, por lo que contaminación del aire pasa a ser sinónimo de contaminación por partículas⁷ o debido a smog fotoquímico, pero no con gases inodoros o incoloros, los que pueden ser mucho más peligrosos⁸ pero menos visibles. Experiencias realizadas en USA han mostrado que las personas otorgan mucha más importancia a la solución de problemas de contaminación que disminuyen la visibilidad o aumentan la turbiedad o producen olores,⁹ que a planes orientados a resolver problemas de contaminación que inciden en aumentos en la tasa de cáncer.

3. La contaminación debe ser evaluada en el medio receptor que alberga al sujeto u objeto a ser protegido.

⁷ Las partículas más visibles son las más pequeñas (diámetro de aproximadamente 1 micrón), debido a su capacidad de interferencia con la luz por tener un diámetro similar a la longitud de onda de la luz visible.

⁸ A su vez, el ser humano ha desarrollado una capacidad para oler ciertos gases muy tóxicos, como el ácido sulfhídrico por ejemplo, que en algunos casos excede el límite inferior de detección de los instrumentos.

⁹ En el mismo contexto de este punto, cabe hacer la acotación de que incluso para el caso de olores existen metodologías cuantitativas que pueden evaluarlos, ya sea desde el punto de vista de molestias sobre la población (para lo cual existen pruebas de dilución, en las cuales a una muestra representativa de la población afectada se las hace oler distintas diluciones del gas odorífero de manera de determinar el umbral de sensibilidad), como de concentraciones específicas de los compuestos que originan los olores, como es el caso de los mercaptanos.

Esta aseveración que parece tan obvia es uno de los aspectos más conducentes a controversia, incluso entre los profesionales que se dedican al control de la contaminación. El ambiente tiene una capacidad de asimilación de las emisiones que se le descargan. Si queremos aprovechar la característica de recurso natural renovable que presenta la atmósfera, los cursos y cuerpos de agua y el suelo, debemos ser capaces de permitir que se emita al ambiente, cuidando que estas emisiones no superen la capacidad de asimilación del medio para neutralizarlas. No obstante, debe reconocerse que hay emisiones de contaminantes de alta toxicidad, razón por la cual no debe permitirse su emisión, de manera que no ingresen al ambiente. Estos contaminantes definidos como "sin umbral dosis respuesta" deben seguir un tratamiento de control ambiental que garantice su no emisión al medio.

Además de esta característica de autodepuración del medio ambiente se debe evaluar, en el medio donde se encuentra el objeto de protección, no sólo la cantidad o concentración de un cierto elemento, sino que también la forma en que éste se encuentra. Esta situación es de gran importancia en el agua de riego, donde, por ejemplo, no importa la cantidad total de metales pesados presentes en el agua, sino que el estado en que éstos se hallan, ya que si no son solubles no serán asimilados por los vegetales. Por otra parte, una acumulación de éstos en el suelo pueden variar las características de acidez del mismo, disminuyendo su productividad para ciertos cultivos, pero aumentándolos para otros.

El uso de la capacidad del ambiente para la absorción de emisiones es la que se expresa en el concepto de "conservación ambiental". Este concepto involucra el uso del ambiente de manera tal que mantenga su potencialidad para mejorar la calidad de vida de la sociedad, por lo que el medio ambiente debe ser entendido como un potencial para el desarrollo, pues ofrece posibilidades a través de su posible transformación y uso en el contexto de conservación.

Complementariamente al concepto de conservación ambiental, está la "preservación", que considera la mantención de las condiciones que hagan posible la evolución natural de las especies y ecosistemas. En un sistema adecuadamente gestionado debe, por lo tanto, haber cabida para los dos conceptos en armonía: conservación, que involucra un uso con objetivos principalmente productivos con intervención directa del hombre en la adaptación del entorno, y preservación, que es por definición un uso en el cual el hombre "hace como si no fuera natural" y, por lo tanto, se excluye de los procesos de evolución de las especies y ecosistemas.

4. Considerando que para efectos del precepto constitucional la contaminación sólo adquiere relevancia cuando es producto de la acción humana, debe quedar definida, por consiguiente, la capacidad de uso disponible del medio ambiente como la diferencia entre la situación ambiental inicial (natural) y la situación ambiental estipulada por la normativa vigente.

Esto significa que no se debe asimilar la emisión de una fuente, con contaminación del medio. Para decir que una fuente es contaminante se debe medir el impacto que esa fuente específica tiene sobre la componente del medio que interese.

Nada impide, en todo caso, que se definan niveles de calidad ambiental tan buenos (normas de calidad ambiental muy cercanas o iguales a ambientes prístinos) que, en el límite, emisión pasa a ser sinónimo de contaminación.

Además, el concepto de control de emisiones/contaminación debe ser integral, porque de lo contrario bastaría con traspasar las emisiones de una chimenea al alcantarillado, suelo o viceversa. El control de la contaminación debe ser efectuado con un objetivo de calidad ambiental claro, coordinado e integral, cuidando que no se superen los objetivos de calidad en otros componentes del medio. Ejemplos al respecto abundan, desde las industrias que captan sus emisiones mediante *scrubbers* húmedos que van a parar al alcantarillado o vía filtros, donde el material captado va a los rellenos sanitarios, hasta los tristes casos de innumerables pueblos de Chile en los cuales se adoptó la "solución" de alcantarillado para resolver "problemas sanitarios". La solución consistió sólo en trasladar las aguas servidas, que en una gran mayoría de los casos era correctamente tratada a través de fosas y pozos sépticos, en forma concentrada a algún lugar escondido para su disposición, causando un nuevo y más grave problema sanitario.

En el caso singular de la contaminación del aire en Santiago (la analogía, por cierto, puede ser extendida a cualquier situación), este impacto sobre el medio receptor debe, por lo tanto, ser evaluado en un contexto doble:

- I. Aporte marginal de las emisiones de una fuente al total de la contaminación de la ciudad o del área que se desea proteger.
- II. Impacto específico de las emisiones de esa fuente sobre un área local.

Desde el punto de vista conceptual y teórico, la más desfavorable de estas dos situaciones (en el sentido de cuál excede o implica excedencia de las normas de calidad ambiental), debería definir el máximo posible a emitir

por la fuente respectiva. En todo caso, para poder definir tanto el aporte de una fuente al total de la ciudad, como su influencia puntual, es necesario conocer las condiciones naturales y la mezcla de actividades existentes que servirán como marco de referencia inicial.

Esta dualidad de impactos producidos por las fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos será manejada de dos maneras, dadas las características diferentes de cada situación:

Para el caso del aporte marginal, se debe considerar la implementación de un sistema que permita que la suma de las emisiones provenientes de todas las actividades existentes en el área que se desea gestionar no superen los límites máximos permisibles de contaminación atmosférica, bajo las condiciones de dispersión de contaminantes que se pre-definan. En este sentido, no debemos olvidar que estamos en presencia de un fenómeno esencialmente aleatorio, respecto del cual no se puede asegurar la repetición de condiciones climáticas con un ciento por ciento de certidumbre.

Para el caso de impactos sobre áreas específicas, el control debe efectuarse vía la estipulación de estándares de emisión compulsivos que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad del aire en el/los puntos de máximo impacto.

Como ejemplo, esto quiere decir que para una cuenca atmosférica específica debería definirse cuánto se podría emitir, bajo condiciones meteorológicas promedio o más desfavorables, según sea la intención del organismo regulador,¹⁰ a nivel global anual, solamente como la sumatoria de las emisiones totales parciales permitidas en períodos temporales más cortos (a modo de ejemplo podríamos decir que una fuente cuyas emisiones fueran partículas podría estar autorizada, a través de la adquisición de derechos transables, a emitir X toneladas de partículas por día entre octubre y febrero, X/2 durante marzo, abril y septiembre, y X/4 en los meses de mayo, junio, julio y agosto, por lo que su emisión anual máxima es producto de la suma ponderada de sus emisiones parciales) y sobre la base de que no se debe sobrepasar la norma de calidad ambiental (en este caso con el objeto de proteger la salud humana) para un período de exposición de un año

¹⁰La elección de distintos escenarios de dispersión de contaminantes (aspecto válido, tanto para el aire, velocidad de viento, por ejemplo, como para el caudal del agua) tendrá incidencia directa en la frecuencia de excedencia de las normas que se producirán. Mientras más desfavorables sean para la dispersión de contaminantes las condiciones naturales elegidas, menores deberán ser las emisiones para cumplir con los estándares de calidad ambiental que definen contaminación.

—75 ug/mt³ como promedio geométrico de las concentraciones diarias, o 50 ug/mt³ si sólo consideramos la fracción respirable—.

A su vez, la emisión de X, X/2 o X/4 toneladas por día durante los períodos respectivos no puede implicar que se sobrepase la norma de concentración ambiental de material particulado para una exposición de 24 hrs. —265 ug/mt³ o 150 ug/mt³ si sólo se toma en cuenta la fracción respirable—.

5. Como último punto relacionado con la definición de conceptos respecto de la contaminación ambiental, es necesario decir que aunque se haya definido contaminación como aquellas concentraciones y duraciones mayores a las "estipuladas en la legislación vigente", la dinámica propia de la problemática ambiental hará que la legislación vaya constantemente evolucionando y regulando un mayor número de elementos y compuestos, a la vez que haciendo más estrictos los límites permisibles de los contaminantes ya normados, a medida que sus concentraciones se asocian a mayores riesgos. A su vez, existen algunos casos excepcionales, donde un mayor conocimiento sobre sus efectos ha determinado subir las concentraciones máximas permisibles para ese contaminante.

Es un hecho demostrado, tanto a nivel nacional como internacional, que impactos ambientales producidos por contaminantes no normados (es imposible pretender que existan normas sobre el gran número de sustancias que por efecto de distintas situaciones de exposición pueden afectar al ser humano o a algún otro componente del medio ambiente) redundan en una asignación de responsabilidad hacia la fuente causante, aunque no exista legislación al respecto. Esto es más relevante aún en nuestro país, donde el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación está establecido en la Constitución, sin que existan definiciones sobre cómo actuar en el caso de contaminantes no normados.

La tendencia mundial indica que la necesidad de conocer los impactos y efectos de las emisiones derivadas de sus procesos es, cada vez más, una responsabilidad propia de la empresa que las produce.

Como conclusiones generales del desarrollo de estos conceptos relacionados con la contaminación ambiental, se puede plantear lo siguiente:

- Las actividades de cualquier tipo cuyo accionar presenten impactos potenciales sobre el ambiente, deben impulsar a que la gestión de los problemas de contaminación se tecnifique al máximo, a través de la

definición de métodos y procedimientos cuantitativos. Esto asigna un rol a las instituciones normativas y de control del Estado.

- No debe confundirse la emisión de elementos al medio ambiente con la concentración ambiental de los componentes de esa emisión y, por lo tanto, con contaminación.
- La responsabilidad por los efectos ambientales producidos por emisiones derivadas de actividades es de ellas mismas e implica, por ende, la necesidad de efectuar investigación.

Proposición de Lineamientos de Política para el Control de la Contaminación Ambiental

Una política ambiental requiere de una definición clara de los objetivos que se desea alcanzar en materia ambiental. Estos objetivos deben, a su vez, guardar plena armonía con los demás respecto del desarrollo socioeconómico del país.

Como se señaló anteriormente, estos objetivos serán dinámicos en función de la cantidad y calidad de información disponible y de la ponderación de los elementos de la ecuación de calidad de vida que defina la sociedad.

No nos corresponde, por consiguiente, señalar los objetivos que debería cumplir una política de control de la contaminación ambiental. Sin embargo, parece razonable suponer que un objetivo que apunta en la dirección correcta es el de la mantención y mejoramiento de los recursos naturales básicos (aire, agua y suelo), a fin de permitir el desarrollo de la sociedad en armonía con el ambiente y con las necesidades socioeconómicas del país.

Otro objetivo que parece claro es uno que apunte a la utilización de los componentes del ambiente del país, que son de propiedad común, de manera tal que satisfagan las necesidades de la nación y que, a lo menos, mantengan su potencialidad para mejorar la calidad de vida de la sociedad, sin sobrepasar aquellos niveles de uso/calidad ambiental que haya definido la sociedad.

Como objetivos más específicos, y directamente relacionados con la contaminación ambiental, pueden enunciarse los siguientes:

- Mantener¹¹ la calidad del aire en niveles definidos por la sociedad.
- Mantener la calidad del agua en niveles definidos por la sociedad.
- Velar por que el uso del suelo se efectúe sin ocasionar externalidades no aceptadas por la sociedad.

Hay que dejar muy en claro que acciones sobre ecosistemas y especies de flora y fauna, como los sistemas de aprovechamiento de recursos naturales, renovables y no renovables, también inciden sobre la contaminación del medio, y, generalmente, con efectos de más largo plazo y de maneras muy difíciles de predecir —tema que no está desarrollado aquí, puesto que nos hemos centrado en el análisis de la contaminación ambiental—.

a) Políticas generales

La sociedad podrá utilizar el ambiente para mejorar su calidad de vida, debiendo para ello establecer formas e intensidades de uso, ya sea para proteger la salud humana o para evitar externalidades negativas.

Para establecer las formas o intensidades de uso de los componentes del ambiente, aire-agua y suelo¹² es imprescindible que la sociedad como un todo considere los beneficios y costos, directos e indirectos, que implica el establecimiento de determinadas formas e intensidades de uso del ambiente (distintos niveles máximos permisibles o normas de calidad ambiental).

A fin de normar el derecho constitucional relativo a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, corresponderá al Estado proponer normas de calidad del aire respecto de distintos objetivos de protección. En el caso de la salud de la población, el Estado deberá, además, vigilar, evaluar y controlar que no se sobrepasen los niveles (las normas) definidos por la sociedad.

Dada la trascendencia de las restricciones que se pueden imponer, es razonable que sólo la ley pueda establecerlas, de manera de validarlas so-

¹¹ Tomamos como premisa que si se trata de mejorar la calidad de los recursos ambientales más allá de lo definido por la sociedad se estarían asignando más recursos a este parámetro de calidad de vida que a sus otros componentes, al usar mal los recursos escasos.

¹² Sólo se desarrollarán en estas proposiciones de política los aspectos relacionados con contaminación ambiental.

cialmente ya sea respecto del uso, goce o disposición de los componentes del ambiente, de propiedad pública o privada.

Estas restricciones no deben discriminar entre distintos tipos de actividades, a menos que las diferencias entre ellos conciernan específicamente a los efectos ambientales que producen. Las restricciones deben considerar integralmente las relaciones entre los distintos componentes del ambiente y las relaciones entre éste y las necesidades de desarrollo económico y social, así como deben ser coherentes con los derechos garantizados en la Constitución y armónicas con los objetivos generales de desarrollo del país.

Para que las normas que se dicten tengan soporte científico, y por lo tanto sean eficientes en el cumplimiento de los objetivos para el cual fueron dictadas, es necesario que se desarrollen investigaciones sobre el ambiente, sus potencialidades y limitaciones. Dadas las características de bien público del ambiente, el Estado debería jugar un rol importante en el apoyo de estas investigaciones, sin que esto signifique eximir a los responsables de contaminación ambiental de su obligación de conocer los impactos que sus actividades originan.

De manera similar, en lo referente a la investigación ambiental deben desarrollarse y apoyarse programas y acciones orientadas a incrementar el rol individual y participación de los miembros de la sociedad en la mantención y mejoramiento del patrimonio ambiental.

Considerando que gran parte de los problemas de contaminación ambiental se originan en el hecho de que algunos de los componentes del ambiente son de propiedad común, la utilización de ellos debe ser normada y regulada, sin que su uso sea libre, ya que esto lleva a una sobreutilización del recurso y, por tanto, a exceder su capacidad de absorción de efluentes y, por tanto, a la aparición de contaminación.

La regulación del uso de los recursos ambientales debe considerar mecanismos tales como el otorgamiento de concesiones o asignaciones de derechos de propiedad o uso que permitan a los asignatarios una estabilidad en las reglas del juego, de manera que puedan optimizar sus respectivas funciones de producción, asimilando el uso de los recursos ambientales a cualquier otro insumo.

Asimismo, dicha regulación requiere que se disponga de una capacidad técnica para velar por el cumplimiento de las prioridades, formas e intensidades de uso del patrimonio ambiental, así como de las normas establecidas para tales efectos. Además, deben existir procedimientos técnicos claros y repetibles que permitan la evaluación objetiva de las metas de calidad ambiental.

Para que las decisiones sociales sobre los distintos componentes de la ecuación de calidad de vida sean tomadas con la suficiente información, debe ser rol del Estado el explicitar y divulgar la información correspondiente a los efectos ambientales, de salud y económicos, que implican para la sociedad las acciones de protección, conservación¹³ y preservación del ambiente.

b) Políticas específicas

Se presentarán a continuación lineamientos de política específicos para los casos de contaminación de los recursos aire, agua y suelo, así como una breve reseña de políticas para el control de otros tipos de contaminación. No se pretende cubrir todos los aspectos de política de control de la contaminación ambiental de cada uno de los recursos analizados, pero se tratará de resaltar las características especiales de cada uno.

— Aire

Para el caso del aire, recurso ambiental que presenta la característica de su dificultad de apropiación, las normas de calidad ambiental deben expresarse como niveles máximos permisibles de inmisión que respondan a objetivos de protección específicos.

Por ser el aire un componente del ambiente de propiedad común, la emisión de contaminantes requerirá de autorizaciones o derechos asignados a las actividades emisoras. La manera de asignación de estos derechos puede tener implicancias regresivas en cuanto a la distribución del ingreso de las personas.

El total de autorizaciones o derechos que se otorgue se deberá basar en los niveles máximos permisibles definidos que respondan a objetivos de salud humana, o de protección de cualquier otro objetivo que la sociedad desee. Dicho de otra manera, no se deben autorizar más emisiones que la capacidad de la atmósfera de dispersar las emisiones sin causar contaminación.

Para que estos derechos de emisión reflejen el valor real asignado por cada actividad al uso del recurso aire, deben poder ser transados entre sus titulares.

¹³ No se debe olvidar que conservación implica uso.

Deben existir programas de vigilancia de la calidad del aire, orientados a evaluar la calidad de la atmósfera respecto de los niveles máximos permisibles establecidos, cualquiera sea el objetivo de protección.

De manera de aprovechar las ventajas comparativas de cada actividad, debe evitarse la definición de restricciones cuantitativas específicas a la emisión de contaminantes o a la especificación de procesos tecnológicos específicos para disminuir las emisiones, pues deben ser los agentes involucrados los que decidan cómo lograr las reducciones que sean necesarias, salvo cuando se trate de contaminantes sin umbral dosis/respuesta.

— Agua

A fin de normar el derecho constitucional relativo a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, corresponderá fijar normas de calidad de agua para distintos usos, en cursos y cuerpos naturales.

La calidad de las aguas se evaluará respecto de una o más de las normas de calidad definidas por la ley. Las calidades de agua así determinadas deben formar parte de los atributos de los derechos de aprovechamiento de ellas. Los derechos de calidad del agua no podrían ser inferiores a la norma definida por ley.

Los derechos de calidad del agua deben poder ser transados entre sus titulares, y no pueden otorgarse derechos de aprovechamiento de agua que afecten los derechos de calidad, de terceros debidamente constituidos.

La restitución de aguas o cualquier otro tipo de descarga a cauces o cuerpos de agua naturales no deberá causar que se sobrepasen en éstos los niveles de calidad definidos por la sociedad para los distintos usos, y se hará siempre en forma que no perjudique los derechos de calidad, debidamente constituidos de terceros aguas abajo. Para el caso de que los cursos de agua viertan al mar o a cursos o cuerpos de agua naturales que sean bienes de uso público, las características de calidad que deberán cumplir los cursos en el punto del vertido deben ser calculadas de manera que la calidad de agua de estos cuerpos receptores no se vean afectados.

Existen sustancias que no pueden ser vertidas a los cursos o cuerpos de agua naturales o al mar, dada su alta toxicidad.

— Suelo

Dado que el suelo es un recurso cuya propiedad está definida y reconocida, los efectos que sobre él cause la contaminación del ambiente deben ser evaluados en el contexto de daño a la propiedad, y, por lo tanto,

seguir los caminos que la justicia ordinaria ha fijado para resolver este tipo de problemas.

- Otras formas de contaminación (ruidos, radiación, vibraciones, luz, etc.)

Tal como la contaminación del aire y agua, existen otras formas de contaminación tanto o más dañinas para el ser humano, flora, fauna y otros. Muchas veces esta contaminación es confundida con contaminación del aire por ejemplo (caso del ruido), pero la diferencia fundamental radica en que tienden a ser formas de energía que viajan a través del aire, agua o sólidos. El tratamiento conceptual de estas contaminaciones no difiere mayormente del caso de la contaminación del aire o agua, pero debe ser tratada en forma diferente cuando su efecto trascienda los patrones temporales del ser humano como es el caso de la radiación.

ESTUDIO

OBSERVACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA MACROECONOMICA CHILENA DE 1985-1989

Juan Andrés Fontaine T.*

El presente trabajo resume los apuntes de tres conferencias del autor sobre diferentes aspectos de la experiencia macroeconómica chilena en el período 1985-89. La primera, presentada aquí en la sección "Condiciones Iniciales", se refiere a las reformas estructurales de la segunda mitad de los años setenta y su importancia en la evolución macroeconómica posterior. Se sostiene que gracias a esas reformas, intensificadas y perfeccionadas más tarde, Chile está hoy a la cabeza del continente en cuanto a la modernización de su sistema económico y, en consecuencia, preparado para emprender un proceso de desarrollo rápido y sostenido.

La segunda sección aborda propiamente el programa aplicado en el período 1985-89, denominado de "ajuste estructural", y sus principales resultados. De acuerdo al autor, la modernización estructural de la economía y la estabilidad macroeconómica son dos prerrequisitos fundamentales para el desarrollo. Ellos habrían creado un clima propicio a la inversión y, en respuesta a dicho clima, la inversión en Chile —en especial la realizada por el sector privado en áreas de exportación— experimentó un vigoroso

*Ingeniero Comercial Universidad Católica de Chile. M. A. en Economía, Universidad de Chicago, EE. UU. Ex-Director de Estudios del Banco Central. Profesor del Instituto de Economía de la Universidad Católica de Chile. Director de ENDESA y Consultor del Banco Mundial.

so crecimiento. Sin embargo, la modernización y la estabilización no bastarían, pues los proyectos de inversión requieren ser financiados, lo cual exige un continuo aumento del ahorro.

El problema del ahorro es tratado en la tercera de las conferencias. Luego de describir la evolución de la inversión y el ahorro en los años 1988-89, se concluye que el avance más pausado del segundo en relación al primero explica el repunte de la inflación de 1990 y el correspondiente ajuste macroeconómico. Efectuados ya los principales esfuerzos de modernización y estabilización, el autor advierte que la difícil tarea que Chile tiene por delante es la de incrementar el nivel de ahorro. El ahorro, se afirma, es el único camino conocido para hacer realidad la oportunidad de desarrollo que el país se ha labrado.

1. Las Condiciones Iniciales

La economía chilena a fines de 1984 se encontraba en condiciones bastante peculiares. En realidad, aunque a primera vista parecía tan sólo un deudor latinoamericano más, agobiado bajo el peso de sus obligaciones externas, su situación era fundamentalmente distinta a la de sus vecinos.

En 1984 las bases de la economía estaban sanas. Atravesábamos, es cierto, una grave crisis, que se arrastraba con altibajos desde el tercer trimestre de 1981, pero ésta no había destruido las bases del modelo de desarrollo. Pocos se atrevían a sugerir esto en esos años: el consenso nacional e internacional se inclinaba a dar por fracasado el modelo de economía de mercado en Chile y sus defectos eran exhibidos por sus críticos como si los hubieran extraído de una autopsia.¹ Pero la verdad es que tras un profundo desequilibrio macroeconómico, maduraban lentamente las reformas estructurales que habían fundado una economía de mercado. La experiencia posterior a 1984 lo ha demostrado: la principal razón de por qué hoy la economía chilena sobresale en el contexto latinoamericano es porque inició la tarea de la reforma estructural unos diez años antes.

¹Véanse, por ejemplo, los distintos planteamientos en R. Ffrench-Davis, J. A. Fontaine, A. García y D. Wisecarver, "¿Qué Pasó con la Economía Chilena? Cuatro Enfoques", *Estudios Públicos* N° 11 (invierno 1983). Para una visión de las alternativas que entonces se presentaban, véase Alejandro Foxley, "Después del Monetarismo", en A. Foxley *et al.* (eds.) *Reconstrucción Económica para la Democracia* (Santiago: Cieplan, 1983) y el comentario correspondiente en J. A. Fontaine, "La Planificación Concertada", *Economía y Sociedad*, enero de 1984.

Conviene repasar brevemente cuáles eran esos sanos cimientos que nos ayudaron a remontar la crisis.

a) Equilibrio Fiscal

El saneamiento de las finanzas públicas ejecutado en 1975-76 eliminó el déficit fiscal crónico y con ello extinguió la fuente tradicional de la inflación. El grueso del esfuerzo se hizo en 1975 mediante una reducción pareja del gasto público y una fuerte alza de impuestos. Todavía en 1988 la carga tributaria era mayor que a fines de la década del sesenta. Las empresas públicas —que eran responsables de buena parte del desfinanciamiento fiscal— fueron enderezadas también a partir de 1975 y privatizadas bastante más tarde. En 1983-84, con motivo de la recesión y la caída del precio del cobre, resurgió un déficit fiscal, el cual debió ser encarado con energía. Pero la magnitud de ese desajuste fiscal fue incomparablemente menor al que Chile experimentó a comienzos de los setenta y que la mayoría de las economías latinoamericanas han sufrido más recientemente.

b) Apertura Comercial

La apertura de nuestras fronteras comerciales, efectuada a través del desmantelamiento por allá por 1974 de virtualmente todos los controles cuantitativos a las importaciones y la posterior unificación y rebaja gradual de los aranceles aduaneros hasta alcanzar un 10% parejo en 1979, pusieron en movimiento una vasta reconversión productiva. Como esto fue acompañado de una política cambiaria realista (aunque con algún traspie en 1979-81, por la fijación del tipo de cambio), las exportaciones dieron un salto adelante: pasaron de representar un 12% del PGB en 1970 a 24% en 1980.² Durante 1980-81 el crecimiento exportador se detuvo, pero las inversiones antes realizadas continuaron madurando: los árboles frutales y madereros siguieron creciendo.

c) Mercado de Capitales

La temprana liberalización de las tasas de interés y la desregulación del crédito crearon un mercado de capitales amplio y profundo. Sin él habría

²Cifras calculadas a precios constantes de 1977, a fin de no tomar en cuenta las fluctuaciones del precio del cobre y otros.

sido difícil administrar las transferencias internas de recursos que exigió el problema de la deuda externa. Tampoco habría sido posible acomodar la masiva conversión de esa deuda en los años 1985-89. Pero el proceso no fue fácil: la liberación del mercado de capitales fue seguida por un período de tasas reales de interés extraordinariamente altas, el cual desembocó en la grave crisis financiera de 1982-83. Esa crisis sacudió los cimientos mismos del sistema financiero, pero, para sorpresa de muchos, no frenó el desarrollo del mercado de capitales. Probablemente ello se explica por las efectivas políticas de rescate financiero que entonces se aplicaron (las que por cierto no fueron baratas), el dinamismo de los fondos de pensiones surgidos de la reforma previsional de 1980 (cuya prudente regulación les permitió sortear incólumes una crisis que pudo haberles sido fatal) y el auge más tarde del mercado bursátil, favorecido por las privatizaciones y la inversión extranjera.

d) Mercado Laboral

La flexibilización del mercado laboral se llevó a cabo mediante la reducción de la intervención estatal directa e indirecta en la determinación de los salarios del sector privado, la delimitación de la negociación colectiva al ámbito de la empresa, la regulación precisa del mecanismo de la huelga y la eliminación o moderación de variadas restricciones a la contratación y despido de personal. El ajuste estructural requirió de una estricta disciplina salarial. En un mercado sobrerregulado ello habría sido imposible y redundado en un desempleo alto y prolongado. De hecho, en 1983 la desocupación se empinó por sobre el 20% de la fuerza de trabajo y al término de 1989 había descendido a 6%, gracias en parte a la flexibilidad del mercado laboral. Nadie se atrevió en 1983 a vaticinar algo semejante: los economistas críticos competían entonces por quién predecía que el desempleo caería más lento: las apuestas llegaban a que no antes del 2000 se normalizaba la situación.³

La existencia de estos cuatro sólidos fundamentos: orden fiscal, apertura comercial, mercado de capitales desarrollado y legislación laboral flexible hace al chileno un caso atípico de ajuste estructural. El programa característico hoy en otros países propone modificaciones similares a las ya realizadas acá en la década de los setenta. Y, para mal de los afectados, les

³ Patricio Meller, "Análisis del problema de la elevada tasa de desocupación en Chile", *Estudios de Cieplan*, septiembre, 1984.

exige resultados rápidos. En Chile sólo diez años más tarde empezaron a hacerse evidentes los frutos de esas reformas estructurales.

Pero ¿por qué Chile en 1985 requería iniciar un nuevo ajuste estructural?

Debido a la grave recesión de 1982-83, el producto geográfico bruto (PGB) *per cápita* era en 1984 un 12% más bajo que en 1980. La necesidad de reactivar la producción y el empleo era imperiosa. Pero los términos de intercambio comercial eran extraordinariamente desfavorables —19% inferiores a 1980— y el agobiante endeudamiento externo (las obligaciones con el exterior equivalían al 100% del PGB) impedían contar con financiamiento externo suficiente. Por eso, a fines de 1984 la situación económica chilena era considerada una de las más graves del continente: pese a todas las reformas estructurales, pese a haber aplicado la receta íntegramente, mostraba perspectivas muy inferiores, por ejemplo, a las de México, que acababa de cerrar una exitosa reencogación de la deuda externa, que se decía solucionaba definitivamente ese problema; de Brasil, que, a los ojos de los banqueros, mostraba un apetitoso superávit comercial; e incluso de Perú, que lucía entonces una balanza de pagos más sólida que la nuestra. El desafío era entonces combinar ajuste con crecimiento. Es decir, intensificar el ajuste estructural de la "oferta", para fundar el crecimiento en las exportaciones, y de la "demanda", estimulando la inversión y el ahorro internos. De este modo sería posible crecer, en un ambiente de inflación declinante y progresiva reducción del peso de la deuda externa.

2. 1985-1989: Programa y Realidad⁴

En el período 1985-89 se formuló y aplicó un programa macroeconómico, cuyas políticas y metas fueron ampliamente difundidas. Este fue el denominado Programa de Ajuste Estructural. Lo interesante, e inusual, es que todas las metas se cumplieron, incluso sobradamente algunas de ellas⁵

⁴ Para un análisis más detallado del período 1984-87, consúltese Juan Andrés Fontaine, "La Economía Chilena en los Ochenta: Ajuste y Crecimiento", Serie de Estudios Económicos, Banco Central de Chile, 34, 1987; también Edwards y Larraín, *Debt Adjustment and Recovery* (Basil Blackwell, 1989).

⁵ Cabe destacar que las cifras revisadas de las cuentas nacionales, indican que el PGB en 1985-86 creció, en realidad, a un 4,6% promedio al año, en vez del 4,0% informado anteriormente, en tanto que las tasas de inversión y ahorro fueron dos puntos porcentuales del PGB más altas, debido principalmente a una coacción en la acumulación de inventarios.

(Cuadro N° 1). A continuación pasamos revista a los resultados más importantes.

Cuadro N° 1

1985-89: Programa y Realidad
(tasas % anuales de crecimiento, excepto indicado)

	Programa ¹	Realidad	
1	Producto Geográfico Bruto ²	4,8	6,5
2	Consumo Total ²	2,5	5,4
3	Inversión Bruta ²	12,4	11,4
4	Exportaciones Bs. y Ss. ²	6,0	10,1
	— Cobre	5,8	4,5
	— No Cobre	6,9	13,1
5	Importaciones Bs. y Ss. ²	3,9	10,9
6	Precios al Consumidor ³	19,0	20,0
7	Tasa de Inversión a 1989 (%)	20,7	20,3
8	Tasa de Ahorro Interno a 1989 (%)	17,0	16,7
9	Tasa de Ahorro Externo a 1989 (%)	3,7	3,6
10	Deuda Externa a PGB a 1989 (%)	89,0	64,0

¹ Cifras obtenidas o derivadas de Hernán Büchi, Chile's Economic Strategy, marzo 1985, documento que fue presentado al Comité de Bancos Acreedores al inicio de las negociaciones de ese año. La proyección de inflación corresponde a la contemplada en el programa con el FMI suscrito también en 1985.

² Cálculo a precios constantes de 1977.

³ Variación diciembre a diciembre del IPC, INE.

a) Crecimiento Económico

El programa se propuso lograr un crecimiento del PGB a un ritmo de 4-5% al año en términos reales. Tal objetivo se cumplió con creces: el PGB aumentó al 6,5% real al año. Gracias a ello el PGB per cápita en 1989 fue

11% superior al de 1980, incremento que, sin ser espectacular, resalta al compararse con la caída de 9% que experimentó el producto por habitante promedio de América Latina en el período. En realidad, de entre las economías de mayor tamaño, sólo Colombia y Chile lograron alguna mejoría en este indicador.

Volviendo al caso chileno, es interesante destacar que el período admite dos fases. En la primera, que transcurre entre 1985 y 1987, el PGB crece 5,0% real al año, tasa equivalente al límite superior del rango programado. En cambio, en el segundo subperíodo, 1988-89, el crecimiento se acelera a 8,7% al año. Esta aceleración ha sido motivo de controversia y volveremos más tarde sobre ella.

b) Empleo y Remuneraciones

La expansión de la actividad económica en el último quinquenio repercute en una rápida creación de fuentes de trabajo y en una paulatina recuperación de los salarios reales. El empleo crece a un ritmo de 4,6% al año, en tanto que los salarios reales lo hacen al 1,2% (Cuadro 2). El desempleo desciende desde 13,9% de la fuerza de trabajo a fines de 1984 a 5,3% en 1989.⁶

Es interesante destacar que la estrategia seguida ha sido fuertemente intensiva en el uso de mano de obra: entre 1980 y 1989 el PGB y el empleo crecieron al mismo ritmo —un 3,2% promedio al año—, en vez de la acostumbrada proporción de 2:1 entre el aumento del primero y el segundo. Como en el intertanto el índice de salarios reales creció levemente, los ingresos totales de los trabajadores probablemente subieron su participación en el PGB. Lo anterior sugiere que la distribución "funcional" del ingreso no varió gran cosa durante el período. La evaluación de los cambios en la distribución "personal" o "familiar" del ingreso es más compleja y está abierta a considerable controversia. No es aventurado concluir, sin embargo, que esa distribución parece haberse deteriorado en la primera mitad de los ochenta, para luego recuperarse en la segunda mitad.⁷

⁶ Fuente: INE, Encuesta Nacional.

⁷ Por otra parte, los indicadores de pobreza (analfabetismo, mortalidad infantil, etc.) continuaron mostrando una sostenida mejoría en el período. Recientemente, un estudio de las Naciones Unidas ha calificado el desempeño de Chile en la materia como el mejor del continente (PNUD, "Desarrollo Humano", Informe 1990).

c) Inflación

Chile es casi el único país latinoamericano que atravesó la grave crisis de la deuda externa sin una explosión inflacionaria. En tanto en 1982-84 la variación de los precios al consumidor promedió 22% al año, durante la vigencia del programa de ajuste estructural, en 1985-89, la inflación promedió un 20% (véase Cuadro N° 2). Este último resultado es particularmente destacable por haberse logrado sin usar en absoluto controles administrativos de precios (tan frecuentes en experiencias pasadas y en otros países del continente) y sin perjuicio de una devaluación nominal del peso a un ritmo de 22% al año. Con todo, la inflación no ha sido baja, lo cual sugiere un problema. En la próxima sección volveremos sobre ello.

d) Las Exportaciones

Las exportaciones fueron sindicadas por el programa como el motor del crecimiento. Entre 1984 y 1989, las exportaciones de bienes y servicios crecieron a un ritmo anual de 10% en términos físicos (Cuadro 2). Es así como de representar un 24% del PGB en 1984 pasaron a constituir un 29% en 1989.⁸

Particularmente dinámico fue el comportamiento de las exportaciones de bienes distintos del cobre. En efecto, en el período 1985-89 las exportaciones no cupreras crecieron a un ritmo anual de 13,0% en volumen físico. El programa de ajuste estructural consultaba inicialmente una meta de 6-7% de crecimiento. Responsables de este logro fueron en buena medida las exportaciones hortofrutícolas, forestales y pesqueras, que se constituyeron en nuevas y dinámicas industrias exportadoras. Y estos resultados son sólo los primeros frutos de un proceso que todavía está en maduración: las inversiones realizadas y las que están en preparación aseguran un crecimiento semejante al de los últimos años para esos rubros a lo largo de la primera mitad de la presente década.

El comportamiento de las exportaciones no cupreras no puede sino ser atribuido a la apertura comercial y la política cambiaria. En efecto, la estrategia macroeconómica aplicada se propuso mantener un tipo de cambio real alto y estable, administrando con tal objeto tanto las políticas cambiarias y de reservas internacionales como los instrumentos arancelarios, fiscales y monetarios. En particular, la tarifa aduanera uniforme, que había

⁸ Cifras a precios de 1977.

sido elevada hasta 35% a fines de 1984, fue rebajada gradualmente a 15%. La desgravación arancelaria fue acompañada primero de devaluaciones compensatorias. Más tarde se utilizó como alternativa una inconveniente apreciación del peso. Por su parte, la mezcla fiscal-monetaria de alto ahorro público y tasas de interés moderadas también contribuyó a mantener un tipo de cambio favorable para la exportación. Finalmente, ciertas políticas específicas, como el establecimiento de un mecanismo ágil de reintegro de los aranceles aduaneros e impuestos indirectos, reforzaron las señales de precios antes indicadas e impulsaron la expansión de las exportaciones.

e) La Inversión

El programa se planteó como objetivo prioritario lograr una fuerte expansión en la inversión, a un ritmo de 12% al año, particularmente en los sectores exportadores e infraestructura complementaria. Puede decirse, por eso, que el éxito del programa dependía crucialmente de su capacidad de configurar un clima propicio a la inversión.

Cuadro N° 2
La Marcha de la Economía
(tasas % anuales de crecimiento)

	1985 - 89	1985 - 87	1988 - 89
1 Producto Geográfico Bruto ¹	6,5	5,0	8,7
2 Consumo Total ¹	5,4	3,4	8,6
3 Inversión Bruta ¹	11,4	6,1	19,9
4 Exportaciones de bienes y serv. ¹	10,1	10,3	9,9
5 Importaciones de bienes y serv. ¹	10,9	6,2	18,5
6 Empleo ²	4,6	5,4	3,5
7 Salarios Reales	1,1	-0,8	4,2
8 Índice de Precios al Consumidor ⁴	20,0	21,7	17,0

¹Cálculo a precios constantes de 1977.

²Encuesta Nacional, Universidad de Chile,

³Índice de Remuneraciones Reales, INE.

⁴Variación diciembre a diciembre del IPC, INE.

Como lo muestra el Cuadro N° 2, efectivamente la inversión bruta creció fuertemente en 1985-89, a una tasa promedio de 11% real al año.⁹ Y su ritmo fue en aumento: 6% al año en 1985-87 y 20% en 1988-89, algo que ya habíamos advertido al hablar del PGB. El crecimiento de la inversión fue efectuado por el sector privado y orientado prioritariamente hacia la exportación. Son muchos los factores que probablemente provocaron esta expansión. Entre ellos cabe destacar:

- la administración de la política macroeconómica, que generó estabilidad en el tipo de cambio y las tasas de interés, ganándose así la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.
- la política de desgravación tributaria y desregulación de los mercados.
- la privatización de las empresas públicas, que multiplicó las oportunidades de inversión del sector privado.
- la estrategia de deuda externa, que no sólo acentuó el clima de confianza antes aludido, sino que utilizó —creativamente— los mecanismos de conversión de deuda.

El comportamiento de la inversión privada es un signo extraordinariamente positivo para el futuro de Chile. Quedó demostrado en 1985-89 que también en Chile los inversionistas nacionales y extranjeros saben responder con agilidad a las buenas políticas.

f) El Ahorro

Sin suficiente ahorro interno o externo habría sido imposible abordar los atractivos proyectos de inversión alentados por la nueva estrategia económica. El programa se propuso hacer decansar el financiamiento de la inversión principalmente en el ahorro interno, pues el problema de la deuda externa limitaba seriamente nuestra capacidad de captar ahorro externo. Pero el tema del ahorro lo trataremos más detenidamente en la próxima sección.

g) El Endeudamiento Externo

En materia de deuda externa el programa se propuso:

⁹ La inversión bruta incluye la formación de capital propiamente tal y la variación de los inventarios. Si se descuenta este último factor, aunque las cifras se alteran, el sentido del análisis anterior se mantiene.

- rebajar paulatinamente el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos o, lo que es lo mismo, los requerimientos de endeudamiento con el exterior, hasta el equivalente a poco menos de 4% del PGB al término de la década.
- reestructurar y refinanciar los vencimientos de la deuda externa de modo de hacer lo más baja posible la transferencia neta al exterior, y
- conjugar los dos objetivos anteriores con una paulatina reducción del peso de la deuda externa, hasta el equivalente a 80-90% del PGB al fin de la década.

Como se observará más adelante en el Cuadro N° 3, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos fue rebajado desde 11% del PGB en 1984 a 4% en 1987. En 1988-89, con la valiosa ayuda del alza en el precio del cobre, el déficit siguió bajando y promedió un 2% del PGB. La combinación de políticas macroeconómicas empleadas (cambiaría, fiscal y monetaria) es responsable de este buen resultado.

Pero como la reducción de los requerimientos de crédito externo necesariamente debía tomar tiempo, paralelamente se realizaron amplios esfuerzos a fin de reestructurar los vencimientos de la deuda y obtener capitales nuevos (nacionales y extranjeros). De ese modo se procuró reducir la transferencia neta de recursos al exterior asociada al servicio de la deuda. Lo interesante es que este objetivo Chile lo buscó por el camino, nada obvio, de prometer pagarlo todo. Y Chile, pagando más, pagó menos. En efecto, el servicio efectivo de deuda chilena (pagos netos de intereses menos entrada neta de capitales) en 1985-89 fue equivalente a sólo 9% de las exportaciones de bienes y servicios. En América Latina el servicio neto de la deuda fue de 24% de las exportaciones en igual período.

No deja de ser instructivo destacar que el 9% de las exportaciones transferido por Chile al exterior es sorprendentemente semejante al 10% que se planteó, también desde 1985, el Presidente Alan García como objetivo para el Perú. Su gobierno siguió el camino opuesto y más obvio de la moratoria unilateral de la deuda a fin de minimizar la transferencia al exterior. Quizás logró ese objetivo, pero al costo de hundir la economía.

Naturalmente, el esfuerzo de reestructurar y refinanciar equivale a postergar pagos. Y esto puede no ser recomendable cuando la deuda es alta. Por eso, en nuestro caso, estos esfuerzos fueron acompañados de eficientes programas de rescate y conversión de deudas, aprovechando los mercados secundarios. Mediante mecanismos cuidadosamente diseñados, se retiraron

obligaciones externas por casi US\$ 9.000 millones en 1985-89, reduciendo en 62% la deuda susceptible de ser convertida y, de paso, le permitió a Chile capturar descuentos por alrededor de US\$ 2.700 millones (30% del valor par de la deuda rescatada).

De este modo, la deuda externa total chilena, desde representar 98% del PGB y 4.4 veces las exportaciones de bienes y servicios en 1984, pasó a 64% y 1.7 veces, respectivamente, en 1989. Y no sólo bajó el endeudamiento sino que varió sustancialmente su naturaleza: la deuda de mediano y largo plazo con la banca comercial (objeto de las reestructuraciones y conversiones) se redujo desde representar 70% del total en 1985 a 33% en 1989, siendo sustituida por préstamos de organismos multilaterales y créditos privados asociados a proyectos.

Los resultados más arriba reseñados dejan una visión claramente favorable de la marcha de la economía chilena en 1985-89. Esos logros son los que explican la buena reputación que hoy goza el modelo económico chileno en el exterior y en el país, últimamente también entre quienes otrora fueron sus más acérrimos críticos.

Pero, desde luego, el camino iniciado en 1985 recién comienza a ser recorrido: el PGB *per cápita* todavía tiene que crecer mucho —y durante un prolongado período— para remontar largos años de estancamiento y así hacer perceptible la consiguiente disminución de la pobreza; la inflación se ha mantenido alta para una economía que aspira verdaderamente a integrarse al mundo; las exportaciones, aunque elevadas en relación al PGB, no muestran una diversificación suficiente hacia productos no primarios como para atenuar la volatilidad de sus precios; la inversión debe subir del 20% del PGB para que el crecimiento de los últimos años pueda sostenerse en el futuro; y el endeudamiento externo, aunque rebajado ya de sus niveles críticos, todavía deja a la economía considerablemente expuesta al riesgo de las fluctuaciones internacionales. En suma, la tarea emprendida en 1985-89 está lejos de haber sido concluida.

3. El Problema del Ahorro

Todo desequilibrio macroeconómico —la inflación y el endeudamiento externo excesivo— proviene de un desajuste entre el gasto agregado de la economía y los recursos disponibles. Contablemente puede demostrarse que esa discrepancia siempre equivale a la diferencia entre la inversión y el ahorro interno. Por eso, el origen de todo problema macroeconómico es, en el fondo, un problema de ahorro.

Las profundas reformas económicas del segundo quinquenio de los setenta, intensificadas y perfeccionadas en 1985-89, así como el favorable clima macroeconómico de este último período, produjeron un vigoroso repunte de la inversión privada. La apertura de la economía, la rebaja de la carga tributaria y la privatización o desregulación de amplios sectores productivos parecen haber provocado una formidable multiplicación de las "oportunidades" de invertir en Chile.

Ese auge se refleja en el crecimiento de 13% al año registrado por la inversión privada en 1985-89. Como ya lo hicimos notar, la expansión procedió a un ritmo creciente a lo largo del período.¹⁰ En un primer subperíodo, 1985-87, el aumento de la inversión privada fue de sólo 1,5% al año y luego, en 1988-1989, alcanzó, en promedio, el impresionante ritmo de 32% al año.

El fuerte aumento de la inversión puso a dura prueba nuestra capacidad de ahorro. La comparación de las columnas 2 y 3 del Cuadro N° 2 muestra la evolución del esfuerzo de ahorro en ambos subperíodos.

En 1985-87 el PGB crece al 5,0% al año, la inversión al 12,0% y el consumo al 3,5%. El esfuerzo de ahorro entonces está aumentando, porque el consumo crece menos que el producto. Y, en efecto, la tasa de ahorro sube de 11 a 14.% del PGB en esos años, contribuyendo a rebajar espectacularmente el exceso de la inversión total sobre el ahorro, que equivale al déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos o "ahorro externo", desde 6,0% del PGB en 1984 a 0,5% en 1987 (todos los cálculos anteriores están hechos a precios de 1977 para abstraernos de las variaciones de los precios del cobre y otros).

Quizás sea interesante introducir aquí una digresión política. Este subperíodo, a mi juicio, tuvo gran importancia en la definición de las posiciones políticas de los dos años electorales siguientes. En efecto, en tanto en la campaña plebiscitaria de 1988 la candidatura oficial, basándose probablemente en la mejoría macroeconómica evidenciada en los indicadores más arriba expuestos, hablaba de Chile como "un país ganador", la oposición de entonces se quejaba que tal progreso no llegaba "a la gente". Y, efectivamente: la necesidad de aumentar el ahorro obligó a mantener el consumo *per cápita* creciendo sólo moderadamente. De hecho, en 1987 éste

¹⁰ No existe en Chile un buen desglose de la inversión en el período. Por ello el procedimiento que he usado aquí consiste en extraer del Presupuesto Consolidado del Sector Público las cifras de inversión y calcular, por diferencia respecto del total registrado en las cuentas nacionales, aquella atribuible al sector privado. Este procedimiento puede introducir algunos problemas por inconsistencia de las definiciones.

registraba un nivel *per cápita* todavía 10% por debajo del alcanzado en 1980. Y es probablemente a partir de ese diagnóstico —que hay espacio para aumentar el consumo— que se diseña un programa de gobierno para que "gane la gente": aumentos de gasto social y de salarios, es decir, más consumo y menos ahorro.

Pero estas consideraciones nos han adentrado ya en el subperíodo 1988-89, en el cual ese diagnóstico básico dejó de ser válido. Lo curioso es que tal cambio pasó aparentemente inadvertido para los efectos de las campañas electorales, lo que quizás sirva para subrayar la importancia del "marketing" político.

El cambio más importante que introdujo el segundo subperíodo, 1988-89, fue el aumento de 21% en los términos de intercambio, producto de la caída del petróleo y el alza del cobre. Adicionalmente, como suele ocurrir, la afluencia de capitales al país se acrecentó desde 4,5% del PGB en 1987 a 4,7% en 1988-89. Administrar una bonanza es quizás más difícil que un ajuste. Cuando sobreviene un período duro, aunque haya que hacer acopio de gran voluntad política, al menos la salida técnica es siempre clara. En cambio, en una bonanza las opciones técnicas son muchas y también las tentaciones.

La opción que adoptó la política económica de 1988-89 fue mixta. Por una parte resolvió ahorrar una fracción significativa de los recursos adicionales a través de la acumulación de reservas internacionales y el rescate de la deuda externa. Por otra parte resolvió admitir un aumento del gasto real compatible con la materialización de las oportunidades de inversión de que hemos hablado.¹¹

El primer aspecto de la estrategia se refleja en la clara mejoría de las cuentas externas en el período. En efecto, en el bienio 1988-89 el déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos promedia un 2,1% del PGB, aproximadamente la mitad del observado en 1987. Como consecuencia de ello y de las operaciones de conversión de la deuda externa, ésta baja un 15% en el período en términos nominales (como porcentaje del PGB, descendieron desde 101% en 1987 a 64% en 1989), en tanto que las reservas internacionales suben desde el equivalente de 2,7 meses de importaciones a 3,4 meses. En el comportamiento de las reservas internacionales es importante

¹¹ Para una completa descripción de las distintas opciones de política macroeconómica, véase Francisco Rosende, "Análisis de la Situación Económica. El Ajuste: Orígenes, Políticas y Resultados", Documento de Trabajo N° 138, Centro de Estudios Públicos, septiembre, 1990.

la operación del Fondo de Estabilización del Cobre,¹² en el cual el Fisco deposita una fracción de los ingresos extraordinarios de Codelco provenientes de un precio del cobre mayor que el proyectado para el mediano plazo.

El segundo aspecto de la estrategia consistió en destinar parte de los nuevos recursos disponibles a financiar el aumento de la inversión privada. Esto necesariamente debía reflejarse en un aumento de las importaciones, particularmente las de bienes de capital, con el consiguiente deterioro de la balanza comercial y la cuenta corriente de la balanza de pagos medidas a precios constantes. Y en efecto, el superávit de la balanza comercial de bienes y servicios (calculado a precios de 1977) disminuyó desde 5% del PGB en 1987 a 1,5% en 1989, en tanto que el déficit de la cuenta corriente (también a precios de 1977) aumentó desde 0,7% del PGB a 3% en igual período.

Una manera alternativa de observar esta evolución es computar la cuenta corriente de la balanza de pagos a un precio "normal" del cobre. En las negociaciones con el FMI se hizo costumbre tomar un precio de US\$ 75 centavos por libra como el precio normal o de largo plazo (en dólares de 1988). El origen de esta usanza es que tal precio fue inicialmente utilizado en la fórmula que determina la acumulación de reservas en el Fondo del Cobre. Desde entonces el precio de setenta y cinco centavos ha pasado a ser repetidamente utilizado como referencia de largo plazo. En cualquier caso, al utilizar dicho precio en cálculo del déficit de cuenta corriente de los últimos años se observa que éste, luego de alcanzar a 6% del PGB en 1987, subió a 8% en 1988-89.

¿Fue prudente esta decisión? Si las proyecciones del precio a futuro del cobre hubieran sugerido una rápida caída hacia su valor "normal", ciertamente la política seguida habría sido equivocada, porque nos habría legado la ardua tarea de financiar o ajustar un déficit de cuenta corriente equivalente a casi 10% del PGB. Por otra parte, si las expectativas eran de

¹² El así llamado Fondo, conceptualmente no es sino una fórmula que obliga al Fisco a ahorrar una fracción de los ingresos extraordinarios de Codelco y al Banco Central a acumular las reservas internacionales correspondientes. Los ingresos extraordinarios se calculan en referencia a una trayectoria esperada para el precio del cobre, con una banda de tolerancia de un máximo de siete centavos. Los volúmenes físicos considerados son los efectivamente exportados por Codelco. Desde el punto de vista macroeconómico, hace poca diferencia que los ahorros fiscales se constituyan como un depósito o, como ha sido generalmente el caso, se utilicen para rescatar deuda pública. El Fondo fue creado en 1985 bajo el auspicio entusiasta del Banco Mundial y desde entonces se encuentra incluido en los programas con el FMI.

una bonanza prolongada (y eso fue lo que *a posteriori* ocurrió), ¿no era acaso más adecuado destinar los recursos adicionales a financiar los atractivos proyectos de inversión disponibles, en vez de acumular todavía más reservas internacionales? Verdaderamente la rentabilidad económico-social de esos proyectos —localizados generalmente en sectores exportadores— parecía bastante superior al retorno obtenible de las reservas. Dicho gasto, conviene puntualizar, es por naturaleza no recurrente y equivale a aprovechar una buena coyuntura internacional para financiar un incremento discreto en el *stock* de capital.

El Cuadro N° 3 muestra claramente cómo tal propósito se logró, con un aumento de la tasa de inversión desde 17% del PGB en 1987 a 20% en 1989. Muestra también dicho cuadro un fuerte aumento de la acumulación de inventarios (una inversión de corto plazo) e, interesadamente, un crecimiento también en el ahorro, desde 17% del PGB a 19%. El auge de 1988-89 no se produjo entonces a expensas del ahorro.

Sin embargo, los efectos multiplicadores de la inversión dieron un fuerte impulso al crecimiento del PGB y del consumo. El Cuadro N° 2 muestra que en el subperíodo 1988-89 el PGB creció a un ritmo anual de 8,7% y el consumo al 8,6%. Nótese, entonces, que a diferencia de lo ocurrido en 1985-87, el consumo creció rápidamente y a un ritmo similar al del PGB.

Esto implica que si bien la tasa de ahorro aumentó en 1988-89, lo hizo a un ritmo insuficiente. Y aquí radica la raíz del problema macroeconómico de 1990: se hizo necesario un ajuste para evitar que la discrepancia entre el (muy fuerte) crecimiento de la inversión y el (más moderado) crecimiento del ahorro generase presiones inflacionarias o desestabilizase la balanza de pagos. Por cierto, el hecho de que tal ajuste fuese necesario prueba que el diagnóstico inicial del programa económico del gobierno —que había espacio para aumentar más el consumo— era extemporáneo, algo que posiblemente le provoque a la coalición gobernante más de algún problema en el futuro próximo.

La descomposición del ahorro entre el sector público y el sector privado es también de gran interés (véase Cuadro N° 4). Entre 1984 y 1989 el ahorro público creció sostenidamente desde un mero 0,6% del PGB en 1984 a casi 10% en 1989. En los dos últimos años un factor que contribuyó notablemente fue el incremento del precio del cobre. Pero si se descuentan los ahorros depositados en el Fondo de Estabilización del Cobre, el ahorro público todavía resulta mayor en 1988-89 que en 1987. Esto es importante, porque las rebajas tributarias de 1988-89 han sido repetidamente culpadas de haber estimulado de modo excesivo la demanda agregada. Lo que

las cifras de ahorro indican es que estas rebajas fueron más que compensadas con recortes de gastos corrientes y que, en consecuencia, no pudieron tener tal efecto expansivo.

Cuadro N° 3

Ahorro e Inversión (tasas % del PGB)

Año	(1) Inversión Cap. Fijo	(2) Variación Inventarios	(3) Inversión Bruta	(4) Ahorro Nacional	(5) Ahorro Externo
a) A precios corrientes					
1984	14,0	3,7	17,7	6,9	10,8
1985	15,3	2,0	17,3	9,5	7,8
1986	14,6	-	14,6	7,7	6,9
1987	16,0	0,9	16,9	12,6	4,3
1988	16,3	0,7	17,0	16,3	0,7
1989	18,4	1,9	20,3	16,7	3,6
b) A precios constantes					
1984	13,6	3,7	17,3	11,3	6,0
1985	14,6	0,5	14,1	13,6	0,5
1986	16,4	1,4	15,0	14,3	0,7
1987	17,0	0,9	17,9	17,4	0,5
1988	18,6	-0,5	18,1	16,1	2,0
1989	19,9	1,9	21,8	18,9	2,9

El ahorro privado, en cambio, tiene un comportamiento más errático a lo largo del quinquenio y no crece apreciablemente. Es más, en 1988-89 muestra una leve tendencia decreciente en relación al PGB. Este resultado es algo frustrante si se recuerda que en el período se establecieron importantes

estímulos tributarios al ahorro y que los fondos de pensión continuaron creciendo como consecuencia de la captación de ahorros previsionales de carácter obligatorio.

Cuadro N° 4

Inversión y Ahorro: Esfuerzo Público y Esfuerzo Privado (tasas % a precios corrientes)

	Inversión		Ahorro	
	Pública ¹	Privada ¹	Público ²	Privado ²
1984	6,4	11,3	0,6	6,3
1985	6,9	10,4	3,8	5,7
1986	7,6	7,0	4,7	3,0
1987	6,7	10,2	5,4	7,2
1988	6,6	10,4	9,2	7,1
1989	5,2	15,1	9,9	6,8

¹ Se refiere al sector público no financiero, según definición del FMI. La inversión corresponde a la partida "inversión real" del presupuesto consolidado. El ahorro corresponde al superávit del presupuesto corriente.

Calculado residualmente para ajustarse a los totales del Cuadro 3 a), columnas (3) y (4), respectivamente.

La conclusión que fluye de estas cifras es clara: la expansión de la inversión privada en 1985-89 fue posible gracias al aumento del ahorro público. En 1985-87 éste se logró mediante un manejo riguroso del presupuesto, en tanto que en 1988-89 contribuyeron también los ingresos extraordinarios del cobre. Mirando hacia el futuro, y transcurrido el presente ajuste, sólo será posible retomar el camino del crecimiento si se mantienen e intensifican los esfuerzos de ahorro público.

En cuanto al ahorro privado, su relativa debilidad no es un tema nuevo en la historia económica de Chile. Probablemente no haya otra solución para ello que mantener la estabilidad macroeconómica y continuar perfeccionando el sistema tributario y de gasto social (el cual, desde luego,

puede desalentar el ahorro de los sectores de ingresos medios), así como dar pasos adicionales en el desarrollo del mercado de capitales, especialmente de largo plazo. En cualquier caso, es claro que no pueden esperarse resultados rápidos en esta área: se trata de modificar hábitos profundamente enraizados en nuestra mentalidad.

Junto con los esfuerzos de ahorro público y privado, es necesario desplegar todos los esfuerzos para captar ahorro externo. Está demostrado que este último fluye hacia los países que mantienen un marco macroeconómico sano, estimulando la inversión y el ahorro interno. Pero además es necesario administrar con ese fin las políticas cambiarias, de deuda externa y de inversión extranjera. En los últimos años se dispusieron a este efecto diversos mecanismos: conversión de deuda externa, fondos de inversión por DL 600, *escrow accounts* para las inversiones en el sector exportador.¹³ Ese tipo de iniciativas debe ser profundizado, para aliviar parcialmente el problema del ahorro.

Ahora bien, el ahorro externo para ser absorbido por la economía nacional y destinado a la inversión debe necesariamente traducirse en un aumento de las importaciones, particularmente de bienes de capital. Lo mismo ocurre cuando el financiamiento de ese gasto adicional proviene de nuevos ingresos de exportaciones, como fue el caso con la bonanza del cobre de 1988-89. Tal incremento de las importaciones es improbable sin una rebaja en su costo. Por eso en 1988-89 los aranceles aduaneros fueron rebajados desde 20% a 15%, otros impuestos que inciden significativamente sobre el costo de las importaciones (automóviles, combustibles) fueron reducidos y el tipo de cambio real efectivo experimentó entre mediados de 1987 y de 1989 una leve tendencia declinante.¹⁴ En el futuro lo conveniente es que, si es necesario acomodar una entrada mayor de ahorro externo, el instrumento de absorción que se utilice sea preferentemente el arancel

¹³ Los *escrow accounts* constituyen una exención a la obligación de los exportadores a retornar las divisas obtenidas por sus ventas, siempre que ellas se constituyan en cuentas fiduciarias en el exterior, a fin de garantizar créditos obtenidos para el desarrollo de las correspondientes inversiones. Este mecanismo reduce el riesgo de los préstamos externos necesarios para el financiamiento de los proyectos de exportación.

¹⁴ En julio de 1989 esa tendencia fue revertida mediante la ampliación de la banda de flotación del tipo de cambio y la correspondiente devaluación. Esta decisión obedeció a la inquietud generada por el rápido aumento de las importaciones observado en el período. Como se señala en el texto, tal aumento en las importaciones era una consecuencia inevitable del auge de la inversión y el avance más lento del ahorro interno. La devaluación reorientó el exceso de gasto hacia adentro e impulsó la inflación.

aduanero, mediante rebajas ya sea uniformes o negociadas en el marco de acuerdos bilaterales de libre comercio.

4. Conclusión

La economía chilena vivió durante los últimos quince años una profunda reforma estructural. Está hoy a la cabeza del continente en cuanto a modernización de su sistema económico y, en consecuencia, preparada para emprender un proceso de desarrollo rápido y sostenido.

La economía chilena ha logrado también un grado significativo de estabilidad macroeconómica. Ello se manifiesta en equilibrio fiscal, inflación moderada y progresiva reducción del endeudamiento externo. El período 1985-89 ha sido particularmente fructífero en esta materia.

La modernización estructural de la economía y la estabilidad macroeconómica son dos prerequisites fundamentales para el desarrollo. Ellas han creado un clima propicio a la inversión y, en respuesta a dicho clima, la inversión en Chile —en especial la realizada por el sector privado en áreas de exportación— ha experimentado un vigoroso crecimiento.

Pero la modernización y la estabilización no bastan.¹⁵ Los proyectos de inversión que estos procesos alientan requieren ser financiados y ello exige un continuo aumento del ahorro. La ardua tarea que Chile tiene por delante, una vez efectuados ya los principales esfuerzos de modernización y estabilización, es el ahorro. El ahorro es el único camino conocido para hacer realidad la oportunidad de desarrollo que nos hemos labrado. □

¹⁵ Marcelo Selowsky ha descrito brillantemente las tres etapas necesarias para el crecimiento: la de estabilización (etapa 1), de reforma estructural (etapa 2) y de inversión (etapa 3). Hacia 1989, Chile había claramente superado las dos primeras y se encontraba de lleno en la tercera. Pero el argumento aquí presentado es que esta última es insostenible sin un persistente aumento del ahorro interno.

ESTUDIO

EL SISTEMA FINANCIERO EN LA DÉCADA NOVENTA: Una Perspectiva Internacional y sus Implicancias para el Caso Chileno

Rodrigo Manubens M*

En el presente artículo el autor identifica y analiza las consecuencias de tres grandes tendencias que han dominado la actividad bancaria en el mundo en los últimos años: globalización, *securitization* y tecnificación. Estas tendencias, en un principio, llevaron a los expertos a creer que los bancos comerciales debían transformarse en bancos universales, capaces de ofrecer múltiples servicios a todo tipo de clientes, lo cual supone contar con una gran red internacional de oficinas y con la solvencia y capitales necesarios para prestar al cliente los distintos servicios al menor costo posible. Sin embargo, con el pasar de los años dicha estrategia habría demostrado ser errónea para muchos bancos. Al parecer, en la década noventa los banqueros no tendrán que ser expertos generalistas, más bien serán especialistas en algunos servicios o en diferentes áreas.

Las tendencias anteriores y el permanente proceso de desregulación, sostiene a continuación el autor, han sacado a los bancos de un mundo relativamente cómodo, conduciéndolos al ambiente mucho más competitivo de los servicios financieros, donde el único refugio es la generación de utilidades. Sin embargo, la

* Ingeniero Comercial, Escuela de Negocios Adolfo Ibáñez. Master en Administración de Empresas, London School of Economics. Presidente del Directorio de ENDESA. Director Banco O'Higgins.

crisis que registró el sector financiero entre 1981 y 1983, se señala, no ha permitido ver con toda nitidez que el cambio estructural que experimentaba el mercado de capitales en el mundo también se estaba produciendo en Chile.

El autor advierte que en el futuro la brecha entre los bancos débiles y los fuertes se va a ensanchar, el crecimiento y el tamaño dejarán de ser lo más importante y la utilidad presente será gravitante.

Los ganadores, se concluye, serán aquellos que logren sortear cinco dificultades: las crisis bursátiles sucesivas, los nuevos requerimientos de capital, el problema de la deuda externa, los cambios en la regulación y los productores de bajo costo.

I. LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL

En los últimos años la actividad bancaria ha estado dominada por tres grandes tendencias: globalización, *securitization* y tecnificación. La globalización es la dimensión a escala mundial que ha adquirido la actividad financiera. La *securitization* consiste en la fragmentación del proceso de crédito, mediante la creación de distintos títulos que descomponen los diversos elementos de riesgo; este proceso está íntimamente ligado con el fenómeno de la "desintermediación". Finalmente, por tecnificación entenderemos el impacto que ha tenido el avance tecnológico en la forma como se administran las instituciones financieras, especialmente en lo referido a la determinación de costos y líneas de productos. Por otra parte, la tecnificación también está ligada con la globalización, por cuanto ha permitido la creación de complejas redes internacionales de transacciones.

Estas tendencias han estado insertas en los contextos de permanente desregulación, lo que podría calificarse también como una tendencia propiamente tal. En general, la desregulación ha apuntado a eliminar controles sobre las tasas de interés, asignación de crédito y encajes que deben mantener las instituciones financieras, así como a eliminar las barreras entre mercados. Junto con esta desregulación se produce un mayor énfasis en la regulación prudencial.

Estas situaciones llevaron a los expertos a una conclusión errada. Pensaron en un comienzo que los bancos comerciales debían transformarse en bancos universales, capaces de ofrecer todos los servicios a todo tipo de

clientes; con una gran red internacional de oficinas y con la solvencia y capitales compatibles con volúmenes tales que permitieran ofrecer estos productos al menor costo posible para el cliente. En la próxima década los banqueros no tendrán para qué ser expertos generalistas; unos serán especialistas en algunos servicios y otros en áreas diferentes.

Las respuestas frente a las tres tendencias a las que nos hemos referido ya están cambiando. El primer motivo es que los clientes, especialmente los corporativos grandes, no aceptan que sus bancos sean generalistas. Hoy, los gerentes de finanzas de las empresas buscan el mejor proveedor de cada servicio en lugar de uno mediocre. Las empresas multinacionales emplean los servicios de varios bancos y los mantienen compitiendo entre ellos.

Si un banco quiere establecer una relación con un cliente y que éste le tenga confianza, tendrá que ser realista respecto de lo que puede o no hacer; o de lo que ejecuta bien o sólo medianamente.

El segundo motivo nos remite al 19 de octubre de 1987. Producto de esa crisis y de la subsecuente volatilidad de los mercados de valores en el mundo, se ha producido un gran desencanto en torno a ellos; esta variabilidad, además, ha estado acompañada de una fuerte competencia en estos mercados, lo que ha ocasionado la insolvencia y salida del mercado de varias firmas intermediadoras. Estos eventos han hecho repensar las estrategias que han venido siguiendo en los últimos años las grandes instituciones bancarias. Por el lado de los clientes ha habido también una reacción, en cuanto a que estos últimos, frente a un medio más cambiante e inestable, tienden naturalmente a volver a fuentes de financiamiento más tradicionales, como las líneas de crédito bancarias, ya que la emisión de valores se torna más compleja. Sin perjuicio de lo anterior, la tendencia a la desintermediación sigue siendo igualmente válida.

El tercer motivo está dado por problemas de adecuación del capital de las grandes instituciones financieras. Las estrategias de universalización de la banca, esto es, proveer todo tipo de productos en las más diversas áreas geográficas, trae implícito consigo un requerimiento de capital bastante elevado. Sin embargo, producto de los resultados de la banca en la década de los ochenta y de los nuevos requerimientos de capital que están estableciendo los organismos reguladores, el capital ha pasado a ser un recurso escaso. De este modo, la factibilidad de una estrategia como la señalada disminuye. Adicionalmente, la fuente de capital alternativa a la generación propia es el financiamiento mediante emisión de acciones. Sin embargo, dada la actual situación de los mercados de valores y el fuerte descuento con que se transan las acciones bancarias, esta fuente también es limitada. Lo

anterior tendrá consecuencias al menos en dos sentidos: por un lado, se debería esperar una tendencia hacia una mayor focalización y, por otra parte, se debería tender a un mayor énfasis en la generación de utilidades en el corto plazo con el objeto de reponer mediante generación interna los menguados recursos de capital.

En el pasado esta búsqueda de una especialización era objeto de desprecio y la llamaban "banca de nicho". Se suponía que los que no eran lo suficientemente osados para transformarse en bancos multifacéticos y multinacionales, buscaban una especialidad rentable y a eso se dedicaban.

El mensaje, en definitiva, es simple: la situación se les va a complicar a los bancos en los próximos años. La brecha entre los bancos débiles y los fuertes se va a ensanchar. El crecimiento y el tamaño dejarán de ser lo más importante; utilidad hoy y no algún día en el futuro será la norma.

Los ganadores serán aquellos que logren sortear cinco dificultades: las crisis bursátiles sucesivas, los nuevos requerimientos de capital, el problema de la deuda externa, los cambios en la regulación y los productores de bajo costo. A continuación describiré cada uno de ellos.

Crisis Bursátiles Sucesivas

Lo más sorprendente de las crisis bursátiles ha sido la estabilidad que ha demostrado el sistema financiero y sus componentes. Sin embargo, no hay que olvidar la debacle que desató en la banca la crisis bursátil de 1929. El seguro de los depósitos existente garantiza, prácticamente, que semejante situación no volverá a producirse, pero los fondos de seguro de los depósitos tienen recursos limitados y el fondo para la industria de ahorro y préstamo en Norteamérica ya está en quiebra.

El riesgo de una depresión parece haberse disipado por el momento, pero se necesitan cambios drásticos en las políticas económicas para lograr un equilibrio de comercio y reservas entre Estados Unidos, Japón y Europa. Una visión optimista, a pesar de todo, significa que el crecimiento de los países industrializados debe disminuir, restringiendo el crecimiento de los activos y depósitos de los bancos y aumentando el incumplimiento de pago y las declaraciones de quiebra por parte de los clientes. De lo anterior se deduce que los países cuyas economías sufran más van a ser los que tengan la mayor cantidad de bancos afectados.

Los inversionistas van a ponerse más recelosos aún respecto de la compra de acciones bancarias. La única fuente de capital que va a tener la

mayoría de los bancos serán sus propias utilidades. Y capital va a ser lo que los bancos más van a necesitar.

Requerimientos de Capital

Una de las razones de que los bancos tuvieran grandes utilidades en el período 1982 - 86 fue su activa participación, ya sea directa o indirecta, en el mercado de valores. Estas operaciones, al no figurar en el balance, no estaban respaldadas por capital e involucraban grandes riesgos.

En diciembre de 1987, luego de tres años de deliberaciones de las autoridades bancarias mundiales en el seno del Bank for International Settlements (BIS), se llegó a un acuerdo sobre la contabilización de estos ítemes y se resolvió exigir reservas de capital para este tipo de operaciones. Sorprendentemente, también lograron una definición común de capital y llegaron a un acuerdo sobre los *ratios*, no obstante algunas concesiones como la de permitir a los bancos incluir reservas por préstamos al tercer mundo en el capital. El sistema de *ratios* consiste básicamente en definir factores que se aplican a los activos en función del riesgo implícito en ellos. Con esta operación se obtiene una base ponderada de activos, los que se comparan con el capital para estimar si este último es el adecuado.

El acuerdo sobre adecuación de capital no es el ideal, pero va a significar que para su cumplimiento los bancos tendrán que aumentar su capital o reducir sus activos, o las dos cosas simultáneamente.

El Problema de la Deuda Externa

Esto ha provocado la división de los bancos comerciales en dos bandos. Por un lado los bancos regionales norteamericanos, los grandes bancos suizos, los bancos alemanes y los bancos japoneses que quieren y pueden castigar o vender sus préstamos. Por otra parte, están los grandes bancos norteamericanos que aún no pueden rechazar créditos nuevos ni castigar ni vender los antiguos.

Al mismo tiempo, el riesgo de incumplimiento o moratoria de intereses está aumentando. La crisis de deuda desde 1982 no ha provocado más daño exclusivamente porque las economías mundiales y el comercio han crecido lo suficientemente rápido como para absorber más exportaciones latinoamericanas y porque la tasa de interés del dólar ha bajado casi constantemente durante el período. Para los próximos años no se puede

contar con ninguno de estos factores. Dos de los tres mayores deudores latinoamericanos —Brasil y Argentina— están en condiciones tan desmejoradas que es probable un no pago total o parcial de su deuda.

Cambios en la Regulación

No todo es pesimismo ni reglas más estrictas. Mientras las autoridades, por un lado, aumentan las exigencias de capital a los bancos, les están dando más flexibilidad en otros aspectos: los lugares donde se les permite operar y la cantidad de servicios o instrumentos que pueden vender, operaciones por las que los bancos habían luchado por décadas. Sin embargo, para desarrollar estas nuevas posibilidades, los bancos van a necesitar capital. Además, se producirá una mayor competencia y una mayor necesidad de aumentar la eficiencia.

Nuevos horizontes están apareciendo rápidamente en Estados Unidos, luego de la revocación en 1985 del Acta McFadden, la que estaba vigente desde 1927 y que regulaba las actividades bancarias interestatales. La posibilidad ahora de realizar fusiones u otro tipo de consolidaciones ha ocasionado grandes cambios dentro de la banca norteamericana.

Algo similar va a ocurrir en Europa. Después de 1992 los países del Mercado Común Europeo planean formar un mercado interno de productos y un mercado financiero común. Los bancos registrados en un país miembro podrán operar libremente en el resto de la comunidad. Como en Norteamérica, esto traerá consigo grandes posibilidades de fusión, alianza y expansión, y, además, competencia para los antiguos monopolios y oligopolios europeos.

La flexibilización de las normas no va a afectar exclusivamente a los negocios del mercado bancario. El Acta Glass-Steagall, que desde el año 1933 prohíbe a los bancos en Estados Unidos efectuar operaciones en el mercado de los valores, también está por revocarse. Asimismo lo está el Art. 65 de Japón que rige desde 1945, basado en el Acta Glass-Steagall. En Japón y en Estados Unidos los bancos van a exigir que se les permita efectuar operaciones que hasta ahora les han estado prohibidas como el corretaje de propiedades y de seguros. Es probable que ahora logren la autorización.

El tema de la regulación es de tal trascendencia que más adelante se le dedicará un capítulo completo.

Los Productores de Bajo Costo

Lo que puede pasar en los mercados de capital y en la banca comercial es que el mercado lo capten las firmas más solventes y aquellas que tienen menores costos de producción. En la banca internacional estas firmas son las japonesas.

Los bancos y las agencias de valores japoneses se están transformando en los dictadores universales de disciplina en lo que respecta a costos y márgenes de utilidades de grandes créditos y emisiones de valores.

¿Hacia Dónde Va la Industria Bancaria en EE. UU?

Los bancos están experimentando adquisiciones, reestructuraciones y reorganizaciones similares a las que han sufrido los diferentes sectores económicos en los últimos años. Se está comenzando a ver la banca como cualquier otra industria, y las inquietudes que se están planteando ahora son las siguientes:

- ¿Cómo debieran crecer los bancos?
- ¿Qué esperan los clientes de los bancos?
- ¿A qué se debe que una absorción sea exitosa?
- ¿Cómo crear incentivos adecuados para el personal?
- ¿Para qué ser internacional?
- ¿Para qué entrar a la banca de inversiones?

Dar respuesta satisfactoria a estas preguntas es algo difícil. Quizás es más ilustrativo destacar algunos ejemplos exitosos de las estrategias seguidas por algunos bancos en los EE. UU.

Podemos mencionar aquí el caso de bancos regionales como el First Union, que ha llevado adelante una exitosa estrategia de fusiones y absorciones en los estados de Carolina del Norte y Carolina del Sur. Junto con triplicar su tamaño el banco First Union se ha preocupado de que sus empleados sigan pensando que son un banco chico, manteniendo el criterio

de atención a la clientela que han tenido durante 50 años, compuesta de personas y pequeñas y medianas empresas acostumbradas al trato personalizado, de manera que todo lo que se relaciona con la clientela existente se mantiene a nivel local.

A medida que el First Union fue creciendo, comenzó a implantar sistemas de incentivo a sus empleados por medio de las remuneraciones. Utiliza más de 70 sistemas de incentivo distintos. Además, el banco premia la transferencia de los negocios pagando un bono de traspaso para evitar que los ejecutivos mantengan clientes en su cartera con el único fin de abultarla. Sólo las remuneraciones de los más altos ejecutivos dependen de las utilidades del banco. También los oficiales de crédito reciben incentivos. Esto en el pasado había demostrado no ser una buena política porque los ejecutivos de cuentas se preocupaban de aumentar los préstamos sin que les importara la capacidad de pago del cliente, pero al First Union esta política le ha dado buenos resultados.

Algo parecido podemos encontrar en el Bank of New England, donde, para mantener a sus empleados bajo control y motivados, se adoptó un sistema de incentivo a las remuneraciones, incluso más complejo que el del First Union. Todos los empleados tienen algún sistema de incentivo además de su sueldo. Al igual que el First Union, el Bank of New England descartó la idea de que los oficiales de crédito no debían recibir bonificaciones. Están también tratando de desmentir otra falacia: que los bancos no pueden aislar y fiscalizar los costos unitarios y los ingresos de sus distintas áreas y productos porque entre ellos se produce duplicidad. Con computadoras y estudios de costos detallados están tratando de determinar lo que es factible de eliminar y lo que debe reforzarse. Lamentablemente, la crisis del sector inmobiliario en Nueva Inglaterra ha afectado duramente a esta institución, por lo que hoy se hace difícil evaluar la eficacia del esquema implementado.

En 1977 Merrill Lynch impactó a la banca al ofrecer a particulares cuentas corrientes con rentabilidad producto de inversiones. Estas cuentas de *cash management* son un innovador producto financiero, en las cuales se ligan varios beneficios en una sola cuenta: emisión de cheques (cuenta comente), tarjeta de crédito, inversión en *money-market* e inversiones en cualquier otro tipo de instrumento, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. Las cuentas las procesaba, por encargo de Merrill Lynch, un pequeño banco en Ohio llamado Bank One. Sin embargo esta experiencia fue básica para el que hoy es un banco exitoso. En esa oportunidad Bank One demostró gran intuición al ofrecerse a prestar el servicio de procesador de operaciones a bajo costo. Desde entonces ha tenido otras participaciones similares como procesamiento de tarjetas de crédito para otras firmas.

Al igual que en cualquier industria moderna, la manufactura de productos financieros con costos muy afinados y de alto valor agregado ha pasado a ser la clave del éxito. En este sentido el área más crítica es la mantención de una gran inversión en tecnología y capacidad gerencial para crear nuevos productos y servicios.

Estrategia para los *Money-Center Banks*

Al hablar de estrategias para estos bancos, lo primero que se piensa es en el grave problema que tienen con la deuda externa. Sin embargo, el riesgo del tercer mundo puede reducirse. Por ejemplo en 1987, Citicorp vendió cartera y efectuó *swaps* de deuda por inversiones de capital, reduciendo así su exposición.

Dentro del cambiante contexto reseñado se visualizan tres alternativas para los *money-center banks* (el *statu quo* no es una cuarta alternativa por los graves problemas que hoy atraviesan). Las alternativas son:

- Transformarse en banco suprarregional ultrasofisticado.
- Tratar de ser un banco universal ofreciendo todo tipo de negocios a todo tipo de gente. Desde las dificultades del Bank of America sólo un banco norteamericano está intentando esto: Citicorp. Sin embargo, una cadena bancaria mundial tendría sentido si estuviera en posición de ofrecer a las empresas multinacionales norteamericanas un servicio internacional de manejo de caja, pago de cuentas, sueldos, recibo de comprobantes de pago y que, además, entregara al Gerente de Finanzas de la corporación una relación completa traducida a dólares. Sobre esta base se pueden ir penetrando los mercados locales, al tiempo que se otorga asesoría financiera a las empresas norteamericanas. Sesenta años atrás, cuando Citicorp y Bank of America comenzaron a instalarse en el extranjero, ellos pudieron captar el mercado porque los bancos locales carecían de la experiencia necesaria, pero esta situación ya no se da.
- Transformarse en un *merchant bank*. Este es el camino que han tomado Morgan Guaranty, Bankers Trust y Continental Illinois. En los últimos años Bankers Trust se ha retirado del negocio minorista y Morgan Guaranty ha disminuido muchos préstamos comerciales. Tanto en los Estados Unidos como en el extranjero, ambos son

merchant banks. La meta de estos dos bancos no es distinta de la de los otros grandes bancos: establecer relaciones con un grupo de clientes, a los cuales otorgan una serie de servicios y para quienes actúan como un médico financiero. Suena simple, pero no lo es tanto, en especial ahora que todos los gerentes de finanzas en el mundo tienen un Reuter en su oficina.

A comienzos de la década de los ochenta se decía que los bancos tenían dos alternativas: mantener al cliente ofreciéndole todos los servicios posibles o competir por medio de los precios.

Lo anterior fue una exageración y estas posiciones han cambiado. Los bancos comerciales norteamericanos sienten que prioritariamente deben promover sus relaciones con ofertas de asesorías, ideas y líneas de crédito a sus clientes, grandes o pequeños. Esto va a ser más importante aún para los clientes si la economía norteamericana detiene su crecimiento, porque, en los tiempos difíciles, las empresas necesitan tener la seguridad de contar con sus líneas de financiamiento. Esto representa una ventaja para los bancos, en desmedro de los *investment banks* y una ventaja, incluso mayor, para los bancos suprarregionales.

No obstante, promover relaciones no significa proporcionar todos los servicios que una empresa necesita y menos aún aquellos que el banco no hace bien o que no proporcionan ganancias. Para este tipo de situaciones es mejor recomendar los servicios de otra empresa, porque un mal desempeño del banco puede arruinar una excelente relación con un cliente.

¿Deben los Bancos tener Bancos de Inversión?

La mejor política será no entrar a todos los negocios y, por cierto, no a todos de una vez. Los bancos comerciales no ofrecen ventajas comparativas para todo tipo de negocios y no todos los bancos ofrecen las mismas.

¿Qué ventajas podrían ofrecer en comparación con los *investment banks*? Podemos pensar en tres:

- Menores costos, especialmente por concepto de sueldos.
- Cercanía de algún prestatario.
- Cercanía de algún inversionista.

Sólo en caso de que se presenten claras ventajas de este tipo, la decisión correcta es incursionar en esta área. En definitiva, la sinergia no se puede dar por descontada, a pesar de que con políticas internas apropiadas y una cierta disciplina organizacional posiblemente se pueda lograr un alto nivel de complementación.

¿Hacia Dónde Va la Banca Japonesa?

Medido en yenes, los activos de los bancos japoneses han crecido un 80% desde 1983, favorecidos con la depreciación del dólar de un 200%.

No hay nada sorprendente respecto del crecimiento de los bancos japoneses. Primero, y antes de todo, es una consecuencia de la exitosa economía japonesa y del hecho que en esta década Japón se ha convertido en el mayor exportador de capital del mundo. Los excedentes de su comercio exterior, la gran capacidad de ahorro de sus habitantes y la deuda externa relativamente pequeña, se han combinado para generar grandes flujos de capital (US\$ 137 billones a largo plazo en 1987). El alza del yen a partir de 1985 ha favorecido aún más a los bancos japoneses abaratándoles el crecimiento en el extranjero y aumentando sus recursos en dólares. No obstante, la década ha comenzado con síntomas de reversión de estas tendencias.

Hay tres puntos en la banca japonesa que molestan a la competencia. Uno es que, al igual que en el resto de la industria japonesa, los accionistas de los bancos japoneses no están preocupados de las utilidades como los accionistas británicos o norteamericanos. Los retornos de los activos de los bancos japoneses son bajos (alrededor de 0,2% a 0,3%), menores aun que los de los bancos franceses. Esto no significa que acepten las pérdidas fácilmente o que estén dispuestos a hacer *dumping* con sus servicios financieros, pero sí significa que soportan menores márgenes y, por lo tanto, precios inferiores.

El segundo punto es que tanto Moody's como Standard & Poor's, los dos más grandes analistas de instituciones de crédito en el mundo, estiman que los bancos japoneses son muy sólidos, sobre todo comparados con los norteamericanos, porque tienen grandes reservas y una moneda dura que les permite enfrentar con menor preocupación la deuda del tercer mundo. A pesar de lo anterior, con la caída de la bolsa de Tokio este diagnóstico está cambiando.

El tercer punto es más preocupante. Hasta ahora los bancos japoneses han operado con normas menos estrictas en cuanto a capital que la banca norteamericana, la británica, la alemana o la suiza, pero no así la

francesa. El Ministerio de Finanzas de Japón recién ahora, luego de una exhaustiva revisión de sus normas, está exigiendo a los bancos para el año 1990 un capital del 4% del total de sus activos. En Estados Unidos la exigencia es de 6%.

Cierto es que la penetración japonesa en la banca mundial ha sido una mera imitación del patrón que utilizaron los japoneses para penetrar la industria manufacturera. Los bancos japoneses eligen algunos sectores y, del mismo modo que los fabricantes de automóviles, comienzan a vender productos estandarizados a granel y luego se adueñan del mercado. Esto, por lo demás, no sorprende a nadie y demuestra que los bancos japoneses son buenos para detectar sus capacidades. Lo importante sería saber cómo las van a desarrollar.

¿Qué mercados querrán penetrar los japoneses hoy? No hay seguridad pero sí algunas pautas:

- ¿Hasta qué punto estarán en condiciones los japoneses de incrementar sus activos? ¿Cuáles son sus expectativas para la principal fuente de recursos que es el excedente de capital y cómo se verán afectados por el acuerdo internacional de adecuación de capital?
- ¿Cuánto más van a crecer sus clientes nacionales en el extranjero y en qué lugares? ¿Qué negocios se podrán formar en Japón sobre la base de su clientela multinacional?
- ¿Qué otros países soportarán la invasión de los productos estandarizados y los bajos costos de Japón?

Los Excedentes de Capital

En la medida que los excedentes de capital de Japón sigan creciendo, los bancos también. Esta afirmación presupone tres situaciones: que los excedentes de la cuenta corriente continuarán altos; que la tasa de ahorro personal seguirá alta; que las necesidades de caja del gobierno bajarán o seguirán bajas. Con lo anterior puede presuponerse una cuarta: que el yen seguirá subiendo o que, por lo menos, no bajará. Nada de lo anterior es inevitable; por el contrario, en 1990 hay claros signos de un quiebre en estas tendencias.

En resumen, el excedente de caja en que se han respaldado los bancos japoneses es probable que desaparezca, quizás dentro de los próximos años

y, sin lugar a dudas, durante la próxima década. No es tan seguro entonces que el yen vaya a seguir subiendo, y existe la posibilidad de que baje considerablemente. Esto quiere decir que los bancos japoneses tienen una gran oportunidad en este momento en el extranjero pero no que ésta sea eterna.

Donde los financistas japoneses tienen especiales ventajas de costos y cercanía con inversionistas con superávit de fondos es en el mercado de valores. La Agencia de Valores Nomura ocupa el primer lugar en el mercado de Eurovalores y tres agencias de valores japonesas están entre los más grandes agentes de Bonos del Tesoro norteamericano. La vigencia de este éxito dependerá de lo que dure el excedente de caja japonés.

La falta de competencia local y el hecho de que a los bancos comerciales japoneses no se les permite participar, han ayudado a la penetración de los mercados de capital internacionales por parte de los corredores japoneses. Tal como se explicó anteriormente, esta situación cambiará drásticamente con la eventual derogación del Art. 65; sin embargo hasta este instante esto ha permitido que Nomura, Daiwa, Nikko y Yamaichi obtengan enormes utilidades y un acceso privilegiado a los negocios japoneses en el extranjero.

¿Hacia Dónde Van la Banca Europea y el Mercado Común?

Más que otras industrias, los bancos comerciales permanentemente sienten temor de quedarse atrás. Esto ha motivado la entrada al euromercado, a las bolsas de comercio y al mercado de los bonos del gobierno británico. La idea es: "Puede ser riesgoso, puede ser caro, puede ser poco rentable, pero si no lo hacemos ahora no tendremos la experiencia para el próximo paso cualquiera que éste sea".

El estímulo es ahora que tres décadas después de acordado el Mercado Común Europeo por el Tratado de Roma, finalmente se planea hacerlo efectivo íntegramente, para lo cual habrá que eliminar todas las barreras antes de 1992. La parte relativamente fácil parece ser crear un mercado bancario unificado. Esto significa que los bancos que estén instalados en uno de los países miembros podrán hacerlo en cualquiera de los otros once o en todos, sin necesidad de permisos, aprobaciones ni capital inicial. Más aún, podrán vender la totalidad de sus productos o servicios en toda la comunidad.

En teoría, lo anterior fomentaría la formación de muchas economías de escala. Sería bueno recordar que el Mercado Común tiene una población total mayor que la de los Estados Unidos en una superficie de la mitad de su

tamaño. Un banco podría instalarse con sus computadores y todo su aparato operativo en un lugar barato como Irlanda o Portugal; contratar una agencia publicitaria europea, estandarizar el papeleo y los programas computacionales para hipotecas, fondos mutuos, *leasing*, préstamos personales, tarjetas de crédito, etc. Sin embargo, no es tan simple; el mayor obstáculo es que cada país del MCE está dominado por un oligopolio de grandes bancos: cuatro en Gran Bretaña, tres en Francia; tres en Alemania. Las trabas que estos oligopolios pondrán a la entrada de otros bancos van a ser formidables. También las diferencias de idiomas y culturas no lo hacen tan fácil.

El mercado común bancario se ha facilitado por el acuerdo internacional de adecuación de capital logrado en el Bank for International Settlements en diciembre de 1987. Los eurócratas se sintieron terriblemente humillados porque por años habían tratado de lograr un acuerdo similar para el MCE. Así, todos se movilizaron y el resultado es un conjunto de normas que impedirán a partir de 1992 que algún banco europeo tenga reglas de capital preferentes o distintas. Por lo tanto, no tendrá sentido instalarse en Grecia o en Luxemburgo.

Quedan por mencionar dos condiciones previas a la creación de un mercado bancario unificado. La primera es que se debe redactar una ley de bancos común a todos los bancos. La segunda es definir cómo funcionaría la garantía de los depósitos. Si, por ejemplo, se derrumba un banco belga que tiene sucursales captando depósitos en Francia, ¿a quién le corresponde proporcionar la garantía al cliente? Con el tiempo, situaciones como éstas tenderán a impulsar la creación de un banco central europeo.

Las empresas financieras no bancarias van a constituir otra fuente de competencia. En Estados Unidos las sociedades crediticias de Ford y General Motors son gigantes gracias a los créditos automotrices. Ellas podrían instalarse en Europa, centralizar sus operaciones en un solo lugar y comercializar sus créditos a través de sus oficinas de compraventa de automóviles. También podría darse el caso de que una empresa financiera firmara contrato con Nissan, por ejemplo, para financiar los préstamos para la compra y el *leasing* de vehículos en toda Europa.

La xenofobia va a ser, sin lugar a dudas, la mayor piedra de tope del MCE. No hay que engañarse creyendo que los gobiernos europeos están dispuestos a sacrificar su soberanía en beneficio del MCE. Hay, por otro lado, tres puntos a favor: el primero es que es poco probable que los nacionalistas se opongan en un comienzo a la penetración de mercados pequeños o muy especializados, y así se van a poder ir acostumbrando de a poco a la eliminación de las fronteras.

El segundo punto importante es que la xenofobia puede llegar a contrarrestarse por la presión recíproca y de los intereses internos que querrán tener las puertas abiertas en el extranjero. Finalmente, el tercer punto es que la implantación del sistema de MCE va a ser gradual y les va a dar tiempo a los gobiernos para acostumbrarse a él.

A pesar de todos estos problemas, la expansión en el extranjero no se va a transformar en una obligación en 1992, pero sí va a ser una alternativa potencialmente más rentable y ciertamente más de moda. También puede ser un mecanismo de defensa de un país contra la invasión de su sistema financiero por otro. No es difícil darse cuenta que hay cuatro maneras de hacerlo: desde el país de origen por carta o por teléfono, estableciendo sucursales, asociándose con una o más empresas para intercambiar productos o comprando una cadena de sucursales ya establecidas.

En la banca minorista la venta a distancia prácticamente no funciona. El cliente prefiere tener a alguien con quien intercambiar ideas o, por lo menos, que le transmita confianza. Establecer una red de sucursales que proporcione ese nivel de contacto al cliente cuesta una fortuna y toma demasiado tiempo. La compra de sucursales establecidas o las fusiones son alternativas mejores. En consecuencia, es probable que en el escenario europeo se comiencen a ver más a menudo transacciones que apunten en este sentido.

La asociación entre grandes empresas europeas para enfrentar la apertura del Mercado Común está siendo objeto de estudio académico, por cuanto existen dudas respecto de si los consumidores serán mejor servidos por grandes consorcios o por empresas más pequeñas y competitivas entre sí. El argumento de fondo implícito en esta preocupación es que no necesariamente el tamaño garantiza la innovación y creatividad propia del proceso competitivo; por el contrario, la asociación entre grandes empresas puede disminuir los incentivos que existen para innovar y ofrecer nuevos y mejores productos a los clientes.

El Cambio Estructural en la Industria Financiera Desde el Punto de Vista de la Regulación

En la década de los noventa veremos quizás los más drásticos cambios en la regulación de la industria. Esto último, debido a la globalización, innovación tecnológica y desintermediación en el mercado financiero.

Como consecuencia de las tendencias señaladas en el párrafo anterior y del permanente proceso de desregulación a lo largo de la década de los

ochenta, los bancos han sido sacados de un mundo relativamente cómodo y conducidos al ambiente mucho más competitivo de los servicios financieros, donde el único refugio es la generación de utilidades y no un monopolio garantizado por ley.

La competencia ha sido intensa y ha obligado a los bancos a explorar nuevas líneas de negocios en las más diversas direcciones. Previo a esta situación los gobiernos normalmente aislaban a los bancos de ciertos rigores del mercado: a los banqueros se les definían los negocios en los cuales podían participar y la forma en que debían conducirlos. Como contrapartida de lo anterior, la competencia era mantenida a distancia. Sin embargo, la complacencia de los bancos ya no es tal; por el contrario, la regulación se ha quedado atrás y es una de las grandes limitaciones de las corporaciones financieras.

Lo anterior hace necesario replantearse una estructura de regulación que permita mantener la solvencia del sistema financiero y al mismo tiempo dar indicaciones más amplias del tipo de negocios en los cuales los bancos puedan participar.

Estos cambios están aún por verse en los EE. UU., Europa y Japón. Las presiones de los bancos comerciales americanos y japoneses hacia el *merchant banking* es muy intensa y siempre se ubica en el límite de lo que la regulación les permite. Por otra parte, establecimientos financieros no bancarios se han convertido en importantes proveedores de crédito y de otros productos típicamente bancarios, como las captaciones de depósitos, sistemas de pago y transferencia de fondos.

No solamente los límites entre la industria bancaria y la de valores se están disipando, ya que algo parecido ocurre con el seguro y el comercio. Los bancos que han percibido nítidamente este cambio estructural están tratando de explotar esas tendencias para su ventaja.

Los bancos están procurando disminuir costos y encontrar nuevas fuentes de ingresos, especialmente vía comisiones. Sin embargo, los probables futuros vencedores son aquellos que están analizando una a una sus presentes líneas de negocios, identificando aquellas en las cuales tienen ventajas competitivas. Estas ventajas pueden ser producto de sus costos de capital, cobertura geográfica, base de depósitos, tecnología, *expertise* de la administración, etc. Una vez efectuado este análisis se invierte en capacidad gerencial y *marketing* en las líneas de negocios seleccionadas, dejando de lado aquellas en las cuales no se tienen ventajas evidentes.

Lamentablemente, en todo este proceso los reguladores han quedado atrás de las necesidades de los clientes y de los accionistas de las instituciones financieras. Sin perjuicio que se mantenga el fundamento del porqué

el mercado de capitales debe ser regulado con el objeto de evitar riesgos innecesarios, la manera de evitarlos en un contexto en el cual están desapareciendo las diferencias entre tipos distintos de instituciones financieras (más aún produciéndose este fenómeno en una escala mundial) es un problema cuya solución se torna cada vez más compleja. El proceso de *securitization* se agrega a lo anterior, por cuanto en éste se fragmenta el proceso de crédito, haciendo las cosas aún más difíciles, ya que las responsabilidades de la evaluación crediticia y adopción de riesgos quedan radicadas en múltiples instituciones. Finalmente, el sistema de transacciones electrónicas a nivel mundial entre bancos y corredores de bolsa y de valores ha llegado a volúmenes y un grado de interconexión tal que los problemas de una institución financiera pueden terminar repercutiendo en los más variados sectores.

A estas tendencias de globalización, *securitization* y cambios estructurales de la industria debemos agregar un ingrediente que hace más complicado el problema de los reguladores: una década (de los ochenta) que no ha sido de las mejores para la industria bancaria. En los EE. UU. los ingresos netos de la industria en 1989 fueron de 14.300 millones de dólares, registrando un magro crecimiento si los comparamos con los 13.900 millones registrados en 1980. La rentabilidad sobre el capital cayó de 14,4% en 1980 a un 13,8% en 1988, pasando por un mínimo de un 2% en 1987. Excluyendo las provisiones de los países del tercer mundo, los bancos comerciales norteamericanos castigaron más de MMUS\$ 60.000 de crédito en los últimos cinco años, los que se comparan muy desfavorablemente con los castigos efectuados entre 1950 y 1970 que alcanzaron solamente MMUS\$ 28.000. Esta situación deja tremendamente vulnerables a los bancos norteamericanos frente a una eventual recesión. Debido a la interdependencia de los mercados este hecho contagiaría muy rápidamente a Europa y Japón.

Como consecuencia de la debilidad de un sinnúmero de instituciones financieras en los EE. UU., está cayendo por tierra otra de las piedras angulares del esquema de regulación en los EE. UU., cual es (o era) el de la desconcentración del poder financiero. Un signo de lo anterior es que la industria se está polarizando en instituciones débiles y fuertes, con estas últimas en condiciones de absorber a las primeras. El número de bancos independientes cayó de 13.400 en los años 60 a 12.700 en 1980 y a 9.800 en 1988. Sin embargo, tal como se explicará más adelante, el tamaño ya no es una garantía de éxito, ya que existe poca evidencia empírica de economías de escala en la industria bancaria, cada vez que un banco excede un total de activos de 100 millones de dólares.

A raíz de estas dificultades se explican los mayores requerimientos de capital que los fiscalizadores están exigiendo a los bancos.

El Comienzo de la Desregulación

En los años 70 los clientes de los bancos norteamericanos tenían pocas posibilidades de actuar como lo hacen los consumidores en un mercado libre, sin embargo esto fue cambiando. Las grandes compañías comenzaron a captar fondos emitiendo *commercial paper* y, por otra parte, la aparición de los *money market funds* debilitó la base de depósitos.

La formalización de lo inevitable se produjo con la promulgación del Depository Institutions Deregulation and Monetary Control Act y el Garn-St. Germain Act.

La primera eliminó los topes para pago de intereses por las captaciones bancadas y permitió la creación de cuentas bancarias competitivas con los *money market funds*. La segunda reforzó lo anterior y adicionalmente permitió fusiones. Los bancos a partir de ese momento perdieron sus privilegios monopólicos en diversos mercados, pero pudieron competir en otros en igualdad de condiciones.

La regulación a la cual están afectos los bancos europeos es muy distinta de la de sus pares en EE. UU. y Japón, ya que pueden incursionar en *merchant banking* y servicios financieros en general. Sin perjuicio de lo anterior, desde hace largo tiempo se discute en Japón y EE. UU. la posibilidad de una profunda modificación a la estructura regulatoria, permitiendo la creación de conglomerados financieros que puedan participar en una amplia gama de negocios en la industria de servicios financieros (Banca Comercial, Banca de Inversiones, Seguros, Pensiones, Fondos Mutuos, etc.).

La Desintermediación y Competencia con Instituciones No Bancarias

Tal como los bancos que han estado explorando líneas de negocios no tradicionales, un sinnúmero de empresas no bancarias están dedicándose a líneas de negocios que, por largos años, fueron exclusivas para los bancos. Una de las explicaciones de lo anterior es simplemente el costo, como es el caso de las grandes empresas que comenzaron a recurrir al mercado de capitales.

Por otra parte, los corredores de bolsa comenzaron a explotar formas de atraer los ahorros de individuos con sistemas parecidos al de una captación bancaria. En los EE. UU. ha pasado a ser habitual la utilización de cuentas de *money market funds* que ofrecen facilidades de emisión de cheques.

Incluso en el procesamiento del sistema de pago los bancos han perdido terreno frente a empresas no bancarias que administran tarjetas de crédito y transferencia electrónica de fondos. En la medida que los servicios financieros sigan automatizándose, es probable que los bancos sigan perdiendo terreno en estas áreas.

¿Hacia Dónde Irán los Cambios?

Las actuales instituciones de fiscalización están fundadas en aquellos días en los cuales el negocio bancario, de seguros, de corretaje de valores y *leasing* eran mercados claramente diferenciados, y por lo tanto cada uno de éstos contaba con sendos organismos de regulación y control. En la medida que estos negocios comienzan a superponerse una cosa similar ocurre con los entes de regulación.

De este modo, ha pasado a ser una necesidad el poder contar con un esquema de regulación compatible con estas tendencias del mercado. Lamentablemente, la definición de un gran ente regulador de todos los servicios financieros se visualiza muy distante. Una prueba de lo anterior está en lo dificultoso que resultó llegar a un acuerdo internacional sobre requerimientos de capital para los bancos. No obstante, los reguladores cada día reconocen más las bondades de una cooperación y colaboración mutua entre distintas industrias y países.

Esto nos lleva a pensar que la estructura de regulación según tipo de institución debería cambiar, para acercarse a una regulación por funciones o líneas de negocios que una entidad realiza. Naturalmente, cualquier esquema de regulación que facilite la competencia en distintas áreas tampoco debe ser tal que ponga en peligro la solvencia de las instituciones al permitírseles el libre acceso a cuantos negocios deseen.

Para dar respuesta a las tendencias de mercado, el esquema de regulación también debe considerar aspectos de carácter internacional o global. Esto requiere que cada país defina en qué medida está dispuesto a aceptar la instalación de bancos extranjeros y el tipo de regulación a la cual estarán sujetos. Este es un asunto complejo, habida consideración de las notables diferencias institucionales y legales en cada país. En todo caso, los temas

claves por solucionar en esta materia son el tipo de tratamiento y reciprocidad que recibirá un banco extranjero, los requerimientos de capital a los cuales estará sujeto y la aplicación del esquema de seguro de depósitos que le corresponderá.

En la medida que se dé mayor cabida a las fuerzas de mercado, deberán removerse las desigualdades regulatorias que generen una competencia poco equitativa entre distintos tipos de instituciones que participan en la misma línea de negocio. También deberán establecerse estrictos requerimientos de capital en proporción a los riesgos propios de los tipos de negocios en que una institución participe. Finalmente, en un esquema de mayor libertad, también pasan a ser muy importantes las medidas regulatorias de carácter preventivo.

De este modo, los banqueros contarán con todas las herramientas para poder decidir si se convertirán en generalistas o especialistas y poder competir en igualdad de condiciones en los distintos mercados en que participen.

II. LAS IMPLICANCIAS DEL CASO CHILENO

Participantes en el Mercado Chileno

Antes de describir cómo las tendencias mundiales que afectan al sistema financiero pueden repercutir en el mercado de capitales chileno, pasaré a describir quiénes son los principales participantes en el mercado local. Lo anterior, con el objeto de tener una noción más acabada de la situación y, sobre todo, conocer qué rol juegan y seguirán jugando ciertas instituciones en el futuro.

Para estos efectos, a continuación se muestran una serie de cuadros estadísticos que permiten formarse una idea general del mercado chileno. En el Cuadro N° 1 podemos encontrar el tamaño relativo de las entidades que participan en el mercado de capitales. De este cuadro podemos concluir que el sistema bancario es y seguirá siendo por un largo tiempo el principal agente dentro del mercado de capitales. Sin perjuicio de lo anterior, los otros participantes muestran interesantes tendencias, ya sea al alza o a la baja. Entre las empresas que experimentan un vigoroso crecimiento están el mercado accionario, el de fondos de pensiones y el de las compañías de seguros.

En el caso del mercado accionario, el incremento del patrimonio bursátil de las sociedades que se transan en bolsa está explicado por la

recuperación económica de las empresas chilenas y la incorporación de nuevos accionistas, en particular de los fondos de inversión extranjera. En el caso de los Fondos de Pensiones, el crecimiento se explica por la acumulación en las cuentas individuales de ahorro previsional. Esto último se debe a que la población asegurada por estos fondos es joven en promedio y, por lo tanto, los egresos son aún cifras pequeñas. Por otra parte, las compañías de seguros, especialmente las de seguros de vida, también experimentan un importante crecimiento, producto asimismo del nuevo sistema previsional, a través del sistema de jubilación mediante rentas vitalicias.

Por otra parte, el mercado de Fondos Mutuos venía experimentando una notable recuperación desde 1984 hasta 1988, para mostrar una leve disminución en 1989. En el caso de las empresas de *leasing*, es digno de destacar que, si bien aún mantienen volúmenes pequeños de activos, han venido experimentando un crecimiento explicado por las altas tasas de inversión en bienes de capital que ha registrado la economía chilena en los últimos cuatro años.

El caso de los corredores de bolsa y de los agentes de valores es más complejo de explicar, ya que en el transcurso de 1989 hubo una serie de agencias de valores que se transformaron en corredores de bolsa. Tal es la región de la notable disminución de activos y patrimonio en el mercado de agencias de valores y del incremento en el mercado de los corredores de bolsa. No obstante, el mercado de agencias de valores ya venía registrando desde hace varios años signos de deterioro, a partir del momento en que comenzaron a subir las tasas de interés de mercado.

En el Cuadro N° 2 se analizan la evolución del tamaño y los resultados de los respectivos mercados en que participan los agentes del sistema financiero. Nuevamente llegamos a conclusiones parecidas. En primer lugar encontramos un sistema bancario bastante desarrollado y con tasas de crecimiento relativamente razonables, teniendo en consideración los crecimientos experimentados en la economía durante esos mismos años. Por otra parte, encontramos mercados con notables incrementos en el volumen de operaciones y en resultados: el mercado de los corredores de Bolsa, el de los Fondos de Pensiones con un crecimiento muy importante en los activos totales, el de las compañías de seguros y el de las empresas de *leasing*. En el caso de los agentes de valores se aprecia un incremento del volumen de operaciones, pero una caída muy importante en los resultados: el paso de estos últimos de utilidades a pérdidas.

Cuadro N° 1

**Tamaño Relativo de Entidades del
Mercado de Capitales**

(Cifras en dólares según tipo de cambio
observado a diciembre de cada año)

Entidad	Concepto	MMUS\$ dic. de 1987	MMUS \$ dic. de 1988	MMUS \$ dic. de 1989	Variación 88-87 (%)	Variación 89-88 (%)
Financiera	Utilizado					
Sistema Bancario y Financiero	Colocaciones+ Inversiones	18.988	20.314	20.612	7,0	1,5
Mercado Accionario	Patrimonio Bursátil	5.213	6.969	9.507	33,7	36,4
Fondos de Pensiones	Activos Totales	2.706	3.606	4.501	33,3	24,8
Compañías de Seguros	Inversiones Totales	700	1.065	1.236	52,1	16,0
Fondos Mutuos	Activos Totales Administrados	274	374	330	36,5	-11,9
Agentes de Valores	Patrimonio Activos Totales	34 166	41 265	22 197	20,6 59,7	-47,0 -25,5
Corredores de Bolsa	Patrimonio Activos Totales	18 79	23 102	58 335	31,4 29,9	152,9 227,4
Empresas de Leasing	Colocaciones	120	129	213	7,8	64,9

Fuentes: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
Superintendencia de Valores y Seguros.
Superintendencia de A.F.P.

Cuadro N° 2
Evolución del Tamaño de los Mercados
(Cifras en MMM\$ diciembre de cada año, salvo cuando se indique)

Entidad Financiera	Concepto Utilizado	MMM\$ 1985	MMM\$ 1986	MMM\$ 1987	MMM\$ 1988	MMM\$ 1989	Variación Promedio (%)
Sistema Bancario y Financiero	Colocaciones	1.809	2.060	2.601	3.185	4.251	23,81
	Inversiones	1.840	2.107	2.249	2.036	1.861	0,28
	Resultados (MIM\$)	13.489	13.707	17.610	21.730	48.178	43,80
Corredores de Bolsa	Volumen Operaciones	570	1.550	2.721	4.830	7.200	93,51
	—Renta Variable	271	661	1.321	2.679	3.502	94,32
	—Renta Fija	299	889	1.400	2.151	3.698	95,09
	Resultados (MM\$)	111	732	1.151	1.219	3.797	208,52
Fondos de Pensiones	Activos Totales	283	434	646	891	1.335	47,49
	Rentabilidad Real (%)	13,40	12,30	5,40	6,50	6,90	8,85
Compañías de Seguros	Activos Totales	120	171	242	317	447	39,01
	Resultados (MM\$)	2.404	9.701	9.645	9.253	23.652	113,63
Fondos Mutuos	Activos Totales	20	42	65	92	98	52,76
	Resultados (MM\$)	N.D.	N.D.	N.D.	383	N.D.	N.D.
Agentes de Valores	Volumen Operaciones	1.507	3.957	6.379	11.127	15.472	84,32
	Resultados (MM\$)	377	612	397	482	-161	-21,20
Empresas de Leasing (*)	Contratos Vigentes	N.D.	N.D.	N.D.	25	48	92,00
	Resultados (MM\$)	N.D.	N.D.	N.D.	671	1.285	91,51

(*) : Empresas Filiales de Bancos.

Fuentes : Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

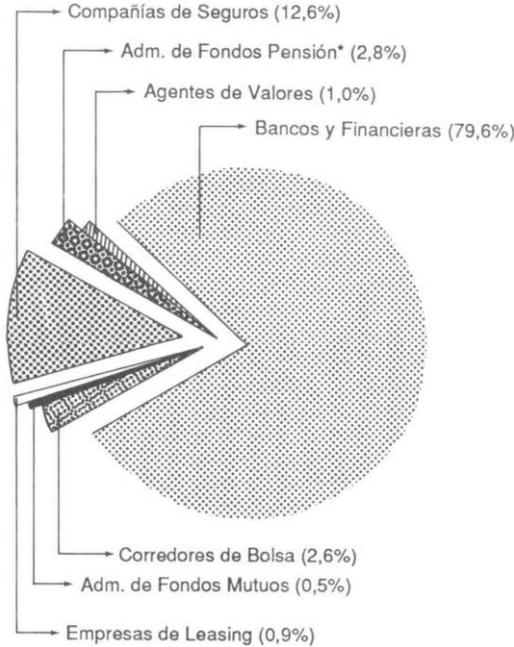
Superintendencia de Valores y Seguros.

Superintendencia de A.F.P.

En el Cuadro N° 3 tenemos un gráfico que nos muestra cómo se distribuye el patrimonio de los respectivos participantes en el mercado. Aquí vemos nuevamente que los bancos son, sin duda, las instituciones más grandes del mercado, medido esto último por los respectivos patrimonios. A continuación, en el Cuadro N° 4, se presenta en detalle cómo se distribuyen los activos y patrimonio entre los distintos bancos y financieras. Además, en este mismo cuadro podemos encontrar cómo se distribuye el sistema financiero entre entidades nacionales y extranjeras. De aquí se desprende que los bancos nacionales aún siguen siendo, en términos de volumen y patrimonio, de un tamaño bastante más significativo que los extranjeros y, sin duda, que las financieras.

Cuadro N° 3

Ranking por Patrimonio



(*) Sólo incluye Sociedades Anónimas

Cuadro N° 4**Sistema Financiero**

(Cifras por empresas al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Capital y Reservas	Resultado
Bancos Nacionales	5.441.205	281.499	23.094
Bice	179.881	7.178	2.729
Concepción	327.014	14.044	306
De A. Edwards	290.207	13.400	976
De Chile	1.701.584	91.799	6.823
De Crédito e Inversiones	457.145	17.472	600
De Santiago	765.015	50.112	3.080
Del Desarrollo	94.548	4.745	508
Del Pacífico	59.136	4.802	9
Bhif	370.257	17.358	2.097
Internacional	64.861	4.608	90
O'Higgins	303.677	16.479	2.460
Bancosorno	520.384	24.081	2.944
Sud Americano	307.496	15.422	472
Banco del Estado de Chile	1.517.213	80.820	7.351
Bancos Extranjeros	1.979.247	161.490	13.303
American Express	61.094	8.866	239
Continental	37.706	6.441	225
De Colombia	10.701	2.437	14
De la Nación Argentina	19.660	3.609	-24
Do Brasil	24.156	5.192	283
Banespa	19.318	3.739	222
Exterior	60.302	6.431	37
Real	16.675	2.692	293
Santander	355.410	19.193	3.267
Security Pacific	92.710	11.770	1.006
Sudameris	64.317	6.036	730

Cuadro N° 4
(Continuación)

Sistema Financiero
(Cifras por empresas al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Capital y Reservas	Resultado
Bank of America	48.048	3.312	53
Centrobanco	107.612	8.396	1.603
Chicago Continental	62.697	5.434	422
Citibank	323.885	24.361	2.684
Manufacturers Hanover	21.210	3.167	124
NMB	107.258	2.600	182
Republic National Bank	86.554	6.562	1.508
Bank of Tokio	26.748	2.521	959
Chase Manhattan	115.255	10.311	79
First National Bank	249.867	13.561	1.689
Hong Kong and Shanghai Banking Co.	68.064	4.860	-2.292
Sociedades Financieras	111.364	7.515	4.431
Atlas	29.674	2.125	1.360
Financo	18.016	1.098	0
Condell	18.257	1.179	1.295
Fusa	45.417	3.113	1.776
Total Sistema Financiero	9.049.029	531.324	48.179

Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

En el Cuadro N° 5 está la distribución de activos, patrimonio y resultado de las Compañías de Seguros de Vida y de Seguros Generales. De este cuadro podemos concluir que, a raíz de la implementación del sistema privado de pensiones en Chile, las Compañías de Seguros de Vida han experimentado un notable crecimiento para situarse en cifras muy superiores a las de sus pares en el mercado de Seguros Generales.

Cuadro N° 5**Compañías de Seguros**

(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

<u>Institución</u>	<u>Activos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado</u>
Seguros de Vida	350.509	51.903	14.930
Cruz Blanca S.A.	1.144	497	-41
Aetna Chile S.A.	71.884	5.841	762
Consortio Nacional	114.665	12.377	3.808
La Chilena Consolidada	10.200	1.216	347
La Interamericana	22.299	3.018	1.411
Caja Reaseguradora de Chile	12.329	3.362	-274
Cigna S.A.	1.370	775	185
Euroamerica S.A.	18.984	1.795	266
Santander S.A.	4.950	3.582	-214
Huelen S.A.	1.314	793	156
Cía. de Seguros de Vida S.A.	8.219	1.462	776
La Previsión Vida S.A.	4.209	943	454
La Construcción S.A.	30.264	5.537	3.148
El Roble S.A.	3.506	1.681	1.881
El Raulí	17.679	1.773	424
Preban	248	244	2
Cía. de Pensiones S.A.	248	248	7
Real Chilena S.A.	746	475	21
Renta Nacional S.A.	18.248	2.393	1.224
Mutualidad del Ejército y Aviación	5.376	2.391	297
Mutual de Seguros de Chile	2.627	1.501	290
Seguros Generales	96.377	31.935	8.722

Cuadro N° 5
(Continuación)

Compañías de Seguros
(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Patrimonio	Resultado
Consortio General de Seguros	7.869	1.799	802
Cía. Reaseguradora Bdo. O'Higgins	2.550	1.068	112
Caja Reaseguradora de Chile S.A.	25.637	7.403	3.337
Cigna Cía. de Seguros	2.371	1.160	43
Club Seguros S.A.	70	56	36
Cruz del Sur S.A.	11.873	5.513	1.234
Aseguradora de Magallanes S.A.	1.428	450	51
Real Chilena S.A.	834	522	-15
La Española S.A.	760	633	135
La Chilena Consolidada	6.979	2.503	461
Mutualidad de Carabineros	374	317	45
Euroamérica S.A.	3.515	993	53
La Interamericana S.A.	2.854	864	304
Fénix Chilena	1.324	485	68
Renta Nacional S.A.	2.126	735	209
Continental	2.652	666	115
Allianz	4.080	1.353	426
ISE S.A.	3.438	1.032	152
Unión Española S.A.	679	447	152
La Italia	425	259	29
La Previsión	2.345	464	46
La República	5.362	1.448	517
Aetna Chile S.A.	6.832	1.766	410
Total Sistema Seguros	446.886	83.838	23.652

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros.

En el Cuadro N° 6 están los activos y patrimonios de los Fondos de Pensiones, que son manejados por diversas Administradoras. En este cuadro se destaca el gran volumen al cual han llegado estos fondos. En el Cuadro N° 7 podemos encontrar la distribución de activos, patrimonio y resultados de los Corredores de Bolsa. Llama la atención la gran cantidad de participantes en este mercado, el que se torna cada vez más competitivo. En el Cuadro N° 8 se encuentra la distribución de los activos, patrimonio y resultados de los Agentes de Valores. En este cuadro destaca el importante deterioro de los resultados financieros de estas empresas. En el Cuadro N° 9 se presenta también la distribución entre las distintas empresas de *leasing* filiales bancarias de sus activos, patrimonio y resultados. En este cuadro se advierten el positivo resultado que están experimentando estas empresas y el bajo grado de endeudamiento que presentan, producto de que son, en general, empresas nacientes.

Cuadro N° 6

Fondos de Pensiones

(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Patrimonio
A.F.P.	1.334.968	1.329.661
Concordia	17.441	17.382
Cuprum	57.279	57.196
El Libertador	34.694	34.641
Futuro	9.126	9.117
Habitat	236.263	235.805
Invierta	28.465	28.352
Magister	28.440	28.350
Planvital	16.223	16.043
Protección	30.834	30.799
Provida	361.756	359.864
Santa María	273.737	272.845
Summa	130.933	130.123
Unión	109.777	109.144
Total de los Fondos de Pensiones	1.334.968	1.329.661

Fuente: Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Cuadro N° 7

Corredores de Bolsa

(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Patrimonio	Resultado
Corredores de Bolsa	99.236	17.251	3.797
Tanner Continental	6.223	377	172
Covarrubias	1.120	151	71
Eugenio Blanco	175	126	33
Prieto y Cía.	54	52	13
Transcorp	307	228	65
Ureta, Bianchi y Cía	655	474	101
Edwards, Hearn y Cía.	145	107	33
Finanzas y Negocios	1.959	140	89
Valores	7.618	200	46
Irarrázaval y Cía.	209	145	47
Inverchile	2.969	338	121
Enrique y Nelson Lavín	159	121	31
Molina, Errázuriz y Swett	1.112	151	47
Boston	2.331	200	64
Alfa	5.150	4.820	269
Citicorp Chile	395	285	56
Bice	3.565	178	47
Inversiones of America	925	105	11
Larraín Vial S.A.	8.879	683	176
Luis Lira y Cía.	127	122	32
Jaime Vial Rozas	142	118	24
Sergio Contreras	143	134	35
Valdivieso Valdivieso y Cía.	127	96	33
Banedwards	1.831	171	50
Jaime Larraín y Cía.	418	258	59
De la Cerda Hatton Palma	1.046	533	305
Julio Ureta y Cía.	234	143	56
Gardeweg y García	215	134	27
Ugarte y Cía.	377	159	79
Braun y Pascal	104	55	19

Cuadro N° 7
(Continuación)

Corredores de Bolsa
(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Patrimonio	Resultado
Rusell y Pérez	246	151	73
Carlos Marín Orrego	343	117	3
Adm. Nacional de Inversiones	41	41	-1
Ochagavía y Cía.	93	91	4
Larraguibel, Munita y Cruzat	2.017	213	23
IM Trust	13.171	1.733	559
Socimer	657	221	2
B y C S.A.	2.210	420	187
Chile Market	116	108	2
Eurovalores	1.380	213	46
Raimundo Serrano	427	215	76
Security Pacific	2.118	377	66
Rojas y Arenas	157	105	15
Bancrédito S.A.	283	175	12
CMB Chile	4.466	93	3
Santiago S.A.	6.502	320	45
García y Cía.	50	50	-6
Chile Market S.A.	38	37	-2
Eastbrook	2.469	139	-1
Valenzuela Lafourcade S.A.	166	89	34
José Hernán Ovalle	612	453	235
Santander S.A.	6.401	463	135
Transvalores S.A.	177	126	32
Etchegaray S.A.	136	101	32
Dupol S.A.	56	42	-1
O'Higgins S.A.	6.149	316	14
Citicorp Chile S.A.	41	39	-2
Invest Corp Chile	106	98	-14
Total Corredores de la Bolsa	99.236	17.251	3.797

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros.

Cuadro N° 8**Agentes de Valores**

(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Patrimonio	Resultado
Agentes de Valores	58.518	6.444	-161
María Adriana Fernández	49	42	4
Citicorp Chile S.A.	27.345	2.729	-466
Inverchile	1.330	181	41
Bice Chile Consult	3.783	496	98
Colocadora Chilena	88	87	3
Chase Manhattan	298	291	6
Banchile	3.611	502	29
Transfer	184	89	7
Inversiones Sudamericano	2.205	345	9
NMB	9.120	422	5
Banedwards	4.269	222	57
O'Higgins	3.030	264	82
Bhif Trust	2.286	103	-20
Sudameris	669	429	-24
Celsius	46	41	6
Bansorno	205	202	2
Total Agentes de Valores	58.518	6.444	-161

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros

Cuadro N° 9**Empresas de Leasing**

(Filiales de bancos)

(Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Institución	Activos	Capital y Reservas	Resultado
Empresas de Leasing	54.455	5.804	1.285
Banedwards Leasing	3.435	438	129
Bancosorno Leasing	861	810	12
Leasing Andino	32.801	2.489	711
Santiago Leasing	14.509	1.468	351
O'Higgins Leasing	2.849	600	82
Total Empresas de Leasing filiales de Bancos	54.455	5.804	1.285

Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

En el Cuadro N° 10 se muestra la distribución de los fondos administrados por cada una de las Administradoras de Fondos Mutuos que participan en el mercado chileno. En este cuadro resaltan la diversidad de este tipo de fondos y la renovada competencia en esta área.

Finalmente, en los Cuadros N°s 11 y 12 encontramos la distribución de activos, patrimonios y resultados de las sociedades administradoras de Fondos Mutuos y Fondos de Pensiones, destacándose en ambos casos su sólida situación patrimonial.

Cuadro N° 10**Fondos Mutuos**

(Cifras por fondo al 31/12/1989 en millones de pesos)

Fondo	Administradora	Activos	Patrimonio
Renta Fija Corto Plazo		56.067	55.829
Crecimiento	Banchile	5.892	5.890
Liquidez	Banchile	4.513	4.512
Operacional	Banchile	8.481	8.479
Patrimonial	Banchile	5.502	5.501
Efectivo	Bancrédito	2.809	2.802
Valores	Bice	4.467	4.466
Desarrollo	Citicorp Chile	13.901	13.679
Financiero	Citicorp Chile	2.344	2.343
Monetario	Citicorp Chile	5.255	5.254
Interés	Inverchile	463	463
Visión	Tanner	2.441	2.440
Renta Fija Mediano Plazo		36.975	36.762
Ahorro	Banchile	3.476	3.361
Empresas	Banchile	2.605	2.552
Inversión	Banchile	2.870	2.869
Rendimiento	Bancrédito	3.129	3.108
Inversión y Ahorro	Bice	2.447	2.446
Proyección	Citicorp Chile	3.997	3.996
índex	Inverchile	8.519	8.517
Intermediación	Santander	6.030	6.012
Santander-Dólar	Santander	2.006	2.006
Progresión	Tanner	1.897	1.896
Renta Variable		4.716	4.619
Banchile-Acciones	Banchile	194	194
Capitalisa-Acciones	Capitalisa	242	241
Bursátil	Citicorp Chile	1.575	1.571
Toronto Trust	Década Noventa	2.015	1.947
Santander-Acciones	Santander	288	281
Capitales	Tanner	403	386
Total Sistema Fondos Mutuos		97.758	97.210

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros.

Cuadro N° 11
 Administradoras de Fondos Mutuos
 (Sociedades anónimas)
 (Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Administradora	Activos	Patrimonio	Resultados
Banchile	1.006	960	175
Década 90	134	106	-15
Bancrédito	255	247	14
BICE	277	270	9
Capitalisa	173	171	26
Citicorp	670	594	126
Inverchile	240	225	9
Santander	379	362	60
Tanner	818	495	250
Total de las Administradoras de Fondos Mutuos (SA)	3.952	3.430	654

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros.

Cuadro N° 12
 Administradoras de Fondos de Pensiones
 (Sociedades anónimas)
 (Cifras por empresa al 31/12/1989 en millones de pesos)

Administradora	Activos	Patrimonio	Resultados
Cuprum	1.619	1.112	279
Habitat	5.154	4.221	2.017
Invierta	1.034	700	260
Planvital	440	301	82
Protección	442	257	221
Provida	8.820	7.001	3.054
Santa María	6.632	5.379	2.547
Total de las Administradoras de Fondos de Pensiones (SA)	24.141	18.971	8.460

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros.

Las Tendencias Mundiales y el Caso Chileno

En la primera parte de este artículo se han descrito en líneas muy generales las principales tendencias que están presentes en los mercados financieros mundiales. Cabría ahora preguntarse si estas tendencias tienen la misma relevancia para el caso chileno. Estas tendencias son la globalización, *securitization* y tecnificación de los mercados financieros. Desde ya podemos adelantar una conclusión general: efectivamente estas tendencias sí afectan al caso chileno; tal como ocurre en otro tipo de industrias y mercados en los cuales lo que sucede fuera de Chile tiene una enorme significación internamente. Sin perjuicio de lo anterior, todas estas tendencias se dan con particularidades propias en el sistema financiero.

Estas consideraciones, que pueden aparecer como triviales, no lo son tanto si consideramos que la crisis financiera que registró este sector entre los años 1981 y 1983 no ha dejado ver nítidamente que el verdadero cambio estructural que se está dando en el mercado de capitales en el mundo, también se está produciendo en Chile.

Efectivamente, el mercado chileno sí estará tocado por la globalización, la *securitization* y la tecnificación de los mercados financieros. El mensaje para los bancos chilenos es también el mismo que para los bancos en cualquier otra parte del mundo: vienen tiempos difíciles de mayor competencia, donde será más complicado obtener utilidades. Las implicancias son las mismas: la brecha entre los bancos débiles y los fuertes se va a ensanchar; el crecimiento y el tamaño dejarán de ser lo más importante, será la utilidad hoy y no algún día en el futuro lo gravitante.

En la primera parte de este artículo también mencionamos las cinco principales dificultades que debían sortear los bancos en el mundo para transformarse en los ganadores de la década de los noventa. Es interesante también analizar cómo estos problemas afectan a la banca chilena.

Las Crisis Bursátiles Sucesivas

La crisis de octubre de 1987 nos dejó una gran lección: los mercados financieros ya no son compartimientos estancos; muy por el contrario, un problema en el mercado de Nueva York afectó seriamente la bolsa chilena, por causas que son difíciles de dilucidar y ameritan un estudio en sí mismas. Sin embargo, el impacto que tienen estas crisis es distinto en cada país. En el caso chileno, donde el patrimonio bursátil de las sociedades que se transan en el mercado de valores aún no alcanza cifras significativas, hace que lo que

ocurre en la bolsa no afecte tan seriamente a las instituciones financieras. No obstante, la bolsa chilena, al igual que otras en el mundo, es un excelente barómetro de las expectativas respecto de las utilidades y solvencia de las compañías industriales, las cuales, a su vez, están influidas fuertemente por el marco macroeconómico, razón por la que debemos seguir muy de cerca el desenvolvimiento de este mercado para ver el posible impacto sobre la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.

El sistema financiero debe enfrentar, en lo inmediato, un marco macroeconómico de menor actividad y mayor nivel de inflación. Esto ya ha significado una caída en el nivel de los activos de los bancos y un incremento en el riesgo de la cartera. Es particularmente importante para los bancos que el nivel de inflación se mantenga dentro de rangos controlados, ya que todos sabemos que los financiamientos de la industria bancaria están indexados, y que si los deudores no pueden pagar se presentan problemas. También sabemos que la otra solución, tan popular, de desindexar los depósitos es una mala solución para la industria, ya que inevitablemente disminuiría el ahorro, lo que significa el inicio de un proceso fatal de jibarización.

Pero quizás la mayor diferencia respecto de los efectos de las crisis bursátiles está en que, en el caso de los mercados internacionales, la principal fuente de capital de las instituciones financieras está en la emisión pública de sus títulos, lo que no ocurre en el caso chileno, donde, por lo general, los accionistas contralores directamente suscriben y pagan las emisiones de capital de sus bancos. Así las cosas, el problema de crisis bursátiles no tiene una relación tan directa con la posibilidad o imposibilidad de "levantar" capitales para satisfacer los requerimientos de capital necesarios para enfrentar el crecimiento de estas instituciones financieras.

Requerimientos de Capital

Los requerimientos de capital en el sistema financiero en Chile y en el mundo son siempre importantes. Este problema en Chile fue enfrentado durante los años 1985 a 1988 con sucesivos aumentos de capital en aquellas instituciones en que era deficitario. Lo anterior también estuvo acompañado de medidas económicas por parte de la autoridad, con el objeto de restablecer el patrimonio de instituciones seriamente afectadas por la crisis económica de los años 82 y 83, siendo el principal de estos mecanismos la venta de cartera al Banco Central y el incremento de capital de algunas instituciones financieras a través del "Capitalismo Popular".

Curiosamente, el problema que se presenta en Chile es justamente el inverso a lo que sucede en los mercados internacionales, ya que en el caso chileno no se puede hablar de un déficit de capital; muy por el contrario, lo que ocurre en Chile es que estamos frente a un sistema que aparentemente está sobredimensionado. En general, podemos decir que la capacidad instalada de la industria bancaria se mide por los capitales invertidos en ella. En el caso chileno los capitales contables que presenta la industria no se compadecen con el tamaño del mercado medido por la real demanda de crédito.

La evidencia empírica de lo anterior está en el notable deterioro que han venido presentando los márgenes operacionales de las instituciones financieras, producto de la competencia en este mercado. Esta mayor competencia, que no es dañina en sí misma —muy por el contrario, puede ser beneficiosa desde el punto de vista de los consumidores—, por otra parte trae aparejado ciertos peligros, como el hecho de que para competir no sólo se pueden bajar los precios, sino también los estándares crediticios. Debido a lo anterior, la cartera de los bancos comienza a adoptar ciertos perfiles de riesgo, los que no son aceptables desde el punto de vista de la solvencia del sistema como un todo.

Por otra parte, si nos alejamos del concepto de capital contable, acercándonos a definiciones más económicas de patrimonio deduciendo las obligaciones que algunos bancos tienen con el instituto emisor, llegamos a conclusiones opuestas a la señalada. En otras palabras, si medimos la "capacidad instalada" en función de patrimonio económico, el sistema financiero adquiere una dimensión radicalmente distinta, resultando extremadamente difícil precisar si ella se ajusta más adecuadamente al tamaño óptimo para el mercado. Naturalmente, esto no es más que un ejercicio teórico, ya que para que lo anterior resulte efectivo implicaría hacer efectiva las obligaciones con el Banco Central.

Esta situación nos plantea ciertas incógnitas a futuro, ya que estaríamos frente a un sistema que aún no ha llegado a su equilibrio definitivo. En otras palabras, es muy probable que el número de instituciones financieras presentes en el mercado deba disminuir o, por otra parte, puedan producirse cambios estructurales importantes dentro de la industria.

El Problema de la Deuda Externa

Es aquí donde se dan las mayores diferencias entre la situación de los bancos chilenos y la de la banca internacional. La crisis de la deuda del

primer quinquenio de los años 80 ha tenido que ser resuelta en el caso de los bancos internacionales mediante la venta con pérdida de esta deuda, la capitalización vía conversión de deuda o, simplemente, mediante el castigo de la misma. Algo completamente distinto ocurrió en Chile, ya que la solución a los deudores vino principalmente por subsidios a través del Banco Central.

Sin embargo, las secuelas de la crisis son evidentes: el país tiene su deuda externa reestructurada y tiene cerrado el mercado voluntario de crédito, lo que implica que los bancos chilenos ya no pueden captar recursos desde el exterior, por medio de financiamientos distintos de los *trade facilities* con garantía estatal. El retorno a los mercados voluntarios de crédito se comienza a vislumbrar como una meta alcanzable. Los próximos grandes financiamientos provenientes del exterior es probable que se produzcan para posibilitar la gestación de grandes proyectos. La presencia de los bancos locales en este tipo de financiamiento va a ser reducida; sin embargo, les puede caber un rol importante en la obtención y administración de líneas de crédito destinadas a la adquisición de bienes de capital provenientes del extranjero, que cuentan normalmente con garantías de los organismos de seguros a la exportación de los países de origen. Este será el camino que irá abriendo a lo largo del tiempo el acceso al mercado voluntario de crédito, con lo cual los bancos chilenos nuevamente podrán alcanzar fuentes de fondos competitivas que les permitan desarrollar sus actividades en forma normal.

Pero no todo ha sido problemas con la deuda externa, también ha resultado fuente de grandes utilidades para la banca chilena durante los últimos años, a través de las redenominaciones de pagarés de la deuda externa en operaciones de capítulo XVIII y XIX del Compendio de Normas de Cambios. En el caso de algunas instituciones financieras, estas utilidades han llegado incluso a explicar más de la mitad de los excedentes que han obtenido durante los últimos años. No obstante, esta fuente de utilidades no es permanente, ya que los pagarés de deuda externa en poder de las instituciones financieras elegibles para este tipo de operaciones se encuentran prácticamente agotados.

A pesar de los efectos positivos que han tenido estas operaciones de redenominación para aliviar la situación de las instituciones financieras locales, también han sido una fuente de problemas por cuanto la mayor "tranquilidad" que han producido estas utilidades ha postergado la solución de otros que, como ya se dijo, son producto de tendencias mundiales y que obligará a enfrentar la nueva estructura de mercado y la nuevas formas de competir en él.

Cambios en la Regulación

Tal como en los mercados internacionales, el mercado chileno no ha estado exento de la comente de desregulación que impera en ellos. Las principales modificaciones han apuntado a que las instituciones financieras locales puedan participar en otros mercados como el de Agencias de Valores, Corredores de Bolsa, Fondos Mutuos, empresas de *Leasing*, Sociedades Administradoras de Tarjetas de Crédito y otras sociedades de apoyo al giro bancario. Sin embargo, todavía resta bastante por hacer en este campo, ya que, tal como está ocurriendo en otros países, se ha producido una curiosa clase de competencia: una en la cual se les permite a los bancos participar en ciertos mercados, pero con una regulación sobre ellos que es distinta a la de sus competidores.

Esta situación se da por cuanto la regulación en Chile está basada, como en todas partes del mundo, sobre clases o tipos de instituciones. Sin embargo, como ya se señaló, este tipo de regulación ha quedado atrás frente a la realidad del mercado, ya que se hace necesario un enfoque no tanto hacia el tipo de institución, sino más bien por el tipo de funciones que realiza. Por ejemplo, en el mercado de intermediación financiera funcionan instituciones bancarias reguladas compitiendo con otras con una estructura de propiedad tal que quedan eximidas de fiscalización en Chile, lo que les permite pasar por alto los requerimientos de capital que tiene su competencia. Frente a esta circunstancia cualquier negocio que estas empresas realizan pasa a tener una rentabilidad infinita, por cuanto no están utilizando capital para emprenderlo. Otro ejemplo lo constituyen todas las empresas que desarrollan actividades financieras, pero que no están sometidas a regulación alguna, por cuanto no captan dineros directamente del público, sin perjuicio de ser instituciones de crédito de gran envergadura.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, existe un problema mucho más complejo que ha comenzado a ser cada día más notorio: la notable interrelación entre las entidades que participan en el mercado de capitales. La interacción entre Compañías de Seguros, Fondos de Pensiones, bancos y otras instituciones del mercado de capitales ha pasado a ser algo habitual. Junto con esta habitualidad se genera un problema de regulación en forma inmediata, ya que en definitiva al existir muchas transacciones entre estas partes hay toda una área "gris" en cuanto a las facultades de fiscalización entre los distintos entes reguladores.

Este problema se podría enfocar desde otro ángulo, ya que si afirmamos que existe esta alta interrelación, entonces se podría plantear la posibilidad de formalizar esta realidad permitiendo la formación de grandes

conglomerados financieros que se dedicaran a realizar negocios dentro de distintos campos de acción, por supuesto cada uno de ellos con requisitos de capital, propios de los riesgos inherentes a cada uno de ellos.

Sin duda, los puntos antes señalados serán ampliamente debatidos en la década de los noventa. Es difícil prever el resultado de esas discusiones, pero desde ya se avizora que la tendencia de desregulación continuará y que la necesaria interrelación entre entidades financieras generará un concepto distinto en lo que al marco regulatorio se refiere.

Los Productores de Bajo Costo

En la amenaza de los productores de bajo costo tenemos de dulce y de grasa. La parte dulce está dada por el hecho que las instituciones bancarias son de un tamaño tal, que les permite tener grandes economías en lo que a manejo de transacciones de grandes volúmenes y bajos costos se refiere. En la medida que sepan explotar esta ventaja, como se verá más adelante, podrán eliminar o mitigar esta amenaza. La parte desagradable viene por dos lados, y no son amenazas sino realidades evidentes en el mercado el día de hoy. Una de ellas es la competencia en todo lo que conviene a comercio exterior, en la que los bancos extranjeros tienen un *funding* más barato que las instituciones locales, que les permite competir en condiciones de costos más ventajosas. Unido a este menor costo de fondos, en el caso de ciertas instituciones también se dan algunas ventajas de carácter tributario.

El segundo problema derivado de los costos es el fenómeno, que también es una realidad a escala mundial, de la desintermediación. Esta básicamente consiste en que grandes empresas ya no utilizan a las instituciones bancarias como intermediarios financieros, pues acuden directamente al mercado de capitales para captar los fondos que requieren para su financiamiento. Esto en Chile es una realidad, con las emisiones de bonos y efectos de comercio que las grandes empresas chilenas han venido realizando durante los últimos años. Es natural que esta tendencia no solamente continúe, sino se acreciente. Es probable que en la década de los noventa ya no solamente sean las grandes empresas las que acudan a este tipo de financiamiento, sino también aquellas con un perfil más mediano. Esta tendencia obligará a los bancos a centrarse en la pequeña y mediana empresa y, en especial, en financiamiento de corto plazo, como asimismo en la banca de personas.

¿Hacia Dónde Va la Banca Chilena?

La respuesta de la banca chilena a estos cambios estructurales es difícil de prever, ya que la situación de cada institución es distinta. Frente a cada una de estas situaciones las respuestas pueden también no ser las mismas. Sin perjuicio de lo anterior, a pesar de que no hay recetas para lograr el éxito, trataremos de dar algunas indicaciones respecto de que lo que se prevé serán las respuestas o los énfasis de las instituciones financieras locales frente a los cambios que se están desarrollando.

Es indudable que el grado de tecnificación alcanzado por la industria financiera chilena la sitúa plenamente dentro de esta tendencia mundial. La parte más visible de esta tecnificación son las inversiones en equipos computacionales que corresponden a equipos de punta disponibles de los principales proveedores y exhibidos en las últimas ferias o reuniones internacionales, donde es habitual observar una notable presencia de participantes chilenos en relación a otros países de nivel de desarrollo similar. También es conocido el desarrollo del *software*, particularmente en ciertos servicios de banca de personas y algunos referidos a la empresa, como lo es el comercio exterior. Lo que quizá es más novedoso en materia de tecnificación del mercado financiero es la estructuración, con participación importante de instituciones chilenas, de complejos financiamientos ligados a proyectos de inversión. Estos financiamientos han contemplado esquemas originales con elementos como los *offshore accounts*, *completion guarantees*, accionistas preferentes, contratos de venta de los productos, etc., los que nada tienen que envidiar a los financiamientos que se estructuran en mercados más sofisticados. Faltan, ciertamente, mayores desarrollos y, sobre todo, mayor profundidad en el mercado chileno, pero la infraestructura tecnológica y de conocimientos está disponible.

Asimismo, producto de la tecnificación que han generado los avances en el área de informática, las instituciones financieras podrán continuar los esfuerzos que desde hace un tiempo están haciendo, con el objeto de crear sistemas de control de gestión para aislar costos e identificar líneas de negocios. Estos sistemas permitirán "quebrar" los costos que normalmente en las instituciones financieras se presentan como una sola gran cifra abultada. La asignación de costos con criterios discrecionales ha sido en la práctica común en la banca chilena e, incluso, en muchas instituciones financieras ni siquiera se cuenta con este tipo de criterios para la asignación de sus gastos, con lo cual es muy difícil identificar aquellos productos que son más rentables para la institución.

Como se puede apreciar, uno de los principales subproductos de un sistema que logre identificar cada uno de los costos asociados a las distintas áreas de una institución financiera, permite, a su vez, identificar nítidamente las líneas de negocios y sus respectivas rentabilidades, con lo cual un banco estará en condiciones de desechar aquellas líneas que no le son rentables o, al menos, fijar precios distintos para ellas. Una vez hecha esta identificación de líneas de negocios, la gran pregunta estratégica que todos los bancos deberán hacerse es si seguirán con todas ellas o se especializarán en alguna de éstas, tal como lo están haciendo las grandes instituciones financieras a nivel internacional.

Relacionado con el punto anterior está a su vez el desarrollo de incentivos y de remuneración del personal que permitan tener un sistema de señales al interior de la empresa, de modo tal de que las personas que allí trabajan optimicen el conjunto de ella. Esto es especialmente crítico en la industria bancaria, que es de servicios y cuyos costos más importantes, además del de fondos, naturalmente, son los de personal. Además, la calidad de este último será también motivo de éxito o de fracaso de la implementación de una determinada política en una institución financiera. Este sistema de incentivos, ligado a uno que posibilite identificar la rentabilidad de los productos financieros que se ofrecen, permitirá que los ejecutivos de cuenta y otros funcionarios de las instituciones puedan guiar sus esfuerzos con el objeto de maximizar la rentabilidad de la institución financiera. Sin que este sistema se complemente con el anterior, es difícil lograr resultados óptimos, pues ante la ausencia de un esquema que mida la rentabilidad se cae normalmente en la práctica de fijación de metas a base de volúmenes, lo cual hace que los ejecutivos se preocupen solamente de incrementar los activos de la institución, sin importar los riesgos o las rentabilidades asociados a éstos.

Lo señalado anteriormente irá adquiriendo mayor relevancia a lo largo de la década, ya que es muy probable que exista una presión de costos laborales permanente, lo que ya se está reflejando en el cierre de las recientes negociaciones colectivas en varias instituciones financieras.

Ya se mencionó la presencia de un sobredimensionamiento o de un exceso de capacidad en el sector financiero. Esta anomalía podría terminar conduciendo a un proceso en el cual el número de instituciones se reduzca por la insolvencia de algunas de ellas, o bien por un proceso de fusiones y absorciones. El mercado ya ha presenciado algunas de estas operaciones y, por lo tanto, la pregunta no es si se producirán, sino más bien si es un proceso que continuará su tendencia. A mi juicio, es probable que el número de instituciones en el mercado financiero chileno se reduzca no tanto por

la vía de fusiones, ya que dos instituciones con problemas que se fusionan no hacen del conjunto una institución financiera sin problemas. Por el contrario, esto da simplemente nacimiento a una institución financiera con mayores problemas aún. De este modo, la tendencia más probable de reestructuración de este mercado será a través de un proceso de absorciones o de uno en el cual se adquieran carteras de bancos que cayeran en insolvencia.

Si se mira este problema desde una perspectiva en la que sería conveniente que la capacidad instalada o los capitales invertidos en esta industria se reduzcan a aquellos que digan razón con el verdadero tamaño del mercado —y no a una demanda de crédito artificial alimentada por la oferta de crédito—, el óptimo estaría en la disminución de los capitales a través de la pérdida patrimonial que generaría la eventual insolvencia de instituciones financieras y la absorción de cartera de activos por aquellas instituciones que permanecieron en el mercado, mediante procesos de adquisiciones abiertos y competitivos.

Al igual que sus colegas en otros países, los banqueros chilenos deberán definir si tienen ventajas comparativas en determinados tipos de negocio. En el caso de la banca chilena estas ventajas están dadas por el lado de la capacidad que la industria tiene para manejar un alto volumen de transacciones mediante procesos altamente intensivos en tecnología. Esta ventaja, la de ser capaces de proveer productos de alto valor agregado y bajo costo, como son los sistemas de pago y transferencias mediante el uso de las cuentas corrientes, es un elemento que seguirá siendo una de las fortalezas del mercado bancario, y que éste deberá saber explotar de la mejor manera posible.

El fenómeno de la globalización del sistema financiero ha impactado a la banca chilena en dos sentidos: por un lado está la presencia de la competencia extranjera en el mercado local, y, por otra, tenemos la posibilidad de que la banca chilena compita en el exterior. Hasta aquí la presencia de la banca chilena, o la internacionalización de la banca chilena, ha sido un elemento desconocido, salvo raras excepciones (algunas de ellas con tristes resultados). No obstante, la década noventa será testigo de una mayor intensificación en este campo, ya que es probable que los bancos chilenos, una vez consolidada su posición dentro del país, comiencen a explorar otras fronteras, en primer término dentro del área latinoamericana, para de allí alcanzar a mercados incluso más desarrollados.

Sin embargo, esta internacionalización es necesario evaluarla con mucho cuidado ya que, especialmente en los mercados desarrollados, la banca chilena no tiene ventajas competitivas evidentes. Ahora bien, en un contexto latinoamericano, especialmente en lo referido a transacciones

relativas a comercio exterior, los bancos chilenos pueden lograr establecer ciertos nichos de mercado potencialmente explotables. Otra línea de acción, en este mismo sentido, es el logro de vínculos o asociaciones con bancos extranjeros que no se hayan establecido en Chile, a lo cual puede contribuir el hecho de que desde hace algún tiempo no se han concedido nuevas licencias bancarias. Lo anterior abre la posibilidad de relacionarse, por ejemplo, con grandes instituciones europeas o japonesas, con el objeto de explotar ciertos negocios en conjunto. Este tipo de relaciones puede servir para aprovechar los contactos de bancos extranjeros dentro de sus respectivas áreas de influencia. Por otra parte, para los bancos extranjeros también puede ser de gran ayuda una asociación con un banco chileno con el objeto de explotar negocios en Chile y lograr un conocimiento de primera mano de las empresas locales.

Un tercer impacto del fenómeno de la globalización, que aún esta por verse en Chile, es el de la internacionalización del mercado de valores. Un desarrollo natural del área en los próximos años será la colocación de títulos de empresas chilenas en los mercados externos y la mayor presencia en el país de inversionistas institucionales extranjeros. Lo anterior agudizará el proceso de desintermediación, haciendo el mercado aún más estrecho para las instituciones bancarias tradicionales. Es digno de destacar que en el caso chileno existe una notoria discriminación entre el tratamiento a la entrada *versus* el de la salida de capitales. En general, existen grandes facilidades para la entrada de capital, lo que no ocurre respecto del flujo hacia el exterior. Esta situación provoca de tiempo en tiempo un problema de exceso de oferta de dólares y crea un rezago cambiario que afecta la competitividad de las empresas chilenas. En este contexto sería deseable que se dieran indicaciones favorables a las empresas bancarias e industriales que desean efectuar inversiones en el exterior, con el objeto de competir a una escala global; ello produciría una demanda por dólares que puede tener un efecto contracíclico y mitigar el problema descrito.

La *securitization* o fragmentación del proceso de crédito tiene también su reflejo en el mercado financiero chileno, aunque con proposiciones menores y limitaciones mucho más altas que las observadas en los mercados mundiales. El sistema bancario sigue concentrando el grueso de la demanda y oferta de crédito. Sin embargo, hay también una participación de otros inversionistas institucionales, compañías de seguros y AFP, en los financiamientos de las emisiones de bonos de empresas líderes, con expectativas próximas de extender su ámbito de acción a los financiamientos de corto plazo de estas empresas a través de los efectos de comercio. En el ámbito del crédito hipotecario hay también avances en la

participación de los inversionistas institucionales en directa competencia con los bancos. En ambos casos, este proceso, íntimamente ligado con el de la desintermediación, está poniendo también un techo a los márgenes que los bancos pueden obtener en estas actividades.

Dentro de esta serie de definiciones, importa, sin duda, el tamaño actual de las instituciones financieras chilenas. No es lo mismo definir una estrategia futura para un banco pequeño que para un banco grande. En el caso de estos últimos deberán definirse si se dedican a proveer la totalidad de los productos financieros a todos los mercados, o si caen en un rango más estrecho de especialización. Por otra parte, en el caso de los primeros, el tema de la especialización pasa a ser relevante.

Al hablar de participación en distintos mercados especializados, automáticamente se cae en la discusión de la creación de empresas filiales bancarias en cada uno de ellos. Este tema ha sido más extensamente tratado por el autor en otros artículos.¹ En todo caso, como se puede apreciar en las estadísticas presentadas en este artículo, el tamaño de los mercados en los cuales participan las sociedades filiales bancarias son generalmente pequeños y, por lo tanto, transcurrirán años antes de que pasen a una categoría distinta de la de ser un negocio complementario al giro principal de una institución bancaria.

Cuando se quiere contestar la pregunta de si es conveniente constituir o no una filial bancaria con el objeto de ingresar a un mercado, debemos contestar las mismas preguntas que un banco americano debe hacerse antes de constituir una filial en el área de *investment banking*:

¿Tenemos ventajas de costo, especialmente por concepto de remuneraciones o volúmenes de transacciones?

¿Tenemos alguna ventaja respecto de una cartera de clientes en particular? ¿Tenemos alguna ventaja o vínculo especial con inversionistas que presenten excedentes de fondos (inversionistas institucionales, extranjeros, etc.)?

Sólo en caso de que se presenten claras ventajas de este tipo la decisión correcta es la de incursionar en un nuevo campo a través de un vehículo legal como es el de una filial bancaria. En este sentido, cabría esperar en los próximos años una fuerte presión por parte de los bancos, con el objeto de incrementar el ámbito de sus negocios hacia el campo de los seguros y la administración de fondos de pensiones, entre otros.

¹ Véase Rodrigo Manubens, *La Revolución Financiera* (Universidad Adolfo Ibáñez, 1986) Capítulo VII

Conclusiones

Podemos concluir que la banca chilena está inmersa en un contexto similar al de la banca internacional, dominada por las tendencias de *globalization*, tecnificación, desintermediación, *securitization* y desregulación. Todas estas tendencias apuntan en un mismo sentido: la década de los noventa será extremadamente competitiva, lo que conducirá a una mayor disminución de márgenes.

Este escenario exigirá de las instituciones financieras chilenas un gran énfasis en el desarrollo de estrategias corporativas compatibles con esta realidad. La necesidad de un enfoque estratégico en la banca, en aquellas épocas en que se contaba con un marco legal que aseguraba el monopolio sobre ciertas actividades, solía ser un problema secundario. Los tiempos han cambiado y el mundo de los servicios financieros requerirá de políticas que incorporen elementos tales como:

- Una mayor necesidad de diferenciarse de la competencia.
- Una mayor focalización, ya sea por producto, por cliente o por área geográfica. En Chile, es probable que se tienda a una especialización por tipo de clientes y no por tipo de productos; esto implica proveer a los clientes-objetivo de una amplia gama de productos.
- Para que lo anterior sea factible se requerirá una gran disciplina y tecnología para determinar y controlar ingresos y gastos por tipo de producto y por tipo de clientes. En otras palabras, hasta ahora la banca ha tendido a hacer de todo y para todos, lo cual ya no será compatible en el nuevo escenario competitivo, por lo que resulta obvio que si un banco se va a dedicar a aquellas líneas de negocios que le son rentables, será de primera importancia saber exactamente dónde están sus fortalezas.
- Con el objeto de servir a su clientela los bancos tratarán de proveerle servicios tales que les llevarán a ampliar el ámbito de sus actividades. Esto agudizará el problema regulatorio existente en Chile, en el cual entidades que compitan entre sí no son regidas por normativas similares o, incluso, se debe competir con entidades exentas de regulación. Ello hace necesario cambiar el enfoque de la regulación desde el actual, basado en tipo de entidades, hacia uno fundado en las

funciones que una entidad realiza, cada una de ellas con requisitos de capitales conforme a sus riesgos inherentes.

- También es factible visualizar una mayor competencia a nivel global, lo cual requerirá definiciones respecto de las inversiones que realicen empresas chilenas en el exterior. Esto puede traer aparejado un positivo efecto contracíclico al generar una demanda por moneda extranjera que anule los excesos de ofertas, eliminando de este modo los rezagos cambiarios recurrentes.

- Los bancos chilenos deberán considerar en sus estrategias un elemento que no está presente a nivel internacional, cual es un aparente exceso de capitales contables en la industria bancaria. Este sobredimensionamiento nos hace pensar que estamos frente a un sistema que no está en equilibrio, y, por tanto, conducirá a un cambio en sus participantes.

ESTUDIO

LA EMPRESA DE LOS '90 Y SU RELACIÓN CON LOS MERCADOS FINANCIEROS*

Luis Hernán Paúl Fresno^{**}

La innovaciones ocurridas en el campo financiero en los últimos veinte años, señala el autor, han introducido importantes modificaciones en la forma como se manejan las empresas. El siguiente trabajo presenta una descripción y análisis de esas innovaciones, así como de las tendencias y desafíos que enfrentarán las empresas, en materia financiera, en los años noventa.

Primero desde una perspectiva internacional y luego en el caso de Chile, se abordan, específicamente, los temas de la reestructuración de las empresas, la globalización de los mercados y la utilización de herramientas e instrumentos financieros nuevos.

*Trabajo presentado en seminario realizado el día 11 de julio de 1990 en el Centro de Estudios Públicos. El autor agradece los valiosos comentarios de Ricardo Claro, Francisco Pérez, Gonzalo Parot y Eduardo Walker. Sin embargo, los juicios emitidos, al igual que cualquier error u omisión son de su exclusiva responsabilidad.

**Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master en Administración de Empresas del Massachusetts Institute of Technology (MIT). Profesor de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile e investigador del Centro de Estudios Públicos.

INTRODUCCIÓN

Las innovaciones financieras ocurridas en las últimas dos décadas han provocado, y continuarán provocando durante la década de los 90, cambios importantes en la forma como se manejan las empresas en el mundo.

La velocidad con que se implementarán estos cambios, eso sí, variará entre los distintos países. Hasta la fecha, el mercado financiero que más ha evolucionado es el de Estados Unidos, lo que es natural si se tiene presente que ese país ha sido la cuna de la mayor parte de las innovaciones financieras. En Inglaterra, el mercado financiero también se ha desarrollado rápidamente. En cambio, en el resto de los países europeos y en Japón este proceso ha sido más lento, aun cuando en los últimos cuatro años se ha acelerado en forma notoria.

Por su parte, el mercado financiero en Chile ha evolucionado en forma importante en los últimos años, pero aún le falta para alcanzar el grado de desarrollo de los mercados de capitales más avanzados. Además, nuestro mercado sólo ha podido integrarse parcialmente con los mercados financieros internacionales debido al problema de la deuda externa.

Es importante que en los años venideros este mercado continúe desarrollándose, para que las empresas chilenas cuenten con las mismas herramientas financieras que poseen las empresas competidoras en el exterior.

Por otra parte, es necesario tener presente que las innovaciones financieras no sólo tendrán efectos a nivel de las empresas, sino también en las instituciones financieras y en las personas. Este artículo se centra puntualmente en la situación de las empresas, con particular énfasis en las tendencias y desafíos que éstas enfrentarán en la década de los 90.

En la primera parte se explican los fenómenos más relevantes en materia financiera que se están observando en países con mercados de capitales más avanzados. En particular, se analiza el proceso de reestructuración por el que están atravesando las empresas, la tendencia hacia la globalización y el uso de herramientas e instrumentos financieros nuevos.

Esta visión internacional es importante porque es muy probable que durante la década de los 90 las empresas chilenas enfrenten experiencias financieras similares a las que ya están viviendo las empresas en los países con mercados financieros desarrollados.

Luego, en la segunda parte del artículo, se analizan los mismos fenómenos anteriores vistos a la luz de las empresas chilenas.

1. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Las empresas, en especial aquellas que operan en los países más desarrollados, atraviesan actualmente por un proceso de cambio profundo debido, entre otros factores, a la globalización de los mercados, al aumento de la competencia, al desarrollo tecnológico y a la evolución experimentada por los mercados financieros.

Producto de este proceso, una de las lecciones que las empresas han aprendido es que su labor en el campo financiero constituye una nueva dimensión de la competencia. En efecto, han comprobado que las decisiones financieras pueden tener un impacto en las utilidades similar al que tienen las decisiones operativas en materias de producción, ventas, manejo de recursos humanos y otros.

Además, la labor financiera se ha hecho más relevante como consecuencia de la mayor interrelación que se ha desarrollado entre las finanzas y las decisiones estratégicas. De hecho, son cada vez más las empresas que están enfrentando procesos de reestructuración a través de *takeovers*, *leveraged buy-outs*, *management buy-outs*, fusiones y otras operaciones similares.

También el quehacer financiero se ha hecho más complejo con el proceso de globalización de los mercados y con las múltiples posibilidades de manejo financiero que han surgido debido a la aparición de una serie de nuevos instrumentos financieros, entre ellos los futuros, opciones, *swaps*, *commodity-linked debt*, *warrants* y *junk bonds*.

En la páginas siguientes se profundiza respecto de estos temas.

1.1 Reestructuración de Empresas

Como se señalaba, en el último tiempo se han hecho más frecuentes los *takeovers*, *leveraged buy-outs*, *management buy-outs*, *proxy contests*, fusiones, *divestitures*, divisiones y otras operaciones, con las que se busca producir cambios en la administración de las empresas, por la vía de modificar los grupos que las controlan y/o sus ejecutivos. Dichas operaciones se enmarcan dentro de lo que se conoce como el "mercado del control de empresas" o "*mergers and acquisitions*". En este mercado, a veces, se llevan a cabo operaciones por montos bastante significativos. (Véase Cuadro N° 1.)

Cuadro N° 1

Algunas Fusiones y Adquisiciones Importantes

Empresa Compradora	Empresa Vendedora	Precio Ofrecido (Mill. de US\$)
KKR & Co.	RJR Nabisco	24.500
Hoylake Inv.	BAT	21.000
Warner Communications	Time	14.000
Standard Oil Co.	Gulf Oil	13.400
Philips Morris	Kraft	11.500
Texaco	Getty Oil	10.100
Varias empresas	Tenneco Inc.	7.300
Grand Metropolitan	Pillsbury	5.230
Dart Group	Kroger	4.360
Maxwell Communications	Macmillan	2.640

Fuente: "Fusiones, Adquisiciones y Cambios en el Control de las Empresas", Apunte 0-290-015 FN-226 de la División de Investigación del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE)

Los distintos tipos de operaciones que se utilizan con mayor frecuencia en los procesos de reestructuración de empresas han sido categorizados por diversos autores, entre ellos Fernández (1989) y Bennet y Glassman (1988), estableciéndose la siguiente terminología:

Takeovers y Adquisiciones

Se refieren a procesos por intermedio de los cuales una empresa toma el control de otra empresa. Por adquisiciones se entiende normalmente la compra total de una empresa y por *lakeovers* la compra de un porcentaje con el que se logra tomar el control de una empresa. Estas operaciones pueden ser amistosas si se actúa con el consentimiento de los accionistas que la controlan, o pueden ser hostiles si se actúa sin el consentimiento y simplemente se adquiere la participación accionaria requerida para tomar el control, ofreciendo un buen precio a otros accionistas de la compañía. En ocasiones, suponen la incorporación del activo y pasivo de la empresa adquirida a la empresa compradora, perdiendo la primera su personalidad jurídica.

Leveraged Buy-Outs (LBOs)

Constituyen un tipo particular de *takeovers* en los que las acciones adquiridas se financian casi totalmente con deuda. Es decir, se utilizan la caja y la capacidad de endeudamiento de la compañía adquirida para financiar la compra. En consecuencia, luego del LBO la estructura de capital de la empresa cambia radicalmente quedando con una fuerte proporción de deuda.

Management Buy-Outs (MBOs)

Son otro tipo especial de *takeovers*, en los que la oferta de adquisición es efectuada por los ejecutivos de la misma empresa. De este modo, ellos pasan a ser también dueños.

Proxy Contests

Son votaciones a nivel de las juntas generales de accionistas, en las que se intenta cambiar aspectos fundamentales de la administración de una empresa. Normalmente, se forma un grupo de accionistas disidentes, el cual propone efectuar cambios en el directorio y/o en la estrategia de la empresa.

Fusiones

Consisten en la creación de una nueva empresa a través de la adición de los activos y pasivos de dos o más empresas. La fusión se negocia inicialmente a nivel de los directorios de las empresas que se fusionan. Posteriormente, ésta debe ser ratificada por sus accionistas.

Divestitures y Divisiones

Los *divestitures* corresponden a la venta, por parte de una empresa, de algunos de sus activos a un tercero. En las divisiones, en cambio, se estructuran nuevas empresas a través de la división de los activos y pasivos de una empresa, manteniéndose la propiedad en los mismos dueños. En ocasiones, las divisiones se efectúan simplemente para dar mayor independencia al desarrollo de actividades muy disímiles dentro de una empresa. También se efectúan, a veces, con el objeto de dar una mejor presentación a un negocio que, a la larga, se quiere vender.

Existe una gran controversia en los medios académicos y empresariales respecto de la conveniencia de que se efectúe este tipo de operaciones. Algunas personas son muy críticas frente a los *takeovers*, *leveraged buy-outs* y fusiones, por considerar que producen desorientación, temor a la pérdida de las fuentes de trabajo y desmoralización. En cambio, otras argumentan que estas operaciones, lejos de ser perjudiciales, permiten una mejor administración y aumentan la eficiencia y la productividad en las empresas.

Últimamente se han llevado a cabo diversos estudios sobre el tema, los que en su mayoría han concluido que estas operaciones en general son favorables.

No obstante, también se ha observado que la sobreabundancia de operaciones efectuadas con altos niveles de deuda es peligroso para una economía.

En otro orden de cosas, se ha demostrado que los accionistas de las firmas adquiridas son los principales beneficiarios cuando se producen cambios en el control. Jensen y Ruback (1983), tomando una muestra importante de casos, determinaron que los precios que los compradores pagaban por las acciones de las empresas adquiridas sobrepasaban, en promedio, en un 30% a su valor bursátil antes de la compra en el caso de las adquisiciones, y en un 20% en el caso de las fusiones. Asimismo, descubrieron que, en promedio, también aumentaba el valor de las acciones de las empresas compradoras, aunque en menor proporción que las acciones de las empresas adquiridas, y que las tomas de control no acarreaban despilfarro de recursos financieros, ya que el valor conjunto de las empresas compradoras y vendedoras, una vez ocurrido el cambio de control, aumentaba en promedio en poco más de un 8%.

Desde el punto de vista teórico, las reestructuraciones son convenientes en la medida que su objetivo sea que la administración de las empresas quede en manos de las personas más capaces. Cabe notar, sin embargo, que los directores y ejecutivos, para evitar o dificultar la toma de control de las empresas por parte de terceros, utilizan a veces mecanismos tales como los *poison pills*, *golden parachutes* y el *green mail*.¹

¹ El término *poison pills* se refiere a la adopción de medidas, por parte de los directores y ejecutivos, para evitar o dificultar la toma del control de las empresas que controlan. Los *golden parachutes* son indemnizaciones importantes que se establecen los ejecutivos para precaverse del riesgo de ser despedidos por terceros que tomen el control de las empresas donde trabajan. Finalmente, se dice que los directores y ejecutivos de una empresa están aceptando ocupar *green mail*, cuando compran las acciones que posee un accionista que amenaza tomar el control de la empresa, a un precio muy superior al de mercado.

Desde la perspectiva práctica, las reestructuraciones son la respuesta lógica a la mayor competencia y al riesgo de pérdida de control que enfrentan los directores y ejecutivos de empresas hoy en día.

La mayor competencia está forzando a las empresas a dedicarse a aquellas actividades en que tienen probadas ventajas comparativas y ello muchas veces les significa, por una parte, adquirir nuevos negocios y, por otra, abandonar otros y vender activos prescindibles.

El riesgo de pérdida de control, a su vez, se refiere al hecho de que las empresas, en algunos casos, son controladas con porcentajes bastante bajos de la propiedad, por lo que existe la posibilidad de que un tercero adquiera en el mercado abierto una cantidad de acciones suficientes como para tomar el control.

En este contexto, tanto los grupos que controlan como los ejecutivos ven la necesidad de reestructurar sus empresas, ya que de lo contrario puede suceder que el mercado las valore muy por debajo de su valor intrínseco² y se abra la posibilidad de que llegue un *raider*³ que tome el control y efectúe la reestructuración por sí mismo.

En los mercados financieros más desarrollados es relativamente fácil lograr el financiamiento de las operaciones que involucran cambios en el control de empresas. Ello, por cierto, en la medida que las operaciones sean interesantes, en el sentido que la empresa que se desea adquirir o cuyo control se quiere tomar y el equipo de personas involucrado sean adecuados.

El control de empresas con bajos porcentajes de propiedad es bastante común en países como Estados Unidos e Inglaterra, donde los inversionistas institucionales son dueños de parte importante de la propiedad accionaria de las compañías. Diferente es el caso de países, como Japón y Alemania, en los cuales la concentración de la propiedad es mucho mayor, en parte debido a que se permite a los bancos poseer participaciones accionarias significativas en las empresas productivas.

Si bien no puede generalizarse respecto de los procesos de reestructuración ocurridos en el extranjero, ya que la situación es, en muchos casos, particular a cada empresa, sí se pueden derivar algunas lecciones:

² Por valor intrínseco se entiende el valor potencial que podría obtener un buen administrador que reorganice la empresa y liquide sus distintos activos y pasivos en forma eficiente.

³ El término *raider* es utilizado para designar a las personas que se dedican a adquirir empresas, reestructurarlas y, en oportunidades, venderlas nuevamente.

a) Cuidado con las Holguras Financieras

Se ha observado que las empresas que son capaces de generar grandes flujos de caja, pero no de manejarlos adecuadamente, son las más propensas a enfrentar *takeovers* y LBOs.

Parece ser positivo que las empresas no tengan holguras de caja y que su financiamiento esté relativamente ajustado. La necesidad de generar caja obliga a mejorar el manejo de inventarios y a exigir más rápidamente el pago de las cuentas por cobrar, lo que reduce las necesidades de capital de trabajo. En términos generales, la no existencia de holgura financiera dificulta las ineficiencias en las empresas.

Jensen (1989) plantea que uno de los argumentos en favor de los LBOs es que ellos obligan a los ejecutivos a optimizar el manejo de caja, para efectos de pagar los intereses y disminuir la deuda lo antes posible.

b) Otorgar Propiedad a Directores y Ejecutivos Principales

Si la no existencia de holguras financieras resulta ser un buen incentivo para que los ejecutivos manejen eficientemente las empresas, la propiedad de parte de éstas es aún mejor.

En efecto, los ejecutivos, al ser propietarios, tienen los mismos incentivos que los accionistas comunes. También, al tener una buena parte de su riqueza invertida en sus empresas, centran la atención mucho más en el trabajo y no postergan las decisiones importantes más allá de lo necesario.

c) Remunerar en Función del Desempeño

Es deseable establecer mecanismos de compensación en función del desempeño, sobre todo cuando los ejecutivos y empresarios no cuentan con participación en la propiedad.

Desgraciadamente, en muchos casos no es fácil determinar cómo medir el desempeño, pero con ingenio e interés se pueden establecer mecanismos para la mayoría de las personas.

d) Focalizar los Negocios

La diversificación a nivel de los conglomerados de empresas no ha tenido, en general, tan buenos resultados como la diversificación a nivel de los instrumentos financieros, porque es muy difícil que un conglomerado tenga empresas exitosas en múltiples negocios que no tienen mayor

relación entre sí. Normalmente, existe un problema de *know-how* y de disponibilidad de ejecutivos para la administración de negocios muy disímiles. Además, los buenos ejecutivos tienden a generar otros buenos ejecutivos en sus mismas áreas de negocios.

La mayor competencia y los malos resultados que ello ha traído en las empresas no competitivas están llevando a los conglomerados a centrarse y crecer en los negocios en que tienen probadas ventajas comparativas y a liquidar aquellos en que no logran destacarse.

Adicionalmente, a los accionistas que no controlan las empresas no les interesa que sus empresas tengan colecciones de pinturas famosas, edificios extremadamente lujosos, aviones para los ejecutivos, etc. Una cosa es preocuparse de la imagen y otra es utilizar los recursos de las empresas para aumentar el poder y atender gustos personales.

Este conflicto de intereses de los accionistas que controlan las empresas y los ejecutivos, por una parte, y los accionistas que no las controlan, por otra, se agudiza cuando las empresas son controladas con bajos porcentajes de la propiedad.

e) Comunicar y Liderar

Es importante en las empresas comunicar a los trabajadores qué es lo que, en último término, se pretende hacer. Especialmente, cuando una empresa ha experimentado un proceso profundo de reestructuración es conveniente hacer presente cuáles son las nuevas condiciones de operación, los nuevos objetivos, los elementos críticos que hay que superar y, lo que es fundamental, qué se espera de los trabajadores.

La comunicación es doblemente efectiva cuando existe, además, liderazgo de parte de algunos directores y ejecutivos. Sin embargo, la administración y el liderazgo son dos cosas distintas, tal como lo clarifica Kotter (1990).

La administración debe preocuparse de la correcta organización de las diversas actividades que debe desarrollar una empresa, de acuerdo a lo ya existente. El liderazgo, en cambio, debe preocuparse de cómo hacer frente al proceso de cambio a futuro. El liderazgo tiene que ver con el establecimiento de una dirección, del desarrollo de una visión de futuro de la empresa y de la implementación de las estrategias requeridas para hacer realidad esa visión.

El grado de avance del proceso de reestructuración de empresas varía entre los países. En Estados Unidos ya se efectuó un número considerable de operaciones durante los años 70 y 80. En cambio, en Europa este

proceso sólo tomó fuerza a fines de la década de los 80 y en Japón recién se está iniciando.

Las expectativas son que durante la década de los 90 el proceso de reestructuración de empresas continuará en Estados Unidos, Europa y Japón, y se extenderá a otros países, incluyendo Chile.

Existe, eso sí, cierta incertidumbre respecto de si las operaciones de LBOs, que han sido tan comunes en Estados Unidos, serán igualmente utilizadas en otros países. En los últimos meses, en los Estados Unidos han quebrado varias empresas que estaban fuertemente endeudadas. Esto ha ocasionado serios problemas en el mercado de *junk bonds*⁴ disminuyendo en forma importante el número de LBOs realizados.

Por su parte, las adquisiciones, fusiones, *divestitures* y otros tipos de operaciones de reestructuración, que no se han amparado fuertemente en deudas, han continuado llevándose a cabo en forma normal.

Pareciera que mientras existan diferencias entre el valor intrínseco y el valor en el mercado de algunas empresas, se mantendrán efectuando operaciones de reestructuración.

Por lo demás, las reestructuraciones son el mecanismo que ha desarrollado el propio mercado para fiscalizar la eficiencia en las empresas y permitir que, por medios privados, se transfiriera su control y administración a los directores y ejecutivos más capaces.

1.2 Globalización

El proceso de globalización o internacionalización de los mercados y de las economías del mundo fue durante la década de los 80 y continuará siendo durante la década de los 90 un tema particularmente importante.

La globalización se ha dado tanto a nivel de los mercados de bienes como a nivel de los mercados financieros.

1.2.1 Globalización de los Mercados de Bienes

El impacto que ha tenido la globalización de los mercados de bienes se observa en el incremento que ha experimentado el nivel de intercambio

⁴Los *junk bonds* son bonos que ofrecen altas tasas de interés, los cuales son emitidos por empresas que, según las empresas clasificadoras de riesgo, presentan niveles de riesgo medios a altos. Un gran porcentaje de los LBOs son financiados con este tipo de bonos.

comercial entre los países y el nivel de inversiones directas en el extranjero por parte de las empresas.

Las razones que han llevado a las empresas a invertir en otros países, ya sea en forma individual o asociadas con compañías extranjeras, son múltiples. Algunas de las más importantes son:

a) Búsqueda de Nuevos Mercados

Muchas empresas que participan en mercados locales ya maduros y que enfrentan, por tanto, bajos niveles de crecimiento, han adquirido empresas en el extranjero en la búsqueda de nuevos mercados que les provean fuentes de crecimiento y la posibilidad de amortizar mejor sus costos de investigación y desarrollo. También algunas empresas lo han hecho para acceder a mercados menos competitivos y para evitar problemas regulatorios en sus mercados locales.

b) Mayor Conocimiento de Mercados Externos y Mejoramiento de Posición Competitiva

Las empresas, en la medida que han ido aumentando la proporción de las ventas que efectúan en el extranjero, han visto la conveniencia de conocer mejor la realidad de los mercados externos y de los competidores externos. La forma de alcanzar dicho conocimiento ha sido instalándose a veces en los mercados más importantes.

Otro motivo para invertir en el extranjero ha sido la necesidad de algunas empresas de alcanzar una mayor integración vertical. Varias compañías han visto la conveniencia de adquirir empresas proveedoras para asegurar la obtención de ciertos recursos fundamentales o bien adquirir empresas a las que proveen, con el objeto de aumentar el nivel de terminación de los productos e incrementar los márgenes de utilidad.

También, en oportunidades, se ha invertido para adelantar el proceso de incorporación de cambios tecnológicos y/o acceder rápidamente a innovaciones efectuadas en industrias que sólo están fuertemente desarrolladas en el extranjero.

Otras razones han sido el interés por disminuir el riesgo político asociado a tener todas las inversiones en un solo país y el riesgo asociado al establecimiento de barreras de comercio en los mercados externos de mayor importancia.

c) Estrategia

Las razones estratégicas son aquellas con las cuales no sólo se pretende mejorar la posición competitiva actual, sino que también "posicionar" a las empresas para los eventos que se espera ocurrirán a futuro.

Una de las razones estratégicas más frecuentemente aludidas por las empresas que han invertido en el extranjero es el interés por adelantarse a los competidores en la explotación de ciertos nichos de mercado. Otro motivo es el deseo de asociarse con empresas extranjeras exitosas antes que lo hagan otros competidores.

En ocasiones estas alianzas o asociaciones con empresas extranjeras tienen por objeto la explotación de sinergias que pueden surgir de la utilización conjunta de las capacidades de una empresa local y de una empresa extranjera.

Hay diversas formas de organización que pueden utilizarse para invertir en otros países. Las más comunes son los *joint ventures* con empresas extranjeras y la adquisición de un porcentaje o de la totalidad de la propiedad de empresas extranjeras ya existentes. También se pueden abrir filiales o agencias. Cada una de estas alternativas presenta ventajas y desventajas, que no es del caso analizar en este artículo, pero que sí son importantes de tener en consideración al evaluar la posibilidad de efectuar este tipo de inversiones.

1.2.2 Globalización de los Mercados Financieros

El proceso de globalización de los mercados financieros es un fenómeno reciente, que se ha desarrollado gradualmente en la medida que las personas, empresas e instituciones han comenzado a invertir y a buscar fuentes de financiamiento no sólo en sus mercados financieros locales, sino que también en los de otros países.

En Estados Unidos, Europa y Japón es creciente el número de empresas que se endeudan y/o colocan parte de sus acciones en el extranjero. Y la justificación para ello no es sólo la búsqueda de financiamiento, sino que las empresas buscan además establecer presencia y crear imagen, porque ven que a futuro desarrollarán una relación más permanente con los mercados externos.

El fenómeno de la globalización se ha dado con mayor fuerza en los países donde hay libre acceso al mercado cambiario, ya que la integración

con los mercados financieros internacionales se simplifica enormemente cuando hay libre entrada y salida de divisas en un país.

Asimismo, el proceso de globalización de los mercados de bienes y de los mercados financieros se ha facilitado con el desarrollo de mecanismos de cobertura y manejo de riesgos cambiarios.

1.3 Utilización de Herramientas e Instrumentos Financieros Nuevos

Desde los años 70 hasta la fecha han aparecido un sinnúmero de herramientas e instrumentos financieros nuevos. Desde la perspectiva de las empresas, los más relevantes son los que se utilizan para el manejo de riesgos financieros y para la obtención de financiamiento.

1.3.1 Manejo de Riesgos Financieros

Los riesgos financieros fundamentales que toman en cuenta las empresas son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio de *commodities*⁵ (insumos y productos de venta).

En términos simples, una empresa está expuesta a riesgo de tipo de cambio cuando sus ingresos, gastos, activos y/o pasivos (y, en consecuencia, sus resultados) se ven afectados por fluctuaciones en el tipo de cambio. Los típicos casos son las empresas exportadoras, importadoras y sustituidoras de importaciones y, en algún grado, las empresas que dependen de éstas.

El riesgo de tasa de interés, por su parte, se presenta fundamentalmente en aquellas empresas que tienen deudas a tasa de interés flotante (LIBOR, PRIME, TIP, etc.). Estas se ven perjudicadas si las tasas de interés suben.

Finalmente, el riesgo de precio de los *commodities* se produce porque las empresas no tienen certeza respecto de los precios con los cuales comprarán sus insumos y a los que venderán sus productos a futuro.

Las herramientas financieras que más se utilizan en el extranjero para controlar el riesgo de tipo de cambio son los *forwards*, futuros, opciones y *swaps* de monedas.

⁵Los *commodities* son productos relativamente estándares, tales como el petróleo, cobre, oro, trigo, azúcar, etc.

Por su parte, los instrumentos más utilizados para manejar el riesgo de tasa de interés son los *swaps* de tasa de interés. También se ocupan otros instrumentos como los *floors*, *caps*, *range forwards*, *Boston options* y *cylinders*, que son mezclas de opciones y *forwards*. Estos instrumentos sirven para definir tasas de interés máximas y mínimas a ser pagadas.

A su vez, las empresas utilizan futuros, opciones y *swaps* de *commodities* para asegurarse los precios o rangos de precios a los que comprarán insumos o venderán productos. Desgraciadamente, es limitado el número de productos sobre los cuales existen estos instrumentos y, por lo tanto, también lo es el número de productos con los cuales se puede manejar el riesgo de cambios de precios.

A continuación se describe brevemente en qué consisten los instrumentos anteriores de uso más común.

Forwards

Son contratos por intermedio de los cuales los agentes económicos se obligan a comprar (vender) una cierta cantidad de un activo, en una fecha futura dada, a un precio definido en el presente. Este tipo de contratos son normalmente intermediados por bancos comerciales. Los *contratos forwards* más importantes son sobre monedas extranjeras.

Futuros

Son instrumentos parecidos a los *forwards*, pero con la diferencia que son contratos estándar que se transan diariamente en bolsas de valores. Existen futuros de monedas extranjeras, tasa de interés, índices de acciones y *commodities*, entre otros.

Opciones

Son contratos por intermedio de los cuales los agentes económicos adquieren el derecho, pero no la obligación, de comprar (vender) una cierta cantidad de un activo, en una fecha futura, a un precio definido en el presente, a cambio del pago (recibo) de una prima. Estos contratos son normalmente transados en bolsas de valores, pero también hay bancos que transan opciones de monedas a largo plazo. Existen opciones de monedas extranjeras, tasa de interés, índices de acciones y *commodities*, entre otras.

Swaps

Son contratos por intermedio de los cuales los agentes económicos acuerdan intercambiar un compromiso a futuro definido de acuerdo a ciertas condiciones por otro compromiso definido según otras condiciones. Este tipo de contratos son normalmente intermediados por bancos comerciales. Existen *swaps* de monedas extranjeras, tasas de interés y *commodities*, entre otros. En un *swap* de moneda se intercambian compromisos definidos en monedas distintas (por ejemplo el pago de una deuda en marcos alemanes por el pago de una deuda en yenes). En un *swap* de tasa de interés se intercambian compromisos que tienen asociados distintos tipos de tasa de interés (por ejemplo el pago de los intereses de una deuda a tasa flotante por el pago de los intereses de una deuda a tasa fija). Por último, en un *swap* de *commodities* se intercambia el valor monetario de ciertas cantidades de un *commodity*, en determinadas fechas futuras, por el valor monetario de ciertas cantidades de otro *commodity*, en esas mismas u otras fechas futuras.

Es interesante notar que en el caso de los futuros y opciones de *commodities* no es necesario que las empresas acudan a las bolsas a retirar (entregar) los productos comprados (vendidos), ya que estos instrumentos se pueden liquidar en efectivo. En consecuencia, las empresas venden o compran los productos en forma normal, pero compensan sus ingresos por ventas o gastos por compras de *commodities* con las utilidades o pérdidas que obtienen con estos instrumentos financieros.

1.3.2 Financiamiento

Finnerty (1988) identifica una enormidad de herramientas e instrumentos financieros nuevos destinados a la obtención de financiamiento. A continuación se explica brevemente en qué consisten algunos de ellos.

Commodity Linked-Debt

Son bonos u otros instrumentos de deuda para los cuales el pago de intereses y/o amortizaciones se efectúa en función de precios o índices de ciertos *commodities* específicos. Existen bonos basados en el comportamiento del precio del cobre, petróleo y otros minerales.

Bonos Convertibles

Son bonos que se pueden transformar en acciones. Para tal efecto, se establece una razón de convertibilidad entre los bonos y las acciones, y el inversionista queda con la facultad para efectuar dicha convertibilidad luego de un período o inmediatamente después de la colocación de estos instrumentos.

Warrants

Son opciones de compra de acciones que se entregan conjuntamente con algunas emisiones de instrumentos financieros. Por ejemplo, para hacer más atractivas las emisiones de bonos, a veces se acompañan *warrants* a los bonos. En la práctica un bono con *warrant* es muy parecido a un bono convertible, pero con la peculiaridad de que el bono y el *warrant* se pueden transar por separado.

Indexed Currency Option Notes/Principal Exchange Rate Linked Securities

Son instrumentos de deuda en los cuales se reduce el pago del principal si una moneda extranjera específica se aprecia más allá de un cierto límite respecto de la moneda local.

Interest Rate Reset Notes

Son instrumentos de deuda cuya tasa de interés se redefine tres años después de ser emitidos, adoptándose la mayor entre la tasa original y la tasa suficiente para que los instrumentos tengan un valor de mercado equivalente o superior a su valor par. La creación de estos instrumentos obedece al interés de los inversionistas en instrumentos de deuda de no verse perjudicados cuando las empresas emisoras aumentan su riesgo de crédito en forma radical.

Otra categoría de innovaciones en materia de financiamiento de empresas ha sido lo que se conoce como *left hand financing* o financiamiento a base de activos. La idea subyacente bajo de este concepto es que las empresas no requieren ser dueñas de muchos de sus activos fijos, sino que les basta con tener asegurado su uso. Por lo tanto, pueden obtener financiamiento con la venta de edificios, terrenos, maquinarias y otros activos similares, pero asegurar su uso por la vía del arriendo, *leasing* o bien

estableciendo contratos con otros agentes económicos (compañías de seguros, fondos de pensiones, compañías de *leasing*, etc.) que están interesados en comprar estos activos como una forma más de inversión.

Además, la obtención de financiamiento no es la única razón para utilizar este tipo de herramientas, también está el hecho de que las empresas tienen a veces grandes cantidades de capital inmovilizado en activos que experimentan fuertes variaciones de precios, sin que éstas tengan mayor control sobre dichas variaciones. Por consiguiente, es mejor que los riesgos de precios de este tipo de activos los soporten otros agentes económicos, y que las empresas dediquen sus recursos a aquellos activos que se relacionan más directamente con sus actividades fundamentales, sobre las cuales, se supone, tienen mayor control.

Un ejemplo claro de utilización de estas herramientas se da en el caso de la empresa hotelera Marriott de los Estados Unidos. Sus dueños notaron hace algunos años que el crecimiento de la empresa estaba limitado por el gran esfuerzo financiero que demandaba construir cada nuevo hotel. En vista de ello decidieron vender la propiedad de sus hoteles, pero mantuvieron su administración. De este modo la empresa se retiró del negocio inmobiliario en el cual participaba al ser dueña de los hoteles, porque consideraba no tener ventaja competitiva alguna en dicho negocio, y se dedicó, exclusivamente, a la administración de hoteles y al desarrollo de proyectos hoteleros, rubros en los cuales se consideraba muy competente.

2. LAS IMPLICANCIAS PARA LAS EMPRESAS CHILENAS

Es muy probable que durante la década de los '90 las empresas chilenas enfrenten experiencias financieras similares a las que ya están viviendo las empresas en los países con mercados financieros más desarrollados.

Sin embargo, no todo debiera ser igual porque existe, evidentemente, una diferencia de tamaño importante entre el mercado financiero y las empresas en Chile y sus símiles en los países más desarrollados.

Además, está el problema de la deuda externa, el cual ha limitado las posibilidades de integración del mercado financiero chileno con los mercados financieros internacionales. Afortunadamente este problema está en vías de solución, por lo que es muy probable que durante esta década Chile pueda incrementar su nivel de integración con los mercados financieros internacionales.

Otro elemento clave en este proceso de integración será la evolución que experimente Chile en materia de libertad cambiaria. La puesta en

vigencia del nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales es un paso que va en la dirección de liberación gradual del mercado cambiario.

Es dentro del contexto definido por estas circunstancias que a continuación se analizan las principales tendencias y desafíos en materia financiera que enfrentarán las empresas chilenas en la década de los '90.

2.1 Reestructuración de Empresas

El proceso de reestructuración de empresas se inició en Chile en la década de los 70 cuando se cambió de un sistema económico centralizado a uno de libre mercado. Producto de dicho cambio, un gran número de empresas estatales fue traspasado al sector privado, lo cual acarreó reestructuraciones y reorganizaciones importantes.

En ese entonces se hicieron varias operaciones que, de acuerdo con la terminología utilizada hoy en día, podrían ser calificadas como LBOs. En efecto, muchas de las compras de empresas, que eran en ese entonces propiedad de la CORFO, se realizaron con niveles relativamente altos de deuda. Posteriormente, dichas empresas fueron reorganizadas y se incrementó fuertemente su eficiencia. No obstante, los procesos de reestructuración no contemplaron, por lo general, suficientes iniciativas tendientes a bajar los niveles de deuda. Por el contrario, varias empresas continuaron adquiriendo otras compañías y, finalmente, cuando vino la crisis del año 82, muchas de éstas fueron incapaces de pagar sus deudas.

A su vez, la apertura de Chile a los mercados externos en la década de los 70 derivó en un aumento sustancial de la competencia. Este factor, que permaneció vigente también durante la década de los '80, a la postre ha sido el gran impulsor del proceso de reestructuración que han experimentado las empresas en Chile durante los últimos 15 años. No obstante, este proceso no ha sido tan profundo como el que han experimentado las empresas en los mercados de capitales más desarrollados.

La razón fundamental que explica tal diferencia es la no existencia en Chile del riesgo de pérdida de control de las empresas. En efecto, históricamente, en este país, las empresas han sido controladas con porcentajes de propiedad superiores al 50%, con lo cual no ha habido posibilidades de pérdida de control.

Sin embargo, tal como se observa en los Cuadros N°s 2, 3, 4 y 5, la estructura de propiedad de las empresas chilenas ha comenzado a cambiar gradualmente con los paquetes accionarios que han adquirido las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), los fondos de inversión extranjeros y otros inversionistas institucionales.

Cuadro N° 2
Participación de los Inversionistas
Institucionales en la Propiedad de las Empresas

Empresa	Dic-86 %	Dic-87 %	Dic-88 %	Dic-89 %	Jul-90 % (1)
Campos	0,00	0,00	0,00	2,55	6,83
Cap	2,70	4,61	1,30	2,70	7,27
CCT	0,78	1,12	0,04	0,31	1,30
Cervezas	0,00	0,00	0,00	3,67	3,13
Chilgener	14,22	27,28	12,78	39,54	41,72
Chilquinta	21,18	22,73	18,59	25,87	26,31
Cholguán	0,22	0,84	0,14	0,69	0,97
CMPC	0,66	1,17	1,43	3,05	4,76
Coloso	7,28	6,11	6,78	3,24	5,96
Copec	2,84	3,20	0,51	3,38	6,32
CTC	0,85	8,76	11,68	15,23	17,64
	0,00	0,03	0,18	9,28	8,61
Elecmetal	0,00	0,21	0,00	12,82	12,00
Electricidad	0,52	0,66	0,00	0,31	1,69
Endesa	0,00	7,98	7,94	23,04	29,81
Enersis	---	—	45,62	36,19	40,98
Entel	18,10	23,10	37,61	30,12	32,60
Eperva	1,11	1,51	1,49	2,69	4,94
Iansa	0,00	2,14	0,40	1,37	3,54
Indo	1,66	1,70	2,01	3,57	5,32
Inforsa	0,00	0,00	1,54	3,38	6,25
Madeco	1,32	2,17	1,58	1,51	3,58
Maderas	1,11	1,12	0,79	0,96	2,01
Marinsa	0,14	1,10	0,61	1,55	2,13
Pilmaiquén	0,00	0,00	0,00	10,41	11,07
Pizarreño	0,30	1,13	0,88	1,36	2,16
Sipsa	0,00	0,89	4,31	2,05	2,07
Soquimich	24,31	29,90	40,34	35,33	38,61
Vapores	0,00	0,78	0,23	0,98	1,80

Notas: ⁽¹⁾ Datos a julio de 1990 corresponden a información a esa fecha de los Fondos de Pensiones, Fondos de Inversión de Capital Extranjero (F.I.C.E.) y Fondos Mutuos. Se incluye información disponible de las Cías. de Seguros al mes de junio de 1990.

Fuentes: Superintendencia de Valores y Seguros. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Bolsa de Comercio de Santiago, Informativo Bursátil.

Cuadro N° 3
Porcentajes de Propiedad de
Inversionistas Institucionales a Medios de 1990

Empresa	F. Pensión %(1)	C. Seguro %(2)	F. Mutuos %(3)	F.I.C.E. %(3)	Total %
Campos	0,00	0,73	0,43	5,86	7,02
Cap	0,99	0,72	0,10	5,74	7,56
CCT	0,17	0,11	0,00	1,14	1,43
Cervezas	0,53	0,38	0,04	2,23	3,18
Chilgener	33,69	0,35	0,72	7,11	41,87
Chilquinta	19,55	4,60	0,10	2,05	26,30
Cholguán	0,00	0,61	0,04	0,37	1,02
CMPC	1,90	1,09	0,08	1,90	4,97
Coloso	0,03	1,31	0,08	4,98	6,40
Copec	2,49	1,65	0,02	2,23	6,39
CTC	9,93	1,21	0,20	5,64	16,98
	1,00	0,25	0,38	7,05	8,68
Elecmetal	1,88	0,83	0,16	9,38	12,25
Electricidad	0,00	0,65	0,00	1,27	1,92
Endesa	24,96	1,00	0,15	4,08	30,19
Enersis	32,32	1,93	0,32	6,74	41,32
Entel	27,30	0,56	0,16	5,03	33,05
Eperva	0,25	1,03	0,31	3,51	5,10
Iansa	0,95	0,48	0,26	1,98	3,67
Indo	0,00	3,60	0,28	1,56	5,44
Inforsa	0,00	2,72	0,04	3,62	6,38
Madeco	0,97	0,36	0,36	1,88	3,57
Maderas	0,37	0,37	0,00	1,29	2,02
Marinsa	0,17	0,22	0,52	2,50	3,41
Pilmaiquén	0,00	1,22	0,00	10,45	11,67
Pizarreño	0,90	0,00	0,66	1,78	3,34
Sipsa	0,00	1,14	0,10	0,83	2,07
Soquimich	29,14	3,29	0,23	6,10	38,76
Vapores	0,32	0,23	0,00	1,27	1,83

Notas: (1) Datos disponibles a julio de 1990

(2) Datos disponibles a junio de 1990

(3) Datos disponibles a agosto de 1990.

Fuentes: Superintendencia de Valores y Seguros. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Bolsa de Comercio de Santiago, Informativo Bursátil.

Cuadro N° 4
Porcentajes de Propiedad

Total Inversionistas Institucionales % (1)	Accionista Mayoritario %	Grupo Controlado(2) % Sobre Total	N° Accionistas (3)
7,56	Inv. Suizandina	29,30	
1,43	Abbey Investment	63,37	1
3,18	Inversiones y Rentas	76,84	1
41,87	Continental Finance Co. Ltda	19,97	
26,30	Sipsa S.A.	13,57	
1,02	Anacido Angelini	21,01	52
6,40	Sipsa S.A.	39,35	29
6,39	Inversiones Los Andes S.A.	60,10	1
16,98	Bond Co.	49,22	1
8,68	C. Córdova y Cía. Ltda	6,26	
12,25	Productos Agrícolas Pucalán	23,70	20
1,92	Inversiones Pathfinder Chile Ltda.	12,70	
30,19	A.F.P. Provida	6,96	
5,10	Inversiones Topocalma	26,87	47
3,67	Campos S.A.	37,56	(5)
5,44	Inversiones Topocalma	27,70	52
6,38	CMPCS.A.	78,89	1
2,02	Inversiones Topocalma	24,72	28
3,41	Navarino S.A.	27,79	2
3,34	Eteroutremer S.A.	54,72	1
38,76	Soc. Inv. Pampa Calichera	19,99	
1,83	Marinsa S.A.	30,20	17

Notas: (1) Datos de cuadro N° 2
 (2) Información solicitada por la S.V.S. a las sociedades anónimas según Ley N° 18.045, artículos % al 99, se deja en estimación del autor el nombre del grupo económico controlador.
 (3) Número de accionistas relacionados que componen el grupo controlados
 (4) No existe grupo controlador
 (5) Corresponde a la suma de porcentajes de propiedad accionaria de Sudcen, Continental y Mercuria.

Cuadro N° 5
Presencia Bursátil y Promedio del Patrimonio Transado Anualmente en la Bolsa

Empresa	Año 198*		Año 1987		Año 1988		Año 1989	
	% Transado	Presencia						
Campus	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,45	82,19
Cap	25,96	94,78	85,57	100,00	41,95	100,00	22,34	10,00
CCT	2,82	81,93	1,95	72,23	1,52	73,31	1,35	64,78
Cervezas	8,19	83,53	5,96	98,79	7,56	98,01	6,39	97,57
Chilgener	37,37	97,59	78,67	100,00	45,42	99,60	26,96	98,79
Chilquinta	2,97	96,39	2,31	81,85	5,69	70,92	72,47	72,47
Cholguán	4,07	79,12	3,17	82,20	2,90	86,45	2,32	82,10
CMPC	3,46	100,00	4,45	100,00	5,47	100,00	6,60	100,00
Coloso	12,93	97,19	10,81	98,79	7,97	98,01	6,91	93,52
Copec	13,34	100,00	7,27	100,00	7,91	100,00	7,02	100,00
CTC	3,86	98,39	8,79	100,00	14,55	100,00	10,59	100,00
	2,92	62,25	15,76	96,37	10,63	98,01	14,95	99,60
Electrometal	5,53	48,19	2,83	56,85	2,45	38,65	12,44	43,32
Electricidad	6,73	94,74	3,74	94,76	4,63	90,84	3,34	89,07
Endesa	0,02	22,09	4,39	84,68	20,67	99,20	24,88	100,00
Enerjis	3,24	100,00	32,10	100,00	13,52	100,00	18,80	100,00
Entel	33,81	85,94	11,01	99,19	25,19	99,20	42,45	100,00
Eperva	3,74	96,79	4,02	97,98	5,47	96,81	10,56	92,71
	82,20	25,70	32,15	99,19	72,83	100,00	16,25	100,00
Iansa	6,44	98,80	4,54	99,19	5,53	96,81	10,99	94,74
Indo	11,78	93,98	8,86	90,32	16,20	100,00	12,48	98,79
Inforsa	11,95	95,58	5,45	88,71	5,29	78,09	3,32	81,30
Madeco	5,39	83,53	4,33	82,66	3,07	78,09	5,46	72,00
Maderas	6,79	90,36	2,97	83,87	1,68	78,09	3,88	83,81
Marinsa	3,44	75,10	2,96	75,40	3,37	59,70	2,46	52,60
Pizarreño	0,00	0,00	4,99	50,00	7,26	95,22	4,40	89,47
Sipsa	54,69	90,20	31,72	100,00	31,00	100,00	16,65	100,00
Soquimich	4,58	92,37	2,41	89,20	2,40	91,63	3,41	93,52

Notas: -% Transado:Corresponde al número de acciones transadas durante el año como % del total de acciones de la empresa.

-Presencia: Porcentaje de días hábiles del mes en que la acción se transó.

Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago.

Ello, indudablemente, tendrá efectos a futuro. Por una parte, los inversionistas institucionales, al ser accionistas importantes, podrán presionar para que las empresas sigan reestructurándose y haciéndose más eficientes. Por otra, van a quedar en buenas condiciones para negociar sus participaciones con los inversionistas que se interesen en adquirir el control de estas empresas.

El caso de la empresa SUCDEN, que tomó recientemente el control de IANSA, refleja un claro ejemplo del tipo de *takeover* que se podría dar a futuro en las empresas cuya propiedad no esté muy concentrada.

En forma similar es dable esperar adquisiciones amistosas, fusiones y especialmente *divestitures* y liquidaciones de activos prescindibles. En efecto, pareciera que uno de los aspectos en que las empresas chilenas se encuentran más atrasadas, en términos relativos, es en la focalización de los negocios.

En lo que respecta a las divisiones, ya existe una amplia experiencia, debido a todas las empresas que han optado por organizarse con un esquema de filiales o subsidiarias.

También es probable que se comiencen a producir *Management Buy-Outs* (MBOs), en la medida en que se desarrollen mecanismos para que los inversionistas institucionales financien este tipo de operaciones. Puntualmente, los fondos de inversión en capital de riesgo representan una primera iniciativa a través de la cual se podrán financiar MBOs.

Otra tendencia que ya se ha comenzado a ver, sobre todo en algunas instituciones financieras, es la utilización de sistemas de compensación por desempeño. En esta materia, sin embargo, todavía resta mucho por avanzar en Chile.

En forma similar, debería hacerse una práctica más común el otorgar parte de la propiedad a los ejecutivos principales. Esta alternativa es mejor que dar participación en las utilidades, ya que así no sólo se entregan incentivos para obtener buenos resultados en el corto plazo, sino que también en el largo plazo. En el caso de los ejecutivos medios y los empleados, el problema del incentivo excesivo en el corto plazo es menos grave en la medida que los directores y ejecutivos más altos tengan la orientación correcta.

Finalmente, debe tenerse presente que la presión por reestructuración debiera ser mayor en aquellas industrias que se encuentran más abiertas a la competencia internacional. Por ejemplo, la banca y la industria frutícola probablemente van a tener una reestructuración mucho más profunda que la que sufrirán las empresas monopólicas de servicios públicos.

2.2. Globalización

El proceso de internacionalización de las empresas en los países desarrollados comenzó con la venta de productos en los mercados externos, y posteriormente se hizo necesario para las empresas invertir directamente en otros países.

En el caso de las empresas chilenas, la primera etapa de venta de productos en el exterior se ha llevado a cabo con gran éxito. En la década de los 90, por motivos estratégicos y competitivos, será preciso iniciar una segunda etapa, en la que se requerirá que algunas empresas chilenas creen o adquieran empresas en el extranjero, ya sea en forma individual o con socios extranjeros.

En efecto, es cada vez mayor el número de empresas chilenas que se encuentran insertas en las llamadas industrias globales, en las que la competencia no está confinada sólo a empresas locales, sino que también a empresas en el extranjero. Este es el caso, entre otros, de las principales empresas forestales, mineras y pesqueras.

Por ello, y dada la tendencia hacia la internacionalización que están siguiendo las empresas competidoras en el extranjero, se ve como necesario que las empresas avancen también en esta dirección, para que en el largo plazo puedan competir eficientemente en los mercados externos.

Las posibilidades de inversiones en el extranjero, sin embargo, se van a ver limitadas por la disponibilidad de divisas extranjeras con que cuenten las empresas y el país a futuro.⁶

Actualmente las inversiones de empresas chilenas en el extranjero se regulan en el capítulo XII del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. Si bien existen dudas de interpretación respecto de estas normas, pareciera que el camino establecido es que las empresas pidan acceso a divisas oficiales y autorización al Banco Central para efectuar este tipo de inversiones.

Sin embargo, es conveniente notar que, aun cuando el Banco Central pudiera estar a favor de las inversiones en el extranjero, si surgen varias empresas que solicitan acceso al mercado cambiario formal para efectuar inversiones y los requerimientos son por montos importantes, el banco no podrá aceptar todas las solicitudes sin arriesgarse a tener un problema de balanza de pagos. En consecuencia, el sistema definido en el capítulo XII pareciera que sólo va a funcionar para inversiones hasta un cierto monto.

⁶Si bien este año se dispone de un nivel de reservas importante, a futuro, cuando corresponda pagar amortizaciones fuertes de la deuda externa, la disponibilidad de divisas probablemente será menor.

Un segundo camino posible, el que no está claramente establecido en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales, consiste en que las empresas accedan a dólares informales y sólo pidan autorización para efectuar las inversiones. La alternativa de utilizar dólares informales sin requerir autorización para su uso es poco probable que se permita, ya que ello dejaría abierta la posibilidad para que se produzcan fugas de capital.

En cualquier caso, pareciera que los proyectos de inversión en el extranjero deberían evaluarse tomando como fundamento ciertos criterios básicos. En particular debería considerarse si éstos se van a efectuar con:

- a) Dólares formales o informales
- b) Divisas ya obtenidas por el país o divisas nuevas que provengan de colocaciones de deuda o capital en el extranjero (por ejemplo, ADRs) o bien de inversión extranjera cruzada.⁷

En términos generales, existe la posibilidad de que se defina más de un mecanismo para que las empresas chilenas inviertan en el extranjero (al igual como existen varios para que las empresas extranjeras inviertan en Chile) y que la decisión de cuál mecanismo utilizar sea efectuada a nivel de cada empresa, según las condiciones en que quiera llevar a cabo la inversión.

Por ejemplo, podría existir un mecanismo especial para las inversiones en el extranjero que cuentan con su propio financiamiento externo (una especie de DL 600 al revés). Tal mecanismo debería ser relativamente expedito en la medida en que las condiciones del financiamiento externo no sean de muy corto plazo. Este tipo de inversiones impondrían a futuro la necesidad de repatriar dividendos y/o cancelar deudas a los financistas extranjeros, pero a la vez las empresas que se crearan o adquirieran en el exterior también producirían un flujo de dividendos hacia Chile. Lo ideal, en este caso, sería que existiera algún nivel de calce entre los flujos que entren y salgan del país.

También podría existir otro mecanismo para las operaciones financiadas con dólares informales.

En cualquier caso, lo más importante es que si va a tener que existir algún nivel de selección de las inversiones que se autoricen, conviene que ello se haga a base de condiciones lo más objetivas posibles.

⁷Se refiere a la posibilidad que empresas chilenas intercambien parte de su propiedad con empresas extranjeras.

2.3 Utilización de Instrumentos y Herramientas Financieros Nuevos

Las empresas chilenas, así como las extranjeras, requerirán contar con el máximo de instrumentos y herramientas financieros en los próximos años.

En particular, será importante que se desarrollen en Chile más mecanismos para el manejo de riesgos y nuevos instrumentos y herramientas de financiamiento para las empresas.

Los problemas que este año ocasionó el alza brusca de las tasas de interés ha puesto en evidencia la necesidad de desarrollar mecanismos para manejar el riesgo de tasa de interés. Puntualmente, dadas las características de nuestro mercado de capitales, las alternativas con mayor potencial para estos efectos son los futuros y las opciones de tasa de interés.

También sería conveniente crear mecanismos adicionales para el manejo del riesgo cambiario. Actualmente existe un mercado *forward* de dólares y pronto aparecerán los futuros de dólar. El paso siguiente debiera ser un mercado de opciones, para efectos de que se puedan crear *floors* y *caps* de tipo de cambio.⁸

En lo que respecta a los riesgos de precio de insumos y de productos de venta, las perspectivas son menos optimistas para los *commodities*, cuyos precios en el mercado local difieren de los precios internacionales. En efecto, es difícil que prospere en Chile un mercado de futuros y opciones de *commodities*, dado el tamaño relativamente pequeño de estos mercados.

Distinto es el caso de los *commodities* cuyos precios en Chile están estrechamente ligados a los precios internacionales, ya que para ellos sí existen instrumentos financieros en bolsas extranjeras que pueden ser utilizados para manejar sus riesgos de precio.

Las perspectivas en materia de nuevos instrumentos y herramientas de financiamiento para empresas también son buenas. En efecto, teniendo presente las necesidades de los inversionistas institucionales chilenos, en particular de los fondos de inversiones extranjeros y las AFP, existen múltiples oportunidades.

Por ejemplo, parece razonable la aparición de instrumentos de deuda convertibles en acciones. Estos instrumentos presentan la gran ventaja de que entregan como mínimo una tasa de interés segura, pero también permiten que los inversionistas participen, a partir de un cierto nivel, de las alzas

⁸Los *floors* y los *caps* son contratos que aseguran la utilización de un tipo de cambio mínimo y máximo, respectivamente, en una operación que se desarrollará a futuro.

que pueda experimentar la acción de la empresa emisora. Por otra parte, visto el interés que han manifestado los fondos de inversión extranjeros y las AFP en las acciones chilenas, es razonable pensar en nuevas emisiones de acciones de sociedades ya transadas en bolsa y en la apertura de otras empresas.

También es factible que una vez que se aclaren más las posibilidades que tiene Chile de ingresar a los mercados de crédito voluntario, algunas empresas chilenas efectúen emisiones de *commodity linked-debt* en los mercados externos.

Finalmente, es razonable esperar una mayor utilización de mecanismos de *left hand financing*. En particular, ahora que se dio a las AFP la posibilidad de participar en el mercado inmobiliario, las empresas deberían evaluar la conveniencia de vender algunos de sus bienes raíces, pero continuar utilizándolos por la vía del arriendo, *leasing* o estableciendo algún tipo de contrato *ad hoc* para estos efectos. De hecho, tal como se indicó anteriormente, podría resultar más apropiado para algunas empresas no mantener una gran parte de sus activos en activos fijos y en cambio destinar dichos fondos a propósitos que se relacionan más con sus actividades fundamentales.

CONCLUSIONES

Tanto del proceso de reestructuración de empresas como de la globalización y utilización de nuevos instrumentos financieros se deriva una tendencia muy importante, cual es que las empresas están haciendo uso de las diversas herramientas que ofrecen los mercados financieros para desprenderse de negocios y riesgos que no desean asumir, centrándose así en aquellas actividades en que tienen ventajas comparativas.

La década de los 70 y parte de la de los '80 fue la época de la diversificación. Durante ese período estuvo vigente la formación de conglomerados de empresas que desarrollaran diversos negocios.

La segunda parte de los años 80 y la década de los 90 será la época de la focalización. Durante este período las empresas tenderán a centrarse en los negocios en que son realmente eficientes.

El proceso de reestructuración de empresas a través de *takeovers*, *leveraged buy-outs*, *management buy-outs*, *proxy contests*, fusiones, *divestitures*, divisiones y otras operaciones del tipo es deseable, desde el punto de vista social, para que el control y administración de las empresas se orienten hacia los directores y ejecutivos más capaces. Asimismo, es

conveniente que los grupos que controlan las empresas enfrenten el riesgo de pérdida de su control, para efectos de que permanentemente procuren incrementar su eficiencia.

Debe tenerse presente, sin embargo, que los procesos de reestructuración de empresas no necesariamente requieren cambios en la propiedad. Es posible que los actuales accionistas mayoritarios reestructuren las empresas por sí mismos. Para estos efectos, es recomendable tener cuidado con la holgura financiera, otorgar propiedad a los directores y ejecutivos principales, remunerar en base al rendimiento, focalizar los negocios y dar énfasis a la comunicación y al liderazgo en las empresas.

En lo que respecta a la globalización, es fundamental comprender que las inversiones en el extranjero serán una necesidad en la década de los 90. Por lo tanto, hay que desterrar en Chile la vieja idea de que los que invierten en el extranjero son poco patriotas.

Ha llegado el momento en que es necesario que algunas empresas chilenas creen o adquieran empresas en el extranjero, ya sea en forma individual o con socios extranjeros. Ello es indispensable para que estas empresas puedan continuar compitiendo eficientemente en los mercados internacionales. Para tal efecto, sin embargo, se requiere clarificar y definir mejor los mecanismos que pueden utilizar las empresas chilenas para efectuar este tipo de inversiones.

Por último, es necesario introducir en Chile algunos de los instrumentos financieros que han sido desarrollados en los mercados financieros más avanzados, de manera que las empresas chilenas cuenten con el máximo de las herramientas que disponen las empresas competidoras en el extranjero.

El mercado financiero y las empresas chilenas tienen grandes posibilidades de desarrollo durante la década de los 90. El desafío nuestro es aprovechar todo este potencial de desarrollo.

REFERENCIAS

- Fernández, Pablo "Fusiones, Adquisiciones y Cambios en el Control de las Empresas", Apunte 0-290-015 FN-226 de la División de Investigación del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), Universidad de Navarra, España, octubre 1989.

Bennett, G. Stewart III, y David M. Glassman, "The Motives and Methods of Corporate Restructuring: Part II", *Journal of Applied Corporate Finance*, verano 1988.

Jensen, M.C. y R. S. Ruback, "The Market for Corporate Control: the Scientific Evidence", *Journal of Financial Economics*, 1983, Vol. 11, pp.5-50.

Kotter, John P. "What Leaders Really Do", *Harvard Business Review*, mayo-junio 1990, pp. 61-74.

Murphy, Kevin J. "Corporate Performance and Managerial Remuneration", *Journal of Accounting and Economics*, 1985, vol. 7, N°s 1-3.

Finnerty, John D. "Financial Engineering in Corporate Finance: An Overview", *Financial Management*, invierno 1988, pp.14-33. □

ENSAYO

LA TODAVÍA POSIBLE AVENTURA DE LEER

Juan Forn*

¿Cuál es el atributo característico de la lectura en nuestro tiempo?
¿Sigue siendo un hábito, un verdadero rito, como en otras épocas,
o se ha convertido en una actividad desprovista de sentido
simbólico y practicada por una minoría en vías de extinción? ¿Se
lee menos, se lee peor?

Este artículo del joven narrador argentino Juan Forn propone una
serie de reflexiones acerca del estado actual de la lectura y de la
relación entre literatura, cine y música en el Tercer Mundo, cuando
nos aproximamos al fin del milenio.

Todo podría empezar, como empieza siempre, con una pregunta
banal. Hay un escritor en una reunión cualquiera y una persona le pregunta
qué hace. En su vida, se entiende. El contesta: escribo. La persona dice: ay,
qué lindo, y le pregunta qué escribe. El escritor contesta: novelas. Y aquí
viene la pregunta banal, y un poco estúpida o un poco atroz, según desde
dónde se la mire. La persona mira sonriente al escritor y dice: ¿novelas? ¿De
qué? El escritor se fastidia, como cada vez de las miles de veces que ha
tenido que enfrentar esta pregunta, y como todas las veces anteriores no
contesta lo que piensa. Dice más bien, que, "ejem", en sus novelas al

*Escritor argentino. Autor de la novela *Corazones cautivos más arriba* (Buenos Aires: Emecé, 1987) y del libro de cuentos *Nadar de noche* (que publicará próximamente Editorial Planeta en Argentina).

menos, hay un poco de todo, ¿no?: amor, aventuras, cinismo, reflexión, pavor, angustia, esas cosas. La persona sonrío satisfecha. Fin de escena. Pero falta algo, claro: lo que el escritor pensaba y no dijo. Que es lo siguiente: si a esta persona le interesan los libros lo suficiente como para comprar (y leer) alguno de tanto en tanto, debería saber que la mayoría de las novelas que ha leído tiene una dosis (aunque sea ínfima) de romance y aventura y angustia y esas cosas. Además, sigue pensando el escritor: cuando uno dice dentista, ¿la gente acaso pregunta dentista de qué?; cuando uno dice banquero, ¿la gente acaso pregunta banquero de qué?

Hay un error en la enunciación de esa última pregunta, por parte del escritor. Cuando un banquero dice que se especializa en inversiones, le preguntan de qué. Cuando un arquitecto dice que se especializa en planificación o urbanismo, le preguntan de qué. Y, a fin de cuentas, la pregunta "novelas de qué" no estarían tan mal, si la hiciera una dama sensual, un poquitín borracha, o se volvería más bien atroz si la interpretáramos como un afán, levemente fuera de lugar en una reunión como ésa, de un aspirante a crítico literario por conocer el subgénero específico al que pertenece el material que escribe nuestro escritor. Pero también hay otro aspecto a aclarar en la configuración que se hace éste de la persona que tanto lo ha irritado: lo que no piensa nuestro escritor (por autodefensa, quizá) es que a esa persona pueden interesarle mucho menos los libros que evitar el abrupto y ominoso silencio en una conversación de salón, y que una respuesta neta adecuada de su parte ("De amor", por ejemplo, o "De aventuras") puede generar una serie de preguntas maravillosas ("¿Amor entre qué?", o "¿Aventuras espeluznantes?"). Y hasta convertirse en el inicio de una novela potencialmente aceptable (para no hablar de romance, si efectivamente se trataba de una dama sensual y un poquitín borracha).

Primera conclusión: los escritores son muy susceptibles. Segunda conclusión: en este simpático mundo hay, además de lectores, no lectores: una subraza entera de impunes, alegres y empedernidos no lectores. Este sería el lugar adecuado, en esta farragosa crónica, para incluir el remanido lamento en lenguaje protocolar de todas las instituciones relacionadas con la industria editorial: la distancia entre autor y lector cada vez es mayor, el libro acierta cada vez menos con su receptor natural (el lector incauto y deseoso de encontrar satisfacción en la lectura) y debe resignarse a ser tratado como un mero objeto de análisis (los críticos), de promoción (los editores), o de extrañeza (los pobres incautos que reciben un libro de regalo). En el caso de incluir tal parágrafo, veríamos enseguida en todas estas quejas que el mensaje (el desesperado mensaje) es el mismo: se lee menos. ¿Ah, sí? Veamos el asunto con más detenimiento: ¿se lee menos en cantidad? He

aquí una aseveración muy cuestionable. El objeto libro se ha diversificado tanto en los últimos tiempos que, si sumamos el total de la producción incluyendo todos los "objetos editoriales" que proponen un mínimo de lectura y denotan un aspecto remotamente parecido a la forma libro, no creo que la suma sea inferior al volumen total de producción de aquellos momentos dorados de supuesto auge de la lectura.¹ ¿Se lee menos en calidad? Difícil establecer parámetros, pero es muy probable que sí (lo que no creo que preocupe "tanto" a casi ninguno de aquellos mercachifles que gritan a voz en cuello: ¡Cada vez se lee menos!) y eso seguramente se debe en gran medida al afán (de estos mismos mercachifles) de que se compre (¿y también se lea?) más y más. Hay una tercera opción: ¿se lee con menor intensidad? Y aquí parece que empezáramos a acercarnos al asunto.

* * *

La lectura es un hábito solitario. La lectura puede convertirse en un "rito" solitario, a partir de determinado momento de familiaridad con los libros. Ya veremos por qué. Pero empecemos por los elementos obvios e indispensables que necesita para ocurrir paciencia y disponibilidad. Paciencia porque ocurre en el tiempo, y nos saca (como lectores) de nuestro tiempo cronológico ("¿real?" no me atrevería a decir tanto) para sumergirnos en

¹ P a r a no mencionar el consumo considerable de películas en idiomas extranjeros subtituladas (es decir, el consumo casi total) en cine y en video, en el cual los espectadores no conocen el idioma que se habla. Esta situación genera una modalidad no muy ortodoxa de lectura (de los subtítulos, por supuesto) similar a la lectura de *comics*. Nótese, antes de desechar esta idea como descabellada, que tanto el lector de *comics* como el espectador de video (especialmente de video, ya que la pantalla es mucho más chica que la de una sala cinematográfica y la imagen original pierde en el televisor un porcentaje considerable de su contundencia) dedica por lo general menos atención a la imagen que al texto, en cada uno de los cuadros en que hay ambas cosas simultáneamente, porque desea seguir el argumento sin perderse detalle. En cualquier video, el texto desaparece de cuadro tan rápido que queda escasísimo tiempo de disfrutar (o siquiera mirar atentamente) la imagen antes de que cambie. Por supuesto, esto nos llevaría a una digresión acerca de la desnaturalización del cine a causa de a) los subtítulos, y b) el video, y otra digresión todavía mayor acerca de la presunta tendencia en la industria cinematográfica actual a un cine de preponderancia de la imagen sobre el texto y la aparente subordinación del cine como arte a una concepción de éste como mero entretenimiento. Digresiones, aclaro, que no haré, al menos en esta ocasión. De manera que, volviendo a la hipótesis de esta llamada a pie de página, bien podría sumarse el video al total de material de lectura que nos propone esta época. (*Fin de esta absurdamente interminable nota al pie*).

otro flujo distinto: el tiempo que necesitan los sucesos de la trama de ese libro para ocurrir. En cuanto a la disponibilidad, me refiero a algo que yo llamaría, a falta de una sola palabra lo suficientemente amplia y múltiple y precisa a la vez: "activa disponibilidad". Un lector pasivo que simplemente recibe las palabras que está leyendo no es verdadero oficiante del rito de la lectura. Para ello hace falta participar activamente: con una parte de la cabeza adelantarse al momento de la trama que se está leyendo y, al mismo tiempo, dejar otra parte de la cabeza detenida en un momento anterior de la trama y del estado de los personajes. En suma, hace falta permitir la construcción autónoma de una memoria y una expectativa especiales, destinadas únicamente al libro que se está leyendo, para que el rito ocurra. Justamente ese "permitir" alude a la disponibilidad mencionada antes, y la construcción de esa memoria y esa expectativa especiales aluden a lo "activo" de esa disponibilidad. Pero, además, debe producirse otro fenómeno de doble vía: un diálogo con el libro, en el cual nosotros le planteamos incógnitas y necesidades al texto y éste no sólo nos responda sino que también nos pregunte cosas y nos haga contestar esas preguntas.

Planteado de esa manera, el rito de la lectura parecería una de las aventuras más apasionantes para el espíritu del hombre sedentario. ¿Lo es, realmente? Pero antes de hacernos esa pregunta debemos plantearnos otra ¿si mantiene este rito su intensidad (o la aumenta, para el caso) a medida que leemos nuevos libros, o más bien ocurre lo contrario? En casi todo lector se producen ciclos, en los cuales se alcanza cierta intensidad que deviene en saciedad, agotamiento y lejanía o abstención de lectura. Estos ciclos existen, por supuesto, a causa de los cambios que producen en la personalidad del lector los libros que ha leído e incluso el orden en que los haya leído. En algunos casos, el alejamiento puede volverse definitivo, o parecerlo. Es el caso de aquellos adultos que miran con perplejidad o nostalgia su adolescencia de lectores furibundos. Todos los ritos sufren cuestionamientos cuando se produce un cambio en el modo de vida del oficiante de esos ritos. "Mantenerse" lector implica, en gran medida, avanzar en las complejidades del rito de la lectura: superar los diversos obstáculos simbólicos (o no tanto) de iniciación. O, mirado de otro modo (como si la lectura fuese una adicción más que un rito), aumentar las dosis y hacerlas más frecuentes. Así, el *cold-turkey* (o síndrome de abstinencia) que le produciría a un lector la ausencia de material de lectura lo llevaría fuera de sí. Afortunadamente, la lectura debe ser la única adicción que nunca consume del todo la dosis inoculada. Un lector abandonado en un atolón absolutamente vacío, con un solo libro cuya lectura le durará —digamos— dos días, soportará mucho más tiempo que un drogón con una dosis

equivalente de heroína. Por la sencilla razón de que, una vez que termine la lectura, comenzará la relectura, que por lo general es infinita. Y, en cambio, el drogón no podrá, por más que lo desee, re-inyectarse la heroína que ya se inyectó. Conclusión: la lectura es una adicción baratísima. En cuanto a las secuelas, sin embargo, no me arriesgaría a afirmar que la lectura sea "siempre" menos nociva que la heroína, u otras adicciones tan conspicuamente dañinas según la opinión pública en general. No hay en esta frase el menor afán de sublimar un supuesto carácter "maldito" de la lectura, ni mucho menos. Pero tampoco pretendo subestimar su poder residual.

Hecha la salvedad, vayamos entonces a la pregunta clave: ¿el rito de la lectura es realmente una de las aventuras más apasionantes para el espíritu del hombre sedentario? No pregunto tanto si lo fue (cosa que es casi segura) sino si lo sigue siendo. Pero antes nótese la trampa: las palabrejas "espíritu" y "sedentario". Anulando cualquiera de las dos (o ambas) la pregunta tiene (y especialmente tuvo, en otras épocas) una respuesta casi obvia: no. Incluyéndolas, se nos plantea un dilema anterior a la respuesta: ¿Tiene espíritu el hombre sedentario? Yo diría, sin meterme demasiado en aguas profundas, que, al menos, lo tuvo en otras épocas. Diría que precisamente lo sedentario desarrolló en el hombre la conciencia de aquello llamado espíritu, vislumbrado muchas veces en la acción o el nomadismo más vertiginoso. En el caso de que lo siga teniendo, entonces, ¿le interesa al hombre sedentario, al hombre urbano sedentario actual, la lectura como una aventura apasionante para su espíritu? Aquí necesitamos un punto y aparte y tres estrellitas.

* * *

Al mirar retrospectivamente los últimos cincuenta años podría decirse que el cine ha sido, sin duda, una aventura apasionante del espíritu para el hombre sedentario urbano: produjo sensaciones inéditas de profunda intensidad, modificó comportamientos de generaciones enteras, desarrolló una iconografía, un "imaginario", común a millones de jóvenes y no tan jóvenes de los más distintos rincones del planeta. Basta nombrar a Rita Hayworth, Jimmy Stewart, Vincent Price, James Dean, Anna Magnani, Marlene Dietrich, Marcello Mastroianni, Liv Ullman, Phillippe Noiret o Dirk Bogarde para que cualquiera "vea" de inmediato un arquetipo de temperamento, de comportamiento, de verdadero *élan* vital. Incluso se ha calificado al cine de "usina de sueños" por su capacidad de generar en los espectadores la poderosa ilusión de aventura, romance, angustia y pavor o,

para decirlo de otra manera, una intensidad del espíritu. Podría decirse lo mismo del *rock roll* en los últimos veinticinco años. Y, de más está decir, también podría asegurarse tal cosa de la literatura (de la lectura) desde tiempos considerablemente más inmemoriales. Empezando, si se quiere, con Homero. El punto es si lo sigue siendo. Dejemos de lado la circulación de ideas en forma de teoría a través del ensayo, dejemos de lado la filosofía. (¿Por qué? Por arbitrariedad, si se quiere; porque ésa es otra aventura. O porque, entre otras razones, parece haber cada vez más intermediarios y vulgarizadores entre aquellos que generan las ideas en forma teórica y su supuesta audiencia. Porque parecen necesitarse cada vez más los claustros universitarios y los grupos extraacadémicos de estudio para acceder a la lectura "autorizada" de esas ideas, y, en cambio, el novelista y el cuentista siguen hablándole directamente al lector, sin privilegiar elíptica o explícitamente ningún sitio intermedio desde donde se deban leer sus textos, por más que el lector ya no esté allí, por más que haya sido reemplazado por el crítico o por una mera ausencia.)

Pareciera que la lectura ha perdido parte de su capacidad de seducción, sí, por lo menos en ciertas partes del planeta, en los últimos años. Casualmente esas partes del planeta son aquellas que se encuentran en lo que podríamos llamar la periferia, ya sea por una cuestión geopolítica, económica, cultural o meramente espacial (de distancia del "centro"). Sin embargo, en estos tiempos de "aldea global", en donde los ritos sociales se han universalizado casi totalmente, resulta sugestivo que en dichos sitios la lectura haya perdido su carácter apasionante, pero el cine o la música (por citar sólo dos ejemplos) lo conserven. Oigo un rumor en el fondo de mi cabeza que repite: "Educación, educación, el problema está en la degeneración del sistema educativo". Y otro rumor más, que sostiene: "Dinero, dinero, es una mera cuestión económica". Podríamos decir, quizá, que en países como los nuestros no se "enseña" idóneamente y que, por esa razón, no se generan nuevos oficiantes del rito de la lectura. O que nadie va a ser un asiduo oficiante de tal rito si debe elegir entre comprar un libro y comer, o alguna otra actividad de esa naturaleza. Sin embargo, estas dos presuntas causas no me conforman en absoluto. La económica porque se refiere a la mera "cantidad" de lectura (y por más que también las cifras de venta de discos y de asistencia a salas cinematográficas han caído en estos últimos diez o quince años, eso no redujo en absoluto la potencia del cine y de la música como aventuras apasionantes del espíritu. En todo caso, yo vería esa merma como una consecuencia de otra cosa, y me preocupa más el hecho de que se lea "peor" que el de que se lea menos —ya que no necesariamente se lee peor cuando se lee menos). Pasemos entonces a la degeneración educativa.

Tampoco me conforma esta explicación porque presupone que la capacitación de un presunto lector ocurre dentro y sólo dentro del sistema educativo. Y yo tiendo a pensar más bien en el rito de la lectura como una actividad hedónico-adictiva, similar al cine y a la música. Que, repito, no han perdido su potencia por estas comarcas a pesar de la evidente catástrofe educativa.

Habría que buscar la causa, quizá, por el lado de la palabra "periferia". Pero eso significaría hablar también de posmodernidad. Ya sé que parece inevitable en estos días caer en el tema cuando se escribe un artículo "cultural", y sé que ahora todos suponen que repetiré, autoadjudicándomelas, el puñado de frases recontrarremanidas sobre la posmodernidad a las que todo el mundo echa mano en estos casos. Sepan disculparme; es que las necesito para llegar adonde quiero llegar.

* * *

En la periferia, vivimos el advenimiento de la posmodernidad sin haber accedido a los beneficios (y taras) de la modernidad. Según un teórico alemán que estuvo de paso por Buenos Aires, lo notable es que la posmodernidad sea realmente posible (y nosotros vendríamos a demostrarlo) sin una modernidad previa. Se refería a algo así como la "posmodernidad de la pobreza" o "de los márgenes", concepto posmoderno por excelencia, y le apasionaba ver que fuese posible llegar a los mismos postulados de la posmodernidad sin rebelión contra la modernidad, sino contra algo así como el sino esencial de los países periféricos o de los márgenes. Ahora bien, lo que yo veo como un problema de la posmodernidad en nosotros es que su mismo discurso no sólo no erradica sino que profundiza una nostalgia inconsciente en todos nosotros por saberes y sistemas absolutos, totalizadores. Y digo inconsciente porque se manifiesta precisamente abrazando con celo absoluto un canon fragmentario por excelencia (autopropuesto como fragmentario, incluso) como es la posmodernidad. Detonando una búsqueda mortalmente solemne de metáforas "serias" en lo explícitamente paródico.² Así, nuestro afán de paliar el aparente retraso a que nos somete la periferia

²La posmodernidad nos dice, por debajo de su cosmética apariencia incontrastablemente seductora, que "todo" lo que se produce hoy en día debe verse, leerse y escucharse como proveniente de un lugar no central: voluntariamente periférico, voluntariamente lateral. No hay ambición verdaderamente abarcadora. Sin embargo, nosotros recibimos la posmodernidad como proveniente de un lugar central, y la abrazamos tan celosamente por esa precisa razón.

nos lleva al absoluto (apasionante, supongo, para "Herr Doktor" Gumbrecht) de parodizar la mismísima posmodernidad con nuestra celosísima manera de recibirla e interpretarla.

Parece haberse despertado en la gente (de clase media especialmente, que es aquella clase proclive por naturaleza a llevar al paroxismo todos los visajes de la moda en su sentido más amplio) un mecanismo incontrolable de *zapping*, que no es otra cosa que la prerrogativa del televidente, a través del control remoto, de huir de un canal y refugiarse en otro en el instante mismo en que la programación se desliza por un segundo fuera de la órbita de su agrado. Si interpretamos a Heidegger a la luz del signo de estos tiempos, la falta de profundidad de esta época ("En esta época en que la profundidad es la excepción", dijo él) es uno de los gestos anunciadores de la posmodernidad. La estética de la televisión y del video (en especial, de los clips) se basa en el vértigo más frenético, en la proliferación de imágenes más incesante, para evitar el *zapping*, para evitar el aburrimiento del televidente. Este ritmo privilegia el cambio de tema por encima de la profundización en el tema, de tal manera que todo tratamiento no superficial, no breve y no fugaz de un tema se vuelve sinónimo de aburrimiento. Es decir, anatema.

La televisión desarrolla un hábito en sus adictos, que no se limita a manifestarse en los momentos en que se está frente al aparato encendido. O así piensan al menos los directores de diarios y revistas en general, que se han plegado sugestivamente a dicho criterio de proliferación, al punto que algunos han llegado a declarar que pretenden que los medios que dirigen (escritos, "gráficos", si me permiten recordárselo) se "lean" como un noticiero televisivo. La progresiva y evidente reducción de cada texto en favor de la diversidad de textos (en los diarios) y de cada texto en favor del material gráfico que lo acompaña, sean fotos o ilustraciones o meras páginas de publicidad³ (en las revistas) es el signo de este cambio de mentalidad, de este temor al *zapping* del lector de un artículo a otro.

Es cierto que tanto el cine como la lectura están "amenazados" por este fenómeno, y eso en todas partes del mundo; pero lo curioso es que en el "primer mundo" la lectura y el cine conserven su halo apasionante y en la periferia sólo el cine (y la música) lo conserve, como dije antes. Quizás el motivo esté en que el apartamiento del mundo que propone el cine sea más socialmente aceptado que el que propone la lectura (quedarse en casa solo, leyendo, está "peor visto" que salir a la calle y entrar en un cine, cosa que

³ Y hoy en día se considera que las páginas de publicidad de una revista "dan" el espíritu de dicha publicación tanto o más que las ilustraciones o fotos y los artículos o notas que contiene esa revista.

además se puede hacer de a dos o más. Quizás el motivo esté en que estamos aplicando tan ferozmente el criterio posmoderno (para demostrar al mundo que no estamos retrasados) que llevamos el *zapping* al paroxismo, entre otras cosas, con la lectura: apagando el televisor simbólico que vendrían a ser los libros, o buscando en los comentarios de las revistas, diarios y televisión una versión "zapeada" de esos libros que "hay que leer", y obviando el resto.

* * *

Quedaría pendiente una faceta del asunto, la más delicada, que se refiere a que la lectura haya perdido su carácter apasionante simplemente porque, a los ojos de los lectores (de por aquí, al menos), no hay autores actuales de la talla descomunal de aquellos que surgieron antes y después de la posguerra (Sartre, Camus, Faulkner, Hemingway, Mann, Pavese, Mishima, Borges, Nabokov y otros) o antes y después de principios de siglo (Tolstoi, Proust, Kafka, James, Joyce y otros), para no mencionar siglos anteriores.

Es cierto que con la proliferación de medios de comunicación en la "aldea global" y el crecimiento enorme del aparato y del mercado editorial en el mundo entero, se promocionan intensamente autores sólo mediocres; pero también y simultáneamente es casi imposible que un autor descollante (y menos todavía: un autor simplemente interesante) publicado en algún lado no sea casi inmediatamente traducido a otros idiomas con una rapidez mucho mayor que en otros tiempos. Por otro lado, la misma presión del mercado editorial lleva a autores muy buenos a publicar sus textos muy rápido o a mantener un ritmo sostenido de producción y publicación desgastante, de manera tal que un libro muy bueno delata a veces la quizá mínima falta de decantación, reescrituras y correcciones que lo hubiesen convertido en un verdadero hito literario. Claro que, al mismo tiempo, todos conocemos las anécdotas de Dostoievski y Balzac referidas a las condiciones agobiantes de presión económica en que escribieron sus novelas, y no por ello sus libros dejan de ser verdaderos clásicos hoy en día.

Es difícil determinar cuáles libros de nuestra época deberíamos leer como clásicos del futuro. Primero, porque la nuestra es una época aparentemente muy espuria, o al menos nos parece tal porque se está produciendo un reordenamiento de valores éticos y estéticos que todavía nos cuesta desentrañar del todo. Y segundo, porque parecería más fácil juzgar a *Guerra y Paz* o *El Proceso* como grandes novelas que a un libro como el

recientemente aparecido *Vineland*, de Thomas Pynchon (éste es simplemente un ejemplo; no pretendo decir que sea un libro particularmente grandioso, así como no pretendo en absoluto subestimarlo), en el cual la clave entera de su alegoría, los arquetipos que se ocultan detrás de cada personaje e incluso el lenguaje que usan están basados en la iconografía televisiva norteamericana de los años sesenta. Quizá los lectores del siglo XXI lean las hoy altamente exitosas comercialmente historias terroríficas de Stephen King como verdaderos cuadros de época (costumbristas y psicológicos) de nuestro tiempo, así como nosotros vemos hoy en Balzac al paladín de la libertad republicana francesa y al crítico mayor del sistema monárquico, cuando él se proponía perpetuar y homenajear con sus libros el monarquismo en el cual creía fervientemente.

Si esto fuese un artículo estrictamente literario, ahora me tomaría el trabajo de desarrollar y argumentar mi opinión (de la manera más objetiva posible, si cabe objetividad cuando uno es parte, además de testigo) acerca del estado actual de la narrativa y de las aparentes falencias que mostraron en su gran mayoría los libros publicados durante los últimos veinte años. Podría "acusarse" (desde el punto de vista de un lector exigente) a la literatura de los setenta de hermética (por experimental) o de meramente transicional (después de la intensidad que tuvieron los sesenta también en literatura —recuérdense el *boom* latinoamericano, el *new journalism*, los primeros gestos del *nouveau roman* combinados con existencialismo—) y a la literatura de los ochenta como culpable de pretender construir novelas con criterio de cuentos (y aquí vale citar aquella legendaria "unidad de efecto" enunciada por Poe como indispensable para el cuento, pero no muy idónea para la novela; es decir: novelas que carecen en mayor o menor medida de personajes e historias secundarias atractivas —que muchas veces enriquecen tanto los libros que se convierten casi en su verdadero centro, como en el caso de Levin en *Anna Karenina*, para citar un ejemplo archiconocido—), y de pretender construir cuentos con criterios de viñetas (y así justificar, con la excusa del minimalismo, por ejemplo, estructuras monótonas, tediosas y sin conflicto dramático, que pasan por ser cuentos con "final abierto").

Pero éste no es un artículo estrictamente literario. Y, además, no hay nada menos estricto que el ejercicio de la futurología, profesional o aficionada. De manera que, en referencia a la narrativa de los noventa, lo único que se puede decir es que aparentemente no se repetirán los vicios del setenta y del ochenta (desde el momento en que ya han sido pertinentemente "denunciados"), pero quién sabe qué vicios tendrá a su vez. Si las líneas generales de la narrativa que se viene continúan el perfil anunciado por ciertos libros que han aparecido últimamente en distintos puntos del planeta

(de, entre otros, autores ingleses, italianos y checoslovacos —exiliados o no—) podría esperarse, sin pecar de descarado e injustificable optimismo, una literatura de más que considerable intensidad, menos *à la page* y más atemporal, para los años noventa. Para terminar, entonces, ofrezco a modo de prueba más o menos fehaciente de este presentimiento (o esperanza) de mi parte, una lista de autores y títulos que en realidad no "hay que leer necesariamente", pero que sería muy pero muy agradable para todos ustedes hacerlo, si se han interesado tanto en el asunto como para, al menos, leer esta crónica hasta este punto. Quizá, dentro de unos cuantos años, algunos de estos libros ingresen al parnaso de los elegidos y se conviertan, para bien o para mal, en "clásicos". Quizá no. Pero, como todos sabemos muy bien, cualquiera puede construirse un futuro posible a su medida, en el cual, por ejemplo, los libros que más nos han gustado se conviertan en clásicos.

Ingleses:

- Amis, Martin *Dinero* (novela), Anagrama.
 London Fields (novela), Penguin.
- Barnes, Julián *El loro de Flaubert* (novela), Anagrama.
 Metroland (novela; no hay traducción).
- Boyd, William *Barras y estrellas* (novela), Alfaguara.
- Swift, Graham *Waterland* (novela; sin traducción).
 Learning to Swim (cuentos; sin traducción aún).
 Fuera del mundo (cuentos), Alianza.

Italianos:

- Bufalino, Gesualdo *Perorata del apestado* (cuentos), Anagrama.
 Argos el ciego (novela), Anagrama.
- Busi, Aldo *Seminario sobre la juventud* (novela), Anagrama.
- Celati, Gianni *Narradores de las llanuras* (cuentos) Anagrama.
 Cuatro Relatos sobre las apariencias (cuentos),
 Anagrama.

Checoslovacos:

Hrabal, Bohumil *Yo que serví al Rey de Inglaterra* (novela), Destino.
Trenes rigurosamente vigilados (novela), Península.

Skvorecky, Josef *El ingeniero de almas* (novelas), Circe.
El saxofón bajo (cuentos), Alianza. □

**SELECCION DE ESCRITOS
FILOSOFICO-POLITICOS DE DANTE**

Joaquín Barceló*

“**Q**uién no ha oído al menos hablar de Dante como poeta? Sin embargo, el autor de la *Divina Comedia* es escasamente conocido como filósofo. Es cierto que su pensamiento se funda por entero en la escolástica aristotélica del siglo XIII, pero, curiosamente, la filosofía política fue el único aspecto en que dio muestras de una verdadera originalidad. Su tratado *De la Monarquía* –título que en realidad debería ser traducido como *Del Imperio*– fue condenado a la hoguera por el Papa Juan XXII en 1329 e incluido en el *Index* de libros prohibidos en 1554. La razón de estas condenas fue que Dante impugnaba en él la legitimidad de la autoridad temporal de la Iglesia y defendía la radical autonomía política del Imperio, es decir, la separación de la Iglesia y el Estado. El fundamento filosófico en que apoyó su planteamiento –la doctrina de la doble felicidad del hombre y del doble fin de la vida– fue un aporte original suyo y, a juicio de un conocedor tan profundo y ponderado como Gilson, representa uno de los más graves peligros que hayan amenazado jamás al pensamiento tomista.¹

Las circunstancias de su vida (1265-1321) hicieron de Dante un hombre público. En la Florencia de su tiempo, los ideales de los partidos tradi-

JOAQUÍN BARCELÓ. Profesor Extraordinario de Filosofía, Universidad de Chile. Profesor e investigador, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile.

¹ E. Gilson, *Dante et la Philosophie* (París, 2^a ed., 1953) p. 200.

cionales (el de los güelfos, que apoyaba originalmente la causa de la Iglesia, y el de los gibelinos, que defendía la del Imperio) se habían desnaturalizado por completo, de modo que las luchas entre las facciones sólo obedecían a mezquinos intereses de las principales familias. Los Alighieri eran güelfos, y Dante debió contribuir como soldado a derrotar a los gibelinos en el campo de batalla (1289).

Pero el partido güelfo no tardó en dividirse en Florencia; de él surgieron la facción de “los negros”, que se mostraba más partidaria de los intereses del papado, y la de “los blancos”, que seguía una línea más moderada, tendiente ante todo a preservar la independencia política de la república. Dante abrazó la causa de los blancos, ocupó algún cargo menor en el gobierno y se mostró enemigo de la política del Papa Bonifacio VIII, a quien reservaría un lugar entre los simoníacos en el infierno de la *Divina Comedia*, llamándolo “príncipe de los nuevos fariseos”. En 1301 integró una embajada florentina ante el Papa. Mientras se encontraba fuera de su ciudad, los güelfos negros, apoyados por Carlos de Valois, se apoderaron del gobierno y tomaron represalias. La casa de Dante fue saqueada y él mismo acusado de malversación de fondos públicos y de gibelinismo. Se le siguieron dos procesos, en el segundo de los cuales fue condenado a morir en la hoguera. Consecuencia de ello fue que el poeta ya no pudo regresar más a su patria.

Comenzó entonces para él la vida en el exilio; peregrinó por diversas cortes italianas, ganándose la vida como embajador y consejero áulico. Pudo experimentar la decadencia política de Italia, dividida en múltiples pequeños principados enemigos entre sí y presas fáciles de las potencias extranjeras. En esta época pudo hacer madurar sus ideales políticos, abandonando su perspectiva restringida a los límites de la República florentina para alcanzar una visión italiana y, en gran medida, europea, que él consideró, sin embargo, como universal. (Dante sabía muy poco, en efecto, del mundo que no fuera la Europa occidental.) Percibió la unidad lingüística y cultural de los Estados italianos y alcanzó a escribir parte de un tratado sobre la “lengua vulgar”, en el que define los rasgos de ese idioma que ya no es latín pero que tampoco es dialecto regional. Deseó la pacificación de Italia y comprendió que ella no sería posible sin una autoridad superior que la uniera en cuanto comunidad política fundada sobre la base de su comunidad lingüística. Luego generalizó su teoría. Concibió la idea de la unificación política del mundo entero como el único medio que podía garantizar la paz universal. Para explicarla, escribió su tratado *De la Monarquía*, donde entendió esta designación, no tanto como la del gobierno de un solo hombre, sino principalmente como la de un solo gobierno para todos los hombres, separándose así del uso tradicional del

término. Modelo de tal monarquía universal fue para Dante el Imperio romano, tal como fue cantado por Virgilio. Ahora, en su propio tiempo, Dante podía poner los ojos en el santo Imperio romano de nación alemana, al que veía como legítimo heredero y sucesor del antiguo. Mientras trabajaba en su obra, descendió sobre Italia al emperador Enrique VII, conde de Luxemburgo. Dante vio en este acontecimiento la esperanza y el anuncio de tiempos mejores; se apresuró a rendir homenaje al emperador y usó de todos los medios a su alcance para apoyar su política y procurarle una favorable acogida en los Estados italianos. De este modo, se vio durante un tiempo comprometido con el partido gibelino, aunque esta amistad no había de durar mucho, porque sus miembros, como él mismo afirmara más tarde, se apropiaban perversamente del símbolo del águila imperial, así como también los güelfos se oponían a él fuera de toda justicia.

Pero Enrique VII no era el hombre destinado a pacificar Italia. Había sido elegido emperador gracias a una intriga de la corte pontificia y no por sus propios méritos. Los cronistas de su época le dedicaron elogios sospechosamente mesurados. Condujo en Italia una serie de vanas e insignificantes campañas hasta que murió de enfermedad en un lugar cercano a Siena en 1313. En verdad, sería uno de los personajes más olvidados de la Edad Media europea si no hubiera sido porque Dante lo exaltó en la *Divina Comedia*, asignándole un altísimo lugar en el Paraíso.

Para entender adecuadamente las argumentaciones de Dante en lo relativo a las relaciones entre el papado y el imperio (la que por razones obvias, no hemos recogido en su totalidad en esta selección), es conveniente tener en cuenta el modo en que la Edad Media concibió la historia del origen de dichas relaciones. La comprensión medieval de esta historia se apoyó en dos importantes ficciones jurídico-políticas.² La primera de ellas fue la “donación de Constantino”. Esta consistió en un documento, redactado en la curia romana en el siglo VIII, según el cual dicho emperador habría abdicado su autoridad e Italia a favor del Papa en la persona de Silvestre I. Más tarde, algunos eruditos llegaron a afirmar que, por la donación, Constantino cedía a la sede apostólica la jurisdicción plena sobre todo el Imperio romano occidental, tanto en lo político como en lo administrativo, de modo que quien interviniese en su gobierno sin expreso mandato del Papa lo hacía como usurpador y tirano.

Durante la Edad Media, nadie dudó de la autenticidad de la donación. El mismo Dante, que no la aprobaba, sólo vio que ella contravenía

² Aquí me baso principalmente en R. L. Poole, *Illustrations of the History of Medieval Thought and Learning* (New York, 1960) p. 218 y ss.

tanto al derecho imperial como al derecho eclesiástico, de modo que la consideró nula por ilegal. Sólo a mediados del siglo XV, Lorenzo Valla demostró que era una falsificación, mediante una notable crítica interna basada en pruebas filológicas e históricas. Por consiguiente, la Iglesia medieval pudo fundar en la donación sus reivindicaciones territoriales sobre los estados pontificios –el “patrimonio de San Pedro”– y su derecho de coronar y deponer a los emperadores. Su arma decisiva para este último efecto fue la excomunión, porque se entendía que los súbditos de un monarca excomulgado quedaban absueltos del juramento de fidelidad prestado al soberano, de tal modo que la autoridad de éste se desvanecía por completo.

La segunda ficción fue la de la “transferencia del Imperio”. Según la interpretación en boga, al hacer Constantino donación de las provincias occidentales al papado, trasladó la capital del Imperio a Bizancio; para usar las palabras de Dante, el emperador romano “se hizo griego”. Jurídicamente, pues, el Imperio quedaba establecido en oriente. (En realidad, esto ocurrió, pero sólo en el año 476, cuando Odoacro u Odovacar ordenó al Senado romano enviar una embajada solemne a Constantinopla para devolver las insignias imperiales, aduciendo que ya no se necesitaba un emperador distinto en occidente.) El problema para la Edad Media occidental era, entonces, explicar en virtud de qué derecho pudieron Carlomagno y los restantes emperadores alemanes recibir la corona imperial, es decir, cómo fue transferido el imperio de los griegos a los francos. Para este efecto, se supuso que el Imperio de oriente había terminado por causa de la sucesión de una mujer, la emperatriz Irene, de modo que el trono de su predecesor, Constantino VI, permanecía vacante. De esta manera, el Imperio podía volver a occidente, donde Carlos, rey de los francos, lo recibió por voluntad del pueblo romano, legítimamente a través del Papa León III.

Dante reconocía una intención piadosa en la donación de Constantino, pero consideró que sus consecuencias fueron nefastas y que no podían menos de serlo, puesto que ella contravenía tanto el derecho humano como el divino. Según su “filosofía de la historia”, el Imperio tuvo su primer germen en oriente, desde donde se desplazó para nacer y desarrollarse en occidente. Recordemos, en efecto, que según Virgilio, el troyano Eneas, huyendo de la destrucción de su ciudad, llegó a Italia donde sus descendientes fundaron Roma. De este modo, el retorno del Imperio al mundo griego resultaba antinatural y significaba la detención de la obra jurídica y pacificadora que la divinidad había encomendado al pueblo romano. Por tanto, como consecuencia de la donación, las regiones occidentales de Europa cayeron en poder de los bárbaros, el Imperio oriental entró en larga decadencia y terminó por hacerse cismático; la Iglesia, por su parte, descui-

dó sus deberes pastorales y se lanzó ciegamente en busca de los triunfos del poder temporal, de la riqueza y del éxito político. Desde entonces, la codicia en todas sus formas dominó el mundo.

La donación, en efecto, contrariaba el plan divino que Dante veía manifestarse en la historia. Para él, la historia de la humanidad conduce, como a un centro que confiere sentido a todos los acontecimientos pasados y futuros, hacia la redención, y el imperio era indispensable para preparar la acción redentora. En la carne de Cristo debía ser castigado todo el género humano; para ello, era necesario que los hombres estuvieran reunidos en una sola comunidad política y que Cristo padeciera bajo un juez competente, cuya jurisdicción se extendiera sobre el conjunto de todos los hombres. Así, Cristo fue juzgado por Pilatos, representante del emperador, y de este modo confirmó con su muerte la legitimidad del Imperio romano, que se constituía así, también desde un punto de vista teológico, en el representante de la humanidad entera.³

Hasta aquí los supuestos históricos del pensamiento político de Dante. Veamos ahora algo de sus supuestos filosóficos. Como se sabe, Aristóteles había intentado la reducción de los múltiples fines que persiguen las acciones humanas a la unidad de un fin supremo. Toda acción del hombre tiende hacia algún fin, y en la medida en que las acciones, las artes o las ciencias dependen unas de las otras, también sus fines respectivos se encuentran en análoga dependencia. ¿Es posible, en este conjunto de subordinaciones, encontrar un fin último, superior a todos los restantes y en vista del cual se realice toda acción? Si no hubiera tal fin supremo, dice Aristóteles, todo deseo humano sería vacío y carente de sentido, pues su cumplimiento último no sería posible. Ahora bien, hay unanimidad que tal fin último es la felicidad; pero ¿en qué consiste propiamente esta felicidad caracterizada formalmente como meta última de la vida humana? Toda la ética aristotélica no es otra cosa que el intento de dar una respuesta a esta pregunta, dotando de un contenido concreto al concepto vacío de felicidad.

Dante dependía, en cuestiones filosóficas, de la tradición escolástica medieval y era un respetuoso secuaz de Aristóteles, a quien conocía a través de los textos traducidos y comentados por los maestros de su época. Sin embargo, se apartó audazmente de su tutela en lo que se refiere a la unicidad del fin de la vida humana. Para Dante hay dos felicidades y, por tanto, dos fines últimos distintos del hombre. El uno es temporal, el otro es espiritual. La filosofía y la revelación conducen al hombre por diversos caminos hacia el logro de diferentes fines y distintas formas de la felicidad.

³ *De Monarchia*, II, cap. 12.

La tesis de Dante constituye un modo original de resolver el problema escolástico de la conciliación entre el aristotelismo y el cristianismo. Dante lo resuelve separando ambas líneas y dejándolas correr paralelas a lo largo de la vida del hombre. La vida espiritual se institucionaliza en la Iglesia; la vida temporal, en el Imperio. El oficio imperial proviene directamente de Dios (no de la Iglesia), quien le ha encomendado la misión de establecer la paz y la libertad sobre la tierra. El emperador sólo debe al pontífice filial sumisión en cuanto miembro de la comunidad cristiana, pero en ningún caso recibe de él ni por medio de él la investidura de su cargo, así como tampoco necesita someterse a él en cuestiones concernientes al gobierno temporal.

La doctrina de Dante, al establecer el divorcio entre el Estado y la Iglesia, el emperador y el Papa, la felicidad temporal y la beatitud espiritual, implica al mismo tiempo la separación entre la filosofía y la teología, la razón y la fe. En general, independiza todo lo temporal de lo espiritual. Esto trae a la memoria otra tesis de Dante, escandalosa para su tiempo, de la que, sin embargo, no nos ocuparemos aquí: la de la primacía de la moral sobre la metafísica. Siguiendo en esto a Gilson, podemos resumir de este modo, si no el problema, al menos su solución. En el conflicto que la Edad Media vio producirse entre la vida activa y la vida contemplativa, Dante sostuvo que la beatitud de la vida activa es la única que el hombre puede realizar en forma plena en esta vida (y de aquí la primacía de la moral para el hombre vivo y participante en los acontecimientos de este mundo); ello no obstante, la beatitud de la vida contemplativa es en sí más excelente, si bien no puede decirse tan propiamente humana como la anterior, por cuanto la contemplación no es posible en su plenitud para el hombre en la tierra, sino que constituye una suerte de esbozo o conato que ha de cobrar su plena forma y vigencia sólo en el otro mundo. Dante, en buenas cuentas, como buen cristiano medieval, no fue un campeón de la vida activa, pero fue en cambio uno de los pocos que recordó la condición temporal de la vida humana y no quiso exigir a los hombres que vivieran como si ya hubiesen muerto.

He traducido los textos seleccionados aquí sirviéndome de la edición estándar del texto crítico de las obras de Dante publicada por la Società Dantesca Italiana en 1921; sin embargo, para algún pasaje ininteligible en ella he utilizado el texto de la nueva edición auspiciada por la Fondazione Giorgio Cini, en 12 volúmenes, que comenzó a publicarse en 1954 y aún no está completa. Las palabras colocadas entre paréntesis no figuran en el texto original. La traducción procura ser absolutamente literal; sin embargo, he “modernizado” algunas expresiones, de modo que escribo Aristóteles y su *Metafísica*, pero no el Filósofo y su *De simpliciter ente*, así como tam-

bién Cicerón y su *De la invención*, pero no Tulio y su *Primera retórica*. Sólo para el pasaje reproducido de la *Divina Comedia* he usado la traducción de Nicolás González Ruiz (BAC, tercera edición, Madrid, 1973), o sin introducirle alguna modificación para hacerla más ceñida al texto.

I. LA IDEA DE UN IMPERIO UNIVERSAL

1. Definición de la Monarquía Universal

“Primero hay que ver, pues, qué es lo que se llama monarquía temporal según su carácter general y su finalidad. La monarquía temporal, llamada también Imperio, es un principado único superior a todos en el tiempo o en y sobre las cosas que se miden por el tiempo”. (*Monarchia*, I, c. 2, 1-2.)

2. El Fundamento de la Autoridad Imperial

“El fundamento radical de la majestad imperial es, en verdad, la necesidad del hombre civil, que está ordenado a un fin, esto es, a la vida feliz, a la que nadie puede acceder sin la ayuda de otros, puesto que el hombre requiere de muchas cosas que uno solo no puede procurarse. Por eso dice Aristóteles que el hombre es naturalmente un animal sociable. Y así como un hombre requiere para su suficiencia de la compañía doméstica de su familia, de igual modo una casa necesita para su suficiencia un vecindario; de otro modo enfrentaría muchas deficiencias que serían impedimentos para su felicidad. Pero, puesto que un vecindario no puede satisfacerse por sí mismo en todo, conviene a su satisfacción que esté en una ciudad. Aun la ciudad requiere, para sus artes y su defensa, del intercambio y la fraternidad con las ciudades vecinas; para ello se han creado los reinos. De donde resulta que, ya que el espíritu humano no se aquieta en una determinada posesión de tierra, sino que siempre desea la gloria de conquistar, como nos hace ver la experiencia, ocurre que surgen discordias y guerras entre reino y reino, las que representan tribulaciones para las ciudades; por causa de las ciudades para los vecindarios, por los vecindarios para las casas y por las casas para el hombre; de este modo, la felicidad es impedida. Por lo cual, para eliminar estas guerras y sus motivaciones, necesariamente conviene que toda la tierra y cuanto pueda ser poseído por el género humano sea una monarquía, es decir, un solo principado, y tenga un solo príncipe; el cual, poseyéndolo todo y no pudiendo desear nada más, mantenga a los reyes

contentos en los límites de sus reinos, de manera que entre ellos haya paz; paz en que se aquieten las ciudades, para que en esta quietud los vecindarios se amen, en este amor las casas se procuren sus necesidades y, procuradas éstas, el hombre viva feliz; porque para ello ha nacido. A estas razones se pueden reducir las palabras de Aristóteles, que dice en la *Política* que cuando diversas cosas se ordenan a un solo fin, es preciso que una de ellas sea reguladora o regente y todas las otras regidas y reguladas.⁴ Como lo vemos en un barco, en que diversos oficios y sus diferentes fines se ordenan a un solo fin, a saber, alcanzar el deseado puerto por una ruta segura; donde, así como cada oficial ordena su propia acción a su fin propio, hay uno que considera todos estos fines y los ordena en función del último de todos; este es el piloto, cuya voz todos deben obedecer. Vemos esto mismo en las órdenes religiosas, en los ejércitos, en todas las cosas que, como se ha dicho, se ordenan a un fin. Por donde puede verse manifiestamente que, para la perfección de la comunidad universal de la especie humana, conviene que haya uno que, a modo de piloto, considerando las diversas condiciones del mundo, tenga el deber absolutamente universal e incontestable de mandar para ordenar los diversos y necesarios oficios. Este cargo, por su excelencia, se llama Imperio, sin adición alguna, porque es mando sobre todos los restantes mandos. Y así, quien es colocado en este cargo es llamado emperador, porque manda a todos los que mandan, y lo que él dice es ley para todos y debe ser obedecido por todos, de modo que todo otro mandamiento toma de él su fuerza y autoridad. Así es manifiesto que la majestad y autoridad imperial es algo sublime en la sociedad humana”. (*Convivio*, IV, c. 4, 1-7.)

3. La Finalidad de la Institución Imperial

3.1 La Paz Universal

“Ya ha sido suficientemente declarado que la tarea propia del género humano, considerado en su totalidad, es poner en actividad siempre toda la capacidad del intelecto posible, primeramente para especular y, en segundo término, para actuar a modo de su extensión. Y puesto que el todo se comporta como la parte, y al hombre individual le ocurre que en la tranquilidad y

⁴ En ninguna parte de su *Política* dice Aristóteles exactamente lo que aquí le atribuye Dante; en cambio, las palabras de Dante son indiscutiblemente una traducción del comienzo del comentario a la *Metafísica* de Aristóteles hecho por Santo Tomás de Aquino, donde este último refiere igualmente a la *Política*. Lo cual prueba que Dante citó aquí de segunda mano.

el reposo se perfecciona en prudencia y sabiduría, es evidente que el género humano accede con máxima libertad y facilidad a su tarea propia, que es casi divina, en la quietud y tranquilidad de la paz... Por donde es manifiesto que la paz universal es lo mejor de cuanto se ordena a nuestra felicidad... Por lo dicho, pues, se hace evidente a través de qué logra el género humano realizar su tarea propia del mejor modo, y aun óptimamente; en consecuencia, se ve cuál es el medio más inmediato que permite avanzar hacia aquello a que todas nuestras obras se ordenan como su fin último, que es la paz universal...”. (*Monarchia*, I, c. 4, 1-2, 5.)

3.2 La Justicia Universal

“Dondequiera pueda haber un litigio debe haber un juicio; de otro modo habría algo imperfecto sin su corrección propia, lo que es imposible, ya que Dios y la naturaleza no faltan en lo necesario. Entre dos príncipes cualesquiera, de los cuales ninguno está sujeto al otro, puede surgir un litigio por culpa de ellos mismos o de sus súbditos, lo cual es de suyo evidente; por lo tanto, debe haber juicio entre ellos. Y como el uno no puede conocer (en la causa) del otro, porque ninguno se somete al otro y el igual no tiene poder sobre el igual, es preciso que haya un tercero de jurisdicción más amplia que presida sobre ambos en el ámbito de su competencia. Este será el monarca o no lo será. Si lo es, se habrá logrado lo propuesto. Si no lo es, tendrá a su vez un igual fuera del ámbito de su jurisdicción; por lo tanto, nuevamente será necesario un tercero. Y así, o habrá un proceso al infinito, lo que no puede ser, o tendrá que llegarse a un juez primero y supremo cuyo juicio dirima mediata o inmediatamente todos los litigios; éste será el monarca o emperador. Por consiguiente, la monarquía es necesaria para el mundo...”. (*Monarchia*, I, c. 10).

“... Lo más contrario a la justicia es la codicia, como lo indica Aristóteles en el quinto (libro de su *Ética*) a *Nicomaco*.⁵ Si se elimina del todo la codicia, no queda nada opuesto a la justicia, de donde la sentencia de Aristóteles según la cual “lo que puede ser establecido por la ley, de ninguna manera debe ser dejado al juez”;⁶ esto obedece al miedo a la codicia, la que fácilmente tuerce las mentes de los hombres. Donde no hay, pues, qué se pueda ambicionar, no es posible que haya codicia, pues cuando se destruyen los objetos, las pasiones (respectivas) no pueden existir. Pero el monarca no tiene nada que pueda ambicionar, porque su jurisdicción termi-

⁵ Capítulo 2, 1.130 a 15 ss.

⁶ *Retórica*, I, 1.1354 a 31.

na sólo e el océano, cosa que no les ocurre a los otros príncipes, cuyos dominios terminan en los restantes, así como el del rey de Castilla en el del rey de Aragón. De donde se sigue que el monarca puede ser, entre todos los mortales, el más idóneo representante de la justicia...”. (*Monarchia*, I, c. 11, 11-12.)

3.3 La Libertad

“El género humano está óptimamente cuando es libre. Esto será evidente si se manifiesta cuál es el principio de la libertad. Para lo cual hay que saber que el primer principio de nuestra libertad es el libre arbitrio, que muchos tienen en la boca pero pocos en el entendimiento. Pues hasta llegan a decir que el libre arbitrio es el juicio libre de la voluntad; y dicen la verdad, pero el significado de sus palabras les resulta ajeno... Yo digo que el juicio es un medio entre la aprehensión y el apetito, porque primero se aprehende la cosa, luego se juzga bueno o malo lo aprehendido y, por último, el que juzga lo busca o lo evita. Si, entonces, el juicio mueve del todo al apetito y no es prevenido por él en modo alguno, es libre; si, en cambio, el juicio es movido por un apetito que lo previene de cualquier manera, no puede ser libre, pues no se conduce a sí mismo sino que es conducido cautivo por otro. Y por esto es que los animales no pueden tener juicio libre, puesto que sus juicios siempre son prevenidos por los apetitos. Por lo cual puede hacerse evidente que las substancias (puramente) intelectuales, cuyas voluntades son inmutables, no menos que las almas separadas (de sus cuerpos) que ha partido bien de aquí, no pierden la libertad de su arbitrio por causa de la inmutabilidad de su voluntad, sino que la conservan en plena perfección y vigor.

“Visto lo anterior, puede quedar nuevamente en manifiesto que esta libertad, o principio de toda nuestra libertad, es el mayor don otorgado por Dios a la naturaleza humana, pues por él llegamos a ser felices aquí en cuanto hombres y allá e cuanto dioses. Siendo así, ¿quién negará que el género humano está óptimamente cuando más puede hacer uso de este principio? Pero máximamente libre es el que vive bajo el monarca. Para lo cual hay que saber que es libre el que “existe por sí mismo y no gracias a otro”, como afirma Aristóteles en la *Metafísica*.⁷ Pues lo que existe gracias a otro necesita de aquello gracias a lo cual existe, así como el camino necesita de su meta. Cuando sólo impera un monarca, el género humano existe gracias a sí mismo y no gracias a otro; sólo entonces se enderezan los sistemas

⁷ I, 2, 982 b 26.

políticos pervertidos, a saber, las democracias, las oligarquías y las tiranías, que mantienen en la servidumbre al género humano, como es evidente para el que los examina a todos; gobiernan los reyes, los aristócratas llamados los mejores y los pueblos celosos de su libertad, porque como el monarca ama máximamente a los hombres, como se ha dicho, quiere hacerlos buenos, lo que no puede ocurrir con los gobernantes desviados.⁸ Por lo que dice Aristóteles en su *Política* que “en un sistema político desviado el hombre bueno es un mal ciudadano, en uno recto el hombre bueno y el buen ciudadano se identifican”.⁹ De este modo, los sistemas políticos rectos promueven la libertad para que los hombres vivan por sí mismos. En efecto, los ciudadanos no lo son por los cónsules ni el pueblo por el rey, sino por el contrario, los cónsules lo son por los ciudadanos y el rey por el pueblo; porque del mismo modo que el sistema político no se establece para las leyes, sino más bien las leyes para el sistema político, así también los que viven según la ley no están ordenados al que la dicta, sino más bien éste a ellos, como lo afirma igualmente Aristóteles en los que nos ha dejado acerca de este asunto. De aquí resulta también evidentemente que, aun cuando el cónsul o el rey sean señores de los demás con respecto a los procedimientos, con respecto al fin son, por el contrario, sus servidores, y en especial lo es el monarca, que debe ser tenido, sin lugar a dudas, por el servidor de todos. De aquí se puede inferir también que la monarquía está obligada por el fin que le está prefijado en la promulgación de las leyes. Por consiguiente, el género humano está óptimamente bajo un monarca, de lo que se sigue que la monarquía es necesaria para el bien del mundo”. (*Monarchia*, I, c. 12).

3.4 El Derecho y el Bien Común

“Además, quienquiera que promueva el bien de la república, promueve el fin del derecho. Que esto se siga, se muestra así: el derecho es una proporción real y personal de hombre a hombre que, cuando es conservada,

⁸ Sería difícil entender este pasaje sin considerar que depende de la teoría política de Aristóteles. Tres son los posibles sistemas “rectos” de gobierno: la monarquía, la aristocracia y lo que Aristóteles denominó en griego *politeia*; sus desviaciones o perversiones son, respectivamente, la tiranía, la oligarquía y la democracia. Según Dante, sólo la monarquía universal o imperio puede evitar la perversión de los sistemas de gobierno local.

⁹ Aristóteles trató este problema en el libro III, cap. 4, de su *Política*; pero, de nuevo, la cita de Dante no corresponde a ningún pasaje concreto del texto y tampoco interpreta exactamente su espíritu. Indudablemente tenemos aquí otro caso de referencia de segunda mano, tomada de algún comentarista medieval, probablemente de Santo Tomás de Aquino.

conserva a la sociedad de los hombres, y cuando está corrompida la corrompe. Porque la descripción de los Digestos no dice qué cosa es el derecho, sino que lo describe por el conocimiento de su uso. Si, pues, esta definición comprende bien el ‘qué es’ y el ‘por qué’, y si el fin de cualquier sociedad es el bien común de sus miembros, es necesario que el fin de cualquier derecho sea el bien común, y no es posible que exista un derecho que no promueva el bien común. Por lo cual Cicerón dijo bien en su *De la Invención* que ‘las leyes han de ser interpretadas siempre para utilidad de la república’.¹⁰ Pues si las leyes no están enderezadas hacia la utilidad de quienes están bajo ellas, son leyes sólo en el nombre, pero no pueden serlo realmente; deben, en efecto, obligar recíprocamente a los hombres por causa de la utilidad común. Por lo cual dice bien Séneca en el libro de *Las Cuatro Virtudes*¹¹ que ‘la ley es el vínculo de la sociedad humana’. Es evidente, entonces, que quienquiera promueve el bien de la república promueve el fin del derecho...”. (*Monarchia*, II, c. 5, 1-4.)

II. LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

1. La Donación de Constantino

“Dicen además algunos que el emperador Constantino, curado de la lepra por intercesión del entonces sumo pontífice Silvestre, donó a la Iglesia la sede del Imperio, es decir, Roma, con otras muchas dignidades imperiales. De donde argüyen que después nadie puede asumir esas dignidades si no las recibe de la Iglesia, a la que, según dicen, pertenecen; y de ello se seguiría que una autoridad depende de la otra, como sostienen.

“Expuestos y refutados, pues, los argumentos que parecen tener su raíz en las palabras divinas, resta exponer y refutar aquellos que se fundan en la historia de Roma y en la razón humana. El primero de éstos es el que proponen con este silogismo: nadie tiene derecho a poseer lo que es de la Iglesia si no lo recibe de la Iglesia; por consiguiente, nadie puede poseerlo legítimamente si no lo recibe de la Iglesia. Y demuestran la premisa menor por lo que más arriba se ha dicho de Constantino. Yo niego esta menor y,

¹⁰ I, 38, 68. El texto de Cicerón dice literalmente: “Todas las leyes han de ser referidas a la conveniencia de la república y deben ser interpretadas según la utilidad común y no según la letra escrita”.

¹¹ Esta obra, conocida también por los títulos de *Las Diferencias de las Cuatro Virtudes* y de *Fórmula de la Vida Honesta*, no es de Séneca; hoy se la atribuye a San Martín de Dumio, arzobispo de Braga, muerto el año 580.

cuando la prueban, digo que su demostración es nula, porque Constantino no podía enajenar la dignidad imperial ni la Iglesia podía recibirla. Y si insisten con pertinacia, así puede demostrarse lo que digo. A nadie le es lícito hacer, en virtud de un cargo que se le haya confiado, lo que es contrario a ese cargo, porque en tal caso él mismo, en cuanto tal, sería contrario a sí mismo, lo que es imposible. Pero dividir el Imperio es contrario al cargo confiado al emperador, porque su deber es tener al género humano sujeto a un solo querer y a un solo no querer, como se ve fácilmente en el (libro) primero; luego, al emperador no le es lícito dividir el Imperio... Además, así como la Iglesia tiene su fundamento propio, también el Imperio tiene el suyo. El fundamento de la Iglesia es Cristo...; el fundamento del Imperio, en cambio, es el derecho humano. Por tanto, digo que, así como a la Iglesia no le es lícito contrariar su fundamento..., tampoco le es lícito al Imperio hacer algo contra el derecho humano. Pero sería contra el derecho humano si el Imperio se destruyese a sí mismo; luego, no le es lícito destruirse. Ya que el Imperio consiste en la unidad de la monarquía universal, dividirlo sería destruirlo, por lo cual es manifiesto que a quien ejerce la autoridad imperial no le es lícito dividir el Imperio; que destruir el Imperio sea contra el derecho humano, es manifiesto por (lo dicho) arriba.

“Además, toda jurisdicción es anterior a su juez; el juez, en efecto, se ordena a su jurisdicción, y no a la inversa. Pero el Imperio es una jurisdicción que comprende en su ámbito a toda jurisdicción temporal; luego, ella es anterior a su juez, que es el emperador, ya que el emperador está ordenado a ella y no a la inversa. De donde se desprende que el emperador no la puede enajenar en cuanto emperador, puesto que de ella recibe lo que él es. De este modo, digo: o bien era emperador cuando se dice que hizo la cesión a la Iglesia, o no lo era; si no lo era, es obvio que no podía hacer cesión de nada perteneciente al Imperio; si lo era, no podía hacerlo en cuanto emperador, puesto que tal cesión representaría un aminoramiento de su jurisdicción...

“Además, puesto que el cedente hace el papel de agente y el cesionario hace el papel de paciente, como dice Aristóteles en el cuarto (libro de la *Ética*) a *Nicomáco*,¹² para que la cesión sea lícita no sólo se requiere la disposición del cedente sino también la del cesionario; en efecto, es claro que el acto de los agentes se realiza en un paciente dispuesto. Pero la Iglesia no estaba en absoluto en disposición de recibir cosas temporales debido a un expreso precepto prohibitivo, tal como lo tenemos en San Ma-

¹² Más que una referencia a Aristóteles, se trata de una glosa del comentario de Santo Tomás de Aquino a la *Ética Nicomaquea*, IV, 1.

teo: “No poseáis oro ni plata, ni dinero en vuestros ceñidores, ni alforja en el camino”, etc.¹³ Pues, aunque en San Lucas haya cierta relajación parcial de este precepto, de todos modos, después de aquella prohibición, la Iglesia no quedaba autorizada para poseer oro ni plata. Por lo cual, aun en el supuesto de que Constantino hubiera podido hacerlo, si la Iglesia no podía recibir, aquel acto no era posible debido a la no disposición del paciente. Es claro, entonces, que ni la Iglesia podía recibir por concepto de posesión, ni él podía ceder por concepto de donación...”. (*Monarchia*, III, c. 10, 1-5, 7-11, 13-15.)

2. Las Dos Felicidades y los Dos Caminos

“...Hay que saber que, de todos los entes, sólo el hombre ocupa un (lugar) intermedio entre los corruptibles; por lo cual los filósofos lo han comparado con razón con el horizonte, que está en medio de los dos hemisferios. Porque si se considera el hombre según sus dos partes esenciales, a saber, el alma y el cuerpo, es corruptible cuando se le considera según una de ellas, el cuerpo, pero si se le considera según la otra, el alma, es incorruptible. Por eso dijo bien Aristóteles, hablando de ella en cuanto incorruptible en el segundo (libro) *Sobre el Alma*, que “sólo ésta, por ser perpetua, puede separarse de lo corruptible”.¹⁴ Si el hombre es, pues, algo intermedio entre lo corruptible y lo incorruptible, puesto que todo medio participa de la naturaleza de los extremos, es necesario que el hombre participe de una y otra naturaleza. Y puesto que toda naturaleza se ordena a algún fin último, se concluye que hay un doble fin para el hombre; así como, entre todos los entes, es el único que participa de la incorruptibilidad y de la corruptibilidad, así también es el único entre todos los entes que se ordena a dos (fines) últimos, uno de los cuales es su fin en cuanto corruptible y el otro, en cuanto incorruptible.

“La Providencia inefable ha puesto al hombre, por consiguiente, dos fines para su consecución, a saber: la felicidad de esta vida, que consiste en el ejercicio de la propia virtud y que se simboliza en el paraíso terrestre, y la felicidad de la vida eterna, que consiste en el goce de la visión de Dios, a la cual no puede acceder la virtud propia si no es auxiliada por una luz divina, y que se da a entender mediante el paraíso celestial. Es preciso acceder a estas felicidades, como (si fueran) diversas conclusiones, por diferentes

¹³ Cap. 10, 9-10.

¹⁴ Cap. 2, 413 b 25.

medios. Porque llegamos a la primera a través de las enseñanzas filosóficas, en cuanto las seguimos actuando según las virtudes morales e intelectuales; a la segunda, en cambio, a través de las enseñanzas espirituales que trascienden a la razón humana, en la medida en que las seguimos actuando según las virtudes teológicas, es decir, la fe, la esperanza y la caridad. Tales conclusiones y medios, si bien nos han sido mostrados ya por la razón humana, que nos es enteramente conocida a través de los filósofos, ya por el Espíritu Santo, que nos reveló la verdad sobrenatural y para nosotros necesaria, a través de los profetas y de los escritores sagrados, del hijo coeterno de Dios, Jesucristo, y de sus discípulos, habrían sido postergados por la codicia humana si los hombres, como caballos salvajes, no fueran guiados en su camino “con la brida y el freno”.¹⁵ Por lo cual le fue necesaria al hombre una doble dirección de acuerdo con su doble fin, a saber, la del sumo pontífice para que conduzca al género humano hacia la vida eterna según lo revelado, y la del emperador para que lo dirija hacia la felicidad temporal según los preceptos filosóficos. Y como a este puerto no llega nadie o llegan muy pocos, y éstos con gran dificultad, a menos que el género humano repose libre en la tranquilidad de la paz después de haber calmado el oleaje de la codicia lisonjera, ésta es la meta a la que mayormente debe tender el guardián del mundo llamado el príncipe romano: que en este reducto de los mortales se viva libre y en paz. Y puesto que la disposición de este mundo sigue a la disposición inherente a la circulación de los cielos, para que los preceptos útiles de la libertad y de la paz sea aplicados por este guardián de manera adecuada a los lugares y a los tiempos, es necesario que le sean inspirados por Aquel que ve de modo inmediato la disposición total de los cielos. Este es, en efecto, el único que la preordenó, proveyendo para que, a través de ella, todo se armonizara siguiendo su orden. Y si esto es así, Dios es el único que elige, el único que confirma, porque no tiene superior. De donde se puede inferir, además, que ni a éstos que ahora se llaman electores ni a otros que por cualquier concepto hayan sido llamados así, les corresponde este nombre, ya que deben ser tenidos más bien por reveladores de la Divina Providencia. De esto se desprende que cuando surgen discordias entre quienes han recibido tal dignidad reveladora, ello obedece a que todos o algunos de ellos, enceguecidos por las nubes de la codicia, no discernen el rostro de la dispensación divina. Queda claro, por tanto, que la autoridad del monarca temporal desciende hasta él sin intermediario desde la Fuente universal de (toda) autoridad; Fuente única en la

¹⁵ Salmos, XXXII (*Vulgata* XXXI), 9.

simplicidad de su excelsitud, que por la abundancia de su bondad fluye a través de múltiples conductos...”. (*Monarchia*, III c. 16, 3-15.)

3. La Confusión de los Poderes Espiritual y Temporal Es Causa de la Pérdida de la Verdadera Libertad

“Hermano, el mundo está ciego y tú vienes de allí. Vosotros, los que vivís, hacéis depender toda causa del cielo, como si todo lo moviese él necesariamente. Si así fuese, estaría destruido en vosotros el libre albedrío, y no sería justo que el bien proporcionase gozo y el mal, dolor. El cielo inicia vuestros movimientos; no digo todos, pero, aunque lo dijese, luz se os ha dado para distinguir el bien del mal, y voluntad libre que, si se fatiga en las primeras batallas con el cielo, después lo vence todo si se sustenta bien. Por ser libres, estáis sujetos a mayor fuerza y a mejor naturaleza; y ella crea en vosotros la mente, que no está bajo la influencia del cielo. Por eso, si el mundo presente se extravía, en vosotros está la causa y en vosotros la debéis buscar, y yo te lo demostraré verdaderamente. Sale de Aquel que la acaricia antes de que exista, como niña que riendo y llorando parlotea, el alma sencilla, que no sabe nada, salvo que, movida por un alegre hacedor, se inclina gustosamente a todo lo que la regocija. Primero siente el sabor de los bienes pequeños; allí se engaña y corre detrás de ellos si la guía o el freno no tuercen su deseo. Por eso conviene establecer leyes como freno y tener un rey que discierna, de la verdadera ciudad, al menos la torre. Las leyes existen; pero ¿quién echa mano de ellas? Nadie, puesto que el pastor que a todos precede puede rumiar, pero no tiene la pezuña hendida;¹⁶ por lo cual la gente que va bajo su guía sólo aspira a los bienes de que ella está codiciosa, de ellos pace y no pide más. Bien puedes ver que en el mal gobierno está la razón que ha hecho al mundo culpable, y no en que vuestra naturaleza esté corrompida. Solía Roma, que hizo bueno al mundo, tener dos soles, que uno y otro camino hacían ver: el del mundo y el de Dios. El uno ha apagado al otro y se han unido la espada y el báculo; y cuando la una y el otro andan juntos, por fuerza han de ir las cosas mal, ya que, estando

¹⁶ La ley mosaica prohibía a los hebreos alimentarse de carne de animales que no rumian o que no tienen la pezuña hendida (*Levítico*, 11, 3 y ss. *Deuteronomio*, 7, 14), los escolásticos interpretaron alegóricamente este precepto en el sentido de que rumiar significa meditar las Escrituras y entenderlas rectamente, en tanto que tener la pezuña hendida significa discernir entre el bien y el mal. Por consiguiente, según Dante, el pontífice romano, que es la vez cabeza espiritual de la Iglesia y príncipe temporal, posee la recta doctrina pero no actúa bien o, como quieren algunos intérpretes, ha perdido la capacidad de distinguir lo espiritual de lo temporal.

unidos, no se temen el uno al otro. Si no me crees, fíjate en la espiga, que toda hierba se conoce por su semilla... Hoy la Iglesia de Roma, por confundir en sí dos gobiernos, ha caído en el fango y se ha manchado a sí misma y a su función” (*Purgatorio*, XVI, 65-114, 127-129.)

III. LA LENGUA COMO FUNDAMENTO DE LA COMUNIDAD POLÍTICA NACIONAL

“Ahora hay que exponer por qué llamamos ilustre, cardinal, áulica y curial a esta (lengua vulgar de Italia) que hemos identificado, para aclarar lo que ella es. Examinemos primero lo que significa “ilustre” y por qué decimos que lo es. Por “ilustre” entendemos algo que ilumina y que, iluminado, brilla. De este modo, llamamos ilustres a los hombres que, iluminados por el poder, ilumina a otros por su justicia y caridad, o a los que, formados de manera excelente, forman con excelencia, como Séneca y Numa Pompilio. El (idioma) vulgar de que hablamos es sublime por su capacidad formadora y su poder, y exalta a los suyos con honor y gloria... Que también lo exalta su poder, es claro. ¿Qué poder mayor existe que el de cambiar los corazones humanos para hacer que el que no quiere quiera, y que el que quiere no quiera, como lo hizo y lo hace?...

“Y no sin razón atribuimos a dicho vulgar ilustre la segunda característica al llamarlo cardinal. Porque así como la puerta entera sigue a su gozne (cardo), de modo que hacia donde se mueve el gozne se mueve la puerta, ya hacia adentro, ya hacia afuera, del mismo modo todo el conjunto de los vulgares municipales va y viene, se mueve y se detiene de acuerdo con éste, que ciertamente parece el padre de todos... La razón por la cual lo llamamos áulico es que si nosotros los italianos tuviéramos una corte (aula), sería el (idioma) palatino. Pues si la corte es la casa común de todo el reino y la augusta gobernadora de todas sus partes, corresponde que todo lo que sea común a todos y propio de ninguno habite y se comunique en ella, porque no hay otra mansión digna de tal huésped. Este es, a todas luces, el vulgar de que hablamos, y de aquí viene que quienes se comunican en todas las (cortes) reales hablan siempre en vulgar ilustre. Por esto es también que nuestro (idioma) ilustre peregrina como extranjero por todas partes y se hospeda en humildes asilos, ya que carecemos de una corte. También con razón debe ser llamado curial;¹⁷ porque la curialidad no es sino una

¹⁷ El término “curia” significaba, en la Edad Media, un consejo de barones y prelados con atribuciones consultivas en materias legales y asuntos de gobierno o también un tribunal de justicia.

regla ponderada de lo que tenemos que hacer; y puesto que la balanza de esta ponderación suele estar únicamente en las curias insignes, de aquí viene que todo lo que es bien ponderado en nuestros actos se llama curial. De donde resulta que como este (vulgar) es ponderado en la excelentísima curia de los italianos, merece ser llamado curial. Sin embargo, parece una burla decir que es ponderado en la excelentísima curia italiana, ya que carecemos de ella. A esto se responde fácilmente. Porque aunque no tengamos una curia en el sentido de que sea única, como la curia del rey de Alemania, no faltan, sin embargo, miembros de ella; y así como los miembros de aquella se unen en torno a un príncipe único, los de ésta nuestra están unidos a la grata luz de la razón. Por lo que sería falso decir que los italianos carecemos de curia porque carecemos de un príncipe; pues tenemos una, aunque corporalmente dispersa”. (*Vulgari Eloquentia*, I, c. 17, 1-2, 4; c. 18.) □